

Nº asiento: 001

Nº Tomo: A.I.001

De conformidad con lo que establece el inciso e del Artículo 63 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República ( Ley 7428 ) y el artículo 2 del Reglamento para la preparación y aprobación de las actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el suscrito *Lic. Freddy Ant. Gutiérrez Rojas*, en calidad de AUDITOR INTERNO del Museo Nacional de Costa Rica certifica que aquí principia el *Libro de Actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica*, el cual consta de *200 hojas* en perfecto estado de conservación y limpieza, foliadas en forma consecutiva del *1 al 200* únicamente por el frente, las cuales han sido debidamente selladas en su totalidad por esta Auditoría.

Museo Nacional de Costa Rica, Auditoría Interna, *veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.*



---

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.  
**AUDITOR INTERNO C.P.A.**

(Continuación del Acta No. 619, del 22 de junio de 1995.)

ARTICULO VII SOLICITUD DE COLABORACION DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Se conoce la carta D.V.M. 500-95, de fecha 16 de mayo de 1995, enviada a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Sra. Hilda González Ramírez, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la cual solicita que el Lic. Freddy Gutiérrez colabore en el proceso de reestructuración, formando parte de la Comisión de Servicios Generales.

El Lic. Freddy Gutiérrez expone que existen dos puntos de vista. Uno es que para el Museo es una buena alternativa ya que aumenta su prestigio y colaboración para con el Ministerio. El otro es a nivel personal, al proyectarse en otras áreas. La carta no lo dice, pero en una reunión extraoficial el tiempo requerido es de tres meses a tiempo completo. Considera que la Junta Administrativa debe evaluar a nivel interno el costo de la ausencia del Auditor por ese lapso, lo que atrasaría en gran medida el plan de trabajo que se planificó para este año.

La Sra. Melania Ortiz indica que debe conocer si el Lic. Gutiérrez puede combinar el trabajo en el Ministerio y el Museo. El Sr. Gutiérrez le comentó que podría brindarse la colaboración en términos de asesoría.

Los señores consideran que debe concertarse una cita con la señora Viceministra para aclarar los términos de la solicitud, y proponer en defensa de los intereses del Museo, que la participación no sea a tiempo completo porque no existe la capacidad por el personal limitado con que cuenta la auditoría.

La Sra. Ortiz señala que otra proposición sería que se contrate un profesional externo y se pague en forma compartida por las instituciones adscritas.

ARTICULO VIII INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

1. Convenio MNCR-Banco Nacional de Costa Rica.

Comunica la Sra. Ortiz que la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica aprobó la renegociación al uso de los fondos y traslado de las piezas. Personalmente le complace mucho finiquitar esa gestión satisfactoriamente.

Comenta la Sra. Ortiz que uniendo el superávit del año pasado y el dinero del Convenio del Banco Nacional se suma alrededor de 28 millones de colones, que junto con el superávit de este año, permitirán totalizar más recursos para la construcción del edificio del sector suroeste.

Considera la Srita. María Eugenia Murillo que la Junta Administrativa debe preocuparse junto con la Dirección General de dotar de mejores instalaciones al Departamento de Arqueología que están en muy mal estado, y tiene prioridad.

La Sra. Melania Ortiz opina que el edificio debe mantenerse como se había planificado, el primer piso para depósito de colecciones y los dos pisos restantes para exhibición al público. Eso significa consolidar lo que es el mantenimiento y conservación de las colecciones y efectuar el montaje de una exhibición aforada de Historia Natural. Además, se espera poder adquirir el terreno de enfrente para evacuar áreas que deben estar destinadas a exhibición.

El Sr. Manuel Araya afirma que está de acuerdo con el proyecto que expuso el Arq. Miguel Herrera, principalmente porque arqueología cuenta con una exhibición que ocupa un salón grande sin que exista una sala de historia natural que es una parte muy importante del Museo. Además, al contarse con un espacio adecuado para resguardar el material arqueológico, implica que se cumplan con uno de los objetivos más importantes de la arqueología que es el conservar el patrimonio arqueológico.

Expresa la Sra. Ortiz que destinar el edificio de la nueva etapa para uso del Departamento de Arqueología no beneficia al público por que éste no contemplaría exhibiciones. Considera que lo ideal es que el edificio del Cuartel Bellavista se utilice en forma total para salones de exhibición y que las áreas de oficina o trabajo se trasladen al terreno de enfrente que se espera adquirir.

#### ARTICULO IX

#### MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

El director Manuel Araya comunica que se ausentará de las sesiones convocadas del 15 al 30 de julio, por motivo de viaje al exterior. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con veinte minutos.

María delina

Manuel Araya

Se anexa a la presente acta el expediente 065 -95 que contiene copia de la documentación conocida en esta sesión. El mismo incluye:

- R.P.C. 109-95 del Depto. de Registro (Anexo antecedentes de decomiso en Panamá de piezas arqueológicas).
- Carta de la oficina de personal No. 002-95 (Anexo carta de solicitud del Sr. Edgar Barrantes).
- Carta DVM 500-95 de la Sra. Hilda González, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes.
- Carta del Museo Regional Omar Salazar Obando de fecha 19 de junio de 1995.
- Memorándum DAF 273-95 (Anexo modificación interna Nº 2)

ACTA NUMERO SEISCIENTOS VEINTE (620)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL NACIONAL DE COSTA RICA,  
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,  
EL DIA 27 DE JULIO DE 1995, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes los señores María Molina de Lines, quien preside, Alfonso Carro Zúñiga, María Eugenia Murillo, Carlos Palma Rodríguez y Manuel Rojas Bolaños.

Están ausentes los señores Oscar Rocha N. y Manuel Araya, quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES Nº 618 Y Nº 619 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

El director Alfonso Carro y el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, proponen que se realicen varios cambios de forma a las actas Nº 618 y Nº 619.

Luego de efectuar las modificaciones apuntadas, se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Nº618, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 1995 Y Nº 619, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 1995."

ARTICULO II APROBACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO PARA EL TRASLADO Y EXHIBICION DE LOS OBJETOS ARQUEOLOGICOS PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Presenta la Sra. Melania Ortiz Volio el nuevo contrato establecido con el Banco Nacional de Costa Rica, el cual contiene modificaciones en relación al contrato anterior, con la finalidad de destinar la donación de \$6.000.000.00 y los intereses en la construcción del edificio del sector suroeste y no en una edificación temporal. Además, solicita que éste sea suscrito por parte de la Sra. María Molina de Lines, Presidenta de la Junta Administrativa.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO PARA EL TRASLADO Y EXHIBICION DE LOS OBJETOS ARQUEOLOGICOS PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

LOS RECURSOS ORIGINADOS CON LA FIRMA DE ESTE CONTRATO SE DESTINARAN A LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESQUINA SUROESTE CONTEMPLADO EN LA III ETAPA DEL PROYECTO DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. DICHA INFRAESTRUCTURA RESGUARDARA LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DE ARQUEOLOGIA QUE CUSTODIA LA INSTITUCION."

"ASIMISMO, QUEDA AUTORIZADA LA DIRECCION GENERAL A LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. DANILO VALERIO SEGURA.

Explica la señora Directora que el señor Danilo Valerio es el funcionario que se ocupa del mantenimiento del jardín del Museo y está solicitando un permiso sin goce de salario para construir su casa de habitación. Expresa que está de acuerdo en que se otorgue el mismo.

Con base en la anuencia de la señora Directora General de otorgar dicha licencia, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. DANILO VALERIO SEGURA, A PARTIR DEL 28 DE JULIO DE 1995 HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 1995.

ARTICULO 33, INCISO C) PUNTO 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL LIC. FRANCISCO CORRALES ULLOA.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que el Lic. Francisco Corrales presenta una solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario por un período de un año con el interés de continuar con su tesis de doctorado en arqueología, en la Universidad de Kansas, Estados Unidos de América. La solicitud cuenta con el Visto Bueno del M.A. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia y de la Dirección General.

Se toma nota de la carta No. 003-95 del 21 de julio, suscrita por la Sra. Rosa Ma. Zárate, Encargada de la Oficina de Personal, en la cual manifiesta que el permiso puede otorgarse con base en lo dispuesto por el artículo 33, inciso c), punto 2) del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil.

Basados en el visto bueno de la señora Directora General, se acuerda:

"PRORROGAR EL PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO DEL LIC. FRANCISCO CORRALES ULLOA, A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE DE 1995 HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 1996, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS PARA OBTENER EL DOCTORADO EN ARQUEOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD DE KANSAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

(ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 2 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL.)

Constituye Acuerdo firme."

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRITA. GHISELLE ALVARADO QUESADA.

Solicita la Sra. Ortiz que se apruebe el viaje de la Srita. Ghiselle Alvarado Quesada, para que pueda asistir al V Congreso de Ornitología Neotropical, a llevarse a cabo en Paraguay del 5 al 11 de agosto.

Explica la Sra. Ortiz que esta funcionaria ha estado participando por el museo en el proyecto "Manejo y monitoreo de las aves residentes y migratorias y sus hábitats en América Latina y el Caribe", en el marco del convenio suscrito por el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Pro Iguana Verde y con la cooperación de la Agencia para el desarrollo internacional de los Estados Unidos y la fundación nacional de vida silvestre de los Estados Unidos. Su presencia en el Congreso será para presentar la ponencia: "Abundancia y uso de salinas por aves acuáticas". Además aprovechará la reunión en Paraguay para darle seguimiento al proyecto arriba mencionado.

Solicita la Sra. Ortiz que se otorgue a la Srita. Alvarado un subsidio para los gastos de alimentación y estadía. El tiquete aéreo San José-Miami-San José puede ser aportado por el Museo y la secretaria del Congreso cubrirá el transporte Miami-Paraguay-Miami.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRITA. GHISELLE ALVARADO QUESADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ASISTA AL V CONGRESO DE ORNITOLOGIA NEOTROPICAL, QUE SE LLEVARA A CABO EN ASUNCION-PARAGUAY, DEL 5 AL 11 DE AGOSTO DE 1995.

ASIMISMO, SE ACUERDA CANCELAR A LA SRITA. ALVARADO, EL TIQUETE AEREO SAN JOSE-MIAMI-SAN JOSE Y CONCEDERLE \$600, POR CONCEPTO DE SUBSIDIO, SUJETO A LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION RESPECTIVA. (ARTICULO 40. REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VI CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL.

Informa la Sra. Directora que desea presentar dos solicitudes de viaje. Una es para el mes de setiembre con motivo de la 2ª Reunión Anual del Comité Ejecutivo de la Organización de Estudios Tropicales, la cual inicia el jueves 21 de setiembre y se extenderá probablemente hasta el 30 ó 31 de setiembre, ya que se van a analizar las distintas solicitudes para el nombramiento del nuevo director ejecutivo de la Organización de Estudios Tropicales.

La otra solicitud surgió cuando el año pasado se recibieron una serie de solicitudes de pasantía del Ministerio de Cultura Español con el Museo de América. La Sra. Clara Ballesteros, Directora del Centro Cultural Español se mostró muy interesada de su participación como Directora del Museo Nacional de Costa Rica en el curso "El museo y su entorno patrimonio cultural y turismo". Recientemente se recibió comunicación del Ministerio de Cultura de España donde comunican que la han seleccionado para asistir a esta pasantía que abarca del 6 de noviembre al 10 de diciembre de 1995.



Consulta el director Alfonso Carro qué persona la sustituye.

La Sra. Melania Ortiz expresa que va a realizar una división de responsabilidades. En todo caso, casi siempre queda Grace Castro por ser la Administradora y su asistente María Elena Hernández se haría cargo de dar seguimiento a otras cosas. En cuanto a la representación en actos oficiales, la Presidenta de la Junta Administrativa es quien le sustituiría.

Los señores directores se muestran anuentes a acoger favorablemente ambas solicitudes y solicitan a la Sra. Directora que informe a la Junta Administrativa una estimación de los compromisos económicos del viaje a España, tales como alojamiento, hospedaje y pasaje.

La Sra. María Molina somete para su aprobación los viajes de la señora Directora, acordándose por unanimidad:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON LA FINALIDAD DE QUE ASISTA A LA II REUNION DE COMITE EJECUTIVO DE LA ORGANIZACION DE ESTUDIOS TROPICALES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE DUKE, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A PARTIR DEL 21 DE SETIEMBRE DE 1995."

También se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A PARTIR DEL 6 DE NOVIEMBRE HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995. EN VISTA DE QUE SE LE ADJUDICO UNA PASANTIA POR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA PARA PARTICIPAR EN EL CURSO "EL MUSEO Y SU ENTORNO, PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO".

#### ARTICULO VII

#### INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

La Sra. Melania Ortiz informa que por falta de espacio en el vuelo a la ciudad de Panamá el día 16 de julio, las funcionarias Marlin Calvo y Leidy Bonilla debieron adelantar su salida al sábado 15 de julio, por lo que se requiere modificar el acuerdo tomado por la Junta Administrativa.

Al respecto, se acuerda:

"MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN SESION No.619, ARTICULO V. EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO DEL PERMISO CONCEDIDO A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA Y LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, A PARTIR DEL 15 DE JULIO HASTA EL 19 DE JULIO DE 1995. Constituye acuerdo firme."

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión al ser las trece horas.

María del Mar

Alfonso Carro

MUSEO NACIONAL DE C. R.







Manifiesta la Sra. Directora que se hicieron varios movimientos de partidas internas en los distintos programas para obtener mayor provecho del presupuesto. Se tomó la medida de incrementar cuentas con contenido insuficiente en una serie de partidas de gastos generales.

En el programa Administración se incrementan los rubros de Gastos de Viaje dentro del País, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, Textiles y Vestuarios, Útiles y Materiales de Limpieza, para entre otros dar mantenimiento a los automóviles y comprar uniformes. El Departamento de Servicios Técnicos presenta una serie de cambios justificados, como por ejemplo la compra de materiales para la confección del diorama de la Sala de Arqueología.

Por otra parte, el Departamento de Historia Natural traslada parte de los fondos presupuestados de la cuenta Gasolina a la partida de Gastos de Viaje dentro del país, con el objeto de programar giras de campo. El Departamento de Registro disminuye las partidas de Información y Publicidad, Encuadernación, Impresos y otros para incrementar la partida de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo y así poder comprar repuestos y llantas. Por último, el Departamento de Antropología e Historia rebaja de las partidas de Instrumentos y Herramientas y Materiales y Suministros de Cómputo para ubicarlos en la partida de Otros Servicios no personales.

Consulta la Sra. María Molina si existe alguna observación con relación a la expuesto por la Sra. Directora.

No se presentan observaciones a la modificación interna No 3, se somete a votación la misma y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡1.977.868,00, QUE CORRESPONDEN AL TRASLADO DE RECURSOS DE CUENTAS GENERALES A PARTIDAS DE MENOR CONTENIDO PRESUPUESTARIO.

Constituye acuerdo firme."

### ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.2.

Indica la Sra. Melania Ortiz que la modificación externa No 2 se refiere al pago de prestaciones legales de los ocho funcionarios que se acogieron a la movilidad laboral. Se disminuyen las partidas de Servicios Personales y Transferencias Corrientes para ese fin.

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡2.111.601.29. Constituye acuerdo firme."

Consulta el director Alfonso Carro si son importantes las plazas que se pierden con la renuncia de los funcionarios.

Al respecto, la Sra. Directora opina que la institución puede ajustarse a lo que implica ese cambio sin causar problema. Considera que en el proceso de revisión y reestructuración de la institución saldrán necesidades de modificación para distintos puestos.



En el caso del Museo Nacional comunica que dos funcionarias del Herbario de medio tiempo solicitaron la movilidad laboral lo que representa para la institución una plaza de tiempo completo. Las funciones que éstas llevaban a cabo pueden ser fácilmente asumidas por el resto del personal que labora en el Departamento de Historia Natural. También, la secretaria de ese Departamento se acogió a la movilidad laboral por razones familiares, un agente de seguridad que no laboraba en el Museo y se encontraba prestando sus servicios al Ministerio de Cultura, un misceláneo y dos funcionarios de mantenimiento.

Comenta la Sra. Directora que ha llevado a cabo un reordenamiento interno en la Sección de Mantenimiento y Departamento de Historia Natural a raíz de la salida de los funcionarios. Ha estado analizando la posibilidad de contratar servicios privados de limpieza, incluyendo la idea de que misceláneos que laboran en el Museo puedan formar una pequeña compañía o microempresa, y que brinden sus servicios a la institución después de que termine su horario de trabajo, lo cual tendría que estudiarse para conocer si legalmente procede.

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DE UNA ESCULTURA PRESENTADA POR EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE.

Se conoce el Memorándum R.P.C. 159-95 de la Lic. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro del 16 de julio de 1995, donde remite la solicitud del Museo de Arte Costarricense de renovar el préstamo de la escultura de don Próspero Fernández.

Expresa la Sra. Directora que está de acuerdo en que se conceda la ampliación de préstamo de ese bien.

Basados en la anuencia de la Sra. Directora General y en la solicitud de la Sra. Rocío Fernández, Directora del Museo de Arte Costarricense, se acuerda:

"PRORROGAR POR UN PERIODO DE UN AÑO EL PRESTAMO TEMPORAL DE LA OBRA PROSPERO FERNANDEZ, DEL AUTOR FABRIQUE GUTIERREZ, TALLA DIRECTA EN GRANITO PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. ASIMISMO, SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTAMO RESPECTIVO."

Propone la Srita. María Eugenia Murillo que el Reglamento para el préstamo de objetos del Museo Nacional de Costa Rica incorpore además del préstamo de material arqueológico otro tipo de bienes que custodia la institución.

La Sra. Directora comenta que el documento constituirá una normativa para el préstamo de todas las colecciones con que cuenta el Museo Nacional.

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL M. SC. RONNY VIALES HURTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS.

Comunica la Sra. Directora que recibió una invitación para asistir a un Seminario Taller de Animación Cultural en museos que se llevara a cabo en la Habana, Cuba. En vista de que la Dirección General estaba interesada en que asistiera el Sr. Ronny Viales, le remitió la información y ahora él solicita el permiso junto con el pago de transporte, cuota de inscripción y viáticos para el viaje.



Se consulta sobre el monto de viáticos que correspondería otorgar por tratarse de un viaje a Cuba.

Informa la Sra. Directora que verificará la tabla de viáticos para constatar cuanto le corresponde debido a que las líneas aéreas viajan en fecha anterior al inicio de la actividad. Esta información la puede suministrar a la Junta Administrativa en la próxima sesión.

Basados en la anuencia y apoyo de la Dirección General en promover este tipo de capacitación del personal, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL M.SC. RONNY VIALES HURTADO, DEL 30 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995, CON LA FINALIDAD DE QUE PARTICIPE EN EL I SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL DE ANIMACION CULTURAL EN MUSEOS, QUE SE LLEVARA A CABO EN CIENFUEGOS, CUBA.

ASIMISMO, SE DEFINIRA EN LA PROXIMA REUNION EL MONTO DE VIATICOS QUE SERAN OTORGADOS A DICHO FUNCIONARIO."

ARTICULO VI CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ARMANDO RUIZ, DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el Sr. Armando Ruiz recibió una invitación para asistir a un curso de "Técnicas y Manejo de Colecciones Botánicas" en el Instituto Smithsonian en Washington.

Considera la Sra. Ortiz que esta capacitación es muy importante ya que se une al curso de "Biosistemática y Taxonomía de Plantas" que impartirá el Dr. Peter Döbbeler a mediados de setiembre de este año en el Museo.

Presenta la Sra. Directora la solicitud del Sr. Ruiz para que se autorice el financiamiento del pago del tiquete aéreo e inscripción, así como una ayuda económica para cubrir los gastos menores del viaje. Agrega que existe contenido presupuestario en las tres partidas que deben utilizarse para otorgar lo solicitado.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. ARMANDO RUIZ BOYER, DEL 9 AL 23 DE SETIEMBRE DE 1995, CON EL PROPOSITO DE QUE PARTICIPE EN EL CURSO "TECNICAS Y MANEJO DE COLECCIONES BOTANICAS", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO SMITHSONIANO EN WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

SE ACUERDA CANCELAR EL TIQUETE AEREO SAN JOSE-WASHINGTON-SAN JOSE Y CUBRIR LA CUOTA DE INSCRIPCION RESPECTIVA. ASIMISMO, OTORGAR AL SR. RUIZ UN SUBSIDIO DE \$600,00, SUJETO A LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE. Constituye acuerdo firme.

ARTICULO VII INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

Comunica la Sra. Directora que se integró a laborar en la Sub-comisión de Patrimonio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, dentro del marco del estudio de reestructuración que se efectúa en ese ministerio.

También, informa que recibió una solicitud del Dr. Arnoldo Mora R., Ministro de Cultura, Juventud y Deportes para la realización de una evaluación sobre la situación de los museos regionales, junto con la Lic. Rocío Fernández, Directora del Museo de Arte Costarricense. Por ese motivo, se ausentará de la oficina varios días en las próximas semanas. Se toma nota.

#### ARTICULO VIII

#### MOCIONES DE LA AUDITORIA

Manifiesta el señor Auditor que finalizó su participación en la Subcomisión del Ministerio de Cultura a la que correspondió estudiar los análisis de procesos.

Posterior a una serie de aclaraciones que expuso ante los asesores estadounidenses, fue presentado el informe, que en su opinión deja muy limitado un análisis y una proposición de procesos al estar ésta sujeta a una variación de lo que es un análisis sustantivo de la razón de ser de cada uno de ellos.

En vista de que ya finalizó su participación en esa Sub-comisión, está retomando el plan de trabajo de la Auditoría del Museo. Agrega que facilitará a los señores Directores una copia del informe final redactado en el seno de la Sub-comisión de Presupuesto del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

También, comunica que envió el informe de labores de la Auditoría Interna del primer semestre de 1995.

#### ARTICULO IX

#### CORRESPONDENCIA.

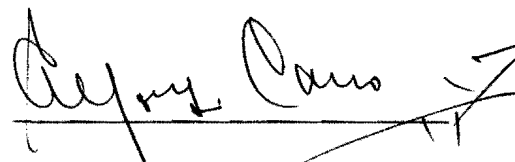
1. Se da lectura a la carta de fecha 23 de agosto de 1995 de la Srta. Ghiselle Alvarado Quesada, funcionaria de la Sección de Ornitología del Departamento de Historia Natural, donde agradece el apoyo y ayuda económica brindado para asistir al V Congreso de Ornitología Neotropical. Además, adjunta la liquidación de viáticos que presentó a la Sección de Finanzas.

El Lic. Alfonso Carro solicita que se de seguimiento a la presentación propiamente del informe del viaje por parte de esta funcionaria.

2. Considera el director Carro que debe constar en actas el recibo de los informes finales de labores de la Licda. Gina Umaña Doderó y Vanda Nilsson, servidoras que laboraban en el Herbario Nacional. Se toma nota de los mismos.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.





Se anexa a la presente acta el expediente 067-95. El cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- Memorándum R.P.C. 159-95, adjunto carta MAC-417-95 del Museo de Arte Costarricense.



- Memorándum S.T. 558-95, del MSc. Ronny Viales, Jefe, Depto. Servicios Técnicos.
- Memorándum H.N. 400-95, de la MSc. Mariela Bermúdez, Jefe, Depto. Historia Natural.
- Carta del 23 de agosto de la Srita. Ghiselle Alvarado, Sección de Ornitología.
- Memorándum DAF-347-95, de la Srita. Grace Castro S., Jefe, Depto. de Administración y Finanzas. (Adjunto modificación externa Nº 2)
- Memorándum DAF 355-95, de la Srita. Grace Castro S., Jefe, Depto. de Administración y Finanzas. (Adjunto modificación interna Nº 3)
- Informe de la Comisión de Presupuesto del MCJD.
- Informes finales de las Sras. Vanda Nilsson y Gina Umaña.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS VEINTIDOS (622)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,  
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL  
EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1995, A LAS 11:30 a.m.

Están presentes los señores, María Molina de Lines, quien preside, Manuel Araya Incera, Alfonso Carro Zúñiga, María Eugenia Murillo, Oscar Rocha Nuñez y Manuel Rojas Bolaños.

Ausente el director Carlos Palma R., quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I            APROBACION DEL ACTA DE LA SESION Nº 621 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Consulta la Sra. María Molina si se desea hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, la cual se envió previo a la reunión para lectura y revisión de los señores Directores.

En vista de que no se presentan cambios a la misma, se somete a aprobación y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.621, CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1995."

ARTICULO II            CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA Nº4.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. Grace Castro que en la modificación Nº 4 se está haciendo un traslado de fondos en partidas del Departamento de Servicios Técnicos y del Departamento de Administración y Finanzas para dar contenido a los rubros de Transporte dentro del País y Reparación de Equipo de Comunicaciones, a raíz en este último caso, de que debe realizarse una reparación técnica en el cableado de la Central Telefónica.



A su vez, debido a que el Departamento de Servicios Técnicos va a adquirir estantería para la Biblioteca, se está incrementando la partida de Equipo y Mobiliario de oficina para dicho fin.

Con base en la justificación presentada por la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se somete a votación la aprobación de la modificación interna No 4 y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡505.000,00 LA MISMA INCLUYE CAMBIOS EN PARTIDAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA FINES VARIOS.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION EXTERNA No.3.

Explica la Srita. Grace Castro que se adeudan intereses a la Sra. Virginia Loría Bejarano por concepto de la expropiación de un terreno donde se ubica actualmente la Plaza de la Democracia. El Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda resolvió que debe liquidarse la suma de ₡66.843.00 en intereses.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el dinero para hacer frente a esa obligación podía solicitarse al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, debido a que el trámite lleva mucho tiempo, decidió que era mejor que lo asumiera la institución para así finiquitar ese asunto.

Con base en la justificación presentada por la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y la anuencia de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡66.843.00. LA MISMA INCLUYE EL PAGO DE INTERESES POR CONCEPTO DE EXPROPIACION DE TERRENO DE LA SRA. VIRGINIA LORIA BEJARANO.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2.

Explica la Srita. Grace Castro que el presupuesto extraordinario No.2 incluye los costos de la edición del libro "Los primeros costarricenses", distribuidos en las partidas propias para dicho fin.

Informa la Sra. Melania Ortiz que los recursos para editar ese libro provienen de la donación del Instituto Costarricense de Turismo. Además, se incluye un mínimo de fondos para la construcción del diorama final de la Sala de Arqueología.

Con base en la justificación presentada por la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y la Dirección General, se acuerda:



"APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡4.000.000.00. EL MISMO CONTEMPLA LA PUBLICACION DEL LIBRO "LOS PRIMEROS COSTARRICENSES" Y EL MONTAJE DE UN DIORAMA EN LA SALA DE ARQUEOLOGIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1996.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que dentro de las directrices del gobierno existen topes para las instituciones en cuanto al gasto público. El presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica de 1996 se mantiene por debajo de ese margen autorizado, por lo tanto, la institución tiene espacio para crecer si surge algún ingreso extra durante el año 1996. Tal y como comentó en memorándum que enviara a la Junta Administrativa el presupuesto del Museo Nacional tiene cuatro fuentes de financiamiento. Señala que en esta oportunidad se recibió casi en forma completa la solicitud de subvención al presupuesto que se gestiona ante el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, transferencia que prácticamente lo que hace es cubrir salarios. Sin embargo, se han reducido los ingresos producto del pago de derecho de entrada de visitantes extranjeros y nacionales, lo que significa una merma en ese rubro. Además, se percibe una reducción en el ingreso por concepto de impuesto al timbre aéreo pasaje internacional, comportamiento que en su opinión obedece a la contracción general de la economía del país. De ahí surgió la solicitud que presentó la Dirección General a la Junta Administrativa para elevar el monto de la tarifa en dos sentidos, entrada general de ₡200 a ₡300, e incrementar la tarifa a los cruceros de \$3,00 a \$4,00, a partir del 2 de enero de 1996.

Otra opción es que la entrada general sea diferenciada: ₡300 residentes y \$4.00 no residentes. Este tema, discutido en reunión de Jefes de Departamento, no fue ampliamente aceptado. La preocupación consistió en que se presentara disconformidad de parte del público.

Consulta el Sr. Araya si se puede presentar un recurso de inconstitucionalidad por la toma de una determinación de ese tipo.

Explica la Sra. Ortiz que ese es uno de los temores por el que no se ha tomado un acuerdo. Hace unos años se buscó aplicar una modalidad diferenciada en el cobro de tarifas, sin embargo la preocupación surgió por un comentario que externó en ese entonces la Sub-directora de Parques Nacionales.

La Dirección General solicitó actualmente al Departamento de Administración y Finanzas que calculara una estimación del monto que se percibiría al cobrar \$4.00 al visitante no residente. Ese estudio dió como resultado una proyección cercana a ₡1.200.000,00, por lo que considera que la institución no debe arriesgarse a realizar un cobro diferenciado a extranjeros tratándose de una suma conservadora. En su opinión, es más confiable aumentar la tarifa de entrada a los nacionales a ₡300,00 y a los cruceros a \$4,00.



Comenta la Sra. Directora que en el presupuesto ordinario de 1996, está incorporado el incremento de las tarifas, ya que es la única manera de no recortar proyectos o servicios. Se cuenta para el año entrante con otro ingreso no presupuestado, que obedece a la actualización del importe del impuesto sobre el pasaje aéreo internacional, gestiones que se inician en marzo y empiezan a regir a partir de agosto, por lo que durante los últimos meses del año puede reportar un ingreso mayor al que se tiene previsto. En términos generales el presupuesto de 1996 es muy similar al de este año, el crecimiento es muy conservador, haciendo el mejor uso posible de las partidas. El presupuesto incluye los \$10.000.000.00 de donación del ICT para la investigación arqueológica en Papagayo y \$4.600.000 del proyecto SENARA. En cuanto a los gastos de viaje al exterior en el programa de Administración y Finanzas, se incrementarán en \$200.000,00 más ya que, existe el interés de asistir en abril a una conferencia sobre el manejo de colecciones en Inglaterra que presenta una temática muy interesante de discusión sobre los problemas que aquejan hoy día el manejo de colecciones.

El director Manuel Rojas consulta si con el aumento de tarifa en el mes de mayo se notó algún tipo de descuento en el número de visitantes.

La Srita. Grace Castro informa que se dió un leve descenso.

Expresa el director Rojas que ha notado un circuito en el centro de San José de familias que buscan el día domingo visitar diversos lugares, principalmente personas de ingresos bajos. Su preocupación va en el sentido de que la mayor parte de los sectores populares nacionales puedan visitar el Museo y que el incremento que se propone repercuta en que no puedan hacerlo.

Hace referencia la Sra. Ortiz a la actividad "Al calor de Guanacaste", durante la cual los organizadores no cobraron el ingreso al Museo Nacional. La misma fue una experiencia interesantísima porque asistieron muchos visitantes de todos los estratos sociales. Esta actividad le permitió darse cuenta de la responsabilidad que tiene el estado de subvencionar cierto tipo de actividades ocasionales.

Los señores Directores solicitan a la Dirección General que brinde mayor tiempo para estudiar lo relacionado con el incremento de las tarifas de entrada.

El Lic. Freddy Gutiérrez comenta que el impuesto de Educación y Cultura está dentro de las propuestas a desaparecer por ser uno de los impuestos menores difíciles de recaudar.

Consulta el director Araya si existe certeza de que el ICT y el SENARA entreguen las sumas anotadas en el presupuesto.

Al respecto, la Srita. Grace Castro comunica que el SENARA en base a un convenio, ha venido por varios años financiando un proyecto en Guanacaste. Dentro del presupuesto que esa institución presenta a la Contraloría General de la República existe la partida correspondiente de transferencia de fondos al Museo Nacional.





b) Conocimiento y aprobación de viaje de la Lic. Ifigenia Quintanilla.

Comenta la Sra. Directora que aún cuando el manejo y traslado de patrimonio arqueológico siempre lo lleva a cabo el Departamento de Registro, en esta oportunidad se vió la conveniencia de que la Arql. Ifigenia Quintanilla sea la persona que viaje por ser la funcionaria que ha estado a cargo de la investigación de las esferas. Además, la pieza que se solicitó no presenta por sus características complicaciones para transportarse.

Solicita la Sra. Ortiz que se le otorgue un permiso con goce de salario a la Lic. Ifigenia Quintanilla y se le brinde un subsidio de \$200.00 para los gastos menores del viaje.

Al respecto, se acuerda:

B) "CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 22 AL 29 DE OCTUBRE DE 1995, A LA LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA PARA QUE VIAJE AL JAPON, PARTICIPE EN DICHO PROGRAMA Y CUSTODIE LA ESFERA. TODOS LOS GASTOS QUE GENERE LA PARTICIPACION DEL MUSEO NACIONAL EN DICHA ACTIVIDAD SERAN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR EL SOLICITANTE.

ASIMISMO, SE APRUEBA OTORGAR A LA LIC. QUINTANILLA UN SUBSIDIO DE \$200.00 PARA CUBRIR GASTOS MENORES DE VIAJE, SUJETO A LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION RESPECTIVA. Constituye acuerdo firme."

El director Manuel Araya mociona para que se estudie la posibilidad de cobrar una suma a esta entidad tratándose de que es una empresa privada con la idea de establecer un trueque, en vista de que los solicitantes recibirán a cambio un beneficio comercial.

La Sra. Directora explica que la institución no cuenta con una política establecida en este sentido, se está documentando con la experiencia con que cuenta el Museo de Oro en Colombia, lo que permitirá ir analizando que se puede definir para el caso costarricense. A esta compañía no se le solicitó cuota alguna a cambio debido a que el costo del traslado es muy honeroso y están obligados a cubrir todos los gastos de seguro, hospedaje, alimentación y transporte. Esta solicitud es una muy particular y se trata de una sola pieza.

Se decide en este caso en particular, desestimar la moción del director Araya y mantener pendiente la definición de una política en ese sentido.

ARTICULO VII APROBACION DE VIATICOS PARA EL VIAJE DEL SEÑOR M.SC. RONNY VIALES.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que había quedado pendiente definir los viáticos para el viaje del M.Sc. Ronny Viales.

Comenta el Lic. Gutiérrez que la Contraloría General de la República es bastante recelosa en cuanto a los viajes que se hacen al exterior y aún más cuando el funcionario que viaje está nombrado en forma interina. No existe disposición legal para impedir un viaje de estos, sin embargo, la Contraloría solicita que se evalúe el beneficio que percibe la institución.



En ese sentido, recomienda para mayor seguridad de la Junta Administrativa, que se justifique ese viaje a través de una charla o un curso que se impartiría a quienes se considere prudente dentro del Museo. Esto con el fin de no dejar tela de duda sobre el interés institucional del viaje.

Expresa la Sra. Ortiz que de hecho se está dejando viajar a muchos funcionarios interinos porque se ha venido operando con personal interino. Igualmente personas en propiedad pueden acogerse a programas de movilidad laboral o por otras razones irse. Sin embargo, interpretar que los interinos no puedan viajar es nocivo para el desarrollo mismo de la institución.

En el caso del viaje del Sr. Ronny Viales, se busca ampliar experiencia para su aplicación inmediata. Por ejemplo, la conferencia que se hizo para la celebración del Aniversario del Museo, acompañada con comida colonial y danzas coloniales, está dentro del concepto de animación cultural. La meta que se persigue es revitalizar actividades que sean atrayentes para el público, es una veta que se desea explotar más que se enmarca dentro del concepto de museo vivo.

La Srita. Murillo considera que aún con los argumentos de que la gente en propiedad pueda acogerse a la movilidad laboral, considera que se puede pensar en mecanismos que permitan obtener mayor aprovechamiento en un plazo inmediato de la capacitación que van a recibir esas personas. En su opinión, debe tenerse cuidado de que más bien esa capacitación pueda convertirse en un factor para que esos funcionarios se vayan de la institución, una forma son los cursos, talleres, pero debería buscarse otro medio de obtener un mayor beneficio.

Manifiesta la Sra. Ortiz que el campo de trabajo en el área de Historia y de animación cultural son restringidos.

El director Manuel Araya considera que la sugerencia del Sr. Gutiérrez es de todas maneras pertinente. La Junta Administrativa había tomado el acuerdo de que el funcionario que viaje deje una copia de la ponencia a presentar. Además, si iba a una actividad o a un curso que hiciera una justificación de cómo esa actividad iba a beneficiar a la institución, por lo que se trata de viajes que cuentan con un plan de trabajo y no es para fines de turismo. Lo más importante es pensar que la institución misma está ofreciendo con este tipo de actividades oportunidad de crecimiento personal. Hace el comentario adicional de que la posibilidad incluso de crecimiento personal es que de una manera complementaria se ofrezcan poner al servicio de otras instancias del país, de las universidades, del Ministerio de Cultura, también experiencias que han tenido. Le pareció muy positivo enterarse a través del periódico de que la restauradora del Museo da un curso, es una manera de estar proyectando una imagen diferente del Museo, porque la misma experiencia profesional y científica se está poniendo al servicio de otros.

Manifiesta el Dr. Oscar Rocha que cuando leyó la carta, pensó en que era una bonita oportunidad para asistir a las otras instituciones que están interesadas en ese campo. Considera que en la medida en que no solo sirva al Museo, es una oportunidad valiosa de brindar apoyo del Museo y del Estado para el país.



Al respecto, se acuerda:

"CON MOTIVO DE LA PARTICIPACION EN EL I SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL DE ANIMACION CULTURAL EN MUSEOS, OTORGARLE AL M.SC. RONNY VIALES HURTADO, POR CONCEPTO DE VIATICOS \$960.00, CUBRIR LA CUOTA DE INSCRIPCION AL EVENTO Y CANCELAR LOS COSTOS DEL TIQUETE AEREO SAN JOSE-LA HABANA-SAN JOSE.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VIII CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL VIAJE DE LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA.

Solicita la Sra. Melania Ortiz que la Junta Administrativa ratifique el permiso que ella concedió a las funcionarias Leidy Bonilla y Marlin Calvo, quienes salieron el día de ayer, a raíz de que se recibió una invitación para asistir al "Foro de Reflexión sobre Patrimonio Cultural" para los días 28 y 29 de setiembre en El Salvador, donde inclusive se está presentando una ponencia.

Explica la Sra. Ortiz que el Museo cubre los tiquetes aéreos, los impuestos de salida, más los gastos de estadía y alimentación para la Lic. Leidy Bonilla y la suma de \$50 de subsidio para la Lic. Marlin Calvo.

Al respecto, se acuerda:

"RATIFICAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO CONCEDIDO POR LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA Y LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, DEL 27 AL 30 DE SETIEMBRE DE 1995, CON EL PROPOSITO DE QUE PARTICIPEN EN EL "FORO DE REFLEXION SOBRE PATRIMONIO CULTURAL", QUE SE LLEVA A CABO EN EL SALVADOR LOS DIAS 28 Y 29 DE SETIEMBRE DE 1995.

SE RATIFICA LA APROBACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CUBRIR LOS GASTOS DE IMPUESTOS DE SALIDA Y DE TIQUETES AEREOS SAN JOSE-SAN SALVADOR-SAN JOSE DE AMBAS FUNCIONARIAS. ASIMISMO, OTORGAR VIATICOS A LA LIC. LEIDY BONILLA POR LA SUMA DE \$385.00 Y VIATICOS POR UN MONTO DE \$50.00 A LA LIC. MARLIN CALVO, EN VISTA DE QUE A ESTA ULTIMA EL ENTE ORGANIZADOR LE FINANCIAN LOS GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION. Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IX CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. JOAQUIN SANCHEZ.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que el Sr. Joaquín Sánchez presentó una solicitud para asistir al III Simposio Latinoamericano de Semillas Forestales, que se llevará a cabo en Nicaragua, del 16 al 20 de octubre, él requiere viáticos por un monto de \$150.00. La M.Sc. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Historia Natural y la Dirección General avalan la asistencia al evento.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. JOAQUIN SANCHEZ GONZALEZ, DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 1995, CON LA FINALIDAD DE QUE PARTICIPE EN EL III SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE SEMILLAS FORESTALES, QUE SE LLEVARA A CABO EN MANAGUA, NICARAGUA.

ASIMISMO, SE ACUERDA OTORGARLE UN SUBSIDIO DE \$ 150 PARA CUBRIR GASTOS MENORES DEL VIAJE, SUJETO A LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE."

ARTICULO X CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. MANUEL BARRANTES.

Explica la Sra. Ortiz que el señor Manuel Barrantes tiene cinco años de estar trabajando con la Asociación Nacional de Empleados Públicos. Nuevamente, él solicita una prórroga al permiso sin goce de salario, la cual puede otorgarse según lo establecido en el Estatuto de Servicio Civil. La Encargada de Personal indica que no hay carta original firmada por el Sr. Manuel Barrantes. Sin embargo, presenta la Sra. Ortiz la carta original firmada por el Sr. Albino Vargas, Secretario General de la ANEP de fecha 25 de setiembre de 1995, mediante la cual solicita oficialmente el permiso.

Basados en la solicitud del Sr. Albino Vargas, Secretario General de la ANEP, la anuencia de la Jefatura y Dirección General de conceder la licencia, se acuerda:

"PRORROGAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO CONCEDIDO AL SR. MANUEL FRANCISCO BARRANTES CARRILLO, A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 1995 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1996.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 3, REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)"

ARTICULO XI INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

1. Publicaciones.

Da a conocer la Sra. Directora una lista de las principales publicaciones con que cuenta el Museo Nacional en existencia. Además, manifiesta que existen muchos ejemplares la publicación "El Saturnidae Americano" que no tiene salida.

Este libro se editó en base a un convenio con el Dr. Daniel Janzen en mayo de 1988. Ella enviará (a los señores Directores) la documentación existente previamente consultada al Lic. Luis Román, Asesor Legal, para conocer qué medidas puede tomar la institución para decidir sobre su destino en vista de que el número de ejemplares es muy elevado y ocupan mucho espacio en bodega.

Consulta la Sra. María Molina si existe la política de enviar las publicaciones del Museo a colegios, escuelas y otros centros educativos.

Comunica la Sra. Ortiz que no existe algo definido, por eso lo presenta a la mesa para que los señores Directores estudien la puesta en marcha de un política; inclusive definir en cuanto a los comités científicos de las revistas, que en este momento no cumplen el papel que les compete.

El Lic. Gutiérrez manifiesta que al momento de efectuar una Auditoría lo que investigó fue que el libro "Saturnidas Americano", se basó en un convenio que incluyó la disposición de que los primeros fondos se destinarían a cancelar los costos del autor por la publicación. El Dr. Janzen inicialmente colaboró en la venta de los primeros libros, pero luego de que recibió el porcentaje que le correspondía, perdió su vínculo con el Museo. A pesar de que la Auditoría trató de localizarlo en varias oportunidades no fue posible contactarlo.

El Dr. Oscar Rocha propone que se efectuó una campaña de venta de los volúmenes de las revistas Brenesia y Vínculos por un buen precio dirigido a estudiantes de la Universidad de Costa Rica que estén interesados en contar con la colección completa. Sería una forma de resolver dos problemas, primero, introducir la revista a nuevos suscriptores y segundo, disminuir un poco el problema de salida de volúmenes anteriores.

La Sra. María Eugenia Murillo comunica que se aproxima un Congreso de Pueblos Indígenas Costarricenses a nivel centroamericano esta sería una oportunidad para vender las revistas entre los participantes.

El Sr. Manuel Araya recomienda contactar a una agente de ventas que suministra libros en la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, quien cuenta con un mercado muy numeroso que podría estar interesado en comprar las publicaciones.

En relación al libro "El Jaúl", el director Araya propone conversar con el Sr. Joaquín Gutiérrez, Carlos Morales o Sebastián Baltodano, para que sugieran alguna estrategia que permita colocar el libro en el mercado.

## 2. Tesis de la Sra. Margoth Campos

Comunica la Sra. Directora que para la sesión ordinaria del mes de octubre invitará a la Sra. Margoth Campos, funcionaria de la Biblioteca quien expondrá a la Junta Administrativa muchas de las inquietudes que surgieron a raíz del desarrollo de su tesis de grado de licenciatura en Bibliotecología.

Expresa la Sra. Directora que se siente entusiasmada por la comunicación que ha alcanzado con el personal de la Biblioteca, después de múltiples esfuerzos para mejorar el servicio para el usuario interno y externo. El cambio se debe en gran parte al nuevo estilo de trabajo de parte de la Jefatura del Departamento de Servicios Técnicos. Se toma nota.

## ARTICULO XII RESOLUCION DE PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES

Comunica el Lic. Alfonso Carro que recibió una documentación relacionada con un ajuste de honorarios remitida por el Lic. Luis Román.



Solicita el Lic. Carro que el Lic. Román aclare un aspecto sobre este asunto, previo a que la Junta Administrativa tome una resolución.

Ingresa al recinto de sesiones el Lic. Luis Román, Asesor Legal.

Explica el Lic. Carro que recibió una nota y copia de una resolución de honorarios, con base a una recomendación de la Contraloría General de la República. Originalmente el proyecto construcción edificio Herbario Nacional fue estimado en una suma que fue superada por diversos ajustes que surgieron por costos de materiales, etc., y se hace necesario readecuar el pago de honorarios a la Inspección de conformidad con el monto real de la obra.

El Lic. Carro da lectura completa al documento "Resolución de pago de Honorarios Profesionales" que se adjunta al expediente de la presente acta.

Consulta el Lic. Carro cuál fue el motivo por el que se efectuó el pago.

El pago se efectuó por error. Manifiesta el Lic. Román que se dió la orden de que no se pagara hasta que la Junta hiciera la resolución de pago, pero la Encargada de Finanzas, que es una funcionaria nueva realizó el pago. La ida de realizar la resolución es dejar justificación escrita del pago realizado.

Solicita el Lic. Carro que se corrija la cláusula del contrato en la que se basa el Museo para realizar el pago, siendo lo correcto cláusula tercera, por lo demás encuentra que está bien fundamentada la resolución, y procede la ratificación de la Junta, por cuanto no hay nada irregular como no sea el haber hecho el pago sin autorización.

Se retira el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal.

Se somete a votación para que sea ratificado por la Junta Administrativa el documento "Resolución de pago de Honorarios Profesionales" y se acuerda:

"RATIFICAR LA RESOLUCION DE PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES DICTADA POR LA DIRECCION GENERAL A LAS 14 HORAS DEL DIA 26 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO."

#### ARTICULO XIII

#### CORRESPONDENCIA

Se toma nota de la siguiente correspondencia:

1. Memorándum A.I. 144-95, del 30 de agosto de 1995 en donde el Lic. Freddy Gutiérrez envía copia del Informe final de la Subcomisión de reestructuración de presupuesto y servicios generales del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

2. Memorándum A.I. 150-95, del 21 de setiembre de 1995, con el cual se envía copia del Decreto Ejecutivo Nº 24597-MIRENEM, publicado en la Gaceta Nº 176 del 18 de setiembre de 1995.

Al respecto, informa la Sra. Directora que con este decreto se declara al Museo Nacional junto con la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, el Colegio de Biólogos y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, autoridades científicas de conformidad con lo dispuesto en la Convención sobre el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestre.

Mariadelis

Alfonso Carro

Se anexa a la presente acta el expediente 068-95. El cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- Presupuesto ordinario del Museo Nacional de Costa Rica, 1996.
- Resolución de pago de honorarios profesionales, copia de contrato de consultoría por servicios profesionales suscrito con el Sr. Luis Rojas Montero.
- HN 395-95 de Mariela Bermúdez Mora, Jefe del Departamento de Historia Natural.
- Carta de la Sra. Alejandra Ugalde, Gerente General de C.I.M. Asesores y consultores internacionales S.A. de C.V., del 27 de setiembre de 1995.
- Carta del Sr. Fumiaki Morohashi, Director de TV Asahi, Japón, del 33 de setiembre de 1995.
- Memorándum R.P.C. 201-95 de la Lic. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro del 26 de setiembre de 1995.
- Carta del Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la ANEP del 25 de setiembre de 1995 y nota de la Sra. Rosa M<sup>a</sup> Zárate, Oficina de Personal N<sup>o</sup> 004-95.
- Memorándum DAF 456-95 del 26 de setiembre de 1995. (adjunto modificación interna #4 y modificación Externa #3).
- Memorándum DAF-458-95 del 27 de setiembre de 1995. (Adjunto presupuesto extraordinaria N<sup>o</sup> 2-95)
- Memorándum D.G. 769-95 del 19 de setiembre de 1995 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General.
- Memorándum A.I. 144-95 del Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno. (Adjunto Informe Final de Subcomisión de Reestructuración de Presupuesto, MCJD)
- Memorándum A.I. 150-95 del Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno (Adjunto Decreto Ejecutivo N<sup>o</sup> 24597-MIRENEM)

ACTA NUMERO SEISCIENTOS VEINTITRES (623)  
SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN LA SALA  
DE SESIONES A LAS 11:30 HORAS DEL  
DIA 5 DE OCTUBRE DE 1995

Están presentes la Sra. María Molina, quien preside, Manuel Araya Incera, Manuel Rojas Bolaños, Alfonso Carro Zúñiga y María Eugenia Murillo.

Ausentes los señores Oscar Rocha, Carlos Palma R., quienes presentaron la justificación respectiva por su ausencia.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



También está presente la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y la Srta. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION EXTERNA Nº 4.

Presenta la Sra. Melania Ortiz la modificación externa Nº 4 que contempla el aumento salarial de los empleados del Museo Nacional para el segundo semestre de 1995.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA Nº4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡3.652.815,45. LA MISMA INCLUYE EL AUMENTO SALARIAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1995"

ARTICULO II RECEPCION FINAL DEL EDIFICIO DE HISTORIA NATURAL.

Con la asistencia del Sr. Róger García León e Ing. Javier Brenes Balmaceda por parte de la empresa Luis Rojas e Ingenieros S.A., y el Ing. Joaquín Esquivel Iglesias, se trasladan los directores presentes acompañados del Lic. Luis Román, Asesor Legal, la Sra. Melania Ortiz, Directora General y el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno a efectuar una inspección general al edificio noroeste: Herbario Nacional.

Se firma en el acto el documento Acta de Recepción Definitiva, mediante el cual se recibe la obra bajo protesta manifestando al Ing. Esquivel la necesidad de corregir dentro de los quince días siguientes a la recepción, los problemas detectados por la inspección.

Se retiran los señores Róger García, Ing. Brenes, Ing. Esquivel y Lic. Luis Román.

ARTICULO III INCREMENTO DE TARIFA DE ENTRADA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

El Director Manuel Rojas da lectura a la motivación y moción que presenta para consideración y estudio de la Junta Administrativa.

La misma textualmente, expresa:

"Me parece bien subir el precio a trescientos colones los nacionales, entre semana, y a 4 o 5 dólares a extranjeros no residentes en el país.

Estamos viviendo tiempos difíciles, a la gente - sobre todo a la gente pequeña hablando en términos económicos - se le está arrinconando por todos lados, con la vaga promesa de un futuro mejor, que no termina de perfilarse en el tiempo. Puede ser dos años, cinco, diez, quien sabe, a lo mejor nunca.

En la Asamblea Legislativa se está definiendo una canasta básica compuesta por más de 700 bienes y servicios, que se busca exonerar del impuesto de ventas. Los diputados se dan cuenta de que la cosa ha ido demasiado lejos y que el malestar de la gente puede dar lugar a impredecibles acciones colectivas.

La diversión, el entretenimiento, el acceso a los servicios culturales, por supuesto que queda fuera de esa canasta básica. Son pocos los lugares que quedan de acceso gratuito o de bajo costo, donde los padres de familia puedan llevar a sus hijos los domingos. El Parque Nacional de Diversiones cada vez más se aleja de las posibilidades de acceso para gente de bajos ingresos; hasta La Sabana aparentemente se va a privatizar.

Es una oportunidad para que el Museo no sólo ayude a bajar el desasociado social, sino para que promueva el acceso a la cultura de amplias capas de nuestra población. Una visita al Museo es un encuentro con raíces, y eso está haciendo mucha falta en nuestro país.

Se bien que el Museo necesita entradas y que el Estado no puede financiar todo; pero me niego a aplicar en todos los ámbitos los conceptos de eficiencia, eficacia o rentabilidad, tan en moda hoy en día en nuestro medio. El suministro de ciertos bienes y servicios no puede hacerse con esos criterios, sobre todo en un medio pobre como el nuestro. Elevar el precio de la entrada sin mayores consideraciones, podría hacer el Museo solamente accesible para sectores de ingresos altos.

Así que propongo varias posibilidades:

Acceso gratis los domingos para los costarricenses y extranjeros afincados en el país.

Paquetes familiares los domingos: por ejemplo, sólo se paga el valor de una entrada por cada dos adultos.

Acceso gratis los primeros domingos de cada mes, quizá combinado con alguna actividad cultural adicional: bailes típicos, conciertos o exposiciones temporales.

Acceso gratis los primeros domingos de cada mes; los restantes domingos, paquete familiar; dos adultos por el valor de una entrada."

#### Discusión de la Moción del Director Rojas:

La Directora Murillo expresa que apoya la moción del señor Rojas. Personalmente le consta que familias de zonas alejadas visitan el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo ubicado en el CENAC, y debido a que se les dificulta cancelar la cuota de entrada no pueden ingresar.

El Director Manuel Araya manifiesta que valdría la pena conocer cuál es el impacto económico de la propuesta para la institución. Personalmente se inclina por la propuesta de paquete de dos adultos por el precio de uno.



El Director Rojas propone la posibilidad de vender los domingos media entrada por cada adulto.

Comenta el Lic. Gutiérrez que el Museo funcionó con tarifa diferenciada para los fines de semana por mucho tiempo. Desde el punto de vista económico, el día domingo es un día de entrada fuerte para el Museo. Si se tiene previsto que el domingo ingrese la mitad de recursos por concepto de la venta de media entrada a los adultos, siente que el ingreso va a ser en términos porcentuales el mismo con que se cuenta actualmente.

La Licda. Murillo expresa que al ofrecer la facilidad de ingresar dos personas por el precio de una, resulta una oportunidad de atraer al público. También, pueden considerarse los domingos que coinciden con el comportamiento de la fecha de pago.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que el fin de semana leyó un anuncio de una página entera donde el Museo de Jade publica tarifa diferenciada para visitantes nacionales de ₡100.00 y extranjeros de \$2.00. Hasta donde conoce cree que esa institución no cuenta con el respaldo legal para hacerlo. Podría determinarse el cobro de \$4.00 para visitantes no residentes y ₡200.00 para los residentes.

Otra alternativa es dejar la entrada en ₡150.00 o gratis para los domingos. La meta que persigue la Dirección General es cubrir las necesidades de presupuesto del año entrante, que se cubren en su mayoría con los \$4,00 que pagan las personas de los cruceros y agencias de viajes. Aproximadamente en el mes de setiembre de 1996 se empezará a percibir un incremento producto del reajuste del Timbre Pasaje Aéreo Internacional, por lo que la diferencia que se deje de recibir por concepto de entrada gratuita del domingo, se resarcirá en el presupuesto de 1996 durante los últimos meses del año.

El director Manuel Araya propone que la Sra. Directora presente tres estimaciones en términos de, primero el ingreso con tarifa de cruceros de \$4,00 y tarifa general de ₡300.00 una segunda estimación con tarifa de \$4,00 más ₡300.00 entre semana y ₡150.00 los domingos, y una última estimación de cuanto se recaudaría con tarifa de cruceros de \$4.00 y tarifa general de ₡200 entre semana y domingos.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que tiene mucho interés de contar con una definición sobre la tarifa de los cruceros, la cual debe comunicar a las agencias de viajes.

El Director Manuel Rojas, sugiere que en vista a que se está de acuerdo en incrementar a \$4,00 la tarifa de los cruceros se tome el acuerdo correspondiente:

Se acoge la moción, y se acuerda:

"AUMENTAR LA TARIFA DE ENTRADA PARA LOS GRUPOS DE TURISTAS DEBIDAMENTE ORGANIZADOS A \$4.00, O SU EQUIVALENTE EN COLONES, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1996."



ARTICULO IV

QUEJA PLANTEADA POR EL SEÑOR CLAUDIO CALVO BONILLA.

La Dirección General informa sobre el procedimiento de causal de despido del Sr. Sergio Moya Chinchilla que gestiona según criterio externado por el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal. La Junta Administrativa se da por enterada y ante la situación planteada acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION QUE INICIE JUNTO CON LA AUDITORIA UNA INVESTIGACION SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ABASTECIMIENTO QUE EXISTAN EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

*x María del Carmen* *x Manuel Carro*  
Se anexa a la presente acta el expediente 069-95. El cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- Acta de Recepción definitiva del Edificio de Historia Natural.
- Memorándum DAF 468-95 (Adjunto modificación externa No. 4)
- Moción del Dr. Manuel Rojas sobre el aumento de tarifas.
- Criterio del Lic. Luis Antonio Román y declaración del Sr. Claudio Calvo Bonilla.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS VEINTICUATRO (624)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL NACIONAL DE COSTA RICA,  
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,  
EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes los señores Manuel E. Araya Incera, quien preside, Alfonso Carro Zúñiga, Manuel Rojas Bolaños, María Eugenia Murillo y Carlos Palma Rodríguez.

Están ausentes con justificación los directores Sra. María Molina Coto de Lines y Oscar Rocha Núñez. Además, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Vallo, Directora General, y la Srta. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

SOLICITUD DE PERMISO DEL LIC. JUAN VICENTE GUERRERO/DEPTO. DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

Presenta el director Manuel Araya la solicitud de permiso del Lic. Juan Vicente Guerrero, funcionario del Departamento de Antropología e Historia para asistir al "I Seminario sobre Cerámica Prehispánica del Area Intermedia" a celebrarse en la ciudad de Cali, Colombia, del 9 al 12 de noviembre del año en curso.

Con fundamento en el Visto Bueno de la Dirección General y la anuencia del Jefe del Departamento de Antropología e Historia de otorgar dicha licencia, se acuerda por unanimidad:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL LIC. JUAN VICENTE GUERRERO, DEL 9 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 1995, CON EL PROPOSITO DE QUE PARTICIPE EN EL "I SEMINARIO SOBRE CERAMICA PREHISPANICA DEL AREA INTERMEDIA" QUE SE LLEVARA A CABO EN CALI, COLOMBIA.

ASIMISMO, SE APRUEBA CUBRIR LOS GASTOS DE IMPUESTOS DE SALIDA Y DE TIQUETE AEREO SAN JOSE-CALI-SAN JOSE Y OTORGARLE UN SUBSIDIO DE \$150.00, SUJETO A LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO II SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO/DIRECTORA GENERAL.

Informa la Sra. Melania Ortiz, que el viaje programado para participar en un curso en España fue cancelado de su parte por asuntos de trabajo. Además, solicita permiso de viaje para asistir nuevamente a reunión de la Organización de Estudios Tropicales en la Universidad de Duke, Carolina del Norte, el día viernes 17 de noviembre. En vista a que tomará de vacaciones los días 20, 21 y mediodía del 22, informa que le sustituirá durante su ausencia la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Al respecto, se acuerda:

"CON LA FINALIDAD DE QUE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ASISTA A LA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA ORGANIZACION DE ESTUDIOS TROPICALES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE DUKE, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SE LE OTORGA PERMISO PARA AUSENTARSE EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1995."

ARTICULO III SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DE BIENES PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PRESENTADA POR EL MUSEO OMAR SALAZAR OBANDO, U.C.R.

Reseña la Sra. Directora que los representantes del Museo Omar Salazar cumplieron con la solicitud de enviar al Museo Nacional el guión museográfico, además coordinaron con el Departamento de Antropología e Historia para asesoría.

El Sr. Manuel Rojas expresa que está de acuerdo con el préstamo, solamente tiene la duda en cuanto a lo que señala el memorándum de la Licda. Marlin Calvo sobre el seguro de las piezas.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que lo recomendable es que vayan aseguradas, sin embargo, existen limitaciones. El punto de partida indispensable es que existan condiciones de seguridad, en cuanto a urnas, vigilancia, que de noche las instalaciones sean herméticas; el seguro viene a ser un mayor respaldo, de hecho éste no paga por la pieza porque la misma es irremplazable.

La Srita. María Eugenia Murillo comenta que el museo cuenta con vigilancia de dos agentes, instalación de alarma, colocación de verjas y las vitrinas están aseguradas. Aclara la Srita. Murillo que en reunión con el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, él se comprometió a cubrir el seguro de las piezas con presupuesto de la Dirección General de Museos.

El Lic. Alfonso Carro señala que el documento de préstamo debe ser firmado por un representante de la Universidad de Costa Rica que cuente con personalidad jurídica.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE OBJETOS ARQUEOLOGICOS DE LA COLECCION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA SEDE DEL ATLANTICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LAS SALAS DE EXHIBICION DEL MUSEO "OMAR SALAZAR" EN TURRIALBA. EL PRESTAMO ES POR UN PERIODO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1995. LA SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE SE HARA CON UN REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA QUE CUENTE CON PERSONALIDAD JURIDICA. Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IV SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DE HUESO DE BALLENA Y CACHERA DE ALCE PRESENTADA POR EL HNO. EDUARDO FERNANDEZ.

Se conoce la carta de la Asociación Museo de Ciencias Naturales La Salle, de fecha 5 de setiembre de 1995, dirigida a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General por el Hno. Eduardo Fernández Bárcena, Presidente de la Asociación. En la carta se solicita al Museo Nacional que done a ese museo una mandíbula de ballena y una cachera de alce.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que el Hno. Eduardo Fernández visitó al Museo Nacional de Costa Rica por iniciativa del Comité de Exhibiciones de la institución, en vista de que se espera remodelar los corredores y en el Museo Nacional no hay espacio para guardar el hueso de ballena, ni se cuenta con el contexto apropiado para su exhibición. En estos casos no se donan los bienes sino que se prestan, y una vez que vence el préstamo se prórroga el mismo.

Basados en la recomendación de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro y la anuencia de la Dirección General, se acuerda:

"FACILITAR EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL EL HUESO DE BALLENA Y CACHERA DE ALCE PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON NUMERO DE INVENTARIO HN 1 Y HN 2. CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN CUSTODIADOS Y EXHIBIDOS EN EL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES LA SALLE.

EL PLAZO DEL PRESTAMO SERA DE 5 AÑOS PRORROGABLES, A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

ASIMISMO, SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE. Constituye acuerdo firme."



ARTICULO V SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA EXPORTACION TEMPORAL DE LAS PIEZAS ARQUEOLOGICAS QUE FORMAN PARTE DE LA EXHIBICION "ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA".

Se recibe el memorándum R.P.C. 234-95 de la Lic. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro, mediante el cual solicita el acuerdo de la Junta Administrativa que autorice la exportación con fines de exhibición de los objetos arqueológicos que forman parte de la exposición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica".

Explica la Sra. Directora que de acuerdo con lo que establece la Ley 6703, el Museo Nacional de Costa Rica es la única institución que puede exportar temporalmente objetos arqueológicos, por lo que la Junta Administrativa también debe avalar la salida de objetos propiedad del Instituto Nacional de Seguros y de los Museos del Oro del Banco Central de Costa Rica.

Consulta el director Alfonso Carro la fecha de salida de los bienes en vista de que éstas no coinciden con las fechas que se consignan en los comunidados de acuerdos por parte de las otras instituciones.

Comunica la Sra. Ortiz que la exposición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica", se trasladará a varios Museos de los Estados Unidos con el apoyo del Trust for Museum Exhibitions. Su itinerario se ha modificado en varias ocasiones razón por la que los acuerdos de préstamo de los objetos de parte del Instituto Nacional de Seguros y del Banco Central de Costa Rica deben ajustarse en el contrato.

Agrega la Sra. Ortiz que la colección que viajará está totalmente cubierta por un seguro de clavo a clavo hasta el año 1998.

Con base en las facultades que confiere la ley 6703 de protección al patrimonio arqueológico, se acuerda:

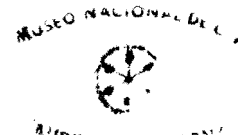
"AUTORIZAR LA EXPORTACION TEMPORAL DE LOS 142 OBJETOS ARQUEOLOGICOS DE LA EPOCA PRECOLOMBINA COSTARRICENSE QUE FORMAN LA EXPOSICION ORO, JADE Y BOSQUES: COSTA RICA, A REALIZARSE EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE ENERO DE 1997 A ENERO DE 1998. LOS OBJETOS ARQUEOLOGICOS FORMAN PARTE DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL MUSEO DEL JADE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DEL MUSEO DE ORO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA Y DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

SE AUTORIZA A LA SRA. MELANIA ORTIZ, DIRECTORA GENERAL A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES Y PREPARAR LA DOCUMENTACION NECESARIA.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VI INCREMENTO DE TARIFA DE ENTRADA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Se revisa el cuadro "Proyección de Ingresos de visitantes de 1996", como marco de referencia para comparar los diferentes escenarios que eventualmente podrían establecerse para el cobro de tarifa de entrada al Museo Nacional de Costa Rica y se intercambian opiniones acerca de los mismos.



Expresa el director Manuel Araya que una de las argumentaciones que expuso en la sesión anterior es que los fines de semana existe un grupo considerable de familias a las que por la situación económica actual se les dificulta cancelar una tarifa de ₡300.00. La posibilidad planteada fue abrir un poco más los domingos y mantener el cobro de ₡300.00 entre semana.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

El director Carlos Palma consulta a qué cifra asciende el faltante necesario para cumplir con el plan de trabajo del año entrante, de manera que se estudie si es posible aumentar solamente la tarifa en dólar sin variar la tarifa del visitante nacional de ₡200.00 a ₡300.00.

La Srita. Grace Castro informa que existe una diferencia aproximada de ₡12.000.000,00.

El director Palma considera que el incremento en la tarifa de ingreso de cruceros, tomando en cuenta que el turismo aumentará en un 2% para 1996 y la devaluación que sufrirá el colón con respecto al dólar, permite a la institución cubrir la suma de ₡12.000.000,00. Es decir, con el escenario propuesto Nº 3 se puede cumplir con el objetivo.

La Srita. Grace Castro concuerda con el criterio expresado por el director Palma.

"AUMENTAR LA TARIFA DE ENTRADA PARA LOS EXTRANJEROS NO RESIDENTES DEBIDAMENTE ORGANIZADOS A \$4.00, O SU EQUIVALENTE EN COLONES, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1996. Constituye acuerdo firme."

Se retiran la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y el Lic. Alfonso Carro Z.

ARTICULO VII                    APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 1996.

Los señores directores solicitan que la propuesta de calendario que les hizo llegar la Dirección General sea aprobado en una sesión posterior.

ARTICULO VIII                    SOLICITUD DE REFORMA AL MANUAL DE CAJA CHICA.

Se conoce la solicitud del Departamento de Administración y Finanzas de modificar el Manual de Caja Chica de manera que el fondo fijo sea de ₡100.000,00 y el monto de las compras tengan un tope de ₡5.000,00.

La directora María Eugenia Murillo considera que el monto de ₡5.000,00 es pequeño tomando en cuenta la magnitud del presupuesto con que se trabaja en el Museo Nacional.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, quien en relación con la inquietud de la directora Murillo, señala que se efectuó un estudio del comportamiento de la Caja Chica, la cual no se utiliza para compras grandes porque existen regulaciones y directrices que hay que seguir. Agrega que el Manual prevee la posibilidad de llevar a cabo una compra extraordinaria superior a ese monto en casos debidamente justificados.





Se agradece a la Srita. Castro la información suministrada y se retira.

El Director Manuel Araya somete a votación las modificaciones al Manual de Caja Chica para que en adelante bajo el título "Establecimiento de los Fondos", en el punto 1., se lea: "El monto fijo será de ₡100.000.00 (cien mil colones) y en el inciso 1.1., se lea "Este fondo será usado para efectuar pagos por compras o servicios cuyo monto no sea mayor de ₡5.000.00 (cinco mil colones sin céntimos).

Al respecto, se acuerda:

"REFORMAR EL MANUAL DE CAJA CHICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE MANERA QUE EL EL MONTO FIJO DE LA CAJA CHICA SERA DE ₡100.000.00 Y LOS PAGOS POR COMPRAS O SERVICIOS SE AUTORIZAN HASTA POR UN MONTO DE ₡5.000.00.

RIGE A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1995."

#### ARTICULO IX INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Informa la Sra. Melania Ortiz que de los viáticos otorgados a la Licda. Bonilla por la suma de \$485,00, únicamente fueron utilizados \$50,00 y ella devolvió la diferencia. Se toma nota.

2. Comunica la Sra. Directora que se recibió el Convenio con el Banco Nacional de Costa Rica debidamente refrendado por la Contraloría General de la República. Infructuosamente se ha tratado de gestionar el traslado de las piezas del Banco Nacional de Costa Rica al Museo Nacional de Costa Rica, lo cual queda pendiente. Se toma nota.

3. Comenta la Sra. Ortiz que se dió una acción muy decidida de parte del Departamento de Administración y Finanzas, debido a que se estaba percibiendo una disminución en los ingresos por concepto del timbre al pasaje aéreo. La Srita. Grace Castro se reunió con funcionarios del Banco Central y Banco Crédito Agrícola de Cartago, llegándose a detectar que se trataba de un error en un procedimiento por parte de la Contabilidad del Banco Central de Costa Rica. Esta intervención fue oportuna ya que significaba que dejarían de ingresar ₡40.000.000.00 al presupuesto y debía tomarse del superávit que está destinado para la construcción del otro edificio. Los resultados de las gestiones han sido positivos. Se toma nota.

ARTICULO X VISITA DE LA SRA. MARGOTH CAMPOS, FUNCIONARIA DE LA BIBLIOTECA "HECTOR GAMBOA".

En vista de que varios Directores se deben retirar, se acuerda incluir la visita de la Sra. Margoth Campos dentro de los primeros puntos de agenda de la próxima sesión ordinaria de la Junta Administrativa.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

1. El Director Manuel Araya consulta si se ha resuelto algo en relación con el Sr. Sergio Moya.

Indica la Sra. Directora que el expediente está en el Servicio Civil en trámite. Se toma nota.

2. La Directora María Eugenia Murillo comunica que la inauguración de la I Etapa del Museo Omar Salazar Obando será el 10 de noviembre a las 8:00 a.m., acto al cual están cordialmente invitados los señores Directores. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

*María de los Angeles*

*Manuel Araya*

Se anexa a la presente acta el expediente No. 070-95, el cual contiene copia de todos los documentos conocidos en la reunión. El mismo incluye:

- Memorándum A.H. 382-95 (adjunto resumen de ponencia Lic. Juan Vicente Guerrero y Carta del Sr. Carlos Armando Rodríguez.
- Memorándum R.P.C. 227-95 (adjunto carta SA-D-810-95 del Dr. Orlando Salazar, Sede del Atlántico, UCR y lista de objetos de la colección del MNCR a ser prestados al Museo Omar Salazar)
- Memorándum R.P.C. 228-95 (adjunto crta del Lic. Hno. Eduardo Fernández Barcena, Museo de Ciencias Naturales La Salle)
- Proyección ingreso de visitantes 1996.
- Calendario de sesiones ordinarias de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica para el año 1996.
- Memorándum DAF-484-95.
- Manual de Caja Chica reformado.
- Memorándum R.P.C. 234-95 (Adjunto expediente de la exposición Oro, Jade, Bosques: Costa Rica)

ACTA NUMERO SEISCIENTOS VEINTICINCO (625)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL  
EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1995, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes los señores Manuel Araya Incera, quien preside, Oscar J. Rocha Núñez, María E. Murillo y Manuel Rojas Bolaños.

Ausentes con justificación los directores, María Molina de Lines, Alfonso Carro Zúñiga y Carlos Palma Rodríguez.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, y la Lic. María Elena Hernández, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES  
DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO  
NACIONAL DE COSTA RICA Nº 622 Y Nº623.

Consulta el Sr. Manuel Araya si existe alguna modificación al texto de las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 622 y No. 623, las cuales se enviaron con anterioridad para lectura y revisión de los señores Directores.

No se presentan modificaciones, se someten ambas actas a votación y se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ORDINARIA Nº 622, CELEBRADA EL 28 DE SETIEMBRE DE 1993 Y EXTRAORDINARIA Nº 623, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 1995."

ARTICULO II

SOLICITUD DE PRORROGA AL PRESTAMO TEMPORAL  
DEL VEHICULO "PAPA MOVIL" PRESENTADA POR LA  
CURIA METROPOLITANA.

Se conoce el memorándum R.P.C. 164-95 dirigido a la Sra. Melania Ortiz, Directora General, por la Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro, en donde solicita que la Junta Administrativa renueve el préstamo a la Curia Metropolitana del vehículo "Papa-Móvil" por un lapso de 2 años.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que tuvo la oportunidad de apreciar el "Papa-Móvil" en la Iglesia del Carmen de Cartago, donde se encuentra en muy buen estado y bien cuidado. A fin de mantener al día la documentación del préstamo, se consultó a la Curia si deseaban extender el mismo y su respuesta fue afirmativa.

Habiéndose vencido el plazo del préstamo del vehículo "Papa-Móvil", y con base en la anuencia de la Curia Metropolitana de mantenerlo bajo su custodia y conservación, se acuerda:

"PRORROGAR POR UN PERIODO DE DOS AÑOS EL PRESTAMO TEMPORAL DEL VEHICULO "PAPA-MOVIL", PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA CURIA METROPOLITANA.

ASIMISMO, SE APRUEBA SUSCRIBIR EL DOCUMENTO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE CON EL SR. FBRO. ENRIQUE BALMA ALFARO, CANCELLER DE LA CURIA."

ARTICULO III

AUTORIZACION PARA SALIDA DEL "PAPA MOVIL" A  
GUATEMALA Y NICARAGUA, PARA QUE SEA  
UTILIZADO EN LA VISITA DEL PAPA A ESOS  
PAISES.

Se da lectura a la carta C. 277/95 del 22 de noviembre de 1995 suscrita por el Pbro. Lic. Carlos Enrique Balma Alfaro, Canciller de la Curia Metropolitana, quien solicita a la Sra. Melania Ortiz, Directora General, que autorice que el vehículo "Papa-Móvil" sea utilizado en la visita que el Santo Padre realizará en 1996 a Guatemala y Nicaragua.

Explica la Sra. Ortiz que además de ampliar el plazo del préstamo, el Museo como propietario de ese bien debe autorizar la salida al exterior del mismo.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE LA CURIA METROPOLITANA DE EXPORTAR TEMPORALMENTE EL VEHICULO "PAPA-MOVIL", CON MOTIVO DE LA VISITA DE S.S. JUAN PABLO II, A GUATEMALA Y NICARAGUA, CUBRIENDO EL SOLICITANTE LOS COSTOS DE LAS MEJORAS DE CARROCERIA Y MECANICA. ASI COMO EL SEGURO Y TRANSPORTE DE ESTE BIEN."

ARTICULO IV SOLICITUD DE PRORROGA AL PRESTAMO TEMPORAL DE 2 ANFORAS DE HIERRO PRESENTADA POR EL TEATRO NACIONAL.

Se da lectura al Memorándum R.P.C. 238-95 de la Lic. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Registro. A éste adjunta el oficio TN-573-95, donde el Sr. Dionisio Echeverría, Director General a.i. del Teatro Nacional, solicita la prórroga por un año de 2 ánforas de hierro propiedad del Museo Nacional.

Al respecto, se acuerda:

"PRORROGAR POR UN PERIODO DE UN AÑO EL PRESTAMO TEMPORAL DE DOS ANFORAS DE HIERRO, PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL TEATRO NACIONAL, CON EL PROPOSITO DE QUE LAS MISMAS SEAN CUSTODIADAS Y EXHIBIDAS EN ESA INSTITUCION CULTURAL.

ASIMISMO, SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE."

ARTICULO V MODIFICACION INTERNA Nº 5

Explica la Sra. Ortiz que esta modificación constituye el último acomodo del presupuesto, la cual incluye incrementos en las partidas de Servicio de Correo, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina, Alquiler, Terrenos y Edificios, Medicinas, Productos de Papel y Cartón, Productos Alimenticios (a fin de dar una contribución para los gastos de la fiesta de fin de año), Utiles y materiales de Oficina, Utiles de limpieza, Utiles y materiales de Cómputo, tomando para ello recursos de partidas que han reportado menos movimiento.

Consulta el director Manuel Rojas si es permitido destinar recursos de la institución para la actividad de fin de año.

La Srita. María Eugenia Murillo considera que puede presentarse una consulta en ese sentido a la Contraloría General de la República.

Manifiesta la Sra. Ortiz que la colaboración que se brinda es una suma muy conservadora similar a la que invierte la institución, por ejemplo, en la clausura de actividades culturales, además éste gasto es perfectamente viable dentro del presupuesto.

Agrega el Lic. Gutiérrez que él había hecho la consulta verbal a la Contraloría y ese Ente autorizó el gasto dentro de la partida productos alimenticios siempre y cuando estuviera debidamente justificado.



Basados en la justificación que acompaña la modificación interna No 5 que presenta el Departamento de Administración y Finanzas y el aval de la Dirección General, se acuerda por unanimidad:

- "A) APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.5 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡2.849.351,00, QUE INCLUYE CAMBIOS EN DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO.
- B) CONSULTAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SU CRITERIO EN CUANTO A UN EVENTUAL SUBSIDIO QUE PUEDA BRINDAR LA INSTITUCION PARA LA FIESTA DE FIN DE AÑO."

#### ARTICULO VI

#### INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

1. Da lectura la Sra. Melania Ortiz al texto de la carta que le envió la Compañía Swiss Travel de acuso de recibo el 20 de noviembre donde el Museo les informa sobre el aumento de la tarifa de entrada de cruceros al Museo Nacional de \$3,00 a \$4,00, a partir del 2 de enero de 1996. Señala la carta de esa Agencia de Viajes que se les hará difícil adoptar el aumento de tarifa debido a que la empresa define lo relacionado con turistas y cruceros con un año de anticipación.

Considera la Sra. Melania Ortiz que falta por conocer la posición que asumirán las otras agencias de viajes en relación con el incremento de tarifa, ya que a la empresa Swiss Travel le cuesta más adaptarse a este tipo de variaciones y eso se puede negociar.

Expresa el director Manuel Araya que el argumento de solicitar el incremento con un año de anticipación es muy débil, ya que por ejemplo ninguna compañía puede prever el aumento de gasolina en su precio con tanto tiempo de por medio.

Se determina dar un compás de espera para conocer la reacción de las otras empresas turísticas que también deben cancelar una nueva tarifa.

2. Explica la Sra. Melania Ortiz que el Convenio SENARA-MNCR venció en julio de este año, sin embargo, al no estar vigente el Convenio del Banco Interamericano de Desarrollo con Costa Rica, el SENARA no procedió a prorrogar el Convenio con el Museo. Sin embargo, para continuar con los desembolsos del año entrante del programa central y continuar con los trabajos de investigación, la Contraloría General de la República está solicitando que los documentos estén al día, razón por la cual se recibió la carta DEB-384-95 de fecha 20 de noviembre de 1995 en la que el Ing. Carlos Ml. Romero F., Director de Estudios Básicos y Coordinador del Programa Ambiental SENARA, indica que el plazo de vigencia del contrato de préstamo de la II Etapa venció el 22 de julio de 1995. Además informa de la negociación entre el SENARA, el BID y el Ministerio de Hacienda para resolver la no aceptación del BID por cuanto el Gobierno de Costa Rica no ha logrado aportar los recursos de contrapartida para prorrogar el contrato hasta diciembre de 1996. El Ing. Romero solicita en la carta que la Junta Administrativa del Museo Nacional suscriba la prórroga ya que en caso de no contar con la misma las actividades no se podrían continuar hasta que se firmara un nuevo convenio, lo cual implicaría la eliminación en el presupuesto de 1996 de la partida que el SENARA transfiere al Museo Nacional de Costa Rica.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el Lic. Luis Román, Asesor Legal elaboró dos documentos de prórroga trimestrales, una ampliación abarca de julio a octubre y la otra comprende de octubre de 1995 a enero de 1996.

Al respecto, se acuerda:

- A) "RATIFICAR LA MODIFICACION AL CONVENIO SENARA-MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA QUE INCLUYE LAS PRORROGA A LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 1995, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN FECHA 20 DE JULIO DE 1995.
- B) "RATIFICAR LA MODIFICACION AL CONVENIO SENARA-MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA QUE INCLUYE LAS PRORROGA A LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 22 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1995."

3. La Sra. Melania Ortiz da lectura al documento "Informe sobre la relación del Museo Nacional de Costa Rica y la compañía Ston Forestal", el cual se anexa en el expediente que forma parte de esta acta.

Manifiesta la Sra. Ortiz que además de hacer llegar este informe hará llegar copia a cada director de la correspondencia enviada y recibida de parte del Museo Nacional y cartas que de parte de esa compañía enviaron al señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.


Considera el director Manuel Araya que de momento la Junta Administrativa puede respaldar la actuación de la dirección en este asunto. Además, valdría la pena que se elaborase un estudio de las implicaciones legales y posibles acciones a seguir.

Explica la Sra. Ortiz que la institución ha tomado varias acciones. Primero, previo a solicitar el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, se ha estado conversando con el Lic. Román Solís. Se está trabajando para enviar un borrador de decreto al Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. Por otra parte, se solicitó a la Dra. Eugenia Flores referencias de un profesional solvente que pueda informarnos sobre el tipo de comportamiento de la planta Melina en el terreno, y se está sustentando en el Departamento de Antropología e Historia todo lo que es el contenido arqueológico.

Se toma nota de la información suministrada por la Sra. Directora y se acuerda:

"APOYAR A LA DIRECCION GENERAL EN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER EL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO NACIONAL DE LA REGION DEL PACIFICO SUR, ANTE LA EXPLOTACION DE PLANTACIONES DE MELINA POR PARTE DE LA COMPANIA STON FORESTAL."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas con treinta minutos.



  
MUSEO NACIONAL DE C. R.

Se anexa a la presente acta el expediente No. 071-95 que contiene copia de los documentos conocidos. El mismo incluye:

- Informe sobre la relación del Museo Nacional de Costa Rica y la compañía Ston Forestal.
- Memorándum R.P.C. 164-95 (Anexo carta del Pbro. Jorge Fuentes, Párroco de El Carmen)
- Carta C.277/95 del Pbro. Lic. Carlos Enrique Balma Alfaro, Canciller de la Curia Metropolitana.
- Memorándum R.P.C. 238-95 (Anexo carta TN-573-95 del Sr. Dionisio Echeverría, Director General a.i.)
- Modificación Interna No. 5.
- Carta DEB-384-95 del Ing. Carlos Ml. Romero F. Coordinador Programa Ambiental SENARA.
- Modificaciones al Convenio de colaboración MNCR-SENARA. (2 prórrogas).

ACTA NUMERO SEISCIENTOS VEINTISEIS (626)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes los señores, María Molina de Lines, quien preside, Oscar J. Rocha Núñez, María Eugenia Murillo, Manuel Rojas Bolaños y Alfonso Carro Zúñiga.

Están ausentes los directores Manuel E. Araya Incera y Carlos Palma Rodríguez, quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I      APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EXTRAORDINARIA Nº 624 Y ORDINARIA Nº 625.

Consulta la Sra. María Molina si se desea hacer alguna observación al texto de las actas de la sesión extraordinaria No. 624 y sesión ordinaria No. 625, las que se enviaron con anterioridad a la reunión para que fuesen leídas y revisadas por parte de los señores Directores.

Se presentan algunos cambios de forma al acta 625. Se someten para su aprobación y se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.624, CELEBRADA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SESION ORDINARIA Nº 625, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1995."

ARTICULO II

APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 1996.

Se somete para ser aprobado una propuesta de calendario de sesiones para las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa del año 1996.

Posterior a su revisión, se acuerda:

"CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 25 DE ENERO; 8 Y 22 DE FEBRERO ;14 Y 28 DE MARZO, 25 DE ABRIL; 9 Y 23 DE MAYO; 13 Y 27 DE JUNIO; 11 Y 25 DE JULIO; 8 Y 22 DE AGOSTO; 12 Y 26 DE SETIEMBRE; 10 Y 24 DE OCTUBRE; 14 Y 28 DE NOVIEMBRE Y 12 DE DICIEMBRE DE 1996."

Expresa la Sra. Directora que las sesiones ordinarias en las que se hace necesario contar con la asistencia de cinco miembros para que los acuerdos queden con carácter de firmeza, son: la sesión del 25 de enero en donde se aprueba la liquidación de presupuesto de la institución, y la sesión del 26 de setiembre en que se aprueba el presupuesto del año 1997. Se toma nota.

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION  
INTERNA N° 6.

El Lic. Alfonso Carro da lectura a la justificación que acompaña la modificación interna N° 6, remitida a la Sra. Directora General por parte de la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Sra. Melania Ortiz que aún cuando supuestamente habían terminado de presentarse modificaciones internas y se comunicó a los Jefes de Departamentos que hasta el mes de noviembre podrían hacerse variaciones al presupuesto, surgieron una serie de situaciones extraordinarias que motivaron la confección de una nueva modificación interna. Estas modificaciones son promovidas básicamente por la Administración, incluyendo a la Dirección General. La modificación interna N° 6 incluye el incremento en el pago de energía eléctrica, los costos del traslado de las colecciones de Historia Natural al edificio nuevo, ya que este gasto no estaba previsto en el presupuesto de este año ni en el del año entrante. Se incorporó también el pago de la conexión eléctrica del aire acondicionado del edificio y otros servicios no personales en el programa de Servicios Técnicos para atender los trabajos de su instalación. Además, esta modificación comprende la compra de una tarjeta para la central telefónica que ampliará su capacidad con el traslado del Departamento de Historia Natural y la compra de pintura para la remodelación de la Sala de Historia y de los corredores.

Con base en la justificación aportada por el Depto. de Administración y Finanzas y el aval de la Sra. Directora General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.6 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡ 1.387.150,00. LA MISMA INCLUYE CAMBIOS EN DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO PARA ATENDER NECESIDADES BASICAS. Constituye acuerdo firme."





## 1. Ston Forestal.

Comunica la Sra. Directora que se reunió con el Sr. Ricardo Sancho, Asesor del señor Presidente de la República, quien le manifestó que las negociaciones con la empresa Ston Forestal se deben llevar a cabo entre los altos mandos del gobierno de Costa Rica y los superiores de la empresa en los Estados Unidos de América, en el marco de la resolución del régimen de zona franca y la aprobación de la concesión de una franja de tierra por donde se colocará la faja transportadora de Astillas.

La Dirección General hizo llegar al Sr. Sancho toda la documentación que se ha intercambiado con esta empresa a fin de contar con el financiamiento que permita al Estado y a la sociedad civil proteger el patrimonio arqueológico del pacífico sur.

Considera la Sra. Ortiz que a raíz de la carta de respuesta del señor Ministro de Cultura, la compañía Ston Forestal subió un peldaño más al recurrir directamente al Sr. Presidente de la República. Sin embargo, por parte del Museo Nacional de Costa Rica el caso fue puesto en conocimiento de la Defensoría de los Habitantes y del Fiscal de lo Ecológico y lo Arqueológico. El Museo Nacional de Costa Rica únicamente cuenta con la ley 6703 como arma para defender el patrimonio arqueológico. Está imposibilitado para asumir por su propia cuenta una tarea tan costosa en una propiedad que resulta sumamente extensa, por lo que se reunirá con el Defensor de los Habitantes a fin de conocer su parecer en el asunto.

El director Alfonso Carro solicita que se de mayor tiempo para estudiar la documentación. Sugiere que este punto se analice específicamente en una sesión de Junta Administrativa posterior.

Se acoge la moción del Director Carro y se acuerda:

"CONOCER EL CASO DE LA STON FORESTAL EN UNA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA CONVOCADA PARA ESE EFECTO."

## 2. Banco Central de Costa Rica.

Informa la Sra. Directora que el atraso en el giro de fondos provenientes del timbre sobre el pasaje aéreo internacional por parte del Banco Central de Costa Rica pasó a ser un asunto no resuelto. A pesar de haberse enviado cartas al Dr. Rodrigo Bolaños, Presidente Ejecutivo de dicha institución, y al señor Carlos Muñoz, Gerente, continúa la demora en la entrega de los desembolsos.

Expresa la Sra. Ortiz su preocupación por estar próxima la finalización del año quedan aún pendientes compras por hacer y adjudicación de contratos. De no recibirse los recursos en este año se disminuirá el margen de tope presupuestario afixiando las posibilidades de crecimiento del presupuesto de 1996.

Hace una reseña la Sra. Directora del error involuntario que cometió el Banco Central al girar fondos a la Dirección General de Aviación Civil y el trámite que debe efectuar ese ente internamente para devolver al Museo Nacional los fondos que se le adeudan.



El Director Alfonso Carro ofrece su intervención ante autoridades del Banco Central para lograr una solución a corto plazo.

### 3. Reestructuración.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que se está llevando a cabo un proceso de reestructuración con la colaboración del Servicio Civil, estudio que no está finiquitado y que en alguna manera va a depender del proceso de reestructuración del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Manifiesta la Sra. Ortiz que el Sr. Roberto Corella, Asesor Externo junto con el Sr. Carlos Barboza han venido consolidando el área de planificación y se maneja con una visión distinta de la que tiene el Servicio Civil y el Ministerio de Reforma del Estado sobre la reestructuración donde se busca más bien optimizar la distribución del recurso existente. Agrega que el Sr. Corella recomienda la separación del Departamento de Administración y de Finanzas en dos áreas: Finanzas y Administración. de esa manera la Srita. Mayroveen Jiménez, Encargada de Finanzas asumiría la comunicación con la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Planificación y Contraloría, y la Srita. Grace Castro se desentería de esa labor y asumiría las secciones de personal, mantenimiento, capacitación y transportes. Ello es una de las cosas que se desea llevar a cabo en el interés de fortalecer funciones administrativas vitales.

También propone la Sra. Ortiz que el señor Carlos Barboza, trasladado al Museo Nacional bajo la modalidad de movilidad horizontal sea nombrado en el cargo de Subdirector. La idea es que este funcionario le de seguimiento a las directrices que emanan de la Dirección amparado en la legitimidad que le otorgaría el nombramiento por parte de la Junta Administrativa. Agrega la Sra. Ortiz que debido a que ella debe asumir tareas administrativas sufre un gran desgaste que le impide dedicar el tiempo necesario a otras actividades como quisiera, por lo que un nombramiento de este tipo representa un gran apoyo para la Dirección General. Consulta a los señores Directores si puede invitarlo a pasar.

La Srita. María Eugenia Murillo recomienda que se plantee por escrito un perfil de responsabilidades y funciones para el cargo de Sub-director, previo a tomar un acuerdo en ese sentido.

El Director Manuel Rojas aconseja que sea aportado el curriculum del Sr. Barboza con el propósito de contar con mayor criterio. En su opinión, por el tipo de solicitud que presenta la Dirección, el asunto debe ser un punto de agenda, le parece un poco sorpresiva la propuesta y considera que recibirlo sería comprometedora para la Junta Administrativa. Considera que sería mejor tomar un acuerdo de forma más reposada.

El director Alfonso Carro avala la moción de la Srita. Murillo de definir un perfil y consulta si el nombramiento está previsto en la ley del Museo.

La Sra. María Molina propone que se traslade la definición de la solicitud de la Directora General para ser discutida en el mes de enero en vista de que varios Directores deben retirarse temprano.



4. Permiso de los curadores de la exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica".

Presenta la Sra. Directora la solicitud para que se autorice el viaje de las funcionarias Marlin Calvo y Leidy Bonilla, quienes custodiarán los objetos arqueológicos que integran la exhibición "Oro, Jade y Bosques: Costa Rica", durante su gira por los Estados Unidos de América.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA Y LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 1996, CON EL PROPOSITO DE QUE CUSTODIEN LAS PIEZAS ARQUEOLOGICAS COSTARRICENSES QUE INTEGRAN LA EXHIBICION "ORO, JADE, BOSQUE: COSTA RICA", QUE SERA TRASLADADA A LA CIUDAD DE VERO BEACH, FLORIDA CON MOTIVO DEL INICIO DE LA GIRA DE LA EXHIBICION POR DIFERENTES MUSEOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EN VISTA DE QUE EL TRUST FOR MUSEUM EXHIBITIONS FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUERIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE AMBAS FUNCIONARIAS Y OTORGARLE A CADA UNA UN SUBSIDIO DE \$200, SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA.

Constituye acuerdo firme."

5. Solicitud de permiso del Sr. Edgar Barrantes.

Presenta la Sra. Directora la solicitud de prórroga al permiso sin goce de salario del Sr. Edgar Barrantes por un periodo de seis meses. La misma cuenta con el visto bueno de la Oficina de Personal.

Al respecto, se acuerda:

"PRORROGAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. EDGAR BARRANTES MENDEZ, A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 1996 HASTA EL 15 DE JULIO DE 1996. (6 MESES).

ARTICULO 33. INCISO C) PUNTO 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL.

Constituye acuerdo firme."

#### ARTICULO VI

#### MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Manifiesta la Sra. María Molina su disconformidad por la ubicación de una reproducción de una esfera indígena como pedestal de la Virgen de los Angeles en la Fuente de la Hispanidad. Consulta si el Museo tuvo participación en este proyecto.

Se informa a la Sra. Molina que puede hacer llegar su inquietud al Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en vista de que esta iniciativa no contó con la intervención del Museo Nacional de Costa Rica.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con veintiocho minutos.

*Mariadelina*

*Alfonso Carro*

Se anexa a la presente acta el expediente 072-95. El cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- Calendario de Sesiones Ordinarias del año 1996.
- Memorándum DAF 589-95 (Anexo modificación interna Nº 6)
- Carta OP. 005-95 de la Sra. Rosa Ma. Zárate M. Oficina de personal. (Anexo carta de solicitud del Sr. Edgar Barrantes)
- D.M. 4581-95 del Dr. Arnoldo Mora R., Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.
- Copia de la carta D.M. 4582-95 del Dr. Arnoldo Mora R., Ministro de Cultura, Juventud y Deportes dirigida al Ing. Gustavo Morales, Gerente General de la Ston Forestal S.A.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS VEINTISIETE (627)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 1996, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes los señores, Alfonso Carro Zúñiga, quien preside, Oscar J. Rocha Núñez, María Eugenia Murillo, Manuel Rojas Bolaños y la Sra. María Molina de Lines presente únicamente al momento de conocerse y aprobarse la liquidación presupuestaria del año 1995.

Están ausentes los directores Manuel E. Araya Incera y Carlos Palma Rodríguez, quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ORDINARIA Nº 626

Los directores revisan los acuerdos consignados en el acta Nº 626 y solicitan a la Dirección General que incluya como punto de agenda el caso de la Ston Forestal a fin de dar respuesta a la carta enviada por el señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

La Sra. Directora indica que recopilará la correspondencia que ha girado la Comisión Arqueológica Nacional sobre este asunto y enviará copia de la misma a los señores Directores.

Se somete para su aprobación el acta N° 626 y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA N° 626, CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1995."

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1995.

Al ser las once horas con cincuenta y cinco minutos ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. Castro que la liquidación presupuestaria comprende un resumen de los ingresos menos los egresos tomando en cuenta el acumulado del año 1994 y 1995, así como el superávit del proyecto Bahía Culebra. Además, la institución cuenta con ₡14.000.000.00 provenientes de la donación del Banco Nacional de Costa Rica la cual está colocada al interés en el Banco Central, y otros fondos que corresponden al Museo de San Ramón y del Monumento a don José Figueres Ferrer.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que se recibió una partida específica gestionada por el entonces diputado José Luis Valenciano para la compra de una propiedad en San Ramón donde se construiría un Museo a don José Figueres. El terreno se adquirió y quedó un saldo que se girará una vez que se inicie la construcción del edificio.

En relación al Monumento de don José Figueres Ferrer, los señores directores y la Sra. Melania Ortiz coinciden en la necesidad de cumplir con la orden legal de elaborar la escultura, razón por la cual se decide incluir este punto en la agenda de la próxima reunión.

Informa la Sra. Directora que el Instituto Costarricense de Turismo, según información suministrada por la Contraloría General de la República no previó dentro de su presupuesto la donación de ₡10.000.000.00 del proyecto de investigación arqueológica Bahía Culebra, por lo que dicho proyecto se sostiene con el aporte de los concesionarios.

Considera el Director Carro que la Junta Administrativa si fuera del caso debe intervenir ante el señor Carlos Roesch, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo.

Señala la Srita. Castro que a mediados de la semana anterior remitió la liquidación del presupuesto a la Auditoría, donde en este momento se trabaja en la elaboración de la certificación respectiva.

El Lic. Freddy Gutierrez comunica que debido a una limitación en el equipo de cómputo se atrasó la certificación. Sin embargo, la misma está casi lista y se contará con ella dentro del plazo que establece la Contraloría para recibir los documentos. Recomienda el Lic. Gutiérrez que al igual que el año pasado, el acuerdo de la junta quede sujeto a la presentación de la misma.



La Srita. Grace Castro se retira.

Se somete a votación la liquidación presupuestaria y se acuerda:

"APROBAR LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1995, SUJETA A LA PRESENTACION DE LA CERTIFICACION DEL SUPERAVIT CORRESPONDIENTE, POR PARTE DE LA AUDITORIA INTERNA.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO III NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA ORGANIZACION DE ESTUDIOS TROPICALES.

Da lectura el Lic. Alfonso Carro a la carta del Sra. Lynn Bohs, secretaria de la Organización de Estudios Tropicales (OTS) de fecha 1 de diciembre de 1995, donde comunica que expiró el plazo de nombramiento de los representantes del Museo Nacional en esa organización.

Se conoce el memorándum D.G. 051-96, en el cual la Sra. Directora propone su nombre y el de la Sra. Mariela Bermúdez como representantes del Museo Nacional para el periodo comprendido entre 1996 y 1999.

Al respecto, se acuerda:

"NOMBRAR A LA SEÑORA MELANIA ORTIZ VOLIO, CEDULA No. 9-065-674 Y M.SC. MARIELA BERMUDEZ MORA, CEDULA No. REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTUDIOS TROPICALES (OET).

ESTE NOMBRAMIENTO RIGE A PARTIR DE LA FECHA HASTA EL MES DE ENERO DE 1999."

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Memorándum A.I. 206-95 del Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, dirigido a la Lic. María Molina, Presidenta de la Junta Administrativa con el Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el año 1996.

Al respecto, señala el Lic. Gutiérrez que la Contraloría General de la República solicitó a las auditorías incluir en su plan de trabajo un estudio especial sobre la definición de los recursos mínimos para la unidad de Auditoría Interna y una auditoría operativa sobre la asignación uso y mantenimiento de los vehículos. Además, se incluyó una auditoría operativa del proyecto arqueológico Golfo de Papagayo, y un estudio especial para evaluar los contratos realizados por la institución durante el año 1995 y primeros meses de 1996. Sin embargo, la Auditoría está anuente a incluir o efectuar durante el año algún estudio específico que soliciten los señores Directores.

El Lic. Carro propone que se estudie el detalle del contenido del plan de trabajo de la Auditoría y que éste sea aprobado en la próxima sesión. Se acoge la moción.



2. Carta A. L. 002-96 del Lic. Luis Román. Asesor Legal, donde comunica que la Subcomisión encargada de la reestructuración del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes planteó como reforma el centralizar el servicio de asesoría legal en el propio ministerio, de manera que todas las instituciones y direcciones de esa cartera puedan satisfacer sus necesidades, ya que la mayoría de las instituciones no cuentan con abogado ni con el contenido presupuestario para contratarlo; por ello se solicitó su traslado al ministerio. Además, agradece a la Junta Administrativa la confianza depositada y se despide.

Al respecto, manifiesta la Sra. Melania Ortiz que recibió la carta D.M.4760-95 de fecha 18 de diciembre de 1995, en la cual el Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes solicita realizar las acciones pertinentes para proceder al traslado del Lic. Luis Román al Departamento Legal de ese Ministerio, con el propósito de fortalecer la acción de ese Departamento y responder así a las transformaciones que plantea el proceso de reestructuración.

Comenta la Sra. Directora que se está introduciendo la modalidad de que las instituciones puedan tener mayor libertad para actuar en áreas determinadas. En el Museo Nacional existen dos áreas básicas de atención legal: derecho administrativo y derecho patrimonial. En cuanto a éste último, desea destacar que la institución ha venido recibiendo la ayuda providencial del Dr. Hugo Alfonso Muñoz. La Dirección General tiene interés de seguir contando con su asesoría legal. En todo caso dependiendo del asunto que se trate, se podrá recurrir al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Procuraduría General de la República y Dirección General del Servicio Civil.

Informa la Sra. Ortiz que sostendrá una reunión en la Contraloría General de la República para conocer la posibilidad de llevar a cabo la contratación de asesorías legales externas, en especial los servicios de don Hugo Alfonso Muñoz.

Al respecto, se acuerda:

"DAR ACUSO DE RECIBO A LA CARTA A.L. 002-96 DEL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN Y AGRADECER SUS SERVICIOS.

APOYAR A LA DIRECCION GENERAL EN LAS GESTIONES QUE REALIZA TENDENTES A CONTRATAR AL DR. HUGO ALFONSO MUNOZ"

3. Carta de fecha 12 de enero de 1996, del M.A. Félix Abarca Retana con la que hace entrega formal de la tesis "Museums in Latin American Countries: Role, Issues, and Perspectives", con la finalidad de que forme parte de la Biblioteca Héctor Gamboa Paniagua.

Al respecto, se acuerda:

"DAR ACUSO DE RECIBO DE LA TESIS DEL M.A. FELIX ABARCA RETANA Y REMITIR LA MISMA A LA BIBLIOTECA HECTOR GAMBOA PANIAGUA."



4. Carta D.G. 044-96 del 23 de enero de 1996, enviada por la señora Directora al Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, relacionada con la solicitud de colaboración para la exhibición de una muestra arqueológica de la colección Oduber en el proyecto del Museo Regional de Guanacaste.

Explica la Sra. Melania Ortiz que las piezas no se pueden registrar sino donar al museo porque el plazo que confirió la ley 8703 ya venció. Habría que consultar a doña Marjorie de Oduber si ella está de acuerdo en donar las mismas.

Comunica la Srita. María Eugenia Murillo que la Sra. de Oduber le comentó que hace varios años había solicitado al Museo Nacional la inscripción de la colección arqueológica, y el Museo a través del Sr. Héctor Gamboa indicó que no contaba con capacidad para llevar a cabo el registro de éstas. Sin embargo, es de la opinión que doña Marjorie de Oduber estará anuente a donarlas y se ofrece a consultarle.

Los señores Directores comentan que el período de tiempo para llevar a cabo las diferentes tareas es corto, tomando en cuenta la fecha de la inauguración, por lo que recomiendan a la Sra. Directora que se inicien las labores por parte del museo a la mayor brevedad posible.

El director Alfonso Carro propone que se apruebe el préstamo temporal de las 42 piezas condicionado a que las mismas sean donadas. Se acoge la moción y se acuerda:

"APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE 42 PIEZAS ARQUEOLOGICAS CON LA FINALIDAD DE QUE INTEGREN LA EXHIBICION DEL PROYECTO MUSEO REGIONAL DE GUANACASTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CONFIRME LA VOLUNTAD DE LA SRA. MARJORIE DE ODUBER DE DONAR AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA LAS MISMAS Y EL LUGAR EN QUE SEAN UBICADAS CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CONSERVACION Y SEGURIDAD RESPECTIVOS."

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas con quince minutos.

María del Sílex

Alfonso Carro

Se anexa a la presente acta el expediente No. 073 el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Este incluye:

- Memorándum D.G. 051-96 (Adjunto carta de la OTS).
- Carta D.G. 044-96 del 23 de enero de 1996.
- Carta A.L. 002-96 del 4 de enero de 1996.
- Carta D.M. 4760 del 18 de diciembre de 1995.
- Memorándum de la Auditoría 206-95 (Anexo Plan Anual Operativo)
- Carta DAF-011-96 de fecha 24 de enero de 1996.
- Carta del Sr. Félix Barboza del 12 de enero de 1996.







Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA Y LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL 12 AL 27 DE MARZO DE 1996, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICEN TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON EL TRASLADO DE LA EXHIBICION "ORO, JADE, BOSQUES: COSTA RICA" DE VERO BEACH, FLORIDA A KANSAS CITY.

EN VISTA DE QUE THE TRUST FOR MUSEUM EXHIBITIONS FINANCIAS LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE AMBAS FUNCIONARIAS Y OTORGARLE A CADA UNA UN SUBSIDIO DE \$200, SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA."

ARTICULO III SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DE BIENES PRESENTADA POR EL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES LA SALLE.

Da lectura el director Arava al memorándum RPC 15-96 de la Lic. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Registro de fecha 30 de enero de 1996 con el que adjunta dos solicitudes presentadas por el Hermano Lic. Eduardo Fernández B., Presidente de la Asociación Museo de Ciencias Naturales La Salle, de facilitar en calidad de préstamo temporal una cabeza de alce, una cornamenta de reno, un cráneo o cornamenta de búfalo, una dentición o mandíbula de elefante, un cráneo de berrendo o antílope americano y un ejemplar de oso blanco disecado que se sometería a restauración. Además, la Lic. Calvo recomienda que los bienes sean facilitados en calidad de préstamo temporal por un período de cinco años debido a que los mismos serán restaurados, exhibidos y custodiados por el Museo de la Salle.

Se toma nota de las cartas de fecha 16 de diciembre de 1995 y 14 de enero de 1996 del Lic. Eduardo Fernández Bárcena, Presidente de la Asociación Museo de Ciencias Naturales La Salle.

Considerando la afinidad que poseen los bienes con el Museo de Ciencias Naturales La Salle y que las instalaciones donde permanecerán son apropiadas para su custodia, se acuerda:

"FACILITAR EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL LOS SIGUIENTES BIENES PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA: UNA CABEZA DE RENO, UNA CORNAMENTA DE RENO, UN CRANEO O CORNAMENTA DE BUFALO, UNA DENTICION O MANDIBULAS DE ELEFANTE, UN CRANEO DE BERRENDO O ANTILOPE AMERICANO Y UN EJEMPLAR DE OSO BLANCO DISECADO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN CUSTODIADOS Y EXHIBIDOS EN EL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES LA SALLE.

EL PLAZO DEL PRESTAMO SERA DE CINCO ANOS PRORROGABLES, A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 1996 Y HASTA EL MES DE MARZO DEL 2001.

ASIMISMO, SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE."



ARTICULO IV

SOLICITUD DE BIENES PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA SER UTILIZADOS EN LA REMODELACION DE LA EXHIBICION HISTORIA PATRIA.

Da lectura el Sr. Manuel Arava al Memorandum R.P.C. 19-96 del 30 de enero de 1996 enviado por la Lic. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Registro a la Sra. Directora General, donde somete a consideración de la Junta Administrativa la solicitud del Departamento de Servicios Técnicos del Museo Nacional de gestionar la devolución de algunos bienes propiedad del Museo Nacional que se encuentran en calidad de préstamo temporal en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Museo de los Niños, Museo de Arte Costarricense y Museo del Dr. Rafael A. Calderón Guardia para la remodelación de la exhibición Historia Patria. Además, la Lic. Calvo denuncia que luego de inspeccionar los bienes en préstamo al Museo Juan Santamaría se detectó que no se encuentran en condiciones adecuadas, algunos fueron intervenidos sin autorización, otros fueron separados de los marcos y molduras en que fueron entregados y varios no fueron localizados por lo que conviene que sean trasladados al Museo Nacional en un plazo prudencial.

Expresa la señora Melania Ortiz que este tema se presenta a la Junta Administrativa porque se desconoce que reacción pueda tener la solicitud de los bienes en los distintos museos. Reseña que el diseño museográfico de la Sala de Historia lo hizo un arquitecto italiano con base en un guión elaborado por historiadores de la Universidad de Costa Rica, sin embargo, se seleccionaron objetos de otras colecciones privadas o públicas que con el tiempo debieron ser devueltas al ser solicitados por los diferentes propietarios. Con la nueva remodelación, el guión museográfico se revisa y reforma en base en el acervo propio. Además, comenta la Sra. Directora que le preocupa el uso que ha dado a los objetos propiedad del Museo Nacional de Costa Rica el Museo Histórico Juan Santamaría.

El director Manuel Araya considera que la responsabilidad inmediata de la Junta es velar por el patrimonio, de momento la posición que le parece debe asumirse es defender lo que corresponde al patrimonio del Museo.

La directora María Eugenia Murillo manifiesta que el Museo Histórico Juan Santamaría debió solicitar permiso al Museo Nacional para intervenir los objetos.

El director Manuel Rojas expresa que el solicitar los objetos al Museo Histórico Juan Santamaría podría implicar que en su guión museográfico queden espacios vacíos importantes en cuanto a exhibición; en el Museo del Niño no pareciera haber inconveniente; en el Museo Calderón Guardia se solicitan la pluma con la que el Dr. Calderón firmó el Código de Trabajo y la llana con la que él colocó la primera piedra de la Universidad de Costa Rica. En este caso, personalmente, considera que los bienes están mejor ubicados en su contexto. Desconoce el nuevo guión de la sala de historia para comprender que es lo que se piensa hacer, pensando en dejar a otros museos desprovistos de estas piezas.

La directora María Eugenia Murillo señala la necesidad de contar con un reglamento de la Junta Administrativa para el préstamo de bienes de las colecciones del Museo Nacional de Costa Rica, precisamente que incluya prevenciones de conservación, requisitos a cumplir para presentar las solicitudes, plazos de los préstamos y otras observaciones.



Solicita la Sra. Ortiz la presencia del M.Sc. Ronny Viales, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos, quien tiene a cargo la remodelación de la Sala de Historia.

Al ser las doce horas con veinticuatro minutos ingresa al recinto de sesiones el Sr. Viales, quien expone lo siguiente:

"Como todos ustedes saben la Sala de Historia se abrió en 1989 y fue un trabajo conjunto que desarrolló un diseñador extranjero con diseñadores nacionales y el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Costa Rica (CIH). Al guión lo que hicimos en este momento fue reformularlo en unas partes, complementarlo en otras partes, cambiarle otras partes, pero no hicimos un nuevo guión de la sala. Estamos hablando de una remodelación de la Sala de Historia, una nueva sala no estaba contemplada presupuestariamente para el año 1996. Esa remodelación puede estudiarse desde el punto de vista del guión científico y desde el punto de vista del guión museográfico. La sala ha sufrido una remodelación total a excepción del diorama inicial. En términos del guión científico lo que se hizo fue actualizar la parte histórica en términos de las últimas investigaciones que se han desarrollado hasta el presente, lo cual pone sobre el tapete la problemática de que los guiones tienen una vida perentoria. Hay que estarlos reformulando con cierta periodicidad. En el caso de la historia en nuestro país, casi que cada año surgen investigaciones interesantes que podrían de alguna forma ser incorporadas, aunque nosotros no estamos en capacidad de incorporar cambios con la misma vertiginosidad con que se producen los trabajos históricos. Por otro lado, se incluyen aspectos para que la Sala se convierta en un recurso didáctico para la comunidad nacional en términos genéricos costarricenses. ¿Cuáles fueron esas nuevas incorporaciones? Básicamente aspectos de la vida cotidiana en la época de la colonia, vamos a rescatar el rol de la mujer, el desarrollo de la ciencia, y finalmente incorporar una pequeña área que le permita dar movilidad a la Sala en el sentido de que se expongan ahí resultados de exhibiciones itinerantes pequeñas que retomen aspectos que la sala no puede cubrir a cabalidad, por razones de espacio y tiempo. Finalmente, va a tener un espacio mayor el premio Nobel de la Paz como uno de los acontecimientos históricos más importantes de la época contemporánea. A nivel del guión museográfico, se hace todo un montaje diferente de los paneles, se reacomodaron los paneles para facilitar el tránsito de las personas por la exhibición. Como punto de amarre entre el guión museográfico y científico están los objetos. El Museo Nacional cuenta dentro de su colecciones con la colección de bienes históricos que prácticamente surge con la colección de bienes arqueológicos desde el año 1887, con la donación de la pala con la que Bernardo Soto inauguró los trabajos del Ferrocarril al Atlántico, pero hay algunas lagunas objetuales que nosotros íbamos a tener que llenar con reproducciones de objetos hasta que la Lic. Marlin Calvo me hizo saber que había una serie de objetos en préstamo que de alguna forma podrían "repatriarse", ser solicitados para ponerlos en exhibición. Vamos a tener una vitrina de la Anexión del Partido de Nicoya. No tenemos nada que tenga relación con los objetos de cuero, por eso estamos solicitando una albarda de cuero; para el área de la conquista tenemos la posibilidad de colocar un objeto grande que es un cañón con cureña que está también en préstamo en el Juan Santamaría. En términos de objetos de próceres, no tenemos algo muy grande que exhibir, por eso nos parecía interesante exhibir un escritorio que perteneció a don Juan Rafael Mora, en relación con la campaña de 1856, la cual se va a tratar desde su perspectiva política, pero también ubicándolo en términos de lo que significó para la identidad nacional costarricense, pues prácticamente no tenemos nada; lo que había era una foto del Monumento Nacional. Nos pareció interesante utilizar algunos objetos que están en el Juan Santamaría, básicamente la medalla al mérito alusiva a la campaña del 56 y un boleto referente a la Hacienda Santa Rosa. Del Museo de los Niños nos interesan las acuarelas de Clorito Picado para ubicarlas en el panel de la historia de la ciencia costarricense. Del Museo de Arte Costarricense nos interesa traernos a "Petronila", para ubicarla como parte del desarrollo del arte en el período liberal.



Del Museo Calderón Guardia lo que queremos es hacer un balance en relación con los objetos que van a ir ubicados en el pacto social de los años 40. Estamos haciendo contactos para encontrar algo con la viuda de don Manuel Mora para hacer un equilibrio entre los tres actores. Así las cosas, no tenemos nada del Dr. Calderón, por eso estamos solicitando la pluma con la que firmó el Código de Trabajo y la llana con la que colocó la primera piedra de la Universidad de Costa Rica, que además se enmarca en la parte del desarrollo de la educación dentro de la primera mitad del siglo XX. La propuesta de traer los bienes está orientada a la renovación del guión científico y guión museográfico, pero también para poner al servicio del público no solo reproducciones y fotografías sino que tenga acceso a objetos representativos de la historia costarricense."

La Directora Murillo comenta que conoce en Palmares a un coleccionista particular que cuenta con gran variedad de objetos antiguos, lugar que se puede visitar para contar con mayores opciones de objetos a ser incluidos en la exhibición Historia Patria.

Al ser las trece horas se retira el M.Sc. Ronny Viales.

El director Manuel Araya da lectura a una reforma a la ley del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría No. 5619 del 4 de diciembre de 1974, que en su artículo 3º dice:

"formarán parte de la colección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría con excepción de los documentos que pertenezcan al Archivo Nacional y al Museo Hacienda Santa Rosa todos los objetos y documentos relacionados con la gesta heroica de los años 56 y 57 en poder de las instituciones del Estado y de los particulares y todo aquello que por su índole y a juicio de la Junta Administrativa del Museo forme parte del patrimonio histórico cultural de la provincia de Alajuela especialmente los objetos que pertenecían al Museo Juan Santamaría."

Menciona la Sra. Directora que no tenía conocimiento de la aplicación de la ley que se cita, por lo que debe consultar a la Lic. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro.

El director Manuel Rojas manifiesta que votará en contra de la solicitud de tramitar la devolución de los bienes porque le preocupa que la decisión dejaría desprovistos algunos aspectos. Por ejemplo, traer la pluma y la llana que están bien en el Museo del Dr. Calderón Guardia sería perderlas de su contexto, porque el Museo está dedicado precisamente a exaltar la figura de él. Del Museo Juan Santamaría tiene dudas porque es mucho el material que se solicita; le preocupa afectar exhibiciones de museos que están cumpliendo un papel.

La Sra. Melania Ortiz propone gestionar una cita en los diferentes museos para evaluar la reacción que se pueda presentar ante la solicitud de "repatriación" de los bienes propiedad del Museo Nacional de Costa Rica.

La Directora Murillo avala la moción de la Sra. Directora en vista de que permitirá conocer si los objetos que se van a solicitar están en este momento en exhibición o no, dependiendo de su situación será más viable su retorno. Agrega que asume la misma posición del director Rojas debido a que le preocupa que las exhibiciones queden mutiladas.



Manifiesta la Sra. Directora que desea plantear la preocupación del Museo Nacional de Costa Rica en cuanto a sus bienes. La institución ha hecho una inversión por muchos años para la protección de esos bienes, sino fuera por ello no sería posible darlos en préstamo a esas otras instituciones. Por otra parte, a futuro, el Museo deberá rechazar préstamos de bienes que se reciben con presión política porque obedecen a proyectos políticos de una determinada administración. Esta práctica deja expuesto al Museo a no poder hacer uso de sus propias colecciones.

Posterior al intercambio de criterios sobre la conveniencia de solicitar la devolución de los bienes y con el fin de evaluar el peso que la ausencia de los objetos tendrá en las diferentes instituciones, se acuerda:

"ENCARGAR A LA DIRECCION GENERAL QUE INDAGUE EL IMPACTO QUE PROVOCARIA LA DEVOLUCION DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL EN PRESTAMO TEMPORAL EN EL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA, MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, MUSEO DEL DR. RAFAEL ANGEL CALDERON Y MUSEO DE LOS NIÑOS.

ASIMISMO, SOLICITAR LA ELABORACION DE UN PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PRESTAMO DE BIENES DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

ARTICULO V SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DE OBRAS PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR PARTE DEL MUSEO DE ORO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.

El director Manuel Araya da lectura al memorándum RPC 026-96 de la Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro, de fecha 5 de febrero de 1996, en el que solicita a la señora Directora General tramitar ante la Junta Administrativa el acuerdo donde se autorice el préstamo temporal de varios bienes de la colección del Museo Nacional a la Fundación de los Museos del Banco Central. Además, comunica que los bienes formarán parte de la exhibición "El resguardo del patrimonio artístico: Colecciones Estatales en Artes Plásticas".

Se recomienda a la Sra. Directora indagar si legalmente procede el préstamo a la Fundación o si la solicitud debe formalizarse a través de las autoridades del Banco Central de Costa Rica, para lo cual deben hacer llegar la carta respectiva.

De no existir impedimento para conceder el préstamo a la Fundación Museos de Oro del Banco Central de Costa Rica, se acuerda:

"AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE 6 BIENES DE LA COLECCION DE ARTES PLASTICAS (NUMEROS DE INVENTARIO: 7, 66, 232, 4379, 5052 Y 6833) A LA FUNDACION DE LOS MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA PARA QUE PARTICIPEN EN LA EXHIBICION: "EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO ARTISTICO: COLECCIONES ESTATALES EN ARTES PLASTICAS", A REALIZARSE DEL 13 DE MARZO AL 2 DE JUNIO DE 1996.

LAS OBRAS SE FACILITAN EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL Y BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE PRESTAMO, EN DONDE ENTRE OTROS, EL PRESTAMISTA SE COMPROMETE A CUBRIR LOS COSTOS DEL SEGURO DE LOS BIENES."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



Alm... ROMA

## ARTICULO VI

## REPATRIACION DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS DE HONDURAS.

El director Manuel Araya da lectura al memorándum RPC 022-96 de la Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro, de fecha 2 de febrero de 1996, en el que solicita a la señora Directora General que la Junta Administrativa emita un acuerdo donde autorice la devolución de 12 piezas arqueológicas a su país de origen.

Explica la Sra. Melania Ortiz que se habían decomisado 12 piezas arqueológicas hondureñas que se pretende entregar al señor Presidente de Honduras aprovechando su presencia en el país a raíz de la Reunión Cumbre de Presidentes Tuxtla II, este jueves 15 de febrero a las 6:15 p.m., en el Hotel Herradura. La Dirección General contactará a la Procuraduría General de la República para el levantamiento de la escritura por parte de la Notaría del Estado.

Al respecto, se acuerda:

"AUTORIZAR LA EXPORTACION DE 12 OBJETOS ARQUEOLOGICOS PROCEDENTES DE HONDURAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA SOLICITUD QUE LE HICIERA EL GOBIERNO DE HONDURAS AL GOBIERNO DE COSTA RICA, AMPARADOS EN LO ESTIPULADO EN LA CONVENCION DE SAN SALVADOR.

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PATRIMONIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REPATRIACION.

Constituye acuerdo firme."

## ARTICULO VII

## AUTORIZACION PARA EL PRESTAMO TEMPORAL DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS DE LA EXHIBICION DE DON DANIEL ODUBER.

Se toma nota de la cartas D.M. 202-96 del Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes dirigida a la Sra. Melania Ortiz, Directora General, donde informa que la muestra de la colección Oduber se compondrá de 50 piezas máximo de cerámica, oro, jade y lítica. Asimismo, informa que la Sra. Marjorie Elliot está en la mejor disposición de apoyar al personal para iniciar la labor técnica de registro de las mismas, y el oficio DGM 116-96 del 13 de noviembre de 1996, suscrito por la Licda. María E. Murillo, Directora General de Museos, en el que solicita el préstamo de 42 piezas de la colección Oduber para la exhibición promocional del Proyecto del Museo Regional de Guanacaste, por un período aproximado de un año.

Comenta la Sra. Directora que el 13 de febrero se recibió una carta de la Sra. Marjorie de Oduber, Ex-primeras Damas de la República, en la que dona 42 piezas arqueológicas al Museo Nacional de Costa Rica, por lo que corresponde a la Junta Administrativa dar la autorización para este préstamo temporal.

Al respecto, se acuerda:

- A) "DAR ACUSO DE RECIBO A LA CARTA MEDIANTE LA CUAL LA SRA. MARJORIE DE ODUBER EXPRESA SU DISPOSICION DE DONAR PIEZAS ARQUEOLOGICAS AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.



B) APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE 42 PIEZAS ARQUEOLOGICAS, PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA DIRECCION GENERAL DE MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, CON EL PROPOSITO DE QUE SEAN EXHIBIDAS EN LA FUTURA SEDE DEL MUSEO REGIONAL DE GUANACASTE, POR UN PERIODO DE UN AÑO. SE HACE LA SALVEDAD DE QUE EN EL MOMENTO DE QUE SE DESALOJE LA COMANDANCIA DE LIBERIA POR RAZONES DE SEGURIDAD Y CONSERVACION DE LAS PIEZAS, LAS MISMAS DEBERAN SER TRANSFERIDAS AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

ASIMISMO, SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE CON LA DIRECCION GENERAL DE MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VIII CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.

Al ser las trece horas con quince minutos ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y explica que la modificación externa No.1 básicamente comprende el aumento salarial del primer semestre de 1996 para lo cual se hace una previsión de los salarios con el aumento del segundo semestre de 1995 dentro del presupuesto en la partida de asignaciones globales. Además, se incluyen las transferencias corrientes y una pequeña diferencia que corresponde a problemas de cálculo debido a que la Contraloría General de la República solicito que se trabaje con números cerrados sin céntimos.

Basados en la modificación presupuestaria enviada y firmada por el Departamento de Administración y Finanzas, y en el Visto Bueno de la Dirección General a la misma, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N°1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡14.947.687.29. Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IX CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1.

Explica la Srita. Grace Castro que en el presupuesto extraordinario N° 1 se distribuye el superávit del presupuesto de 1995 de la siguiente forma: pago de deudas pendientes por reasignaciones, carrera profesional, dedicación exclusiva aprobada para varios funcionarios, adquisición de terrenos por la suma de ₡100.000.000.00 vía transferencia al presupuesto extraordinario, adquisición de edificio por un monto de ₡19.000.000.00 y ₡1.500.000.00 para preveer el pago de prestaciones legales de dos funcionarios que se acogieran a pensión. Además, quedó un superávit del proyecto Bahía Culebra que también se incluyó.

Basados en la información suministrada por el Departamento de Administración y Finanzas sobre el presupuesto extraordinario N° 1 y en el aval de la Dirección General al mismo, se acuerda:

"APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡145.428.251.56

Constituye acuerdo firme."





Comunica la Sra. Ortiz que la transferencia para la adquisición de terrenos por ₡100.000.000.00 es producto de una gran colaboración de parte de don Antonio Alvarez Desanti, Presidente de la Asamblea Legislativa. Solicita la Sra. Melania Ortiz, tanto de parte de la Junta como de la Dirección General, invitar a don Antonio a una actividad en el Museo y enviarle una carta de agradecimiento previo a su salida de la Presidencia del Congreso. Se acoge la moción.

ARTICULO X SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA.

Se da lectura al memorándum D.G. 091-96 enviado a la Lic. María Molina de Lines, Presidenta de la Junta Administrativa por la Sra. Melania Ortiz, Directora General, donde somete a consideración los nombres de los funcionarios Manuel Chacón Hidalgo y M.Sc. Ronny Viales Hurtado como miembros propietario y suplente, respectivamente, ante la Comisión Nacional de Nomenclatura.

Al respecto, se acuerda:

"A SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL NOMBRAR AL SR. MANUEL CHACON HIDALGO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y AL M.SC. RONNY JOSE VIALES HURTADO, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN EL SENO DE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA"

ARTICULO XI RESPUESTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A LA COMPANIA STON FORESTAL.

Los directores presentes de la Junta Administrativa coinciden en delegar en una Comisión el estudio de lo relacionado con la Ston Forestal y la redacción de una carta borrador para enviar a esa compañía. Se acuerda:

"COMISIONAR A LOS DIRECTORES, DR. OSCAR ROCHA NUÑEZ, DR. MANUEL ARAYA INCERA Y DR. MANUEL ROJAS BOLAÑOS LA ELABORACION DE UNA CARTA PARA SER ENVIADA A LA COMPANIA STON FORESTAL."

ARTICULO XII ESCULTURA DEL MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER.

Se decide trasladar este punto para ser discutido en la próxima sesión.

ARTICULO XIII ADQUISICION DE PROPIEDAD.

Manifiesta la Sra. Directora que existe una propiedad de oportunidad que puede ser comprada por el Museo Nacional de Costa Rica tomando en cuenta que ha venido recibiendo solicitudes de distintos departamentos en razón de problemas por la limitación de espacio. A pesar de que se tiene en proyecto de adquirir las dos propiedades del lado Este, por tratarse de terrenos grandes y costosos no es viable adquirirlos en un futuro cercano. La propiedad tiene un área central, patio, garaje, dos pisos, habitaciones con baño, construida en madera con un área de terreno de 280 metros cuadrados.



Considera la Sra. Ortiz que está es una magnífica ocasión para resolver múltiples problemas de espacio, ya que en comparación con otras propiedades que están en venta, el precio es muchísimo menor. Además, esta compra se financiaría con fondos del superávit del año 1994 y 1995. Esa inversión permitirá consolidar la idea de Rescatar el Cuartel Bellavista para que todo su espacio sea dirigido a exhibiciones. Se está elaborando un documento en ese sentido y en cuanto esté listo lo hará llegar a cada Director.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EN PRINCIPIO, LA INVERSION DE \$19.000.000.00 PARA LA ADQUISICION DE UNA PROPIEDAD CERCANA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

LLEVAR A CABO UNA VISITA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A DICHA PROPIEDAD EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA."

ARTICULO XIV

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE DE LA SRA. MELANIA ORTIZ, DIRECTORA GENERAL Y LIC. MARLIN CALVO M., JEFE, DEPTO. DE REGISTRO.

Da lectura el Sr. Manuel Araya al memorándum D.G. 079-96 del 5 de febrero de 1996 en donde la Sra. Melania Ortiz, Directora General solicita permiso con goce de salario para asistir junto con la Lic. Marlin Calvo a la conferencia "Carry on Collecting?" promovida por el Departamento de Estudios de Museo de la Universidad de Leicester, a llevarse a cabo del 14 al 17 de abril del año en curso.

Se menciona en el memorándum que por razones de costo y oportunidad, ampliarán el viaje para incluir una visita al Royal Kew Gardens y al Museum für Völkerkunde Staatliche Museen zu Berlin. Solicita que se apruebe el pago de transporte y \$3.000.00 para ambas funcionarias. El permiso abarcaría del 11 de abril al 27 del mismo mes.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 11 AL 27 DE ABRIL DE 1996 A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LICDA. MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, CON LA FINALIDAD DE QUE ASISTAN A LA CONFERENCIA "CARRY ON COLLECTING?" DEVELOPING A STRATEGY FOR THE FUTURE OF COLLECTING, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE LEICESTER, INGLATERRA DEL 14 AL 17 DE ABRIL DE 1996. ADEMAS, PARA QUE VISITEN EL ROYAL KEW GARDENS, EN INGLATERRA Y EL MUSEUM FÜR VÖLKERKUNDE STAATLICHE MUSEEN ZU BERLIN EN ALEMANIA.

ASIMISMO, SE APRUEBA OTORGAR A CADA FUNCIONARIA LA SUMA DE \$1.500.00 PARA LOS GASTOS DE ALIMENTACION Y ESTADIA. SE AUTORIZA ADEMAS EL PAGO DE LA INSCRIPCION Y LA COMPRA DE LOS DOS TIQUETES AEREOS E 'IMPUESTOS DE SALIDA".



Se toma nota de la siguiente correspondencia:

1. Carta A.I. 005-96 con la que el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno remite la certificación que hizo la auditoría interna a la liquidación presupuestaria del año 1995.

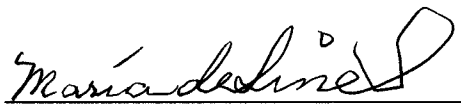
Al respecto, la Sra. Melania Ortiz expresa que desea hacer la observación de que en la Certificación de la Auditoría se señala que en el presupuesto del proyecto SENARA se recibió un ingreso que no fue incorporado al presupuesto y que fue ejecutado, por lo que asistirá a una reunión en la Contraloría General de la República para conocer las implicaciones que esto puede ocasionar.

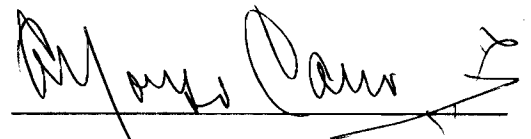
2. Carta D.G. 055-96 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General al Dr. Walter Coto, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, indicando que se excluyó el impuesto sobre pasajes aéreos nacionales Museo Nacional de Costa Rica, creado mediante los Artículos 1 y 2 de la ley #3351 del 2 de octubre de 1973 y sus reformas; y el impuesto sobre pasajes aéreos internacionales Museo Nacional de Costa Rica creado mediante los Artículos 1 y 2 de la ley #5351 del 2 de octubre de 1973 y sus reformas, situación que señala es preocupante. En caso de que dicho proyecto esté eliminando este impuesto, significaría prácticamente cerrar al Museo Nacional de Costa Rica y afectar considerablemente otras instituciones culturales que también operan con fondos provenientes de ese timbre. Se toma nota.

3. Carta D.G. 079-96 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General al Ing. Carlos Roesch Carranza Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo, solicitando su intervención para que el ICT solucione su situación con la Contraloría General de la República, de manera que se levante el suspenso a la subpartida "Convenios entre Entidades Públicas" que incluye la donación de \$10.000.000.00 para el proyecto de investigación arqueológica Bahía Culebra.

4. Memorándum A.I. 011-96 del 10 de febrero de 1996, suscrito por el Lic. Freddy A. Gutiérrez, donde adjunta copia de los folios de la ley de presupuesto en donde se asignan los fondos al Museo Nacional. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

  
 María delina

  
 Ronny Viales

Se anexa a la presente acta el expediente No. 074-96, el cual contiene copia de todos los documentos conocidos en la reunión. El mismo incluye:

- Memorándum HN-30-96 del 30 de enero 1996 (Adjunto carta de la Nikon School of Birding)
- Memorándum RPC 025-96 del 5 de febrero 1996.
- Memorándum RPC 015-96 del 30 de enero 1996. (Adjunta cartas del Museo de la Salle)
- Memorándum RPC 019-96 del 30 de enero 1996. (Adjunto memorándum de Servicios Técnicos 059-96 del M.Sc. Ronny Viales).



Al respecto, manifiesta la Sra. Melania Ortiz que decidió excluir del presupuesto extraordinario No 1 para efectos de rapidez en el pago del ajuste salarial y de las reasignaciones, ₡109.000.000.00 de la transferencia al Museo Nacional para la compra de terreno y superávit, en vista a que debe levantarse una justificación para ser enviada a MIDEPLAN y esto retrasaría su aprobación.

Se acoge la solicitud del Departamento de Administración y Finanzas y con base en el aval de la Dirección General para efectuar el cambio, se acuerda:

"VARIAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA APROBADO EN SESION ORDINARIA No.528, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996, A ₡36.412.544.57. Constituye acuerdo firme."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No 1.

Explica la Sra. Melania Ortiz que la modificación interna No. 1 se elaboró con motivo del traslado de la Sección de Mantenimiento que estaba a cargo del Departamento de Servicios Técnicos al Departamento de Administración y Finanzas. A raíz del cambio se requiere transferir parte del presupuesto de algunas subpartidas del Departamento de Servicios Técnicos al Departamento de Administración para que este último pueda hacer frente al programa de trabajo de la sección de Mantenimiento.

Se conoce la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas donde se indica que la modificación interna No. 1 también incluye un incremento en la partida de Viajes en el Exterior para cubrir el subsidio que se concede a dos funcionarios del Departamento de Registro, que viajarán a Estados Unidos para el empaque y montaje de la exposición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica". Además, para sufragar costos de participación en la reunión de directores de museos y de profesionales especializados en el manejo de colecciones, que se llevará a cabo en Inglaterra, así como la visita al museo de Alemania.

Basados en la justificación que presenta el Departamento de Administración y Finanzas y la recomendación de la Directora General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡7.301.250.00. Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IV NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL.

Expresa la Sra. Directora General que es muy importante nombrar el representante del Museo Nacional de Costa Rica ante la Comisión Arqueológica Nacional en vista de que la Licda. Marlin Calvo Mora, representante por la institución renunció. De acuerdo con lo que establece el reglamento de esa Comisión el nuevo representante asumiría la representación hasta completar el plazo de 4 años.



Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que en este momento la candidata para ocupar el puesto es ella. El reglamento no atribuye condiciones específicas para el representante. En su opinión es conveniente que en este momento asuma ella esa función.

Los señores Directores acogen la propuesta de la señora Directora y se acuerda:

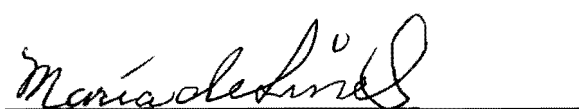
"CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY 6703, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL Y EN LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, A SU DESIGNACION COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL, POR UN PERIODO DE CUATRO ANOS, SE ACUERDA NOMBRAR EN SU LUGAR A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, CEDULA Nº 9-065-674, DIRECTORA GENERAL. ESTE NOMBRAMIENTO RIGE A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA COMPLETAR EL PERIODO CORRESPONDIENTE."

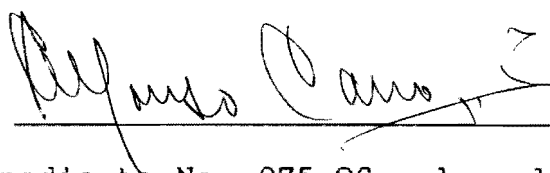
ARTICULO V VISITA A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR MARVIN SOSSIN.

Al finalizar la sesión los señores Melania Ortiz Volio, Directora General, Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, Dr. Manuel Araya, Lic. María Eugenia Murillo y Dr. Oscar Rocha, se desplazan a conocer la propiedad que está en venta cerca de las instalaciones del Museo Nacional, a fin de hacer una inspección del lugar y tomar una decisión definitiva sobre su adquisición en la próxima sesión de Junta Administrativa.

El Dr. Manuel Araya insta a los directores que en ese momento no pueden acompañarlos, a efectuar la visita antes de la realización de la próxima sesión de Junta Administrativa.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas.





Se anexa a la presente acta el expediente No. 075-96, el cual contiene copia de todos los documentos conocidos en la reunión. El mismo incluye:

- Memorándum DAF 118-96 del 22 de febrero de 1996.
- Memorándum DAF 113-96 del 21 de febrero de 1996. (Adjunto modificación interna No. 1)
- Reglamento de la Comisión Arqueológica Nacional.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS TREINTA (630)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL NACIONAL DE COSTA RICA,  
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,  
EL DIA 14 DE MARZO DE 1996, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes los señores Manuel E. Araya Incera, quien preside, Alfonso Carro Zúñiga, Manuel Rojas Bolaños, María Eugenia Murillo, Oscar Rocha Núñez y Rocío Fernández de Ulibarri, representante del Museo de Arte Costarricense quien se integra a la Junta Administrativa para los efectos de la Ley Nº 7270.

Asimismo el movimiento efectuado por el personaje en cuestión es el más dinámico y representativo del instante en que ejecutó dicha acción. Además, el símbolo del acto, o sea la abolición del ejército, requiere una imagen enérgica y determinante que refleje la también enérgica y determinante decisión de abolir el ejército, rasgos que precisamente se evidencian en el modelo de calvo. En el caso de los otros trabajos, juzgo que las anteriores características están ausentes, por lo cual los modelos aparecen rígidos.."

El director Araya indica que se estaría haciendo una adjudicación partiendo de esta recomendación que se dió en el año 1993, se pregunta como proceder para establecer un procedimiento en donde antes de que se funda la obra la actual Junta Administrativa lo pueda conocer.

El Lic. Carro propone que se solicite a don Fernando Calvo erigir el modelo para tenerlo como guía en la elección, con las mismas características que refleja el escrito de la Sra. Zavaleta. Entonces se adjudicaría sobre la base de un modelo que conocíamos pero que se deterioro y se solicita de nuevo.

Recomienda el Lic. Gutiérrez que se tome en cuenta el criterio de los curadores del Museo de Arte específicamente al momento de levantar el contrato de obra con el escultor.

La Licda. Fernández comunica que debe contarse además del criterio del curador con asesoría técnica para evaluar la propuesta de proyecto de don Fernando Calvo, tarea que en su opinión debe ser efectuada por un escultor. Solicita a la Junta Administrativa que deleguen la designación de éste en el Museo de Arte Costarricense.

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el Museo Nacional de Costa Rica tiene la responsabilidad de acatar lo que establece el mandato legal que le fue impuesto mediante la ley N°7270.

SEGUNDO. Que es conveniente proceder a adjudicar la elaboración del bronce, ya que se cuenta con el aval de la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República de contratar en forma directa y la asignación presupuestaria necesaria.

TERCERO. Que la no conclusión del Monumento de José Figueres Ferrer afecta la imagen externa de la institución, debido a que el mismo está ubicado en un espacio que los visitantes deben recorrer para hacer su ingreso al Museo Nacional de Costa Rica, y que éste forma parte de la fachada oeste de este edificio patrimonial.

CUARTO. Que la anterior Junta Administrativa en mayo de 1993 efectuó un estudio de los aspectos técnico-económico de los proyectos presentados por los escultores Marlene Villalta, Olger Villegas, Fernando Calvo y José Crisanto Badilla y en ese momento, el modelo presentado por el escultor Fernando Calvo fue el que según criterio de Sra. Eugenia Zavaleta O., curadora del Museo de Arte Costarricense es el que manifiesta mayor fuerza y evidencia las características establecidas para la ejecución de éste.







Se toma nota del Memorándum D.G. 178-96 enviado a la presidencia de la Junta Administrativa por la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, donde hace referencia a la oportunidad de compra de una casa cercana a las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica. Además, razona varias consideraciones de interés para su adquisición y anexa varios informes sobre la inspección que hicieron el señor Luis Rojas, ingeniero, el señor José Antonio Quesada en revisión arquitectónica y el señor Luis Soto en lo que se refiere a la instalación eléctrica.

Consulta el director Araya cuál es el proceso legal para llevar a cabo la compra.

Explica la Sra. Directora que conversó con el Sr. Gerardo Riva, de la Dirección de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República y él estuvo anuente a aprobarlo una vez que se enviase la justificación del caso. Por otra parte, la propiedad viene a resolver problemas de espacio físico de la institución. El proyecto total consiste en retomar algunas sugerencias que han surgido a raíz de la colaboración que ha brindado el señor José Antonio Quesada, para lograr rescatar la casa esquinera y recuperar el espacio que se había perdido eliminando las partes que son más frágiles. El eje de su exposición de motivos es que el edificio del antiguo Cuartel Bellavista sea destinado básicamente a exhibiciones y que recupere estéticamente su señorío.

El Lic. Alfonso Carro comenta que no está de acuerdo en tomar una resolución en este momento porque no se cuenta con el respaldo de un perito. Existe disposición de efectuar la compra pero la Junta Administrativa no puede autorizarla hasta que cuente con el peritazgo correspondiente. Al respecto, se acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE UN PERITO LLEVE A CABO UN AVALUO DE LA PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA EN VENTA, SITA 75 MTS NORTE DEL EDIFICIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA."

## ARTICULO V

## RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA Y DE LA SUBDIRECCION.

El Lic. Alfonso Carro menciona que en Memorándum D.G. 190-96 la Sra. Melania Ortiz solicita a la Junta Administrativa, refrendar el nombre del Ing. Carlos Barboza, para que asuma el cargo de subdirector, tema que ya había sido expuesto por la Sra. Directora en una sesión anterior..

Al respecto, indica la Sra. Melania Ortiz que los directores habían solicitado su curriculum y un perfil el cual adjunta al memorándum.

Los directores dan lectura al curriculum y están de acuerdo en que se trata de un profesional de amplia experiencia y capacidad académica.

El Lic. Carro solicita que se tome el acuerdo pero no en firme, de forma que el mismo sea ratificado para revisar los documentos con mayor tiempo.



Se acoge la moción del director Carro y se acuerda:

- "A) NOMBRAR AL ING. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS, SUBDIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.
- B) RATIFICAR ESTE NOMBRAMIENTO EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA."

ARTICULO VI PRORROGA DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA - ANASTASIO ALFARO -

Presenta la Sra. Directora la prórroga de Convenio de Cooperación entre la Fundación Museo Nacional de Costa Rica - Anastasio Alfaro y el Museo Nacional de Costa Rica. Agrega que éste permite mantener la relación de cooperación entre el Museo Nacional y la Fundación, por lo que lo somete para aprobación por parte de la Junta Administrativa en vista a que tiene vigencia de un año y vence en esta fecha. Al respecto, se acuerda:

"PRORROGAR EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO POR UN PLAZO DE UN AÑO."

ARTICULO VII CONOCIMIENTO Y APROBACION DE ADDENDUM AL CONVENIO ENTRE EL MNCR Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA - ANASTASIO ALFARO -

Explica la Sra. Melania Ortiz que la Fundación con recursos provenientes del Proyecto de Papagayo se compró un automóvil. Con el interés de que el mismo pueda ser utilizado por el Museo Nacional de Costa Rica para uso en el desarrollo de proyectos institucionales, se redactó un addendum para el uso de los cupones de gasolina y cubrir costos de mantenimiento, este trámite se realiza de acuerdo a una recomendación emanada de la Contraloría General de la República, y corresponde a la Dirección General someterlo para aprobación de la Junta Administrativa. Se acuerda:

"APROBAR LA SUSCRIPCION DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO, QUE FORMALIZA LA UTILIZACION POR PARTE DEL MUSEO DEL VEHICULO PLACAS Nº 132172, PROPIEDAD DE LA FUNDACION. Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VIII CONOCIMIENTO, APROBACION Y SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACION CANADIENSE PARA LA EDUCACION TROPICAL Y LA CONSERVACION DEL BOSQUE HUMEDO.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que hace muchos años la Organización Canadiense para la Educación Tropical y la Conservación del Bosque Húmedo se acercó al Museo Nacional para aunar esfuerzos en el campo de la investigación de la Historia Natural. Basada en los términos del convenio con la Universidad de Costa Rica y en que hay anuencia entre las partes para suscribir este documento la Dirección General lo presenta para formalizar el vínculo.

Al respecto, se acuerda:

"SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACION CANADIENSE PARA LA EDUCACION TROPICAL Y LA CONSERVACION DEL BOSQUE HUMEDO (COTERC), PARA FOMENTAR LA INVESTIGACION Y DIVULGACION EN EL CAMPO DE LA ECOLOGIA Y LA HISTORIA NATURAL."

ARTICULO IX                      REGLAMENTO PARA EL BANCO UNIFICADO DE SITIOS ARQUEOLOGICOS.

Informa la Sra. Melania Ortiz que los licenciados Ricardo Vázquez, Myrna Rojas habían elaborado un compendio de los sitios arqueológicos registrados en Costa Rica, organizada la información en una base de datos que se actualiza periódicamente. Esta iniciativa constituye un primer esfuerzo, quedando pendiente corroborar la existencia de muchos de estos sitios que fueron reportados en el siglo pasado. El reglamento regula el uso del Banco, del cual tienen tres ejemplares la Comisión Arqueológica Nacional, el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica, en vista de que el manejo de la información es restringido.

Al respecto, se acuerda:

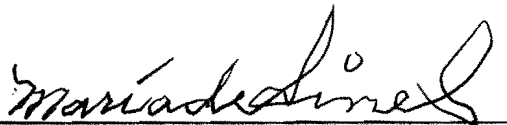
"APROBAR EL "REGLAMENTO PARA USO DEL BANCO UNIFICADO DE SITIOS ARQUEOLOGICOS DE COSTA RICA Y SU ESTADO DE INVESTIGACION" DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

ARTICULO X                      INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

Considera la Sra. Melania Ortiz que el subsidio de \$3.000.00, que aprobó la Junta Administrativa para su viaje y el de la Licda. Marlin Calvo a varios países de Europa podría ser insuficiente, debido al lapso de tiempo, alto costo de tarifas de estadía y alimentación, además de que deben cancelarse £195.00 de cuota de inscripción. Por ello solicita que se amplie en \$1.000 el monto de viáticos a otorgarse, con el compromiso de reintegrar el sobrante, si lo hubiera.

"MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN EL ARTICULO XIV DE LA SESION ORDINARIA No.628, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 1996, DE MANERA QUE SE APRUEBA INCREMENTAR EN \$1.000,00 EL SUBSIDIO DEL VIAJE DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL Y LICDA. MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO. ASIMISMO, SE APRUEBA CANCELAR LA CUOTA DE INSCRIPCION A LA CONFERENCIA "CARRY ON COLLECTING?" DEVELOPING A STRATEGY FOR THE FUTURE OF COLLECTING, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE LEICESTER, INGLATERRA, POR UN MONTO DE £195.00."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.



  
MUSEO NACIONAL DE C. R.



Con base en el aval de la Dirección General y la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡1.370.000,00.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el presupuesto extraordinario No1 ya había sido aprobado por la Junta Administrativa en una sesión anterior. El mismo contemplaba el pago de reasignaciones, la compra del equipo de cómputo, la modificación al remanente del proyecto Bahía Culebra, y la compra de la propiedad. En vista a que está pendiente el avaluo para la compra de la casa, se excluyó esa parte a fin de darle trámite y de no atrasarlo en su presentación ante la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.

Al respecto, se acuerda:

"VARIAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA APROBADO EN SESION No. 629, DEL 22 DE FEBRERO DE 1996, A LA SUMA DE ₡17.412.544.57. Constituye acuerdo firme."

ARTICULO III NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR A.I.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que debe designarse la persona que le sustituirá durante su ausencia por motivo de viaje. Somete a consideración de la Junta Administrativa el nombre del Ing. Carlos Barboza, quien funje como Jefe de Planificación del Museo Nacional de Costa Rica.

Se acoge la propuesta de la Dirección General y se acuerda:

"NOMBRAR AL ING. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS, COMO DIRECTOR GENERAL A.I. DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A PARTIR DEL 11 AL 27 DE ABRIL DE 1996.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IV CARGO DE SUBDIRECCION

Hace de conocimiento la Sra. Melania Ortiz que según información recopilada desde 1986 la institución cuenta con una Subdirección en su estructura administrativa. Reitera que ha venido solicitando la designación del Ing. Carlos Barboza como Subdirector basada en el interés de poder llevar a cabo el proceso de reestructuración.

Indica la Sra. Directora que ya se hizo entrega a los Jefes de Departamento de una propuesta de reestructuración, de la cual hará llegar una copia a los señores Directores para que se formen una idea de los resultados que se quieren alcanzar en áreas vitales.



Los señores Directores manifiestan que están de acuerdo en avalar la solicitud de la Sra. Directora General. Asimismo, acogen una moción del director Manuel Rojas para efectuar una consulta a un abogado con conocimiento de las normas jurídicas del Museo Nacional para conocer si la designación procede legalmente.

Al respecto, se acuerda:

- "A) RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN ARTICULO V DE LA SESION ORDINARIA No. 630, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 1996, EN EL SENTIDO DE NOMBRAR AL ING. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS, SUBDIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.
- B) SOLICITAR A LA SRA. DIRECTORA GENERAL QUE EFECTUÉ LA CONSULTA LEGAL AL LIC. HUGO ALFONSO MÚÑOZ PARA CONOCER SI LA JUNTA ADMINISTRATIVA PUEDE HACER ESTE NOMBRAMIENTO, EN VISTA A QUE SU REGLAMENTO NO LO CONTEMPLA. EN CASO DE NO SURGIR NINGÚN IMPEDIMENTO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DECLARARA EN FIRME EL PRESENTE ACUERDO."

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA M.SC. MARIELA BERMUDEZ, JEFE DEL DEPTO. DE HISTORIA NATURAL.

Se conoce el Memorándum HN 139-96 de la M.Sc. Mariela Bermúdez M., Jefe del Departamento de Historia Natural donde solicita permiso para asistir al Segundo Congreso Mundial sobre Preservación y Conservación de Colecciones de Historia Natural.

Expresa la Sra. Directora que la Sra. Bermúdez cuenta con el aval de la Dirección General para asistir a ese Congreso. Sin embargo, por directriz del Gobierno Central no se puede disponer de más dinero del que se gasto por concepto de viáticos en 1995, ello provoca un problema a la institución debido a que el viaje que realizará a Europa junto con la Licda. Calvo prácticamente abarcan el monto que se utilizó el año pasado, que fue menor a un millón de colones. Por esa razón la Dirección General envió una carta a la Autoridad Presupuestaria dando una exposición de motivos para que se le permita hacer uso de una suma superior a la utilizada el año anterior.

Los señores Directores expresan su anuencia a aprobar el permiso de viaje, pago de inscripción y boleto aéreo, manteniéndose pendiente la resolución para otorgar viáticos hasta que se reciba respuesta de parte del Ministerio de Hacienda a la consulta planteada por la Dirección General. Por tanto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA, M.SC. MARIELA BERMUDEZ MORA, DEL 19 AL 23 DE AGOSTO DE 1996, CON LA FINALIDAD DE QUE ASISTA AL CONGRESO MUNDIAL SOBRE PRESERVACION Y CONSERVACION DE COLECCIONES DE HISTORIA NATURAL, QUE SE LLEVARA A CABO EN CAMBRIDGE, INGLATERRA.

ASIMISMO, SE APRUEBA EL PAGO DEL TRANSPORTE AEREO E INSCRIPCION AL EVENTO.

(ARTICULO 40. REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL). Constituye acuerdo firme."



ARTICULO VI

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL CONVENIO  
DE COOPERACION CULTURAL ENTRE EL MUSEO  
NACIONAL DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD  
DEL DISEÑO.

Presenta la Sra. Ortiz el Convenio de Cooperación Cultural entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad del Diseño.

Luego de leer y revisar las cláusulas del convenio los señores Directores recomiendan a la Dirección General reformular la redacción de la cláusula que se refiere a los derechos de autor, con la asesoría de don Hugo Alfonso Muñoz, Asesor Legal y someterlo nuevamente para ser aprobado en una próxima sesión.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LA AUDITORÍA.

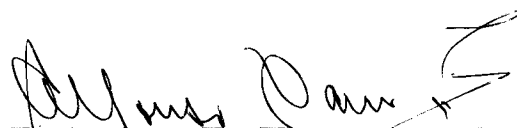
1. Comunica el Lic. Gutiérrez que un acta del Libro de Actas anterior carece de una de las firmas. La Auditoría debe proceder a el cierre del libro, sin embargo, desea dejar constancia de este hecho.

Se insta a la Sra. Ortiz a que busque el medio de obtener dicha firma.

2. Informa el Lic. Gutiérrez que enviará copia de la Circular que recibió de la Contraloría General de la República, en la que establecen que las certificaciones no las confeccionará en adelante la Auditoría Interna sino alguien con potestad de decisión, es decir, quien ejecuta, es quien debe certificar, razonamiento que él personalmente no comparte, pero constituye una directriz de parte de ese Organismo Contralor. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con diez minutos.





Se anexa a la presente acta el expediente No. 077, el cual contiene copia de todos los documentos conocidos en la reunión. El mismo incluye:

- Memorándum S.F. 54-96 (Adjunto modificación interna Nº 2 y Presupuesto Extraordinario Nº 1).
- Memorándum HN-139-96 del 27 de marzo de 1996.
- Convenio de cooperación cultural entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad del Diseño.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (632)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 1996, A LAS 11:45 A.M.

Están presentes los señores, Manuel E. Araya Incera, quien preside, María Eugenia Murillo, Manuel Rojas Bolaños y Alfonso Carro Zúñiga.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



Están ausentes los directores Oscar J. Rocha Núñez, María Molina de Lines y Carlos Palma Rodríguez, quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes el Ing. Carlos Barboza, Director a.i., el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y la Srta. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Nº 630 Y Nº 631.

Consulta el director Manuel Araya si se desea hacer alguna observación al texto de las actas de las sesiones Nº 630 y Nº631, que se enviaron con anterioridad a la reunión para que fuesen leídas y revisadas por parte de los señores Directores.

Se presentan algunos cambios de forma a las mismas. Se someten para su aprobación y se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.630, CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 1996 Y Nº 631, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 1996."

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA EXPORTACION TEMPORAL DE UN COLGANTE DE JADE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Se conoce el Memorándum R.P.C. 068-96 de la Licda. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento Registro de Patrimonio Cultural, donde solicita la autorización de exportación temporal de un colgante de jade que fue solicitado por el National Gallery of Art para ser incluido en la exposición "Arte de la Civilización Olmeca", a realizarse del 30 de junio al 20 de octubre de 1996.

Al respecto, el Sr. Carlos Barboza manifiesta que la solicitud cuenta con el aval de la Dirección General.

Con base en la solicitud del Departamento de Registro, anuencia del Instituto de Seguros y visto bueno de la Dirección General, se acuerda:

"A- EXPORTAR TEMPORALMENTE CON FINES DE EXHIBICION EL OBJETO ARQUEOLOGICO I.N.S. 6727 (COLGANTE DE JADE EN FORMA DE GARRA), PARA QUE PARTICIPE EN LA EXPOSICION "ARTE DE LA CIVILIZACION OLMECA" A REALIZARSE DEL 30 DE JUNIO AL 20 DE OCTUBRE DE 1996 EN EL "NATIONAL GALLERY OF ART", EN WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

TODOS LOS COSTOS QUE OCASIONE ESTA EXHIBICION SERAN CUBIERTOS POR EL SOLICITANTE.

B- SE DESIGNA A LA LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PATRIMONIO PARA LA CUSTODIA Y TRANSPORTE DEL OBJETO A LOS ESTADOS UNIDOS.

C- SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL Y AL DEPTO. DE REGISTRO DE PATRIMONIO A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES Y DOCUMENTACION NECESARIA."





ARTICULO IV

INFORMES DEL DIRECTOR A.I.

1. Propiedad.

Informa el Sr. Carlos Barboza que Tributación Directa está llevando a cabo el avalúo de la propiedad que se desea adquirir, se espera recibir el comunicado oficial en los próximos días. Se toma nota.

2. Consulta a don Hugo Alfonso Muñoz

Comunica el Sr. Carlos Barboza que el Lic. Hugo Alfonso Muñoz está estudiando, a la luz de la normativa vigente, la consulta planteada por la Junta Administrativa en relación al nombramiento del Sub-director, el criterio legal lo hará llegar por escrito. Se toma nota.

ARTICULO V

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. La Srta. María Eugenia Murillo entrega copia del Decreto NQ24325-C, en donde se declara el 18 de mayo de cada año "Día Nacional de los Museos" y el programa de actividades "Coleccionando hoy para mañana" elaborado por el ICOM y Dirección General de Museos con motivo de dicha celebración. Además, solicita a la Junta Administrativa que se conceda para ese día entrada gratuita de los visitantes al Museo Nacional de Costa Rica, debido a que se espera que todos los museos del país adopten esta medida. Se acoge la moción.

Con base en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Museo Nacional, se acuerda:

"EXIMIR A LOS VISITANTES DE CANCELAR EL DERECHO DE ADMISION AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL DIA 18 DE MAYO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL "DIA NACIONAL DE LOS MUSEOS".

2. El director Manuel Araya acusa recibo y agradece la invitación para asistir a la Reinauguración de la Sala de Historia del Museo Nacional. Expresa que no podrá participar en esta actividad, sin embargo, manifiesta que la Junta Administrativa se siente sumamente complacida de ver cristalizado un nuevo logro para la institución.

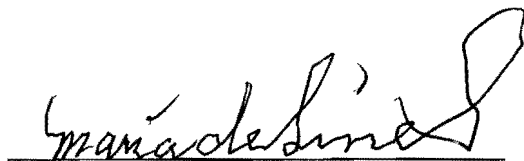
ARTICULO VI

MOCIONES DE LA AUDITORÍA.

1. Certificaciones.

Se conoce el Memorándum A.I. 048-96 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, con el cual remite copia de la circular NQ 02906 de la Dirección General de Planificación Interna y Evaluación de Sistemas de la Contraloría General de la República. Asimismo, comunica que la Auditoría Interna constatará si corresponde a la Directora General o Tesorero de la Junta Administrativa firmar las certificaciones. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas con veinte minutos.





Se anexa a la presente acta el expediente 078-96. El cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- Memorándum R.P.C. 068-96 (Anexo transcripción de acuerdo Junta Directiva del INS, carta del National Gallery of Art de enero 17 de 1996).
- Decreto No. 24325-C y Programa de Actividades.
- Memorándum A.I. 048-96. (Anexo circular No. 02906 de la Contraloría General de la República).

ACTA NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (633)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL DIA 9 DE MAYO DE 1996, A LAS 11:45 A.M.

Están presentes los señores. Manuel E. Araya Incera, quien preside, María Eugenia Murillo, Manuel Rojas Bolaños y Oscar J. Rocha Núñez .

Están ausentes los directores Alfonso Carro Zúñiga, María Molina de Lines y Carlos Palma Rodríguez, quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes los señores Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA N°632.

Se da lectura al acta de la Sesión N° 632 de la Junta Administrativa, celebrada el 25 de abril de 1996. No se presentan observaciones a la misma. Se somete para su aprobación y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.632, CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 1996."

ARTICULO II CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Carta D.M. 1006-96 de fecha 29 de abril de 1996, enviada a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en donde solicita la colaboración de Lic. Freddy Gutiérrez y su asistente con el objetivo de llevar a cabo una auditoría ex-post en el Festival Internacional de las Artes.

A su vez se menciona que el equipo de trabajo se complementaría con un funcionario de otra institución con conocimientos en Auditoría.

Posterior a consultar cuál es la posición de la Auditoría Interna y de la Dirección General en relación con el planteamiento del señor Ministro, el señor Araya propone que se apruebe la solicitud del señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, de conformidad con el plan de trabajo que para estos efectos presentará la Auditoría Interna, con el detalle de si se hace necesario ampliar el número de funcionarios que aporta el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Se acoge la moción del director Araya y se acuerda:

"BRINDAR LA COLABORACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DEL LIC. FREDDY GUTIERREZ ROJAS, AUDITOR INTERNO Y BR. JULIO MADRIZ FALLAS, ASISTENTE DE AUDITORIA PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EX-POST DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES, SEGUN SOLICITUD DEL DR. ARNOLDO MORA RODRIGUEZ, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES."

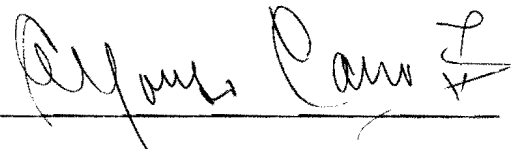
2. Carta F.I.A. 531-96 de fecha 30 de abril de 1996, en la que el Sr. Dionisio Echeverría, Director Ejecutivo del Festival Internacional de las Artes agradece al Museo Nacional la valiosa colaboración que brindó al Festival Internacional de las Artes '96. Se toma nota.

### ARTICULO III

### VISITA AL TALLER DEL SR. FERNANDO CALVO

Al ser las doce horas con treinta minutos, con la asistencia de los señores Eduardo Faith, Representante del Museo de Arte Costarricense, Sr. Ricardo J. Méndez Alfaro, los señores directores, Directora General y Auditor Interno se trasladan al taller del escultor Fernando Calvo para conocer el boceto de la figura de don José Figueres Ferrer.





Se anexa a la presente acta el expediente 079-96. El cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- Carta D.M. 1006-96.
- Carta F.I.A. 531-96.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (634)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 1996, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes los señores, Manuel E. Araya Incera, quien preside, María Eugenia Murillo, Manuel Rojas Bolaños y Oscar J. Rocha Núñez.





ARTICULO III

REDUCCION DE PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Informa la Sra. Directora que a raíz del decreto publicado en junio del año pasado, debe llevarse a cabo una reducción del presupuesto de la institución, proceso que se está efectuando en estos momentos.

ARTICULO IV

ENTREGA Y APROBACION DEL DOCUMENTO "PROCESO DE REESTRUCTURACION EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que es necesario continuar con la reorganización de la institución y tiene mucho interés de que la aprobación del documento no se atrase.

Expresa la Sra. Ortiz que en el documento están entre otros, los cambios de nomenclatura de los Departamentos, como el Departamento de Registro y de Servicios Técnicos. Las tareas del museo se han venido clarificando; así, al Departamento de Registro se le cambia de nombre, lo que permite orientarlo mejor en sus funciones. la elaboración del estudio ha conllevado un gran proceso de deliberación y participación.

Ha sido interés que su ejecución sea efectiva en forma inmediata y a corto y mediano -----plazo. Bajo esa premisa en el mes de enero la sección de mantenimiento pasó al Departamento de Administración y Finanzas, y la sección de conservación pasará próximamente al Departamento de Protección del Patrimonio Nacional. Con esta reestructuración, se está creando un marco adecuado de funcionamiento.

La Licda. Murillo solicita mayor tiempo para estudiar el documento en vista a que no ha podido terminar de leerlo.

El Director Manuel Rojas considera conveniente que dada la importancia del documento se reúnan los directores para evacuar las preguntas que surgieran sobre el mismo la próxima semana.

Se acoge la moción y se acuerda:

"LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL PROXIMO JUEVES 30 DE MAYO DE 1996."

ARTICULO V

CORRESPONDENCIA.

1. Memorándum A.I. 062-96 del 20 de mayo de 1996, donde el Lic. Freddy Gutiérrez Auditor Interno informa que en la Gaceta Nº 94 del 17 de mayo de 1996, fue publicada la Ley Nº 7596 que modifica la Ley Nº 7270 relacionada con el Monumento a don José Figueres Ferrer.

Con la asistencia de los señores Eduardo Faith, Representante del Museo de Arte Costarricense y Ricardo J. Méndez Alfaro Representante de la Comisión de Conmemoraciones Históricas, se discute las implicaciones que conlleva la reforma de la Ley Nº7270.



El director Manuel Araya expresa que la modificación de la ley despierta una serie de dudas en cuanto a cómo se seguirán tramitando las gestiones relativas al Monumento, porque la misma reforma es confusa e inclusive no define quién nombrará a los representantes de la nueva Comisión. Propone que la Junta Administrativa honre el compromiso de cancelar al escultor Fernando Calvo el trabajo que hasta la fecha/a efectuado.

Se acoge la moción y se acuerda:

"ENCOMENDAR A LA SRA. DIRECTORA GENERAL QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CANCELAR AL SR. FERNANDO CALVO LOS SERVICIOS PRESTADOS CON MOTIVO DE LA ELABORACION DEL BOCETO DE LA ESCULTURA DE DON JOSE FIGUERES FERRER."

El Sr. Eduardo Faith presenta fotografías de la base arquitectónica del Monumento José Figueres Ferrer, a las cuales se les insertó la imagen fotográfica del boceto que había elaborado don Fernando Calvo, a fin de crearse una idea de la forma como quedaría la misma ya integrada a su base y el conjunto en general.

La Sra. Melania Ortiz considera que el Monumento a don Pepe es un monumento interactivo, con el que los visitantes entran en contacto y pueden vivirlo. En su opinión puede efectuarse una consulta a la Contraloría General de la República, para conocer si se puede continuar en razón al compromiso de palabra adquirido. Además, podría asistir a una reunión con el material que aporta el Museo de Arte Costarricense.

Hay consenso de la importancia de contar con el pronunciamiento de la Contraloría General de la República y se acuerda:

"ENCOMENDAR EN LA DIRECCION GENERAL EL ENVIO DE UNA CARTA DE CONSULTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LA QUE SE SOMETERA A CRITERIO DE ESE ENTE LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LAS GESTIONES TENDIENTES A CONTRATAR AL SR. FERNANDO CALVO PARA QUE ELABORE LA ESCULTURA DE DON JOSE FIGUERES FERRER."

Se retiran los señores Faith y Méndez.

2. Carta O.M. 295-96 del 21 de mayo de 1996, donde la Licda. Janet Carrillo, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, agradece la disposición de colaboración mostrada por la Dirección General y Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica al facilitar los servicios del Lic. Freddy Gutiérrez y su asistente para realizar una auditoría ex-post del FIA. Se toma nota.

## ARTICULO VI

## INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Informa la Sra. Directora que el jueves 16 de mayo a las 9:30 a.m. se llevó a cabo la entrega del catálogo de la exhibición "Oro, Jade, Bosques, Costa Rica", que actualmente realiza un recorrido de dos años por ocho museos de los Estados Unidos de América.

MUSEO NACIONAL DE C.R.



AUDITORIA INTERNA

La actividad contó con la asistencia de representantes de las instituciones participantes, la Primera Dama de la República, el señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y la Sra. Viceministra. Asimismo, asistieron representantes de los medios de comunicación. Se toma nota.

*Maria Eugenia Murillo*

*Alfonso Carro Zúñiga*

Se anexa a la presente acta el expediente 080-96. El cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- OM. 295-96.
- Memorándum A.I. 062-96.
- Ley 7270.
- Convenio entre el MNCR-Centro Nacional de Didáctica Kiosco de Información.
- Modificación Interna Nº 3

ACTA NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (635)  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 1996  
A LAS 11:30 MEDIODÍA

Están presentes los señores, Manuel E. Araya Incera, quien preside, María Eugenia Murillo, Manuel Rojas Bolaños y Alfonso Carro Zúñiga.

Están ausentes los directores Oscar J. Rocha Núñez, María Molina de Lines y Carlos Palma Rodríguez, quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y la Srta. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS  
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Nº633  
Y Nº 634.

Se revisan y se realizan cambios de ortografía, corrección de fechas a las actas de la sesión de la Junta Administrativa, Nº 633 y Nº 634, previo a ser aprobadas.

El Sr. Manuel Araya somete a votación cada una de las actas y se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE  
COSTA RICA Nº 633, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE  
1996 Y Nº634, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE  
1996"

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2.

Presenta la Sra. Melania Ortiz el presupuesto extraordinario Nº2. El mismo incluye una partida para efectuar la compra de la propiedad donde se ubicará el Departamento de Antropología e Historia. Además, incluye fondos para cubrir los gastos de reparación y mantenimiento del Papamóvil.

MUSEO NACIONAL DE C.R.



Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡19.130.000,00."

ARTICULO III

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

Consulta el director Manuel Araya si existe alguna observación al documento que hizo llegar la Sra. Directora, denominado "Proceso de Reestructuración en el Museo Nacional de Costa Rica".

La Licda. María Eugenia Murillo considera que debió mencionarse el aspecto museológico del proyecto de ampliación de la infraestructura. Además, considera que el organigrama debe invertirse de manera que sea más horizontal, minimizando el nivel piramidal.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que ha sido muy importante el trabajo que durante el proceso desarrolló la oficina de Planificación. Sin embargo, se ha sentido una resistencia del personal al momento de definir políticas de investigación. Se ha visto la necesidad de capacitar, así por ejemplo, el día de hoy y mañana, se está desarrollando un Taller de Formulación de Proyectos con la finalidad de que los investigadores replanteen la investigación en razón de los intereses institucionales y de acuerdo con las necesidades del país. En cuanto al comentario externado por la Srita. Murillo, pensar en estructuras más planas implicaría un proceso más desgastador y menos efectivo para lograr una reestructuración real.

El Director Manuel Rojas expresa que leyó el documento con cuidado. En su opinión, es difícil hacerle observaciones, ya que se trata del resultado de un proceso interno; ahora corresponde apoyar el planteamiento y esperar a ver como funciona el modelo propuesto.

El Lic. Freddy Gutiérrez considera que el organigrama propuesto en el documento es correcto, ya que cumple con los cuatro niveles con que todo organigrama debe contar.

Comenta el director Manuel Araya que este documento surge de los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica, por lo que constituye la base de un proceso continuado de cambio, considera que la Junta solamente debe dar su visto bueno tratándose de un proceso de la administración para el mejor funcionamiento de la institución, por lo que lo somete a votación y se acuerda:

"APROBAR EL DOCUMENTO "PROCESO DE REESTRUCTURACION EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

ARTICULO IV

LÍMITE AL GASTO.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que elaboró una carta para ser enviada al Señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, donde solicita que se exima al Museo Nacional del recorte presupuestario que estableció el Decreto Nº 24306-H, ya que para el Museo Nacional de Costa Rica el límite del presupuesto implica una disminución aproximada de ₡40.000.000,00.

Sin esos recursos sería sumamente difícil salir adelante con las tareas que por ley debe cumplir la institución.





Da lectura la Sra. Ortiz al texto de la carta D.G. 341-96.

El Director Manuel Araya recomienda que la carta sea enviada en iguales términos al Viceministro de Hacienda. Además, comenta que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, de la cual forma parte, también envió un documento a esa entidad por cuanto existen contrataciones que deben ser canceladas y al limitarse el presupuesto no existen medios para atender esas obligaciones contraídas.

Los señores Directores determinan apoyar las gestiones emprendidas por la Directora General, a fin de minimizar el impacto de las medidas restrictivas al presupuesto de las instituciones públicas.

Por lo tanto, acuerdan:

"TRANSMITIR AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES LA PREOCUPACION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DISMINUCION EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y DEJAR CONSTANCIA DE QUE SE APOYA LA POSICION PLANTEADA POR LA DIRECTORA GENERAL EN CARTA D.G.341-96."

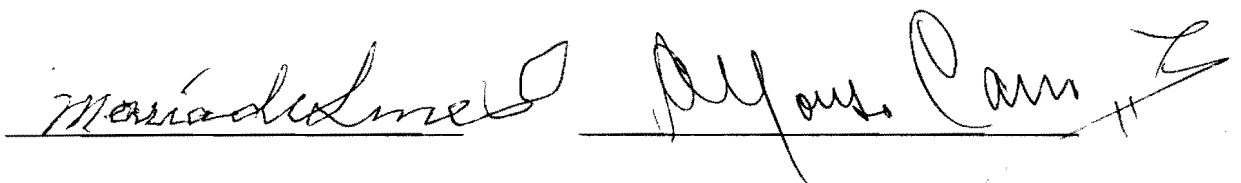
Se retira el director Alfonso Carro.

ARTICULO V CARTA DE DOÑA MARÍA EUGENIA MURILLO.

La Sra. Melania Ortiz informa que envió la carta D.G.340-96, donde transmite su disgusto al Sr. Ministro por comentarios de una carta que le envió la directora María Eugenia Murillo. Da lectura al texto de la misiva y entrega la copia indicada para la Junta Administrativa.

La Srita. Murillo comunica que enviará una carta aclaratoria de la situación presentada, la cual se debe a un error de su secretaria. Se toma nota.

Al ser las trece horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.



Se anexa a la presente acta el expediente N° 081-96, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión.

- Memorándum S.F. 77-96 (Adjunto presupuesto extraordinario N°2)
- Documento "Proceso de Reestructuración en el Museo Nacional de Costa Rica".
- Carta D.G. 341-96.



ACTA NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (636)  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 1996  
A LAS 11:30 MEDIODÍA

Están presentes los señores, Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, quien preside, Oscar J. Rocha Núñez, Carmen Murillo, Manuel E. Araya Incera y Carlos Gil Jiménez.

Ausentes los directores María Molina de Lines y Alfonso Carro Zúñiga, quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I JURAMENTACION DE LOS DIRECTORES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A CARGO DEL DR. ARNOLDO MORA, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Basado en el Título XVI de la Constitución Política, el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, juramenta a los nuevos miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica presentes, quienes a su vez, firman el acta respectiva.

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 3.

Se conoce el Presupuesto Extraordinario Nº 3, presentado por la Dirección General para su aprobación. El mismo incluye el traslado del superávit del Museo de San Ramón a la partida de Materiales y Suministros para ser utilizado en distintos gastos en que se incurrirá para remodelar la casa que albergará ese Museo.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 3.777.958,20"

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DE BIENES PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PRESENTADA POR EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE.

Se da lectura al Memorándum R.P.C. 141-96 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro, donde envía la solicitud de préstamo temporal del Sr. Eduardo Faith J., Director del Museo de Arte Costarricense, de las esculturas, Próspero Fernández, Remigio Quirós, Danaide y Chepita Peralta.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz explica que el Departamento de Registro da seguimiento a este tipo de solicitudes, teniendo a su cargo la tarea de efectuar visitas para conocer el estado de conservación de los bienes. Además, las obras cuentan con el seguro correspondiente.

Basados en el aval de la Dirección General y en el interés de colaborar con el guión temático que exhibe el Museo de Arte Costarricense, se acuerda:

"APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE DE LAS ESCULTURAS PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

No. 5306, PROSPERO FERNANDEZ, DE FADRIQUE GUTIERREZ, No 5034, REMIGIO QUIROS, DE JUAN MORA GONZALEZ, No 5307, DANAIDE, DE MAX JIMENEZ; Y CHEPITA PERALTA, DE JUAN R. BONILLA.

EL PLAZO DEL PRESTAMO SERA DEL 15 DE JUNIO HASTA EL 31 DE ENERO DE 1997.

ASIMISMO SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE."

#### ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRORROGA AL PERMISO PERSONAL CONCEDIDO AL SR. EDGAR BARRANTES.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el Sr. Edgar Barrantes, presenta una solicitud de prórroga a un permiso sin goce de salario que se le había otorgado. De su parte, está de acuerdo en que se extienda el mismo. Además, la prórroga que gestiona el Sr. Barrantes, procede según lo dispuesto por el artículo 33, inciso c), punto 1 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil.

Basados la anuencia de la señora Directora General de otorgar dicha licencia, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. EDGAR BARRANTES MENDEZ, A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 1996 HASTA EL 15 DE ENERO DE 1997. (6 MESES).

ARTICULO 33, INCISO C) PUNTO 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. Constituye acuerdo firme."

#### ARTICULO V

SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO RELACIONADA CON LOS COLLARES DONADOS POR LA SRA. MARIA E. DE ROY.

Se da lectura a los memorándums R.P.C. 47-96 y R.P.C. 123-96, en donde la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro solicita a la señora Directora que sea nuevamente presentada a conocimiento de la Junta Administrativa la posibilidad de tomar un acuerdo en el sentido de que se autorice a ese Departamento a desarmar los collares que formaron parte de la colección de la Sra. María E. de Roy.



Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que la institución defiende la protección del patrimonio arqueológico bajo el principio de que los objetos están fuera del comercio de los hombres. En este caso se usaron como ornamentos corporales mediante una readaptación del hombre contemporáneo. Por ese motivo sería inapropiado que se exhiban los collares en el estado en que se encuentran.

La directora Murillo considera que son bienes que pertenecen al Patrimonio Nacional; en principio está de acuerdo con el criterio que se decida. Sin embargo, le parece importante contar con las consideraciones técnicas, y el detalle de cuanta variación afectará a cada pieza original con el desmontaje.

Al ser las catorce horas con diez minutos ingresan las Licenciadas Leidy Bonilla y Marlin Calvo y muestran los collares donados.

La Licda. Calvo explica que el interés de desarmar los mismos se debe a que tal y como están no pueden ser exhibidos porque la combinación de los materiales, tanto oro y jade, no tiene asidero científico. Se suma a ello el uso de orfebrería moderna en los cierres y broches que se utilizó para el montaje. Se hizo un registro de fotografías de la donación tal y como fue entregada al Museo. En este momento se trabaja en el proyecto de remodelar la Torre del Oro, y muchas de las piezas de oro podrían ser utilizadas dentro de esa exhibición. Se retiran las Licdas. Calvo y Bonilla.

El Dr. Arnoldo Mora expresa que luego de apreciar los collares, es de la opinión que el Museo Nacional cuenta con autonomía para decidir sobre la donación y está en el derecho que le compete si decide su desmontaje.

El Director Rocha propone que se haga de conocimiento de la familia de doña María Eugenia Jiménez el cambio que se hará a los collares, como un gesto de cortesía, en vista de que doña María Eugenia es una persona que fue una gran colaboradora con el Museo Nacional de Costa Rica y mantiene un ligamen emocional.

El Director Carlos Gil recomienda que se levante un expediente fotográfico e histórico de los collares donados, para enviar una copia a la familia de doña María Eugenia.

Se acogen las mociones de los Directores Rocha y Gil y la solicitud del Departamento de Registro, acordándose:

- "A) LEVANTAR UN EXPEDIENTE FOTOGRAFICO-HISTORICO DE LA COLECCION DE COLLARES DONADOS POR LA SRA. MARIA EUGENIA JIMENEZ DE ROY.
- B) APROBAR LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL DE PROCEDER A LA REVERSION DE LOS COLLARES DONADOS AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA SRA. MARIA EUGENIA JIMENEZ DE ROY, DE FORMA QUE LAS PIEZAS ADQUIEREN SU ESTADO ORIGINAL.
- C) AVISAR MEDIANTE CARTA A LA FAMILIA DE LA SRA. MARIA EUGENIA JIMENEZ DE ROY QUE SE EFECTUARA EL DESMONTAJE DE LOS COLLARES. ASIMISMO, ENTREGAR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE FOTOGRAFICO-HISTORICO DE LA COLECCION TAL Y COMO SE RECIBIO."



ARTICULO VI

RATIFICACION DEL DOCUMENTO "OBJETIVOS Y  
FUNCIONES DE LA OFICINA DE  
PLANIFICACION DEL MUSEO NACIONAL DE  
COSTA RICA".

Se entrega a cada Director copia del documento "Objetivos y funciones de la Oficina de Planificación del Museo Nacional de Costa Rica", el cual será estudiado para ser discutido y aprobado en la próxima sesión.

ARTICULO VII

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1. Comunica la Sra. Melania Ortiz que fue robado un vehículo del Museo Nacional mientras se encontraba estacionado en calle 17, al costado Este de la institución. Como medidas preventivas se hará un cambio del guardia civil, se ubicará una casetilla para vigilancia y se alquilará el parqueo para los vehículos en un estacionamiento. Se toma nota.

2. Informa la Sra. Directora que se inauguró la exposición temporal del pintor Gerardo Valerio, la cual se ubica en un espacio que después de 8 años se devuelve al público. Invita cordialmente a los señores Directores a visitarla. Se toma nota.

3. Insta la Sra. Ortiz a dar respuesta a la carta de la Compañía Ston Forestal.

El director Manuel Araya propone que se integre un nuevo miembro en la Comisión de la Junta que estudia el asunto debido a la renuncia del Dr. Manuel Rojas. Se acoge la moción y se acuerda:

"ENCOMENDAR A LA MSC. CARMEN MURILLO SUSTITUIR EN EL PUESTO AL EX-DIRECTOR, DR. MANUEL ROJAS DENTRO DE LA COMISION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA QUE ESTUDIA EL EXPEDIENTE LA COMPANIA STON FORESTAL."

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. Moción el Dr. Arnoldo Mora para que mediante votación escrita se elija el directorio de la Junta Administrativa, el cual por acuerdo unánime quedó constituido de la siguiente manera:

"PRESIDENTA:	LICDA. MARÍA MOLINA COTO.
VICEPRESIDENTE:	DR. MANUEL E. ARAYA INCERA.
TESORERO:	SR. CARLOS GIL JIMÉNEZ.
SECRETARIO:	LIC. ALFONSO CARRO ZÚNIGA"

ARTICULO IX

MOCIONES DE LA AUDITORIA.

El Lic. Gutiérrez recuerda a los nuevos miembros que integran la Junta Administrativa que cuentan con un plazo límite de 20 días hábiles para presentar la declaración inicial de bienes. Se toma nota.

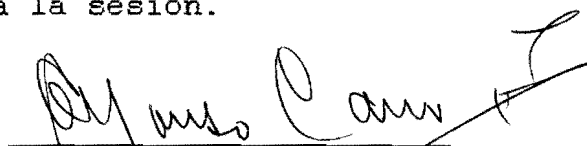


Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Copia de carta de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General en donde aprueba el documento "Objetivos y funciones de la Oficina de Planificación". Se toma nota.
2. Copia de carta enviada al Ing. Carlos Roesch, Presidente Ejecutivo del ICT, por parte de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, agradeciendo la entrega de la donación de \$10.000.000.00 para el proyecto de investigación arqueológica Bahía de Culebra. Se toma nota.
3. Acuerdo Nº 038-C, del 26 de junio de 1996, en el que se nombra la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por un período de dos años. Se toma nota.
4. Copia de carta DGM 490-96 del 30 de mayo de 1996, en la que la Licda. María Eugenia Murillo, se refiere a la nota D.G. 340-96 del 16 de mayo que dirigió la Sra. Melania Ortiz al Dr. Arnoldo Mora R., Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. La misiva expresa que la nota DGM 455-96 del 23 de mayo de 1996, fue enviada en cumplimiento de la responsabilidad que el Sr. Ministro le asignó al nombrarle como miembro de la Junta. Además, que ha cumplido con el mandato de servir de enlace entre el Despacho y el Museo Nacional. Se toma nota.
5. Copia de Carta DGM 586-96 del 27 de junio de 1996, mediante la cual la Licda. María Eugenia Murillo, solicita a la Sra. Melania Ortiz dar lectura a la carta DGM 490-96 del 30 de mayo, y aclarar a los miembros de la Junta Administrativa que la omisión secretarial, que se menciona en las actas de la última reunión de la Junta, consistió en que no se les envió copia del oficio DGM 455-96 del 23 de mayo. Se anexa a la carta los oficios DGM 455-96 y DGM 490-96. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con quince minutos se levanta la sesión.

  
Mariadelina

  
Ricardo Carr

Se anexa a la presente acta el expediente Nº 082-96, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión.

- Acuerdo No. 038-C.
- Carta DG. 375-96.
- Carta DG 381-96.
- Carta DGM 490-96.
- Carta DGM 586-96.
- Carta DGM 455-96.
- Memorándums R.P.C. 47-96 y R.P.C. 123-96.
- Documento "Objetivos, funciones de la Oficina de Planificación".





y evaluación de proyectos, contratación de servicios para la elaboración del diseño museográfico de exhibiciones, adecuación de espacios y montaje de las exhibiciones de religiosidad y de insectos, publicaciones, contratación de asesoría externa para la instalación y montaje de internet y elaboración del home page, fortalecimiento económico del apoyo logístico para el rescate de patrimonio, contratación de un abogado para el desarrollo de un reglamento y procedimientos para el rescate de patrimonio arqueológico y los estudios de impacto ambiental, reparación parcial y adecuación de casa, reparación y remodelación de los baños existentes y construcción de 2 baterías de baños en la parte superior del Museo, adquisición de software para actualización de los sistemas de cómputo de la institución, contratación para la elaboración del reglamento orgánico, estudio de principales usuarios del Museo y caracterización de sus demandas, actualización de los planos del edificio ala suroeste y el incremento de otras subpartidas menores del Departamento de Administración y Finanzas.

Basados en el Visto Bueno de la Sección de Finanzas y la justificación que expuso la Sra. Directora General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE \$27.502.174,37."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DE BIENES PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PRESENTADA POR EL MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON G.

Se da lectura al memorándum R.P.C. 166-96 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro, acompañado de la carta M.H.C. 159-96 de la Sra. Mercedes González, Directora del Museo Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, en donde solicita el préstamo temporal de dos pinturas propiedad del Museo Nacional para ser incluidas en una exposición de artistas de la generación nacionalista, que se llevará a cabo con motivo del XXV Aniversario del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que está de acuerdo con el préstamo de esos bienes.

Con base en el interés de colaborar con el programa de actividades del XXV Aniversario del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el aval de la Dirección General se acuerda:

"FACILITAR EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL LAS OBRAS "RETRATO DE ANASTASIO ALFARO" DE JUAN RAMON BONILLA Y "BACO" DE EMILIO SPAN AL MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA, CON EL PROPOSITO DE QUE FORMEN PARTE DE LA EXPOSICION QUE ORGANIZA ESE MUSEO CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES. EL PLAZO DE DICHO PRESTAMO RIGE A PARTIR DEL 11 DE JULIO HASTA EL 8 DE SETIEMBRE DE 1996.

SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE."

MUSEO NACIONAL DE C. R.





ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRORROGA AL PRESTAMO TEMPORAL DE 2 ANFORAS PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PRESENTADA POR EL TEATRO NACIONAL.

Se da lectura al memorándum R.P.C. 168-96 de fecha 10 de julio de 1996, mediante el cual la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro, envía la solicitud de la Sra. Graciela Moreno, Directora del Teatro Nacional de ampliar el préstamo temporal de dos ánforas propiedad del Museo Nacional de Costa Rica.

Indica la Sra. Melania Ortiz que está de acuerdo en que se apruebe la prórroga. Al respecto, se acuerda:

"PRORROGAR POR UN PERIODO DE UN AÑO EL PRESTAMO TEMPORAL DE DOS ANFORAS DE HIERRO PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL AL TEATRO NACIONAL.

ASIMISMO, SE APRUEBA SUSCRIBIR EL DOCUMENTO DE PRORROGA CORRESPONDIENTE."

ARTICULO V

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. CARLOS BENAVIDES RAMIREZ/DEPTO. DE HISTORIA NATURAL.

Se da lectura a la carta del Ing. Carlos Benavides Ramírez, donde manifiesta que con el apoyo de una beca del CONICIT podrá concluir su trabajo de tesis para obtener el grado de Master. Además, expone que no puede ajustarse a las obligaciones de tesorero y empleado del Museo Nacional, ya que no ha podido avanzar en la investigación, para lo cual tiene plazo hasta diciembre de 1997. En vista de esa situación, solicita un permiso sin goce de salario hasta por 12 meses a partir del 29 de julio.

Se toma nota del memorándum HN 323-96 de la M.Sc. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Historia Natural en la que expresa que está de acuerdo en que se otorgue ese permiso al Sr. Benavides.

La Sra. Melania Ortiz explica que se hizo la consulta al Servicio Civil y se puede hacer un nombramiento de una persona interina. Está pendiente la carta de la Oficina de Personal del Museo con el aval respectivo, sin embargo la misma se tramitará luego.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. CARLOS BENAVIDES RAMIREZ, A PARTIR DEL 2 DE SETIEMBRE DE 1996 HASTA EL 2 DE FEBRERO DE 1997. (6 MESES)  
(ARTICULO 33. REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL)".

ARTICULO VI

RATIFICACION DEL DOCUMENTO "OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE PLANIFICACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

Consulta la Sra. Presidenta si existen observaciones al documento "Objetivos y Funciones de la Oficina de Planificación del Museo Nacional de Costa Rica".



La directora Murillo considera que la Oficina de Planificación es un importante medio para controlar y evaluar los planes y proyectos de la institución. Sin embargo, solicita se le facilite una copia del documento de modernización, además manifiesta su interés de conocer ¿Cómo se da la retroalimentación en el sentido de la definición de políticas de investigación?, ¿Cuáles serán los procedimientos, tienen su origen en la Oficina de Planificación, en los Departamentos o la Dirección General?

Al respecto, explica la Sra. Ortiz que se ha venido trabajando con el personal. Oficialmente corresponde a la Junta Administrativa y a la Dirección definir las políticas de investigación. De momento se está llegando a una propuesta de políticas donde los especialistas deben marcar la pauta. Se ha empezado por la base, transitando por distintas facetas, posteriormente éstas se harán llegar a la Dirección General y a la Junta Administrativa. El eje de partida ha sido que las políticas surjan desde los niveles inferiores de forma que no sean vistas como una imposición. Dentro de este proceso, puede citar como ejemplo, que el Departamento de Historia Natural para seguir un rumbo adecuado invitó al Dr. Luis Fournier para que les dictara una charla que sirviera en la orientación.

El director Araya manifiesta que es muy positivo que una unidad colabore con los objetivos de investigación y apoyo a las políticas. En este momento hay más posibilidades a nivel estructural de poder ascender a otros niveles. El Museo Nacional tiene una misión que le ha dado su historia. Vislumbra la institución como una institución generadora de conocimiento, desarrolla investigación científica en función de la visión tradicional del Museo, que va orientada a Historia Natural y Antropología, ya que el área de Historia no genera mayor investigación, sino más bien una vitrina que recopila y exhibe la trayectoria histórica del país. Reitera el interés de promover bajo la conceptualización del desarrollo sostenible, la unión de esas dos áreas. Un mecanismo que podría integrar ambos intereses en un proyecto de investigación es la creación de un Consejo Científico que apunte la política de investigación.

La Sra. Ortiz comparte el criterio del director Araya y explica que además de las políticas en cada área se busca contar con un "sombbrero" que abarque las políticas de investigación como tales. Hay buen ambiente para integrar el Comité Científico, sin embargo en el área de Historia Natural, en el área de Antropología se han presentado roces con la Universidad de Costa Rica en vista de que no hay claridad en cuanto a las competencias de cada institución. Sobre ese particular, expone la problemática de los lugares que utilizan los investigadores para análisis de material.

Los directores coinciden en aprobar las tareas que reúne el documento de la Oficina de Planificación, y acuerdan:

"RATIFICAR LA APROBACION DEL DOCUMENTO OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE PLANIFICACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

#### ARTICULO VII

#### INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

##### 1. Carta Anónima.

Entrega la Sra. Directora General copia de una carta anónima que recibió el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y de la cual le envió una copia.

La carta está dirigida al Departamento de Estudios Especiales de la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República y en ella se indica la necesidad de hacer una auditoría al Museo Nacional de Costa Rica, ya que se considera que sumas grandes de dinero no han entrado a las arcas de éste, sino a las cuentas bancarias de la Fundación Anastasio Alfaro. Además, se señalan algunos documentos como referencia.

La Sra. Directora hace entrega también de los oficios que se señalan en esta carta. Se toma nota.

2. Visita de la Delegación Japonesa de la ciudad de Okayama.

Comunica la Sra. Directora General que una delegación de la ciudad de Okayama, Japón visitó el Museo Nacional con el interés de llevar a ese país una exhibición precolombina. Se toma nota.

3. Ston Forestal.

La Comisión que estudia la respuesta que la Junta Administrativa debe dar a la Compañía Ston Forestal, rinde un pequeño informe de las principales conclusiones a que llegaron luego de reunirse y discutir sobre el tema.

En vista a que se indica la necesidad de contar con un estudio legal de los alcances de la posición asumida por esa Compañía y apoyar a la Sra. Directora para efectos de negociación, se acuerda:

- "A) SOLICITAR UN ANALISIS JURIDICO SOBRE LOS ALCANCES LEGALES EXTERNADOS POR LA COMPANIA STON FORESTAL EN CARTA AL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1995.
- B) SOLICITAR A LA DIRECTORA GENERAL QUE A DISCRECION MANTENGA CONVERSACIONES CON LA COMPANIA STON FORESTAL SOBRE LA BASE DE LOS TERMINOS DEFINIDOS EN CARTA D.G. 420-96."
- C) PROCEDER AL ESTUDIO DE LA CARTA BORRADOR QUE LEVANTARA LA DIRECCION GENERAL PARA EFECTOS DE DAR RESPUESTA A LA COMPANIA STON FORESTAL."

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. El director Oscar Rocha considera conveniente que sea tomado un acuerdo específico para llevar a cabo la compra de la propiedad, aún cuando la Junta Administrativa aprobó el presupuesto extraordinario que incluye los recursos para efectuarla.

Se acoge la moción y se acuerda:

"AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 POR PARTE DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUE INCLUYE LA COMPRA DE LA PROPIEDAD, SE REALICE EL TRAMITE ANTE LA NOTARIA DEL ESTADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA LOS TRAMITES DE COMPRA CORRESPONDIENTES Y EL LEVANTAMIENTO DE LA ESCRITURA DE LA PROPIEDAD."



2. Propone la directora Murillo que se invite a los Jefes de Departamento a las sesiones de la Junta Administrativa para que expongan sus perspectivas en cuanto a las políticas y quehacer de los distintos departamentos.

Se acoge la moción de la directora Murillo y una recomendación de la Sra. Ortiz para que esta invitación se haga posterior a que el documento de políticas ya haya pasado por la Oficina de Planificación y la Dirección General.

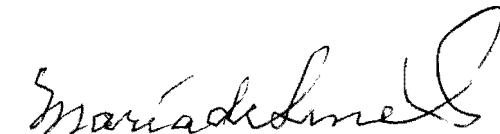
ARTICULO IX

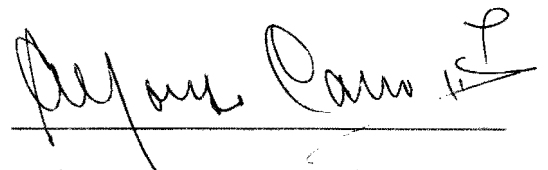
CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Carta de don Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes donde expresa que la ley Nº 7018 del 20 de diciembre de 1985, otorgó personalidad jurídica al Museo Nacional, para administrar sus propios ingresos, por esa razón su Cartera Ministerial carece de representación para plantear la gestión que sugiere la Junta Administrativa de solicitar al Ministerio de Hacienda exonerar al Museo de la aplicación de los límites presupuestarios establecidos en el Decreto Ejecutivo Nº 24306-H, del 1º de junio de 1995. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos.





Se anexa a la presente acta el expediente Nº 083-96, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. El mismo incluye:

- Memorándum S.F. 92-96 (Adjunto modificación interna No. 4).
- Memorándum RPC 166-96 (Adjunto Carta Museo Dr. Calderón 159-96).
- Memorándum RPC 168-96 (Adjunto Carta Teatro Nacional 246-96).
- Documento "Oficina de Planificación del Museo Nacional de Costa Rica. Objetivos, estructura y funciones".
- Carta del Sr. Carlos Benavides Ramírez del 8 de julio 1996.
- Memorándum HN 123-96 de la M.Sc. Mariela Bermúdez, Jefe Depto. Historia Natural.
- Carta D.M. 1554-96 del 21 de junio de 1996.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (638)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1996  
A LAS 11:30 MEDIODIA

Están presentes los señores, María Molina de Lines quien preside, Carmen Murillo, Carlos Gil y Manuel E. Araya Incera.

Ausentes los directores Alfonso Carro y Oscar J. Rocha y el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz, Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma la acta correspondiente.



ARTICULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA  
SESIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Nº 637.

Se entrega a los directores el acta de la sesión anterior para su lectura y revisión.

La Sra. Melania Ortiz indica que hay que modificar el carácter de la licencia del Sr. Carlos Benavides, al hacer el señor Benavides un cambio de permiso de estudio a permiso personal, siempre dentro del mismo período. Al respecto, se acuerda:

"MODIFICAR EL ACUERDO V TOMADO EN LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 637, DE FORMA QUE EL PERMISO CONCEDIDO AL SR. CARLOS BENAVIDES RAMIREZ, CONSTITUYE UNA LICENCIA PERSONAL EN LUGAR DE UN PERMISO DE ESTUDIO."

En vista de que no se presentan más cambios, la Sra. María Molina somete la misma para su aprobación y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 637, CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 1996."

ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA  
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS DEL AÑO 1995  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Ingresa la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. Castro que a raíz del problema que se presentó el año pasado con el ingreso tardío de los recursos para la institución, se hicieron compras en el mes de diciembre y a pagarse posteriormente con presupuesto del año anterior. Estos compromisos adquiridos en 1995 se dirigieron principalmente a compras generales pequeñas, papelería, impresos y otros. Esta liquidación se presenta todos los años a la Contraloría General de la República. En esta oportunidad, ese Ente está solicitando que vaya acompañada de la aprobación de la Junta Administrativa.

Basados en la justificación expuesta por la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS DEL AÑO 1995 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA EXTERNA Nº2.

Explica la Srita. Grace Castro que gracias a un trámite efectuado por la señora Directora General, se cuenta con la prevista de dinero para el pago del segundo aumento salarial decretado por el Gobierno Central para los funcionarios. La modificación externa Nº 2 incluye un aumento en la partida de servicios personales y se disminuye de la partida de Asignaciones Globales para hacer frente al aumento del segundo semestre de 1996.

Con base en el aval de la Dirección General y la justificación que presenta la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:



"APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA Nº 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ¢5.258.910,56."

Se retira la Srita. Grace Castro.

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA.

Informa la Sra. Melania Ortiz que nuevamente las Licdas. Calvo y Bonilla deben viajar a los Estados Unidos para el traslado de la exhibición "Oro, Jade y Bosques: Costa Rica", que pasará de Memphis al Museo de Historia Natural de Cleveland en Ohio. El Trust for Museum Exhibitions cubre los costos de transporte y viáticos, el Museo solamente otorga el pago del impuesto de salida para cada una de las funcionarias.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA Y LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL 8 AL 19 DE SETIEMBRE DE 1996, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICEN TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON EL TRASLADO DE LA EXHIBICION "ORO, JADE, BOSQUES: COSTA RICA" DE LA CIUDAD DE MEMPHIS AL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CLEVELAND, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EN VISTA DE QUE THE TRUST FOR MUSEUM EXHIBITIONS FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE AMBAS FUNCIONARIAS."

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE VIÁTICOS PARA LA M.SC. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que con el interés de afianzar una relación de cooperación con el Museo de Historia Natural de Londres, inclusive llevar un borrador de Convenio, tomó la decisión de solicitar a la M.Sc. Mariela Bermúdez que permaneciera unos días más en Inglaterra y a su vez para que pueda formarse una mejor idea de cómo funcionan herbarios importantes en ese país.

Agrega la Sra. Ortiz que se presenta un problema con la concesión de los viáticos a la M.Sc. Bermúdez en vista de que envió a Presupuesto Nacional una solicitud para ampliar el tope de límite presupuestario que había impuesto el Gobierno, ya que la directriz Nº 8 emitida posteriormente, permitía la excepción de obtener flexibilidad enviando una solicitud razonada a esa dependencia, de la cual a la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

Da lectura la Sra. Directora a la carta D.G. 347-96 de fecha 31 de mayo de 1996, donde expone la importancia que tienen los viajes al exterior para la institución, y el detalle de los que se tienen programados financiar durante el año 1996, con la justificación respectiva.

Manifiesta la Sra. Directora que se hace imprescindible otorgarle los viáticos a la M.Sc. Mariela Bermúdez, asumiendo la responsabilidad del caso.

Los señores Directores recomiendan a la Sra. Directora ejercer mayor presión para contar con una respuesta en un plazo perentorio.

El Sr. Carlos Gil expresa que tratará de hacer una llamada para agilizar ese trámite y que el Museo cuente con una solución favorable de la solicitud planteada.

En vista de que no se cuenta con la autorización del Ministerio de Hacienda para utilizar la totalidad de los recursos presupuestados en la partida de viajes al exterior, y dado que la M.Sc. Mariela Bermúdez representará al Museo Nacional en un evento de gran relevancia a nivel mundial, donde no cuenta con financiamiento alguno por parte del ente organizador, se acuerda:

"CUBRIR LOS VIATICOS DE LA M.SC. MARIELA BERMUDEZ SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA TABLA DE VIATICOS, CON MOTIVO DE SU ASISTENCIA AL SEGUNDO CONGRESO MUNDIAL SOBRE MANEJO DE COLECCIONES DE HISTORIA NATURAL A CELEBRARSE EN CAMBRIDGE, INGLATERRA, DEL 19 AL 24 DE AGOSTO. ASIMISMO SE APRUEBA OTORGARLE VIATICOS DURANTE LOS DIAS EN QUE REALIZARA UNA VISITA AL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LONDRES Y AL HERBARIO DEL ROYAL BOTANICAL GARDEN.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDARA SUJETO A LA RESPUESTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA."

#### ARTICULO VI

#### CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a la carta D.G. 473-96 enviada por la Sra. Melania Ortiz al Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, donde solicita la colaboración para incluir la partida de \$100.000.000.00 en el Presupuesto Ordinario de 1997, debido a que esos fondos serán utilizados para la construcción de la tercera etapa del proyecto de ampliación del Museo Nacional. Se toma nota.

Manifiesta la Sra. Directora General que emprenderá diversas acciones a fin de contar con el financiamiento que le permita comenzar con los trámites de licitación de ese edificio a finales de año, aprovechando la coyuntura de que en setiembre corresponde ajustar la tarifa del impuesto aéreo internacional, lo que repercutirá en un ingreso adicional que, aunado al dinero del Banco Nacional, permitirá comenzar con la obra gris. Además, ha pensado en invitar al señor Presidente de la República para exponerle el proyecto y contar con su colaboración.

Al ser las trece horas con diecisiete minutos se retira la M.Sc. Carmen Murillo.

El Sr. Carlos Gil propone que se solicite el aporte económico del INBIO para hacer junto con ellos la exhibición de historia natural que se montaría en el nuevo edificio.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA





En vista de que no se presentan observaciones al acta, la Sra. María Molina somete la misma para su aprobación y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 638. CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1996."

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA Nº3

Explica la Sra. Melania Ortiz que tal y como se indica en la justificación que acompaña la modificación, ésta obedece a la reducción de la partida de Asignaciones Globales para cubrir el pago de horas extras de funcionarios de acuerdo con los aumentos salariales.

Basados en la justificación que presenta el Departamento de Administración y Finanzas y el aval de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA Nº 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡264.309,19"

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA Nº5.

Explica la Sra. Melania Ortiz que se hizo una consulta al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para conocer si correspondía al Museo Nacional de Costa Rica asumir el diferencial cambiario producto del Convenio SENARA-MNCR, cuyo financiamiento se recibe en dólares por parte del BID. La Asesoría Legal determinó que el Museo debe hacer frente a ese gasto, por lo que se elaboró esta modificación con ese fin. Se espera prever en futuros convenios en los que se utilice una moneda distinta al colón, la precaución para evitar que se repita una situación similar.

Con base en el aval de la Dirección General y la justificación que presenta el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION INTERNA Nº 5 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡450.000,00."

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL M.SC. RONNY VIALES.

Comenta la Sra. María Molina que el señor Ronny Viales está presentando a la Junta Administrativa la solicitud de permiso por un período de dos años para realizar estudios de post grado con miras a obtener un doctorado en historia de la Universidad de Barcelona.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el Sr. Viales conversó con ella sobre esta posibilidad de beca, que en principio gestionó junto con su esposa, sin embargo, solo le fue adjudicada a él. Por esa razón, el Sr. Viales le comentó sobre la posibilidad de contar con el permiso con goce de salario, lo cual ella no comparte debido a que el Departamento de Proyección Museológica se vería afectado con la reducción de la plaza, ante la imposibilidad de nombrar un sustituto.

En su opinión, en estos momentos el Museo no puede disminuir su planilla y ese Departamento no puede quedarse sin amarrar áreas importantes como publicaciones, divulgación y educación. En otras oportunidades, por ejemplo el caso de Helga Ocampo, Francisco Corrales y Wilson Valerio se dieron otras condiciones.

El Sr. Manuel Araya consulta si alguien puede asumir las funciones del señor Viales.

Explica la Sra. Ortiz que eso no es posible en estos momentos. El Sr. Viales le manifestó que cuenta con otros medios de financiamiento además de la Beca.

El director Oscar Rocha propone la opción de un permiso de medio tiempo, ya que al tener él otras posibilidades de financiarse probablemente esto conlleve que se comprometa con esta otra institución.

La directora Carmen Murillo considera que en la balanza hay diferentes argumentos. Además de perder la plaza, existe el riesgo si a su regreso él decide buscar otro centro de trabajo, perder junto con la plaza un recurso humano bien calificado.

La Sra. Ortiz expresa que cree que la posibilidad de financiamiento del señor Viales es de tipo familiar. En este momento la institución se encuentra en un impás, se ha venido trabajando con los Jefes de Departamento, pidiéndoles que definan políticas, y se formule el presupuesto por proyectos, percibe que éstos no han podido despojarse del modos operandi tradicional, a pesar de que siempre se ha buscado que el proceso de reestructuración fuera un proceso viable, comprendido y aceptado por el personal. Además, está la estrategia de reestructurar el presupuesto de forma paralela a la reestructuración institucional. Por otra parte, en el Departamento de Proyección Museológica hay muchísimo por hacer y con una persona de medio tiempo es muy difícil. Lo ideal es que alguien se integre a continuar dándole forma a lo que se viene haciendo, pues el personal no está asimilado hacia el cambio y el proceso ha resultado lentísimo.

La directora Carmen Murillo propone la alternativa de reestructurar a nivel interno de forma que recursos humanos de un Departamento pasen a otro y se compensen las funciones que él lleva a cabo.

Explica la Sra. Melania Ortiz que la Sección de Educación cuenta hoy día con más personal, llevando a cabo trabajo de extensión hacia las comunidades: el personal de Historia Natural y Antropología reúne profesionales en esas áreas; el Departamento de Registro solamente cuenta con 5 funcionarios incluyendo la secretaria; el area administrativa es muy pequeña incluso para la complejidad de las funciones que realizan. Además, se acogieron 10 personas a la movilidad laboral, y otro personal se encuentra en el Ministerio de Cultura. La institución debe a su vez ajustarse al tope de presupuesto en el rubro salarial y el Ministerio de Hacienda no quiere aprobar el puesto de cajera.

Reitera la Sra. Directora que la problemática del límite presupuestario no permiten mayor holgura para este tipo de trámites.



El director Oscar Rocha propone que se apruebe el permiso sin goce de salario y se escriba una carta de parte de la Junta Administrativa al señor Viales explicando las razones que impiden conceder el permiso con goce de salario.

Se acoge la moción del director Rocha, y se acuerda:

- "A) APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR EL MSC RONNY VIALES H., A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 1996 HASTA EL 1º DE OCTUBRE DE 1997, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACOJA A UNA BECA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POST GRADO CON MIRAS A OBTENER UN DOCTORADO EN HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA, ESPAÑA. (ARTICULO 33, INCISO C), PUNTO 2), SUBPUNTO 11), REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)
- B) ENCOMENDAR A LA DIRECCION GENERAL EL ENVIO DE UNA ATENTA CARTA DE PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE EXPRESE EL RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO EL MSC. RONNY VIALES, SIN EMBARGO, DEBIDO AL INTERES DE QUE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS NO SE QUEDE A LA ZAGA DENTRO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION Y DADAS LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS RESTRICTIVAS QUE OPERAN EN LA ADMINISTRACION PUBLICA NO ES POSIBLE CONCEDER EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO."

El Director Rocha sugiere que se converse con el Instituto Costarricense de Turismo para conocer si existe posibilidad de que le sea otorgado el tiquete aéreo para el viaje.

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRITA. INES TREJOS H.

Da lectura la Sra. María Molina a la carta mediante la cual la Srita. Inés Trejos solicita un permiso sin goce de salario hasta por tres meses, setiembre, octubre y noviembre por motivo de enfermedad de su padre. La carta adjunta el dictamen médico respectivo y está acompañada del visto bueno de la Oficina de Personal.

La Sra. Melania Ortiz expresa que está de acuerdo en que se conceda esta licencia. Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A LA SRITA. INES TREJOS HERNANDEZ, POR UN PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL 1º DE SETIEMBRE HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE DE 1996. (ARTICULO 33, INCISO C, PUNTO 2), SUBPUNTO 1) REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL)."

ARTICULO VI

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Copia de carta D.G.504-96 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General enviada al Lic. Rodolfo González, Gerencia de Administración y Finanzas de RECOPE, donde solicita mantener la transferencia al Museo Nacional de Costa Rica de ₡100.000.000.00.

Comunica la Sra. Ortiz que se comunicó con el Lic. Rodolfo Montero de la Contraloría General de la República quien le informó que RECOPE enviará nuevamente la modificación



La señora Melania Ortiz, destaca la importancia que para el Museo Nacional tiene que funcionarios nuestros participen en esta actividad, ya que la misma constituye una oportunidad muy valiosa para que adquieran conocimientos en la administración de museos; lo cual repercute favorablemente en la respuesta que el Museo Nacional debe dar a las demandas y necesidades de la sociedad de hoy, en concordancia con el proceso de reestructuración y modernización en el que está inmerso.

Señala además que los gastos en que incurriría la institución por el viaje del funcionario citado, los que serán detallados en la próxima sesión de Junta Administrativa, ya habían sido contemplados en la partida presupuestaria correspondiente, así como en la autorización solicitada desde el mes de mayo a la Dirección Nacional de Presupuesto y que continúa sin respuesta.

Ante el silencio positivo que ha operado en torno a la autorización de gastos de viaje al exterior solicitada por el Museo Nacional ante la Dirección Nacional de Presupuesto, se acuerda:

A. "APROBAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL FUNCIONARIO VERNIER RIVERA VARELA, DEL 21 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE, PARA QUE ASISTA AL TALLER INTERNACIONAL SOBRE MUSEOLOGIA Y SOCIEDAD A EFECTUARSE EN LA HABANA, CUBA, ASI COMO PARA QUE REALICE UNA PASANTIA EN EL MISMO PAIS".

B. "ASIGNAR AL SEÑOR VARELA GASTOS DE VIAJE, SEGUN LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, CUYO MONTO SE FIJARA EN LA PROXIMA SESION, UNA VEZ LA DIRECTORA PRESENTE EL DESGLOCE DE LOS MISMOS" .

2. Marcela Solís, funcionaria de la sección de Educación solicita permiso con goce de salario para asistir al mismo taller en La Habana, Cuba.

La señora Melania Ortiz informa que aunque la participación de esta funcionaria en el evento no fue contemplada en presupuesto, es importante brindarle alguna ayuda, ya que ella es la encargada de atender los grupos de niños en el Museo Nacional y este taller le permitirá adquirir una serie de conocimientos importantes para su desempeño.

Ante el silencio positivo que ha operado en torno a la autorización de gastos de viaje al exterior solicitada por el Museo Nacional ante la Dirección Nacional de Presupuesto, se acuerda:

A. "APROBAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA FUNCIONARIA MARCELA SOLIS, DEL 21 AL 25 DE OCTUBRE, PARA QUE ASISTA AL TALLER INTERNACIONAL SOBRE MUSEOLOGIA Y SOCIEDAD A EFECTUARSE EN LA HABANA, CUBA".

B. "ASIGNAR A LA SEÑORITA SOLIS, GASTOS DE VIAJE, SEGUN LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, CUYO MONTO SE FIJARA EN LA PROXIMA SESION, UNA VEZ LA DIRECTORA PRESENTE EL DESGLOCE DE LOS MISMOS" .

La señora Ortiz informa que está gestionando ante el ICT la obtención de dos tiquetes a La Habana. En caso de que esa solicitud se apruebe, el ahorro en el transporte permitirá destinar mayor cantidad de recursos para gastos de viaje.

3. Alfredo Cascante, funcionario del Departamento de Historia Natural solicita permiso con goce de salario para asistir al curso "Conservación Biológica en Bases Conceptuales" que se realizará en Argentina en el mes de octubre, cuyos gastos de viaje son cubiertos totalmente por los organizadores, ya que el señor Cascante obtuvo una beca de participación.

La señora Melania Ortiz señala la importancia de la actividad, en el sentido de que la participación del funcionario referido le permitirá la ampliación de conocimientos y el intercambio de experiencias con profesionales de diferentes países, así como la proyección del Museo Nacional y específicamente del Herbario Nacional, fuera de nuestras fronteras. Se acuerda:

C. "APROBAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL FUNCIONARIO ALFREDO CASCANTE, DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE APROVECHE LA BECA DE PARTICIPACION EN EL CURSO CONSERVACION BIOLOGICA EN BASES CONCEPTUALES, QUE SE IMPARTIRA EN ARGENTINA".

4. La señora Melania Ortiz solicita permiso para asistir, en representación y a solicitud del Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, a una reunión que se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre próximos en el Getty Conservation Institute con el U.S. Cultural Property Advisory Committee. Señala la señora Directora que la participación en este evento es muy importante para Costa Rica, específicamente para el Museo Nacional, ya que abre posibilidades de concretar acciones de colaboración entre países del área para la conservación y protección del Patrimonio cultural de la región. Se acuerda:

D. "APROBAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SEÑORA MELANIA ORTIZ, DIRECTORA GENERAL DEL 8 AL 11 DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE ASISTA EN REPRESENTACION DEL DOCTOR ARNOLDO MORA, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, A UNA REUNION QUE SE LLEVARA A CABO EN EL GETTY CONSERVATION INSTITUTE CON EL U.S. CULTURAL PROPERTY ADVISORY COMMITTEE."

#### ARTICULO IV

#### INFORME DE LA DIRECTORA

1. La señora Melania Ortiz informa que el Departamento de Antropología e Historia está atravesando por un período muy difícil, caracterizado por una alta demanda de trabajo, mucho del cual corresponde a solicitudes de evaluaciones arqueológicas en terrenos en los que se construirán obras de infraestructura, frente a un equipo de trabajo que lejos de aumentar tiende a disminuir, sin ninguna posibilidad de realizar nuevas contrataciones de trabajadores, dadas las restricciones presupuestarias y de empleo impuestas por el Gobierno. Ello nos coloca ante una disyuntiva fundamental: seguimos dando trámite a las solicitudes que llegan con el peligro a muy corto plazo de estar imposibilitados para continuar con ese ritmo o, buscamos otra solución a la problemática, solución que es necesario definir con sumo cuidado ya que ella afecta nuestro quehacer a futuro y estaría definiendo una estrategia de carácter nacional en el campo arqueológico.

Ante la situación señalada, la señora Ortiz sugiere se invite a la Licda. Ifigenia Quintanilla, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, a la próxima reunión de Junta Administrativa, a fin de que exponga en detalle la problemática del Departamento.

La MSc. Carmen Murillo señala que se trata de un problema muy delicado y sugiere que a fin de contar con mayores elementos de análisis, la Licda. Quintanilla presente estadísticas sobre demandas específicas de trabajo, con sus respectivos costos. Se acuerda:

"INVITAR A LA LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA A LA PROXIMA SESION DE JUNTA PARA QUE EXPONGA LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA ACTUALMENTE EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA".

2. El segundo punto del informe de la Directora se refiere a la propiedad que visitaron al inicio de la presente sesión de Junta Administrativa.

Al respecto señala, que la adquisición de esta propiedad por parte del Museo Nacional vendría a sustituir las otras opciones que en su momento se han considerado, es decir la compra de una casa ubicada en las cercanías de la sede del Museo Nacional y la construcción de un edificio en el sector noroeste, opción esta última que tiene un costo superior a los 250 millones de colones.

La adquisición de este edificio representaría varios beneficios para la institución, entre los que cabe destacar:

- Disminución importante en los costos de ampliación de las instalaciones del Museo.
- Más espacio efectivo de construcción.
- Liberación de espacios importantes para dedicarlos a exhibición en el edificio del Cuartel Bellavista.

El señor Manuel Araya sugiere la posibilidad de que los \$100.000.000 ofrecidos por el Diputado Alvarez Desanti para la construcción del edificio noroeste, puedan destinarse a la adquisición de esta propiedad. Al respecto, la señora Melania Ortiz señala que es difícil que el Ministerio de Cultura acepte incluir en el Presupuesto para 1997 los \$100.000.000, no obstante, en los próximos días tratará de reunirse con la señora Josette Altman, Primera Dama de la República, a fin de lograr su colaboración en ese sentido.

Informa además que el Banco Nacional ofrece financiar el 80% del costo de la propiedad y el resto sería financiado con fondos que ya posee la Institución.

El señor Manuel Araya considera que la adquisición del edificio por parte del Museo Nacional es un buen proyecto, no obstante deben tenerse presentes las posibilidades financieras no solo de compra, sino también de acondicionamiento de los espacios. En tal sentido sugiere la creación de diversos escenarios.

La señora Carmen Murillo señala la importancia de contratar a un perito para que realice una evaluación del edificio en términos de estructura y sistema eléctrico, posibilidades de reformas, estantería, etc., de manera que se puedan ir montando anteproyectos y con ello bases sólidas de análisis y posteriormente de decisiones de la Junta Administrativa. Al respecto, la señora Melania Ortiz apoya la idea, señalando que lo conveniente sería realizar esas contrataciones hasta que se cuente con el avalúo de Hacienda sobre la propiedad.

En lo que se refiere a la restauración de las casas de la esquina sureste del Museo Nacional, la señora directora informa que está

proyectada para que se inicie en 1997 por etapas, ya que por limitaciones presupuestarias no es posible terminar el proyecto en un solo año.

Finalmente informa que recientemente conversó con el señor Marvin Socín, dueño de la propiedad que se pretendía comprar para ubicar al Departamento de Antropología e Historia. Ella le informó que a finales del mes de octubre se estaría resolviendo el asunto y, a solicitud del señor Sosín, le aceptó reconocimiento por concepto de devaluación sobre la suma inicial de 19 millones de colones.

#### ARTICULO V

#### ASUNTOS VARIOS

1. La señora María de Lines informa que recientemente llegó a sus manos la publicación "The Barakat Gallery", Volume XVI, Pre-Columbian Art of Costa Rica, en la que ofrecen objetos arqueológicos costarricenses supuestamente originales. Al respecto considera la señora de Lines que las piezas ofrecidas en el catálogo son desconocidas y parecieran ser falsas.

Al respecto la señora Melania Ortiz señala que en los últimos días ha circulado esa revista en todo el país y que son varias las llamadas que ella ha recibido alertando al Museo Nacional sobre el particular. En ese sentido señala que la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, considera que todas las piezas del catálogo son falsas, incluso muchas de las que se anuncian han sido revisadas por ese departamento como artesanía moderna, para efectos de que el Museo Nacional le dé su autorización, con fines de exportación.

Con el fin de buscar colaboración del Gobierno de U.S.A. y como prevención ante una posible estafa, visitó recientemente la Embajada de ese país, con el fin de alertar sobre la situación y sus posibles implicaciones, asimismo sobre la posibilidad de que se están vendiendo piezas auténticas.

El señor Manuel Araya externa su preocupación en el sentido de que podría tratarse de una organización muy hábil que sabe de arte y ante esto, considera conveniente el establecimiento de mecanismos de solidaridad entre museos e instituciones culturales de Estados Unidos y otros países.

El señor Oscar Rocha considera conveniente hacer una publicación en la que no se afirme que las piezas son falsas; pero que señale claramente que el comercio con piezas arqueológicas es ilegal y que las características de las piezas del catálogo no coinciden con las registradas en el Museo Nacional de Costa Rica. Además sugiere se coordine para que un periódico como el Tico Times publique un reportaje sobre el particular. Se acuerda:

A. "PUBLICAR EN MEDIOS DE COMUNICACION COSTARRICENSE UN ESPACIO EN EL QUE SE SEÑALE: 1) EL COMERCIO CON PIEZAS ARQUEOLOGICAS ES ILEGAL Y, LAS CARACTERISTICAS DE LAS PIEZAS OFRECIDAS EN EL CATALOGO NO CORRESPONDEN LOS REGISTROS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA"

2. El señor Manuel Araya informa que el Dr. Roberto Ortiz le pidió que transmitiera a la Junta Administrativa invitación para que visiten el Pueblo Antiguo del Parque Nacional de Diversiones y presencien el show que se ofrece a los visitantes.







Seguidamente el Ing. Carlos Barboza procede a presentar ante la Junta Administrativa un resumen del Presupuesto y del Plan Anual Operativo para el próximo año. En tal sentido informa que por primera vez el Museo Nacional logra integrar el presupuesto con el PAO, lo que significa un avance importante, ya que significa que estamos presentando un presupuesto por proyectos. En el desarrollo de este proceso se partió de las siguientes premisas:

- Ingresos disponibles
- Alrededor de 60 iniciativas de proyectos
- Respeto a prioridades por departamento
- No recorte en la planilla institucional.

La señorita Grace Castro procede a justificar algunas partidas y a evacuar algunas consultas específicas de los directores en relación con montos asignados a las mismas.

Una vez resueltas las dudas y consultas de los directores y con fundamento en la justificación aportada por el Departamento de Administración y Finanzas y la Oficina de Planificación se acuerda:

A. "APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1997". ACUERDO FIRME.

B. "APROBAR EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1997". ACUERDO FIRME.

El señor Manuel Araya propone el análisis por parte de cada Director del Plan Anual Operativo, ya que ello permite hacerse una idea muy clara sobre el quehacer institucional.

b. Modificaciones presupuestarias:

Ratificación de modificación externa N° 3 del presupuesto 1996.

La señora Melania Ortiz señala que la Junta Administrativa en su Sesión N° 639 del 22 de agosto de 1996 conoció y aprobó la Modificiación Externa N° 3 del Presupuesto 1996; sin embargo, debido a que el Museo Nacional tenía derecho a presentar unicamente una modificación en lo que resta del presente año, se hizo necesario incluir ciertos ajustes a la mencionada modificación, de manera que se contemplaran los diferentes cambios requeridos para el período.

En tal sentido, la Modificación Externa N° 3 contempla el contenido económico pago de horas extra, con el respectivo aumento del segundo semestre de 1996, así como para hacerle frente al reconocimiento de anualidades, dedicación exclusiva y carrera profesional de algunos funcionarios.

Con base en la justificación aportada por el Departamento de Administración y Finanzas se acuerda:

C. "APROBAR LA MODIFICIACION EXTERNA N° 3 AL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996, POR UN MONTO DE ₡2.737838.99" ACUERDO FIRME.

Modificación Interna N° 6 al Presupuesto de 1996:

La señora Melania Ortiz informa que esta modificación obedece a la necesidad de reacomodar ciertas partidas para cubrir áreas de trabajo que se consideran importantes y que no fueron previstas inicialmente.

Con base en la justificación aportada por el Departamento de Administración y Finanzas se acuerda:

D. "APROBAR LA MODIFICACION INTERNA Nº 6 AL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996, POR UN MONTO DE ₡5.280. 055.00" ACUERDO FIRME.

ARTICULO III SOLICITUDES DE PERMISO Y ASIGNACION DE GASTOS DE VIAJE.

a. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario del señor Manuel Barrantes:

La señora Melania Ortiz informa que esta solicitud tiene su fundamento legal en el artículo , inciso del Estatuto del Servicio Civil, ya que el señor Manuel Barrantes está trabajando con un sindicato.

Con base en el fundamento legal señalado se acuerda:

"APROBAR PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL FUNCIONARIO MANUEL FRANCISCO BARRANTES CARRILLO, POR EL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE CONTINUE TRABAJANDO EN ASUNTOS SINDICALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL" ACUERDO FIRME.

b. Solicitud de permiso sin goce de salario del señor Manuel Benito Chacón, funcionario de la Sección de Educación.

La señora Melania Ortiz señala que ella avala la solicitud del señor Chacón, por cuanto siente que él necesita alejarse por un tiempo de la Institución.

Con base en la recomendación de la Señora Ortiz se acuerda:

"APROBAR PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL FUNCIONARIO MANUEL BENITO CHACON HIDALGO, POR EL PERIODO DE HASTA SEIS MESES A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996." ACUERDO FIRME.

c. Solicitud de permiso con goce de salario del funcionario Armando Ruíz Boyer, para asistir al II Congreso Latinoamericano de Micología a celebrarse en La Habana, Cuba del 23 al 26 de octubre.

Con base en la recomendación de la Directora General, se acuerda:

"APROBAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL FUNCIONARIO ARMANDO RUIZ BOYER, PARA QUE PARTICIPE EN EL II CONGRESO LATINOAMERICANO DE MICOLOGIA EN LA HABANA, CUBA, DEL 23 AL 26 DE OCTUBRE"

Asimismo, ante el silencio positivo que ha operado por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto, se acuerda:

"ASIGNARLE AL SEÑOR RUIZ, LA SUMA DE \$680.00 PARA GASTOS DE VIAJE ASI COMO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE POR IMPUESTOS DE SALIDA DEL PAIS"

d. Solicitud de permiso con goce de salario de la funcionaria Mariela Bermúdez Mora para participar en la II Reunión Regional de Herbarios de Mesoamérica y El Caribe a realizarse en Tegucigalpa, Honduras del 21 al 26 de octubre del presente año.

Con base en la recomendación de la Directora General, se acuerda:

"APROBAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA FUNCIONARIA MARIELA BERMUDEZ, PARA QUE PARTICIPE EN LA II REUNION DE HERBARIOS DE MESOAMERICA Y EL CARIBE, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN TEGUCIGALPA, HONDURAS DEL 21 AL 26 DE OCTUBRE"

Asimismo, ante el silencio positivo que ha operado por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto, se acuerda:

"ASIGNARLE A LA SENORA BERMUDEZ, LA SUMA DE \$100.00 PARA GASTOS DE VIAJE ASI COMO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE POR IMPUESTOS DE SALIDA DEL PAIS"

e. Solicitud de permiso con goce de salario del funcionario Joaquín Sánchez para participar en la II Reunión Regional de Herbarios de Mesoamérica y El Caribe a realizarse en Tegucigalpa, Honduras del 21 al 26 de octubre del presente año.

Con base en la recomendación de la Directora General, se acuerda:

"APROBAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL FUNCIONARIO JOAQUIN SANCHEZ GONZALEZ, PARA QUE ASISTA A LA II REUNION REGIONAL DE HERBARIOS DE MESOAMERICA Y EL CARIBE, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN TEGUCIGALPA, HONDURAS DEL 21 AL 26 DE OCTUBRE".

Asimismo, ante el silencio positivo que ha operado por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto, se acuerda:

"ASIGNARLE AL SENOR SANCHEZ, LA SUMA DE \$100.00 PARA GASTOS DE VIAJE ASI COMO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE POR IMPUESTOS DE SALIDA DEL PAIS"

f. Asignación de gastos de viaje a los funcionarios Vernier Rivera y Marcela Solís:

A los funcionarios Vernier Rivera y Marcela Solís, se les concedió permiso con goce de salario para asistir al Taller Internacional sobre Museología y Sociedad que se llevará a cabo en Cuba del 22 al 25 de octubre del presente año. En tal sentido, con base en la recomendación de la señora Melania Ortiz, Directora General y ante el silencio positivo que ha operado por parte de la Dirección Nacional de Presupuest se acuerda:

A. "ASIGNAR AL FUNCIONARIO VERNIER RIVERA, LA SUMA DE ₡962.50 COMO GASTOS DE VIAJE PARA QUE ASISTA AL TALLER INTERNACIONAL SOBRE MUSEOLOGIA Y SOCIEDAD, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN MATANZAS, CUBA, DEL 22 AL 25 DE OCTUBRE DE 1996" ACUERDO FIRME.

B. "ASIGNAR A LA FUNCIONARIA MARCELA SOLIS, LA SUMA DE ₡262.50 PARA CUBRIR IMPUESTO DE SALIDA, VIATICOS, INSCRIPCION Y 15% DEL BOLETO AEREO, PARA QUE ASISTA AL TALLER INTERNACIONAL SOBRE MUSEOLOGIA Y SOCIEDAD, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN MATANZAS, CUBA, DEL 22 AL 25 DE OCTUBRE DE 1996" ACUERDO FIRME.

ARTICULO IV EXPOSICION DE LA LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

El señor Manuel Araya da la bienvenida a la Licda. Ifigenia Quintanilla, quien en respuesta a solícitud de la Junta Administrativa, procede a exponer la problemática por la que atraviesa ese departamento.

Señala la Licda. Quintanilla que se está viviendo un momento de cambios y transformaciones profundas, que ponen de manifiesto nuevas necesidades y exigen definiciones y posiciones claras.

En el pasado, el Departamento de Antropología e Historia era un proveedor de conocimientos, en la actualidad además de ese papel debemos ser proveedores de criterios técnicos y posiciones que afectan a menudo proyectos y empresas muy fuertes económicamente.

La promulgación de la Ley del Ambiente, aunque no es explícita en cuanto a la concepción de los recursos culturales, trae como consecuencia directa para nosotros, que la SETENA (Secretaría Técnica del Ambiente) ante la construcción de obras de infraestructura, exige a los propietarios una evaluación arqueológica del área impactar por esas obras, estudio que en todos los casos es desarrollado por el Museo Nacional. Durante el presente año hemos recibido 45 solicitudes para estudios de este tipo, todos con características de urgente, según consideración de los propietarios, ya que de ello dependen los permisos de construcción respectivos.

En razón de lo anterior, estamos ante un reto importante: la protección de los recursos arqueológicos, en un momento en que el desarrollo del país en todos los campos los pone en evidente peligro de alteración y destrucción.

Señala que se han hecho esfuerzos importantes para integrar este tipo de información. En tal sentido hace referencia al proyecto denominado Banco Unificado de Datos, desarrollado por el Departamento desde hace algunos años y actualizado en el presente año. Esto ha permitido sentar las bases para un diagnóstico nacional en ese campo. A la fecha podemos afirmar que existen 2.243 sitios arqueológicos registrados para Costa Rica, que el 60% del territorio nacional no ha sido explorado y que el restante 40% ha sido insipientemente explorado. Con lo anterior estaríamos señalando que todavía falta mucho por investigar, principalmente falta información integral sobre estos sitios. En este sentido considera de fundamental importancia el montaje de un sistema de información muy completo e integral, lo cual está programado para 1997.

Otro de los problemas importantes del Departamento es que desde que se creó en 1994, se viene asumiendo el rescate como una "cruz" lo que ha traído como consecuencia que no se destinen fondos suficientes para ello, además de que no se programe el tiempo requerido para esta función. Se pretende que esta situación cambie y para 1997 se proyecta la conformación de un equipo de trabajo dedicado a la atención de sitios que se presume van a ser impactados a corto o mediano plazo por obras de infraestructura, huaquerismo o fenómenos naturales. Además, se está tratando de variar la política que ha inspirado la tarea de rescate, de manera que no solamente se llegue al sitio, se rescate material y se libere el terreno, sino que se negocie con la empresa o propietario de terreno para lograr la conservación

el proyecto de infraestructura para evitar que se pongan en peligro los bienes arqueológicos yacientes en el área.

La señora Melania Ortiz señala que ante esta problemática, es importante resaltar que debemos abocarnos a la definición de una política clara de conservación y a la elaboración de un Plan Nacional de Arqueología, lo que a la fecha no ha sido posible. Persisten diferencias importantes en cuanto a la percepción de instituciones como el Museo Nacional y la Universidad e Costa Rica, lo que indudablemente agrava el problema. En este sentido, señala la señora Ortiz, resulta inaceptable que ambas instituciones mantengan registros de sitios arqueológicos independientes e incluso que utilicen nombres diferentes para denominar estos sitios.

La MSc. Carmen Murillo señala que ella ha llevado esa preocupación a la Escuela de Antropología de la UCR, y que es un asunto que urge solucionar para efectos de evitar fricciones o malentendidos que van en detrimento del quehacer de las instituciones. En cuanto a lo que es el registro de sitios arqueológicos, señala la MSc. Murillo, la UCR está en la mejor disposición de colaborar y llegar a un acuerdo. Se trata más bien de una diferencia en cuanto a la conservación, que en algunos casos se antepone al rescate, cuando en realidad son dos tareas que se complementan y deben manejarse en forma paralela.

En relación con lo señalado, la Licda. Quintanilla señala que hay cosas que no pueden estar sujetas a discusión por parte de ambas instituciones. Si una institución tiene que correr ante cualquier alteración o destrucción de bienes arqueológicas, es el Museo Nacional. Es también a esta institución a quien SETENA y cualquier otra instancia le solicita el criterio técnico. En resumen hay una serie de competencias que ya están definidas por Ley y por años de quehacer institucional.

La señora Carmen Murillo señala que si la Junta Administrativa está de acuerdo ella puede llevar estas inquietudes al seno de la Escuela de Antropología y al Departamento de Arqueología de la Universidad de Costa Rica, a fin de iniciar la comunicación positiva en ese sentido. Se acuerda:

"AUTORIZAR A LA MSC. CARMEN MURILLO, PARA QUE TRANSMITA ESTAS INQUIETUDES A LA U.C.R. Y PARA QUE INSTE A UNA REUNION ENTRE REPRESENTANTES DE AMBAS INSTITUCIONES"

Finalmente, el señor Manuel Araya señala que la Junta Administrativa está en la mejor disposición de colaborar en todo lo que esté a su alcance.

#### ARTICULO V

#### ASUNTOS VARIOS

La señora Melania Ortiz propone que se invite al señor Carlos Barboza a la próxima sesión de Junta Administrativa para que expongan el proceso de reestructuración en el Museo Nacional de Costa Rica. Se acuerda:

"INVITAR A LA PROXIMA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA AL ING. CARLOS BARBOZA PARA QUE DESARROLLE UNA EXPOSICION SOBRE EL PROCESO DE REESTRUCTURACION DEL MUSEO NACIONAL."

*Manuel Araya*







Finalmente propone un encuentro, para el que se debe preparar una agenda de trabajo que contemple criterios del Museo Nacional de Costa Rica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la Comisión Arqueológica Nacional y la Universidad de Costa Rica.

En relación con el contenido de la carta, la señora Ortiz señala que el parece un documento filosófico, que no plantea nada concreto, sino que se queda a nivel conceptual. Informa que ya tiene lista la respuesta a esa carta en la que deja muy clara la responsabilidad legal que tiene el Museo Nacional con respecto a la protección del patrimonio arqueológico, responsabilidad que no está compartida por la Ley 6703.

La señora Murillo informa que trae una propuesta concreta de la UCR, que apunta a la creación de una comisión conformada por representantes del Museo Nacional de Costa Rica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la Comisión Arqueológica Nacional y la Universidad de Costa Rica, que convoque a reunión para planificar el tipo de actividad de encuentro entre ambas instituciones y defina alcances de la misma. Al respecto, considera que la decisión debe dejarse para otra oportunidad.

En tal sentido el señor Manuel Araya externa su preocupación de si es la Junta Administrativa la instancia llamada a tomar medidas para solucionar la situación planteada, o es la Dirección General, en la medida que es a ese nivel donde se dictan políticas y se manejan criterios técnicos sobre el particular. No obstante, es un tema que debe quedar abierto por cuanto falta todavía mucho por definir y la agenda mutua pareciera ser muy extensa, incluso lo más conveniente podría ser fragmentar la agenda y empezar a bordar lo más urgente.

El señor Oscar Rocha señala que resulta interesante el proceso que está viviendo la comunidad de arqueólogos, ya que al verse enfrentados a una fuerte competencia, podrían generarse alianzas estratégicas que redunden en beneficio del quehacer en este campo. El considera que el conflicto es más gremial que institucional y que hay una cosa muy clara que no está sujeta a discusión: el Museo Nacional es quien tiene competencia legal en la protección arqueológica y no puede delegarla ni traspasarla.

La señora Melania Ortiz ofrece entregarles a los directores copia de las cartas que se han cruzado entre ambas instituciones y señala que el tema debe quedar abierto para futuras sesiones de la Junta Administrativa. Se toma nota

#### ARTICULO VI

#### ASUNTOS VARIOS

1. La señora María Molina de Lines expresa su preocupación por las vacantes que persisten en la Junta Administrativa, ya que en cada sesión se corre el riesgo de que no haya quórum, únicamente con que dos de los miembros no puedan asistir. Por lo anterior insta a la señora Melania Ortiz, Directora General, para que insista ante el Ministro de Cultura a fin de que se completen los nombramientos.

Señala además la señora Molina, la importancia de que se les envíe con anterioridad a cada sesión, la agenda y acta correspondientes, así como se les informe un día antes de la misma si se cuenta con el número de directivos necesario para que haya quórum. Al respecto, la señora Melania Ortiz señala que debido a que la Junta Administrativa está actualmente



## ARTICULO II

## INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL

La señora Melania Ortiz informa lo siguiente:

1. El día de hoy sostuvo una reunión con el señor Gerardo Riba, Director de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, con el fin de plantearle la posibilidad de que se autorice al Museo para cambiar de destino de la partida que había sido aprobada para la compra de una propiedad cercana al Museo, de manera que esos recursos puedan utilizarse para completar la suma necesaria para adquirir la propiedad del Banco Nacional, sita en San Francisco de Dos Ríos. La señora Ortiz informa que en la Contraloría se estudiará ese planteamiento con muchas posibilidades de éxito; no obstante señala que según indicación del señor Riba, para poder adquirir esa propiedad debemos contar con la totalidad de los fondos, ya que la Administración no está autorizada para adquirir bienes a crédito. Al respecto señala como única posibilidad, sujeta también al criterio de la Contraloría, adquirir un préstamo para pagar la propiedad al contado. El Lic. Freddy Gutiérrez señala que sí es posible que una institución pública adquiera un préstamo bancario, aunque el proceso es lento y engorroso.

2. En la tarde del día de hoy, el Doctor Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes tendrá una reunión con la señora Josette Altman de Figueres, Primera Dama de la República y entre los puntos de agenda está previsto lo relacionado con la asignación presupuestaria de \$100.000.000 para la construcción de un edificio en el sector noroste del terreno en el que se encuentra el Museo nacional.

3. El 17 de octubre recién pasado se llevó a cabo en el Museo Nacional una reunión del Ministro de Cultura, Juventud y Deportes con los directores de las instituciones adscritas. En dicha reunión se dio a conocer el Proyecto de Ley para esa cartera ministerial, además de que se presentó un diagnóstico de la misma.

En esa reunión se creó una comisión encargada de analizar el proyecto en mención y emitir su criterio al respecto. La comisión está conformada por las señoras: Gloria Waissltuth, Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional, Virginia Chacón, Directora del Archivo Nacional y Melania Ortiz, Directora del Museo Nacional. A partir de un análisis inicial han llegado a la conclusión de que el proyecto de ley adolece de aspectos fundamentales, y contiene otros que no caben en un proyecto de este tipo. Por otra parte, se nota una marcada tendencia a centralizar proyectos y servicios en el nivel central, con lo que el Ministerio se estaría convirtiendo en un organismo ejecutor, lo que se aleja completamente de la tendencia actual de reforma del Estado. Por lo anterior, la comisión deberá trabajar con empeño para lograr que se le introduzcan al documento las modificaciones pertinentes.

## ARTICULO IV

## CORRESPONDENCIA

1. La señora María Molina de Lines da lectura a carta suscrita por el Lic. Freddy Gutiérrez, mediante la cual informa que ya terminaron la Auditoría que se les había solicitado para el Festival Internacional de las Artes y quiere dejar constancia de la falta de apoyo de parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en relación con el trabajo desarrollado, ya que no



tales como: información y publicidad, confección de vestuarios (uniformes), mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina y equipo de comunicaciones, diferentes materiales y suministros, compra de equipo y mobiliario de oficina y otros. Además se incluye una partida presupuestaria para cubrir los incentivos que deben cancelarse a la señora Eva Toruño en razón de que ella se acogió a la movilidad laboral a principios del presente año. En este último aspecto, se señala la necesidad de que se investigue muy bien si es el Museo quien debe pagar, por lo que el Lic. Freddy Gutiérrez ofrece recabar toda la información sobre el particular. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION INTERNA DE PRESUPUESTO Nº08-96 POR UN MONTO DE ₡3.860.500.00" ACUERDO FIRME.

ARTICULO III

ADJUDICACION EQUIPO DE COMPUTO, SEGUN LICITACION POR REGISTRO Nº 2

La señora Melania Ortiz da lectura al informe técnico sobre las ofertas presentadas a la Licitación Nº 2 por registro, para la adquisición por parte del Museo Nacional de equipo de cómputo.

Se informa que en la licitación participaron siete empresas, cuyas ofertas fueron valoradas según los siguientes criterios:

Precio (30%)

Plazo de entrega (15%)

Ajuste del equipo a requerimientos (25%)

Solidez del proveedor (10%)

Mantenimiento (%)

Cada una de las empresas recibió una calificación según la cual fue ubicada en una escala de 1 a 7, siendo 1 la calificación calificación más alta y 7 la más baja.

Los términos de la licitación especificaba claramente que la adjudicación podía ser repartida entre dos o más empresas, a conveniencia de la Institución. En razón de ello, el criterio técnico recomendó adjudicar diferentes ítems a tres empresas: Computecnología, Lince S.A. y C & L Asesoría y Sistemas S.A.

Con base en la recomendación del criterio técnico se acuerda:

1. "ADJUDICAR A LA FIRMA COMPUTECONOLOGIA LA ADQUISICION DE LOS EQUIPOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION:

A) VEINTICUATRO (24) COMPUTADORAS MARCA HURRICANE SYSTEMS, MODELO P5C, CON PROCESADOR PENTIUM, VELOCIDAD 100 MHZ, CON PROCESADOR MATEMATICO CON MONITOR A COLOR, MARCA H.Z. POR EL PRECIO DE ₡5.473.185.12.

B) CINCO (5) COMPUTADORES MARCA TDK, MODELO QUIN 36D, CON PROCESADOR PENTIUM, VELOCIDAD 166 Mhz, COPROCESADOR MATEMATICO INTEGRADO, MONITOR A COLOR SVGA 0.28, 32 MB DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE 2 GIGABYTES, UNIDAD DE DISKETTES DE 1.4 MB, MOUSE DE TRES BOTONES, INSTALADAS Y FUNCIONANDO, CON LOS MANUALES Y SOFTWARE ORIGINALES.

C) DIEZ (10) DISCOS DUROS DE 1 GIGABYTE, MARCA FUJITSU, TECNOLOGIA IDE.

D) CUATRO (4) UNIDADES DE TAPE BACK-UP DE 3 GB, TECNOLOGIA IDE, PARA CARTUCHOS TIPO QIC.

E) PAQUETES DE SOFTWARE:

UN PAQUETE DE SOFTWARE WINDOWS 95 EN ESPAÑOL ORIGINAL  
UN PAQUETE DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE VERSION 4.3  
ORIGINAL QUE INCLUYA WORD 6.0, EXCEL 5.0 Y POWER  
POINT, CON DISKETTES, LICENCIA Y MANUALES.  
UN PAQUETE DE SOFTWARE MICROSOFT PROJECT VERSION 4.0  
ORIGINAL, CON DISKETTES, LICENCIA Y MANUALES.

2. "ADJUDICAR A LA FIRMA LINCE S.A. LA COMPRA DE UN  
SCANNER:

MARCA:	HEWLETT PACKARD
MODELO:	SCANJET 4c
RESOLUCION:	2.400 DPI MEJORADA
CAPTURA:	16.7 MILLONES DE COLONES
TIPO DE DIGILATIZADOR	CAMA PLANA, COLOR Y MONOCROMATICO
COLOR:	24 BIT
TECNOLOGIA HP ACCUPAGE	OPTIMIZACION AUTOMATICA DE PAGINAS PARA OCR"

3. "ADJUDICAR A LA FIRMA C & L ASESORIA Y SISTEMAS  
S.A.. LA COMPRA DEL SIGUIENTE EQUIPO DE COMPUTO:

A) OCHO (8) FAX MODEM DE 28800/28800 BAUDIOS  
COMPATIBLE CON LOS FAX CLASE 2 Y CON PROTOCOLO DE  
COMUNICACION 42 BIS MARCA HAYES, MODELO ACCURA,  
QUE INCLUYEN LOS CABLES DE CONEXION, EL SOFTWARE  
DE INSTALACION Y LOS MANUALES RESPECTIVOS.

B) CINCO (5) UNIDADES DE UPS, MINIMO DE 280 VA,  
CON REGULADORES DE VOLTAJE INCORPORADO. MARCA  
AMERICAN POWER, MODELO BACK-PRO UPS 280.

C) TRES (3) IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA  
MARCA EPSON, MODELO STYLUS II-S, BIDIRECCIONAL,  
INTERFACE PARALELA STANDARD DE 8 BITS, CON OPCION  
A COLOR MEDIANTE UN KIT INCORPORADO DE CARTUCHOS  
INTERCAMBIABLES.

D) DOS (2) IMPRESORAS DE MATRIZ DE 24 PUNTOS,  
MARCA EPSON, MODELO LQ-1070.00+, DE 136 COLUMNAS,  
QUE INCLUYEN EL CABLE PARALELO Y CINTA DE  
IMPRESION.

E) UNA IMPRESORA LASER, MARCA EPSON, MODELO  
ACTION LASER 1400, RESOLUCION 600 POR 600,  
VELOCIDAD 4 PAGINAS POR MINUTO, 2 MB MEMORIA  
STANDARD". ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE  
SALARIO DEL LIC. JUAN VICENTE GUERRERO

Se da lectura a Memorandum A.H. 547, mediante el cual la Lic Ifigenia Quintanilla, Jefe del Depto de Antropología e Historia solicita se le conceda permiso con goce de salario al Lic. Juan Vicente Guerrero los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 1996, para que participe en una Jornada sobre Arqueología Mesoamericana y Zona Chibcha, actividad organizada por la Jefatura de Asuntos Indígenas de CONCULTURA, la que se llevará a cabo en El Salvador. Solicita además la Licda. Ifigenia Quintanilla que se estudie la posibilidad de brindarle a Juan Vicente un aporte de \$100.00 para gastos de viaje y el costo del importe de salida del país.

Se acuerda:

A. "APROBAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL LIC. JUAN VICENTE GUERRERO, DEL 3 AL 6 DE DICIEMBRE DE 1996, PARA QUE PARTICIPE EN UNA JORNADA SOBRE ARQUEOLOGIA MESOAMERICANA Y ZONA CHIBCHA, A REALIZARSE EN ESAS FECHAS EN EL SALVADOR"

B. "CUBRIR AL LIC. JUAN VICENTE GUERRERO LOS GASTOS DE IMPORTE DE SALIDA DEL PAIS AL LIC. GUERRERO PARA SU PARTICIPACION EN LA JORNADA SOBRE ARQUEOLOGIA MESOAMERICANA Y ZONA CHIBCHA, ASI COMO ASIGNARLE LA SUMA DE \$100.00 COMO GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR".

#### ARTICULO V

#### INFORME DE LA DIRECTORA

La señora Melania Ortiz, informa lo siguiente:

1. Se recibió respuesta positiva de parte del señor José Luis Araya, Director de la Dirección Nacional de Presupuesto, a consulta que se le hiciera desde principio de año en relación con la posibilidad de que el Museo Nacional pudiera ejecutar la partida presupuestaria de gastos de viaje al exterior en el presente año.

2. Se está contratando a la empresa Garnier para que desarrolle una consultoría en el área de comunicación, para que trabaje en una primera etapa con lo que se refiere a imagen institucional y, posteriormente apoye al Museo en una serie de proyectos importantes tales como: inducción en la nueva Administración, Proyecto de Ley, 110 Aniversario del Museo y otros.

3. En lo que respecta a la posible compra del edificio propiedad del Banco Nacional, todavía no hay respuesta por parte de la Contraloría General de La República a pa consulta sobre si el Museo Nacional puede o no ser sujeto de crédito. Por parte del Banco Nacional no existe inconveniente en otorgar el crédito.

Ante la solicitud de la señora Ortiz, los representantes del Banco se comprometieron a analizar la posibilidad de ofrecer un precio menor del que contempla el avalúo de Hacienda y una tasa de interés y un plazo preferenciales.

4. El Señor Presidente de la República Ing, José María Figueres Olsen le solicitó facilitar y aligerar la evaluación arqueológica que debe realizar el Museo Nacional en los terrenos en los que se instalará INTEL. Dentro de esta coyuntura, la señora Ortiz aprovechó para hacer un planteamiento al Presidente orientado a lograr apoyo político para que al Museo Nacional se le faciliten los recursos económicos necesarios para brindar protección a los recursos arqueológicos con una visión y cobertura integral.

Señala la señora Ortiz el Museo está trabajando bien y rápido para asegurarse que no se den atrasos en un proyecto como este que es considerado de prioridad nacional. hay otros proyectos de rescate en los que se estará trabajando en los próximos días, tales como Minería Cielo Abierto en San Carlos y la construcción de un teatro, detrás de la Biblioteca Pública de Cartago.

5. Informa la señora Ortiz que de parte de la Ston Forestal no hubo respuesta a planteamiento del Museo Nacional, por lo que ya el Departamento de Antropología e Historia tiene indicaciones de actuar según la responsabilidad de la institución sin esperar más.

## ARTICULO VI

## CORRESPONDENCIA

1. Carta suscrita por el Ing. Jaime Molina Ulloa, representante de la Asociación Pro-Recién Nacidos del Hospital nacional de Niños, mediante la que plantea la posibilidad de que en las instalaciones del Museo Nacional se lleve a cabo una actividad de venta de obras donadas a esa Asociación por prestigiosos artistas nacionales, con el objeto de recaudar fondos para los proyectos de la Asociación. En tal sentido señala la señora Melania Ortiz, no existe inconveniente para que el Museo facilite sus instalaciones. Considera importante se clarifique ante los representantes de la Asociación que la misma deberá hacerse responsable de la organización de la actividad. La señora María Molina de Lines ofrece conversar con el Ing. Molina para informarle los términos del préstamo de las instalaciones del Museo Nacional. Se toma nota.

2. Copia de carta enviada por la señora Melania Ortiz a la Licda. Marlin Calvo, mediante la cual la felicita a ella y a la Licda. Leidy Bonilla por comentarios muy positivos sobre el trabajo de ambas funcionarias en relación con el manejo y cuidado del patrimonio nacional arqueológico de tres instituciones del Estado, que conforman la Exposición Oro, Jade, Bosques: Costa Rica.

3. La señora Ortiz da lectura a Memorándum A.I. 088-96, 086-96 y 092-96 mediante los cuales el Lic. Freddy Gutiérrez remite a la Junta Administrativa diversas publicaciones en la Gaceta, de interés para este órgano colegiado.


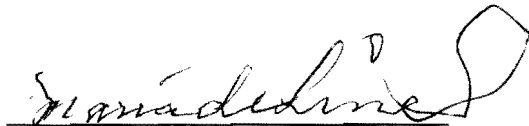
## ARTICULO VII

## MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La señora María Molina de Lines propone enviar carta de agradecimiento al Dr. Roberto Ortiz por la invitación cursada a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica para sesionar el día de hoy en el Parque Nacional de Diversiones, moción que es aprobada por unanimidad.

2. La señora Carmen Murillo reitera el interés de los representantes de la escuela de Antropología de la UCR en reunirse con representantes de Museo nacional y concertar un diálogo u organizar una actividad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.



Se anexan a la presente acta el expediente 090, con los siguientes documentos:

- Justificación Modificación Interna N° 8-96.
- Memorándum A.H. 547-96, del 13 de noviembre de 1996, suscrito por la Licda. Ifigenia Quintanilla y carta (fax) anexa al Memorándum dirigida al Arq, Juan Vicente Guerrero y suscrita por la señora Gloria Mejía de Gutiérrez, Jefa de Asuntos Indígenas del Consejo Nacional para la Cultura de El Salvador.
- Carta de fecha 13 de noviembre suscrita por el Ing. Jaime Molina Ulloa, representante de la Asociación Pro-Recién Nacidos del Hospital Nacional de Niños.





Con base en la justificación que presenta la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 9, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡2.245.000.00"

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA

Presenta la Sra. Directora la solicitud de la Licda. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Protección de Patrimonio Cultural, que se detalla en el Memorándum P.P.C. 279-96 del 25 de noviembre de 1996, funcionarias a cargo de la custodia de los objetos arqueológicos que integran la exhibición "Oro, Jade y Bosques: Costa Rica", para su traslado de la ciudad de Cleveland a Palm Springs, Estados Unidos de América. Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA Y LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, DEL 5 AL 18 DE ENERO DE 1996, CON EL PROPOSITO DE QUE CUSTODIEN LAS PIEZAS ARQUEOLOGICAS COSTARRICENSES QUE INTEGRAN LA EXHIBICION "ORO, JADE, BOSQUE: COSTA RICA", QUE SERA TRASLADADA DE LA CIUDAD DE CLEVELAND A PALM SPRINGS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EN VISTA DE QUE EL TRUST FOR MUSEUM EXHIBITIONS FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE AMBAS FUNCIONARIAS Y OTORGARLE A CADA UNA UN SUBSIDIO DE \$ 100, SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA.

ARTICULO V APELACION DE LA EMPRESA LIMCE A LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO

Se da lectura a la carta DAF 328-96 de la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, donde indica que con fundamento en la Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento y el informe técnico elaborado por el Ingeniero Wylhmann Alfaro F., la revocatoria presentada por la compañía Lince no es procedente.

Comenta la Sra. Directora que se hicieron consultas legales verbales a un abogado y a la Contraloría General de la República, quienes le indicaron que el recurso de revocatoria presentado debe ser rechazado.

El Lic. Freddy Gutiérrez recomienda que conforme a los documentos técnicos presentados, lo que procede según lo establece el Reglamento General de Contratación Administrativa, en su artículo 102, inciso 102.7, la Junta Administrativa debe declarar sin lugar el recurso de revocatoria y dar por agotada la vía administrativa. Además, recomienda que se comuniqué a la empresa Limce las razones que llevaron a tomar esa decisión para un mayor respaldo.

A efecto de dar continuidad al procedimiento de la contratación administrativa Licitación por Registro Nº 02-96, promovido por el Museo Nacional de Costa Rica, esta Junta Administrativa acordó

a dar lectura al documento denominado "Informe de la revisión de los conceptos externados por LIMCE S.A. en su solicitud de Revocatoria", elaborado por el Ing. Wylhman Alfaro F., MBA, contratado por el Museo Nacional de Costa Rica para brindar la asesoría requerida.

Analizado el informe mencionado, este órgano colegiado en ejercicio de las facultades que le competen determina:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el informe técnico elaborado por el Ing. Wylhman Alfaro R. concluyó que no hay fundamento para aceptar la solicitud de Limce S.A., por cuanto sus argumentos están basados en afirmaciones creadas unilateralmente por dicha empresa y sin arraigo en la realidad de cómo fue llevado a cabo el proceso.

SEGUNDO. Que es indispensable para el Museo Nacional de Costa Rica contar lo antes posible con el equipo de cómputo que le permita continuar con su proceso de modernización.

TERCERO. Que el inciso 102.7 del artículo 102 del Reglamento General de Contratación Administrativa (Decreto 25038-H), prevee la posibilidad de que la administración tome medidas en este tipo de casos.

CUARTO. Por razones de oportunidad.

POR TANTO, SE ACUERDA:

"DECLARAR SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR LIMCE S.A. AL ACUERDO TOMADO EN LA SESION Nº 644 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1996, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR REGISTRO 02-96 COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO. SE DA POR AGOTADA LA VIA ADMINISTRATIVA."

ARTICULO VI ACUERDO PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL A ADJUDICAR LA LICITACION RESTRINGIDA Nº 1-96

Comenta la Sra. Melania Ortiz que se va a llevar a cabo la contratación para construir dos baños en el nivel superior de las instalaciones y reparar los existentes, para ello la proveeduría promueve la licitación restringida Nº 1-96. Dado que debe adjudicarse la contratación dentro de un plazo definido, se hace necesario contar con la anuencia de la Junta Administrativa para que la Dirección General efectúe la adjudicación.

Con base en la solicitud de la Directora General, se acuerda:

"AUTORIZAR A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL PARA QUE HAGA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION RESTRINGIDA Nº 1-96"

ARTICULO VII PROPOSICION DE COMPRA AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Informa la Sra. Melania Ortiz que estará enviando una propuesta formal al Banco Nacional de Costa Rica para la compra del lote de terreno que tienen a la venta. Asimismo da lectura a la carta D.G. 721-96 que elaboró para estos fines y que señala:

"D.G.721-96  
11 de diciembre de 1996.

Señor  
José Dimas Céspedes  
Subgerente General y  
Director de la Dirección General de Apoyo  
Banco Nacional de Costa Rica

Estimado señor:

En varias oportunidades hemos conversado sobre el interés del Museo Nacional de Costa Rica por adquirir el inmueble del Banco Nacional, con un área de 4.441 m<sup>2</sup>, ubicado en Curridabat e inscrito bajo el Folio Real 186.514.000.

La adquisición de esta propiedad representaría para la institución grandes beneficios, al venir a resolver el problema de espacio para depósitos de patrimonio, de laboratorios y también para oficinas de varias áreas de nuestro quehacer. Estimo que las soluciones de espacio se darán para los próximos cincuenta años, si logramos adquirir esta propiedad para el Museo Nacional.

Luego de nuestras conversaciones en agosto y setiembre, fue posible obtener el avalúo No. 806.96 realizado por Tributación Directa. Asimismo, nosotros hemos avanzado en la búsqueda de información sobre los mecanismos más adecuados para lograr una transacción satisfactoria para ambas partes. En este momento estimo conveniente presentarle formalmente al Banco Nacional representado por su persona, nuestro interés por comprar el inmueble y dos opciones para que sean por ustedes consideradas.

1. El avalúo mencionado estimó un costo de la propiedad en un monto de ₡80.959.900 colones, cantidad que tomaremos de referencia para nuestras ofertas.
2. La opción 1 considera obtener un financiamiento del Banco Nacional para el 70% del costo del edificio y el pago del 30% restante como prima. El plazo para saldar el crédito sería de 10 años, a una tasa de interés preferencial de un 22%.

Esta modalidad para la compra implicaría para el Museo Nacional la búsqueda y la aprobación por parte de las instituciones públicas que corresponda para este tipo de inversiones (MIDEPLAN, Autoridad Presupuestaria, Contraloría, etc.), así como su inclusión en un presupuesto extraordinario. Supone la posibilidad de concretar el negocio varios meses después de esta solicitud.

3. La opción 2 considera que el Museo alquile el inmueble al Banco Nacional con una opción de compra. Los pagos mensuales o anuales que correspondan, contemplarían condiciones financieras semejantes a las descritas en el punto 2 de esta carta. O sea, el monto en colones que desembolse el Museo por prima, pago de intereses y amortización periódica en la opción 1, sería similar al pago periódico por abono a la cuenta del inmueble, sugerido en la opción 2.

Cuando el monto del avalúo con los intereses respectivos sea saldado mediante pagos por alquiler, el Museo pasará a ser el propietario del inmueble citado.

Le agradeceré el análisis de nuestra oferta, así como realizar las consultas legales en su institución a ambas opciones tal como conversamos, para obtener la más conveniente y expedita, a efecto de que podamos avanzar en esta negociación que interesa a nuestras dos instituciones.

Adicionalmente, deseo dejar abierta la posibilidad de un trato aún más preferencial del Banco Nacional hacia el Museo, en la fijación de la tasa de interés; que represente una reiteración del apoyo que el Banco ha prestado al Museo, como uno de sus grandes amigos.

De usted con toda consideración,

Melania Ortiz V.  
Directora General"

El director Carlos Gil considera que debe cambiarse el término "alquiler" por abono a la cuenta del capital inicial de pago. Además, insta a que se manifieste al Banco Nacional que independientemente de la opción que se acuerde existe interés.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

María Molina

Alfonso Carro

Se anexa a la presente acta el expediente 91. El cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- DAF 328-96, del 10 de diciembre de 1996. (Informe del Ing. Wylhman Alfaro F., MBA)
- Convenio SENARA-MNCR.
- Modificación Interna No. 9.
- Memorándum P.P.C. 279-96.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (646)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1996, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes los señores, María Molina de Lines, quien preside, Carmen Murillo, Carlos Gil y Oscar J. Rocha Núñez.

Ausentes los directores Alfonso Carro Zúñiga, Manuel E. Araya, quienes presentaron la justificación respectiva por su ausencia.

También están presentes los señores Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

Punto Unico: Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura al acta de la sesión anterior. No se presentan modificaciones a la misma, y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°645 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1996."

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas con veinte minutos.

María Molina

Alfonso Carro

Se anexa a esta acta el expediente 092 que contiene copia del acta aprobada.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (647)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 1997  
A LAS 11:30 MEDIODIA

Están presentes los señores, María Molina de Lines, Oscar J. Rocha Núñez, Silvia Montero, Manuel E. Araya Incera y Carlos Gil.

Ausentes la directora Carmen Murillo quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, quien preside, la Sra. Melania Ortiz, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I JURAMENTACIÓN DE LA SENORA LICDA. SILVIA MONTERO MEJÍA COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, A CARGO DEL DR. ARNOLDO MORA RODRÍGUEZ, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Basado en el Título XVI de la Constitución Política, el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, juramenta a la Licda. Silvia Montero Mejía miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, quien a su vez, firma el acta respectiva.

La Sra. María Molina de Lines da una cordial bienvenida a la nueva directora.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA N° 646

Consulta la Sra. María Molina si se desea hacer alguna observación al acta de la sesión N° 646.

En vista de que no se presentan cambios, se somete para su aprobación y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 646, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1996"

ARTICULO III APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 1997.

Se revisa el calendario de sesiones ordinarias propuesto por la Directora General.

En vista de que el Sr. Jorge Cortés será próximamente juramentado como nuevo miembro de la Junta Administrativa, se hace necesario revisar que las fechas de las reuniones no coincidan con su programa de giras para el segundo semestre del año. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL SIGUIENTE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA:

DIA Y HORA:	Jueves, 11:30 mediodía.
FECHAS :	30 de enero, 13 y 27 de febrero, 13 de marzo, 10 y 24 de abril, 15 y 29 de mayo, 19 de junio."

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN DEL AÑO 1996.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefa del

Explica la Srita. Castro que el superávit presupuestario del año 1996 se divide en ₡18.408.945,80 de la donación del Banco Nacional de Costa Rica, ₡188.173,35 del Museo de San Ramón, ₡50.595.318,23 del Monumento José Figueres, ₡575.278,26 del Convenio MNCR-SENARA, ₡6.476.116,94 del Convenio ICT para el proyecto arqueológico Bahía Culebra, ₡129.349,05 del libro Stirling y ₡54.401.168,21 del presupuesto ordinario del Museo. En la segunda página del documento que se entregó a los directores, se detallan los ingresos y egresos del presupuesto y los compromisos, dinero que quedó comprometido el año anterior pero que aún no se ha girado.

Consulta la Sra. Montero si el superávit ingresa al presupuesto del Gobierno y si es correcto para la administración que exista éste.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el término superávit más bien se refiere a excedentes. Existe una buena programación, sin embargo, por distintos motivos el Ministerio de Hacienda no entrega las transferencias al día, además el dinero del Banco Nacional, Monumento José Figueres, se incluye en el superávit cuando en realidad se trata de montos por proyectos específicos. Otro aspecto que infla el presupuesto del Museo es el 55% de ingresos del timbre que está destinado a otras instituciones adscritas.

Considera el Dr. Arnoldo Mora que el término superávit es un argumento empleado por el Ministerio de Hacienda para podar el presupuesto. En su caso en particular, todas las adscritas aparecen con superávit, y esto es motivo para Hacienda de disminuir los recursos destinados al sector Cultura.

Comenta la Sra. Directora que de ser necesario incorporar al presupuesto del Museo el superávit del Monumento a don José Figueres, se agotaría el tope presupuestario establecido, lo que hace necesaria una autorización para sobrepasarlo.

Indica el señor Ministro que en ese caso él intervendría, ya que está por reunirse con el señor Presidente para escoger el lugar donde se ubicará el Monumento.

Continúa explicando la Srita. Castro que se incluyó en la liquidación presupuestaria una serie de cuadros por departamentos con resumen de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, esta información se levantó con la colaboración del Ing. Carlos Barboza, Jefe de la Oficina de Planificación. En cuanto a los compromisos, nuevamente en junio se debe presentar a la Contraloría una liquidación de los mismos con la aprobación de la Junta Administrativa.

Consulta el director Manuel Araya que opinión tiene el Auditor sobre la liquidación al presupuesto.

Manifiesta el Lic. Gutiérrez que los ajustes y recomendaciones que dió la Auditoría el año anterior se aplicaron, por lo que el estado es bastante satisfactorio, aún cuando se aplicarán pruebas por la tarde, no habrá una variación sustancial en la misma.

Se retira la Srita. Grace Castro.

Con fundamento en el aval de la Dirección General y la justificación presentada por la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1996. Constituye acuerdo firme."

ARTICULO V           PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL "EL CIUDADANO DE ORO".

Explica la Sra. Melania Ortiz que decidió elevar para conocimiento de la Junta Administrativa la carta enviada al Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes por parte del Dr. Alvaro Salas, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante la cual propone un programa de promoción social denominado "Ciudadano de Oro", que busca brindar algún tipo de privilegio o atención especial a los adultos mayores de 65 años de edad. Ello porque aún cuando el Reglamento da potestad a la Dirección General de exonerar el pago de entrada, considera conveniente que la medida que se tome sea a perpetuidad.

Explica el Dr. Arnoldo Mora que él envió la carta a los directores de adscritas para que cada institución determine que puede ofrecer según sus posibilidades. Además, funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social se han venido reuniendo con los Directores para brindar una explicación más amplia del proyecto.

En vista de que la Directora General no ha recibido la visita de parte de personeros de la Caja y con el fin de tomar una resolución con mayores elementos de juicio, se acuerda:

"MANTENER PENDIENTE LA PROMULGACION DE ALGUNA MEDIDA TENDIENTE A FAVORECER A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS DE EDAD, HASTA TANTO NO SE REUNA LA DIRECTORA GENERAL CON FUNCIONARIOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL A CARGO DE PROGRAMA "CIUDADANO DE ORO".

ASIMISMO, SE SOLICITA A LA DIRECCION GENERAL LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE LA TARIFAS DE INGRESO AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

ARTICULO VI           NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE NOMENCLATURA.

Expresa el Dr. Arnoldo Mora que él preside la Comisión Nacional de Nomenclatura, donde se hace necesario contar con el representante del Museo Nacional de Costa Rica para efecto de votación.

La Sra. Melania Ortiz comunica que los funcionarios con que contaba el Museo en el área de historia ya no están trabajando en el Museo. Ha estudiado la situación y piensa que la Srta. Wendy Martínez, Encargada del Archivo Central puede ocupar el cargo de propietaria, sin embargo, no tiene ningún nombre que presentar a la Junta para el puesto suplente.

Los directores presentes coinciden en postular a la directora Carmen Murillo, si ella acepta el cargo.

En vista de que la Sra. Murillo está ausente. Se acoge el candidato propuesto por la Directora General y se acuerda



"DESIGNAR A LA SRTA. WENDY MARTINEZ JIMENEZ, CEDULA 1-893-957 REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA, EN SUSTITUCION DEL SR. MANUEL B. CHACON HIDALGO. RIGE A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA COMPLETARSE EL PERIODO CORRESPONDIENTE. EL REPRESENTANTE SUPLENTE SE COMUNICARA POSTERIORMENTE."

ARTICULO VII CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. MARLON VALERIO.

Se da lectura a la carta Nº 002-97 de la Lic. María E. Hernández, Encargada de Recursos Humanos, en donde indica que luego de analizar la solicitud de permiso del Sr. Marlon Valerio Vindas, y con fundamento en el artículo 33, inciso c), punto 5) del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil no existe inconveniente en que se le otorgue el permiso solicitado. Se adjuntan carta de solicitud de permiso suscrita por el Biólogo Marlon Valerio y del Departamento de Ambiente y Energía Alterna del ICE.

Informa la Sra. Directora que el permiso solicitado es por un lapso de dos años más, período durante el cual se nombrará un sustituto interinamente.

Basados en el aval de la Oficina de Recursos Humanos y el visto bueno de la Directora General, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. MARLON VALERIO VINDAS, A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 1997 HASTA EL 15 DE MARZO DE 1999.

ARTICULO 33, INCISO C, PUNTO 5, REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VIII CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. CARLOS BENAVIDES.

Explica la Sra. Ortiz que el Ing. Carlos Benavides había solicitado un permiso personal de 6 meses. Ahora nuevamente gestiona una prórroga de 6 meses más, la cual está contemplada en el Estatuto del Servicio Civil. Por el momento esta plaza no se ha podido ocupar.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. CARLOS BENAVIDES RAMIREZ, A PARTIR DEL 1º DE MARZO DE 1997 HASTA EL 1º DE SETIEMBRE DE 1997. (SEIS MESES)

(ARTICULO 33, INCISO C), PUNTO 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL). Constituye acuerdo firme."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



ARTICULO IX

PLAN ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

El Lic. Freddy Gutiérrez manifiesta que presenta el plan anual de la Auditoría Interna del año 1997 con el propósito de conocer alguna inquietud u observación para incorporarla. Agrega que hay auditorías importantes a desarrollar este año, además de las labores de rutina que se realizan.

Comenta la Sra. Directora que la solicitud de auditoría del FIA consumió a la auditoría por un lapso de 6 meses. Considera muy importante la tarea fiscalizadora para corregir errores en el camino. El préstamo prolongado disminuyó el trabajo a realizar en el Museo, por lo que se pretende reforzar la Auditoría Interna con contrataciones específicas.

ARTICULO X

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Propiedad del Banco Nacional de Costa Rica.

Explica la Sra. Ortiz al señor Ministro que el Museo Nacional ha venido negociando la compra de una bodega que está en venta por parte del Banco Nacional de Costa Rica, con la idea de sacar fuera las áreas de oficina y de depósito. Se trasladaría el Departamento de Registro y Departamento de Arqueología e Historia con las colecciones de arqueología, los laboratorios, áreas de trabajo y oficinas.

Desde el mes de agosto de 1996 se tuvo conocimiento de la propiedad dado que en la misma se guardaba la colección arqueológica del Banco Nacional de Costa Rica que fue trasladada al Museo Nacional. Se visitó la misma para evaluarla, con asistencia de personeros del Banco Nacional e incluso la Junta Administrativa del Museo.

Luego se llevaron a cabo varias reuniones en que se expresó el interés del Museo Nacional de adquirir la propiedad y establecer las pautas para una negociación.

El precio fijado por los peritos del Banco era de ₡132.335.600,00 colones. Se le solicitó a los personeros del Banco Nacional de Costa Rica gestionar un nuevo avalúo con la Dirección General de la Tributación Directa, quien fijó el valor de la propiedad en la suma de ₡80.959.900,00 colones.

El Banco Nacional había tratado de vender la propiedad también mediante una licitación anterior, celebrada en julio de 1996, sin que hubiere recibido ninguna oferta.

Agrega la Sra. Ortiz que el 11 de diciembre de 1996 se envió una carta donde se formalizaron dos opciones para la compra de la propiedad. Carta que el Banco Nacional de Costa Rica no contestó y en su lugar inició un nuevo procedimiento de licitación privada, con el cual quienes se pueden ver favorecidos son terceras personas y no el Estado.

El Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes agradece que se le informara sobre la compra de terreno al Banco Nacional y se retira.

Comunica la Sra. Directora que como parte de los trámites para participar en la licitación para la compra de la propiedad del

Banco Nacional, efectuó la visita al terreno que se indica en el cartel de la licitación. En ese lugar no le facilitaron los términos de la calificación, ni se mantenía un registro oficial de la visita, aspecto que desconoce si puede ser motivo de apelación de la licitación.

El director Carlos Gil indica que se informó al señor Presidente de la República el interés del Museo en la propiedad del Banco y él se comprometió a colaborar en lo que estuviera a su alcance.

Consultan los señores directores qué cantidad se va a ofrecer por la compra de la propiedad.

La Sra. Directora informa que el Museo Nacional de Costa Rica presentará dos ofertas.

El director Carlos Gil propone efectuar un sondeo en otras entidades bancarias para conocer otras posibles alternativas de adquisición de propiedades, en el caso de que las gestiones con el banco no fructifiquen.

Se acuerda:

"APOYAR A LA DIRECCION GENERAL EN LAS GESTIONES EMPRENDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PRIVADA Nº 1408-97. Y DELEGAR A SU DISCRECION LA PRESENTACION DE LA OFERTA U OFERTAS QUE SE CONSIDERE NECESARIO PRESENTAR EN DICHO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO."

#### ARTICULO XI

#### MOCIONES DE LA AUDITORÍA.

Entrega el Lic. Freddy Gutiérrez a la Sra. Silvia Montero el formulario de Declaración Jurada Inicial que debe ser presentado ante la Contraloría General de la República.

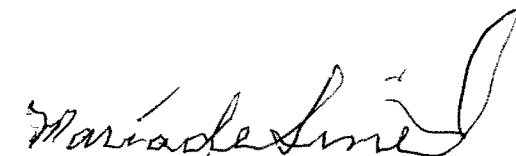
#### ARTICULO XII


#### MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

Propone el director Manuel Araya que después de cada sesión se visiten distintos departamentos del Museo Nacional o en su lugar programar un día completo para conocer las instalaciones completas.

La Sra. Melania Ortiz recomienda que se programe una visita para un día específico, con el compromiso de los directores de asistir, ya que en ocasiones anteriores la Junta Administrativa ha quedado en realizar esta actividad y se ha suspendido por diversos motivos.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos.





Se anexa a la presente acta el expediente Nº 093-96, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión

MUSEO NACIONAL DE C. R.





ARTICULO III

SOLICITUD DE DESECHO DE UN CRANEO DE ELEFANTE PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Se conoce el Memorandum R.P.C. 114-96 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural de fecha 15 de mayo de 1996, donde solicita que se autorice desechar un cráneo de elefante. Adjunta como respaldo de la petición el criterio de la geóloga Ana L. Valerio y de la Especialista Ana C. Eduarte.

El director Oscar Rocha recomienda que se solicite la opinión del Dr. Jorge Cortés de previo a tomar alguna resolución. Se acoge la moción y se acuerda:

"SOLICITAR AL DR. JORGE CORTES, DIRECTOR DEL MUSEO DE ZOOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA QUE REALICE UNA VALORACION AL CRANEO DE ELEFANTE QUE SE ENCUENTRA EN EL MUSEO NACIONAL Y QUE HAGA LLEGAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA SUS RECOMENDACIONES SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA DESTRUCCION O CONSERVACION DEL MISMO."

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

a. Informa la Sra. Directora que conversó con la Sra. Hannia Silesky de la Oficialía Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre el decreto que permita aumentar el tope de gasto del Museo Nacional de Costa Rica para la conclusión del Monumento a don José Figueres. Comentó a la Sra. Silesky que la construcción de la base arquitectónica del monumento costó \$25.000.000.00 y que está inconclusa a raíz de que se promulgó una nueva ley. La comisión que ahora tiene a cargo el Monumento está integrada por representantes de los ministerios de Cultura, Educación y de la Municipalidad de San José. Se espera que la opinión del Museo Nacional sea tomada en cuenta, porque existe el interés y la necesidad de mejorar la iluminación de la Plaza de la Democracia y utilizar el saldo del presupuesto de la obra en el mantenimiento de éste y de la Plaza. Se toma nota.

b. Banco Nacional de Costa Rica.

Informa la Sra. Directora que extraoficialmente se enteró de que la licitación para la compra de la propiedad del Banco Nacional de Costa Rica se adjudicó a la empresa Mudanzas Mundiales.

Considera que el aspecto de falta de espacio del Museo debe ser tratado como una situación de emergencia. En su opinión, existe un problema de moral o de ética en el Banco, ya que el avalúo se hizo para una institución pública y se terminará vendiendo a un interés particular con un precio menor al de mercado. Es lamentable que el Estado no se preocupe por hacer efectiva la protección al patrimonio nacional. El Museo a pesar de la existencia de la ley de donaciones nunca solicitó que el bien se donara sino que ofreció comprarlo. Por otra parte, se continúa con la limitación de no poder construir el edificio de la esquina suroeste por cuanto su costo es de \$300.000.000.00, un costo muy elevado.

Consulta el director Manuel Araya si se puede acudir a otras entidades, como por ejemplo, la Defensoría de los Habitantes, Procuraduría General de la República, Comité de Defensa Institucional u otro, pues es contradictorio que el Estado se encuentre indefenso ante sí mismo.

Comenta la Sra. Directora que se hizo llegar copia de la carta enviada a la Contraloría a don Rodrigo Alberto Carazo, Defensor de los Habitantes. Por otra parte, legalmente se continuará dando seguimiento a los trámites administrativos que el caso amerita.

La directora Silvia Montero indica que esa es una forma de dejar constancia del procedimiento antipatriótico de parte de la Junta Directiva del Banco al iniciar la apertura de una nueva licitación. Insta a la Sra. Directora a solicitar las actas de esa entidad para conocer los argumentos en los que se basó la Junta Directiva para una nueva apertura a licitación.

c. Proyectos de investigación del Departamento de Antropología e Historia.

Expresa la Sra. Directora que luego de leer y revisar el informe sobre los proyectos de investigación del Departamento de Antropología e Historia, hizo llegar una carta con una serie de comentarios a la Lic. Ifigenia Quintanilla, copia de la cual les entrega a los señores Directores.

Se hace impostergable la necesidad de implementar políticas y un plan en arqueología. Sobre este asunto, la Jefe de Departamento debe exigir más eficiencia hacia el interior del mismo, dado que éstos son aspectos de mucha trascendencia. Ha sido muy difícil contar con un compromiso real de parte del personal de planta del Departamento de Antropología e Historia. Finalmente para abordar las políticas, se contrató la asesoría externa de la Sra. Xinia Picado, quien vendrá a colaborar iniciando con una etapa de diagnóstico.

El director Manuel Araya manifiesta que tiene la sensación de que al Museo le falta claridad en la vocación científica, lo que probablemente se deba a un problema estructural, de recursos humanos o administrativos. En su opinión debe crearse una instancia científica en el organigrama que asesore a la Dirección. El museo ya no solo difunde y educa mediante exhibiciones, charlas sino que genera nuevo conocimiento. El consejo científico definirá tareas y metas en las dos dimensiones que han sido vocación del museo, la arqueología y la historia natural. Cuando se habla de desarrollo sostenible, curiosamente se trata sobre aquellos campos de acción científica y académica del museo, por ello la definición de metas y objetivos en el museo es extraordinariamente rica. Agrega que la limitación siguen siendo actitudes humanas que se pueden modificar mediante un estímulo monetario o un estímulo científico que son mecanismos importantes. En ese sentido, la Junta nunca ha negado solicitudes de permisos y de alguna forma el mismo hecho de brindar charlas, conferencias, viene a constituir un estímulo, una forma de promocionar lo que la persona está haciendo.

La directora Carmen Murillo considera que la modalidad de trabajar la investigación bajo programas llama la atención porque implica una responsabilidad que se puede individualizar y hacer visible.

Esta puesta en marcha del proyecto dependerá en gran medida del contenido académico que cada proyecto tenga y de la identificación que la gente sienta con respecto a esa propuesta de investigación. Sería muy importante establecer un tipo de mecanismo interno para que la gente se sienta participe de la planificación y de la ejecución de prioridades.

En gran medida Costa Rica tiene una riqueza arqueológica extraordinaria y limitados recursos para su estudio por lo que se deben priorizar áreas según criterios académicos. Desconoce si el consejo asesor que propone el director Araya sería el mecanismo de articulación idóneo, para no darle la espalda a colegas con una amplia experiencia, quizá no tenga la mejor actitud pero tiene una experiencia invaluable. Le parece que llevar a cabo un taller es una idea más atractiva.

El director Manuel Araya expresa que aplicando los mecanismos de la Universidad al Museo, serían hacer la planificación en el museo a corto plazo y mediano plazo, con mecanismos de evaluación y de control para una autoevaluación, la evaluación del proyecto mismo y estar estableciendo plazos en el cumplimiento de los proyectos. Además, propiciar más salidas fuera del país como participación con ponencias en seminarios y más publicaciones, lo que redundaría en mayor estímulo profesional.

d. Conciertos en el Museo Nacional

Informa la Sra. Directora que el grupo Cantares y el Sr. Luis Angel Castro llevarán a cabo conciertos en las instalaciones del Museo Nacional.

En caso de que exista alguna donación, ésta será entregada a la Fundación Anastasio Alfaro. Solicita al auditor que indique cuál es el medio más viable para ordenar esta relación.

El Sr. Freddy Gutiérrez indica que existe un convenio marco suscrito por la Fundación y el Museo Nacional. Bajo éste se puede formalizar otro en el que se autorice a la Fundación para cada actividad específica.

Agrega la Sra. Ortiz que la compañía TAM también utilizará ocasionalmente las instalaciones del Museo Nacional durante las noches, para atender su programa de incentivos a empresas.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos.

Se anexa a la presente acta el expediente N° 094-96, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. El mismo incluye:

- Memorándum DAF 067-97. (Presupuesto extraordinario #1 y modificación externa #1)
- Memorándum R.P.C. 114-96. (Criterio de Ana L. Valerio y Esp. Ana C. Eduarte)
- Cartas D.G. 045-97 y D.G. 047-97.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (649)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CELEBRADA EL  
27 DE FEBRERO DE 1997, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes los señores, María Molina de Lines, quien preside, Oscar J. Rocha Núñez, Silvia Montero, Carmen Murillo, Jorge Cortés y Carlos Gil.



Ausente el director Manuel E. Araya Incera por motivo de viaje al exterior.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I BIENVENIDA AL DR. JORGE CORTES, NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

La Sra. María Molina da una cordial bienvenida al Dr. Jorge Cortés quien fue designado miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, con la respectiva juramentación rendida por escrito ante el Despacho del señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACION DEL ACTA Nº 647 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Los señores directores dan lectura al acta de la sesión 647.

No se presentan cambios a la misma, y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.647, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 1997."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA Nº1.

Explica la Sra. Directora que la modificación interna Nº 1 incluye un incremento en las partidas de Servicios no personales, maquinaria y equipo y desembolsos financieros con el propósito de comprar un vehículo pick up que venga a suplir el vehículo que fue robado frente al museo el año pasado. Además, se contempla la compra de 6 líneas para el acceso de los departamentos a la red internet.

Con base en la justificación del Departamento de Administración y Finanzas, y en el aval de la Dirección General a los cambios propuestos al presupuesto de la institución, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡1.350.000,00. Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE DE LAS LICDAS. MARLIN CALVO Y LEIDY BONILLA, DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Presenta la Sra. Directora la solicitud de permiso de las funcionarias Licda. Marlin Calvo y Licda. Leidy Bonilla, para llevar a cabo el traslado de la exposición "Oro, Jade, Bosque: Costa Rica" de la ciudad de Palm Springs a la ciudad de Portland, Oregon.





Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA Y LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, DEL 23 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 1997, CON EL PROPOSITO DE QUE CUSTODIEN LAS PIEZAS ARQUEOLOGICAS COSTARRICENSES QUE INTEGRAN LA EXHIBICION "ORO, JADE, BOSQUE: COSTA RICA", QUE SERA TRASLADADA DE LA CIUDAD DE PALM SPRINGS A PORTLAND, OREGON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EN VISTA DE QUE EL TRUST FOR MUSEUM EXHIBITIONS FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE AMBAS FUNCIONARIAS Y OTORGARLE A CADA UNA UN SUBSIDIO DE \$100, SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA."

Comenta la Sra. Directora que recibió una carta del Trust for Museum Exhibitions que es la empresa que ha movilizado la exposición por diferentes museos de los Estados Unidos, con el interés de que otra compañía traslade nuevamente la exposición "Oro, Jade, Bosque: Costa Rica" en Europa. En esta oportunidad se espera solicitar mayor cantidad de catálogos y una donación por cada presentación de la exhibición, con la idea de que el patrimonio produzca los recursos para su protección. Se espera que este dinero refuerce el fondo que destina la Fundación Anastasio Alfaro para atender los sitios en riesgo o cualquier otra área de acción, las cuales serán definidas por los Jefes de Departamento y la Dirección.

La directora Carmen Murillo considera que se podrían canalizar algunos fondos para crear un nuevo proyecto de exhibición con una investigación similar a la que tiene la exhibición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica". De esa forma el Museo Nacional se asegura la opción de ofrecer y mantener una alta calidad en sus exhibiciones en el exterior.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que se han entablado conversaciones con la Sra. Julie Jones del Metropolitan Museum of Art para el préstamo de algunos objetos de jade propiedad del Museo Nacional y del Instituto Nacional de Seguros, con motivo de una exhibición que se llevará a cabo en setiembre de 1998. Sobre este punto en particular desea expresar que se solicitó la pieza de jade colgante conocida como el jade de Tibás, la cual nunca ha salido del Museo Nacional. Por otra parte, tampoco existe un acuerdo de Junta explícito que prohíba su salida. Personalmente ha meditado que aún cuando existe la política de que ciertas piezas nunca salgan de un museo, tampoco se puede negar compartirla, por lo que es de la opinión de que la pieza puede prestarse en casos muy especiales, específicamente la categoría del museo solicitante.

El director Carlos Gil manifiesta que el préstamo temporal de esta pieza, dado su gran valor, puede limitarse a eventos especiales e instituciones de prestigio tomando en cuenta que viene a constituir patrimonio de la humanidad, y en una actividad de este tipo podrá ser observada por una gran cantidad de personas.

Los demás directores están de acuerdo en aprobar el préstamo, obteniendo a cambio varios beneficios adicionales como lo es el solicitar que la pieza sea el punto principal de la exhibición, que se promoció en afiches, catálogos y otras publicaciones que se confeccionen con motivo de la exhibición, y además que se divulgue la información e importancia científica de su hallazgo.

Al respecto, señala la Sra. Directora que se solicitará un seguro muy alto por tratarse de una pieza que reúne condiciones muy especiales y la posibilidad de que el Lic. Juan Vicente Guerrero, experto en jade del Museo Nacional de Costa Rica, pueda dar una conferencia sobre el tema.

Se determina dar aviso de los requerimientos que presenta el Museo Nacional al Metropolitan Museum of Art, y se realiza una visita a la Sala de Arqueología para conocer con mayor detalle la pieza.

ARTICULO V            AUMENTO DE TARIFA DE INGRESO AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Propone la Sra. Melania Ortiz que se incremente la tarifa de entrada para los cruceros en \$1,00 a partir de la próxima temporada. En cuanto a la tarifa nacional, según información del Departamento de Administración y Finanzas el monto por concepto de inflación es de ₡60.00, por lo que podría estarse pensando en una tarifa cercana a los ₡300.00.

El director Carlos Gil manifiesta estar de acuerdo con los incrementos sugeridos, sin embargo, considera que al visitante se le puede entregar material impreso con temas llamativos, resaltando el área de historia natural, para que éste sienta que el museo no solo estudia y exhibe aspectos de la arqueología costarricense.

La Sra. Directora explica que se habían colocado cajas acrílicas para estos efectos pero los grupos de estudiantes no los supieron usar. La impresión de material no deja de ser un costo significativo, por lo que su distribución debe ser medida. En todo caso, con motivo del 110 aniversario la institución publicará un desplegable, y se espera que el Departamento de Proyección Museológica asuma con mayor dinamismo esa tarea que le corresponde, con la contratación de los servicios de una periodista y de un profesional para el cargo de Jefe de Departamento.

La directora Carmen Murillo está de acuerdo en que se mantenga la subvención de pago de los estudiantes. También apoya la idea de contar con un brochure de calidad con información básica que ubique al visitante dentro del edificio. Le parece importante que se publique un folleto con información que se solicita en los Centros Educativos a los estudiantes. Desconoce si existe un estudio que indique qué es lo que ellos vienen a consultar. Este material puede mejorar la percepción del Museo como ente dinámico y es de alguna forma testimonio de que la persona visitó el Museo.

El Lic. Freddy Gutiérrez comenta que en la Sección de Educación se entrega a los grupos de estudiantes cuando así lo solicitan o al momento de recibir visitas guiadas panfletos sobre diversos temas, pero éstos no están a disposición en las salas.

Consultan los señores directores cuál ha sido el comportamiento de entrada del ingreso de adultos nacionales en relación con los turistas que ingresan solos y los turistas de cruceros.

Presenta la Sra. Directora un cuadro resumen al mes de octubre de 1996.

La directora Sylvia Montero consulta si existen estadísticas de otros museos.

El Lic. Freddy Gutiérrez informa que al momento de efectuarse el estudio para el traslado del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes al CENAC, se levantó un informe de las adscritas y sus ingresos de entrada.

Manifiesta el Sr. Jorge Cortés que debe tomarse en cuenta que quizás una persona visita el museo una vez en su vida, por lo tanto estaría de acuerdo en que la tarifa sea de ₡500.00, que es similar a lo que se cancela por derecho al cine u otros espectáculos. En cuanto al cobro de una tarifa diferencial para el visitante nacional y el extranjero, tiene conocimiento que el sistema de parques nacionales cuenta con un mecanismo legal que permite un cobro mayor para los extranjeros y menor a los nacionales.

Los directores presentes coinciden en apoyar la sugerencia de la Dirección General de elevar el monto de tarifa de los cruceros, tomando en cuenta que la construcción de los baños y las mejoras en las salas de exhibición mejorará el servicio para el turista.

"AUMENTAR LA TARIFA DE ENTRADA PARA LOS EXTRANJEROS NO RESIDENTES DEBIDAMENTE ORGANIZADOS A \$5.00, O SU EQUIVALENTE EN COLONES, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1998."

El director Carlos Gil se refiere al programa el "ciudadano de oro" que impulsa la Caja Costarricense de Seguro Social para personas mayores de 65 años de edad.

Se discute sobre la posibilidad de tomar un acuerdo que permita el acceso gratuito para personas mayores de 65 años, sean éstos pensionados o no, y se decide dejar en suspenso un acuerdo en ese sentido hasta tanto los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social establezcan una comunicación con la institución.

Se decide mantener en suspenso la decisión de incrementar la tarifa general para visitantes nacionales y ampliar la discusión a la próxima sesión.

ARTICULO VI CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRESTAMO DE PINTURAS DE EMILIO SPAN PRESENTADA POR EL BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO.

Explica la Sra. Directora que se recibió una solicitud de préstamo de 4 obras del pintor Emilio Span, para ser utilizadas en una exposición que programa el Banco Crédito Agrícola de Cartago con motivo del Festival Nacional de las Artes. Es criterio de la Dirección General que la solicitud puede aprobarse quedando condicionada a que se cumplan las condiciones que recomiende el Departamento de Registro.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PRESTAMO DE 4 CUADROS DEL PINTOR EMILIO SPAN PRESENTADA POR EL BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO, A SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL FIA'97.

QUEDA CONDICIONADA LA PRESENTE APROBACION A QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE CONSIDERE PERTINENTE EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VII CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL CONVENIO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA FUNDACION MUSEO NACIONAL - ANASTASIO ALFARO - Y EL HOSPITAL SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA.

Explica la Sra. Melania Ortiz que se trata de un documento que se elaboró a solicitud del interesado con el fin de formalizar el apoyo económico de su parte para la evaluación arqueológica de los terrenos donde se construirá el Hospital San José.

Al respecto, se acuerda:

"SUSCRIBIR EL DOCUMENTO "COMPROMISO DE DONACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ", ENTRE LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO, EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL HOSPITAL SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA.

Constituye acuerdo firme."

Comunica la Sra. Ortiz que la señora María Molina en su calidad de presidenta de la Junta, firmó una carta de entendimiento con la empresa Lapis Johann Faber, para respaldar el apoyo económico en las labores de protección, conservación y estudio del patrimonio arqueológico, yacente y subyacente en la propiedad de la empresa Eco-Xylo S.A. en ciudad Neilly, Puntarenas.

Al respecto, se acuerda:

"RATIFICAR LA SUSCRIPCION DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA EMPRESA LAPIS JOHANN FABER, LA FUNDACION ANASTASIO ALFARO Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN FECHA 24 DE ENERO DE 1997."

ARTICULO VIII INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

1. Informa la Sra. Directora que se presentó el recurso de revocatoria a la licitación del Banco Nacional de Costa Rica. Entrega copia del mismo a cada director. Se toma nota.

2. Comunica la Sra. Directora que un vecino de las bodegas del Banco Nacional de Costa Rica llamó ofreciendo su propiedad, la cual se encuentra en muy buenas condiciones. Se reunió con el Sr. Gerardo Riba de la Contraloría General de la República, para consultar la opinión de ese Ente en cuanto a la posibilidad de que el Museo contraiga un crédito.

El Sr. Riba se mostró anuente, sin embargo, le remitió a que efectuara la consulta ante la Procuraduría General de la República. Para los efectos, se reunió con el Dr. Román Solís, quien explicó que el Museo no puede ser objeto de crédito sino está autorizado por ley, es decir, el Museo solo puede efectuar compras si cuenta con el financiamiento de contado.

El director Carlos Gil sugiere que se solicite una audiencia al Sr. Luis Carlos Delgado, Subgerente del Banco Crédito Agrícola de Cartago, para estudiar la posibilidad de compra de un terreno con las características, costos y perímetro que requiere la institución.

3. Informa la Sra. Directora que se reunirá con la Sra. Rosa Roig del Banco Central de Costa Rica, para aclarar aspectos relacionados con el préstamo de objetos de oro propiedad de ese Banco que son administrados por la Fundación. Lo anterior, ya que se hace necesario suscribir convenios de préstamo, entregar el porcentaje de fondos que se reciban a futuro por el préstamo de la exhibición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" y no es conveniente que el Museo Nacional realice los trámites administrativos y legales con una fundación que tiene carácter privado. Hace el comentario porque ha surgido presión de la Directora de la Fundación para que se formalice la relación directamente con ellos. Se toma nota.

#### ARTICULO IX

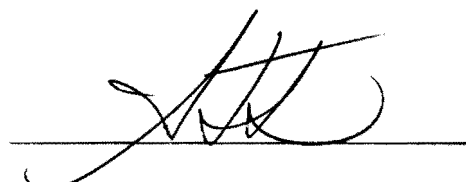
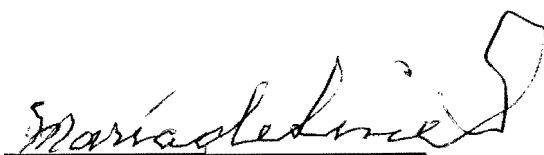
#### MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

Indica la Sra. Carmen Murillo que le fue programado un curso en la Universidad con un horario que le dificulta asistir a las reuniones el día jueves. De su parte ve como posibles soluciones el incorporarse tarde a la sesión o presentar la renuncia.

Los directores están de acuerdo en variar la hora de las reuniones media hora más tarde, acordándose:

"LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SEGUN EL CALENDARIO APROBADO LOS DIAS JUEVES A LAS 12:00 MEDIODIA."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con veinte minutos.



Se anexa a la presente acta el expediente N° 095-96, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. El mismo incluye:

- Memorándum DAF 091-97 (Adjunto modificación interna No. 1-97)
- Memorándum PPC 25-97 (Adjunto carta del Trust for Museum Exhibitions)
- Memorándum DAF 090-97 (Adjunto Informe de tarifas)
- Recurso de Revocatoria.



ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA  
SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRITA.  
MAYROVEN JIMENEZ

Se conoce la carta N° 003 de la Sra. Maria Elena Hernández, Encargada de Recursos Humanos, donde señala que con base en el Artículo 33, Inciso C, punto 1) del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, se puede aprobar la solicitud de permiso sin goce de salario presentada por la funcionaria Mayroven Jiménez Chaves.

Se toma nota de la carta de fecha 10 de marzo de 1997 dirigida a la Junta Administrativa en la que la Srita. Jiménez formaliza la solicitud de permiso.

La Sra. Melania Ortiz expresa que está de acuerdo en que se conceda la licencia.

Con base en el aval de la Dirección General y la Oficina de Recursos Humanos, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRITA. MAYROVEN JIMENEZ CHAVES, A PARTIR DEL 1° DE ABRIL HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1997. (6 MESES).  
ARTICULO 33, INCISO C) PUNTO 1) DEL  
REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL.

Constituye acuerdo firme.”

Menciona la Sra. Ortiz que se han presentado múltiples contratiempos para la realización del estudio de calificación de puestos. Existe interés de revisar los puestos de algunas jefaturas y recalificarlos si fuera el caso, ya que no están siendo bien remunerados en concordancia con la responsabilidad y funciones que llevan a cabo.

ARTICULO IV

AUMENTO DE TARIFA DE INGRESO AL MUSEO  
NACIONAL DE COSTA RICA

Explica la Sra. Melania Ortiz que solicitó a la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas que elaborase unos escenarios en relación con el posible incremento del costo de la entrada al Museo Nacional. Según éstos, en el tanto sube el precio, disminuye la entrada. Según su parecer, en algunos casos obedece a la baja de la visita de turistas y del poder adquisitivo de la moneda, no necesariamente a una relación directa de que si sube el precio baja el ingreso.

Comenta la Sra. Ortiz que en la reunión con el Ministro de Hacienda, cuando habló de elevar el tope del presupuesto, el señor Ministro sugirió que la tarifa podía redondearse en C500.00. Muestra además, el Decreto del Ministerio de Ambiente y Energía con el que se hizo la diferenciación de tarifas para el ingreso a los Parques Nacionales.

El director Manuel Araya señala que el hecho de cambiar la tarifa de cruceros de 4 a 5 dólares no es un factor que haga cambiar de opinión para que visiten el Museo. Sin embargo, en la tarifa nacional si considera que hay un cambio. El objetivo del Museo Nacional es que el costarricense tenga acceso a él y el precio en este caso si viene a ser un factor significativo. Revisa los escenarios y encuentra que el aumento en la tarifa nacional viene a representar C900.000.00, suma que no es muy significativa a la par de la baja de ingreso en las personas que vengán a visitar el Museo. En su opinión se puede subir la tarifa de extranjeros a \$5.00 y mantener la del costarricense en C. 200.00.

MUSEO NACIONAL DE C.R.

El director Carlos Gil consulta si los datos que se plasman en los escenarios son datos reales o confiables, ya que no comprende cuál es la causa que provoca que haya venido bajando el ingreso al Museo.

El director Jorge Cortés expresa que la visita al Museo es un problema de la cultura del costarricense, aún cuando ésta fuera gratuita, no existe la suficiente conciencia cultural de visitarlo con frecuencia.

El director Araya reitera que siempre tiene la sensación de que hay un parámetro objetivo en la información; por intuición aumentaría la tarifa de cruceros a \$5.00 no así la de los costarricenses, ya que no influye económicamente de forma significativa.

La directora Silvia Montero recomienda que se consulte al Teatro Nacional, Museo del Jade y otras instituciones de qué manera les ha influido el aumento de tarifa de entrada.

El director Carlos Gil comenta que no está convencido de que el visitante se devuelva por el incremento de tarifa como se señala en los escenarios ni tampoco el 25% de los cruceros. Insta a la Dirección General a ofrecer programas atractivos para las agencias de viaje a manera de un City Tour. Además, en su opinión el Museo debe dirigir sus esfuerzos para que el costarricense no visite el Museo solamente una vez en la vida. Quizás porque el Museo cuenta con una imagen de ser un lugar muy quieto, falta promocionar que el Museo sale de aquí con el trabajo que se hace en otras zonas del país. Propone que se coloque en el Teatro Nacional un pequeño brochure indicando que a 3 cuadras se encuentra el Museo Nacional para que los turistas que visiten el Teatro se vean motivados a conocer al Museo.

El señor Jorge Cortés consulta si se cuenta con una campaña fuerte de donaciones para los diversos proyectos del Museo.

Al respecto, la señora Directora indica que una campaña de fondos es una tarea en sí misma, la Dirección General está incursionando en promocionar el Museo más fuertemente con la contratación de la periodista Yanory Obando y la empresa Porter Novelli. Sin embargo, considera que ni a corto plazo podría levantar una campaña de este tipo, si no se cuenta con más apoyo. Se está con la idea de abrir la Subdirección de forma que se pueda dividir el trabajo y así dedicarse en mayor escala a las relaciones públicas.

Consulta la Sra. María Molina si todavía funciona la Asociación de Amigos del Museo, que se encargaba de solicitar colecciones valiosas para su exhibición.

Explica la Sra. Ortiz que esta asociación generaba problemas de otra índole y dejó de funcionar. Por otra parte, la Dirección General se ha ido quedando sin sustento administrativo; antes existía mayor personal de apoyo a las tareas de la Dirección General. Este recargo de funciones le ha generado un cansancio desde el punto de vista físico. La Oficina de Planificación es quien ha venido a dar soporte.

En vista de que no existe consenso en incrementar la tarifa de entrada nacional se mantiene este punto pendiente para ser retomado a futuro.

Al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos se retira el Sr. Manuel Araya.

## ARTICULO V

## INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Comenta la Sra. Ortiz que se planteó ante el Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura, una consulta para realizar algunas reparaciones al edificio. Espera contar con la anuencia para reparar los baños y hacer otras mejoras necesarias. Se toma nota.



2. La Dirección General sostuvo una reunión con el Ministro de Hacienda para presentarle propuestas para atender la necesidad de espacio en caso de que no prosperase la adquisición de la propiedad del Banco Nacional. La primera consiste en "raspar la olla" y con el monto de dinero disponible comprar de contado una propiedad con un precio parecido a la propiedad del Banco Nacional. La segunda sería alquilar un edificio con opción de compra, el cual se financiaría con las transferencias que recibe la institución.

El Ministro considera que el Estado cuenta con edificios y su uso puede constituirse en otra opción. En vista de que el señor Ministro salía del país, le envió ambas propuestas por escrito. Se toma nota.

Por otra parte, el Viceministro de Hacienda envió una carta en la que solicitó se disminuyese en millones y miles de colones algunas partidas del presupuesto. Se suministró nueva respuesta precisando aún más la justificación de los gastos con el interés de no reducir éstas. Se toma nota.

Consulta la Sra. Silvia Montero si existe un plazo de respuesta a la apelación presentada al Banco Nacional por parte del Museo Nacional.

Informa la Sra. Ortiz que el Lic. Federico Sosto va a realizar esa averiguación. La Superintendencia General de Entidades Financieras y Bancarias rechazó ad portas el recurso que interpuso el Museo. Además, el Banco Nacional contestó la apelación sin cambiar de parecer. Se toma nota.

3. Comunica la Sra. Directora que el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez le comentó que en Consejo de Gobierno el Presidente de la República agradeció el esfuerzo del Museo Nacional por realizar las labores de rescate arqueológico en el proyecto Intel.

El director Carlos Gil manifiesta que tratará de que se incluya algún tipo de donación importante para el Museo Nacional en el marco de una negociación que se llevará a cabo entre el gobierno e Intel.

4. Informa la Sra. Directora que se llevará a cabo una exhibición en Zaragoza con motivo de las Fiestas de la Virgen del Pilar, en setiembre de este año, donde se incluirán piezas arqueológicas costarricenses. En caso de que estén presentes para su inauguración los Reyes de España cursará invitación a la Primera Dama para que asista. Se toma nota.

5. Expresa la Sra. Directora que probablemente viaje en el mes de setiembre a Japón con motivo del envío de la exhibición que se mostrará en la ciudad de Okayama y que está conformada por piezas arqueológicas costarricenses. También, asistirá junto con los Jefes de Departamento a un curso gerencial la semana entrante con horario de 8 a.m. a 5 p.m. Se toma nota.

## ARTICULO VI

## MOCIONES DE LA AUDITORIA

El Lic. Freddy Gutiérrez agradece a la Directora General por dotar la oficina de la Auditoria con una computadora nueva y por la realización del Curso de Formulación de Proyectos.

Además, comenta que a raíz del informe final del FIA, el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público investigarán a fondo las implicaciones legales del mismo, por lo tanto el personal de la Auditoria debe colaborar con los fiscales designados. Se toma nota.



ARTICULO II

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICDA.  
JESSICA ALVARADO LIZANO COMO JEFE DEL  
DEPARTAMENTO DE PROYECCION MUSEOLOGICA

Explica la Sra. Directora que debe formalizarse el nombramiento de la Licda. Jessica Alvarado en el cargo de Jefe del Departamento de Proyección Museológica, quien se incorporó a trabajar el 17 de abril. Aclara que la Srita. Alvarado no ocupa una plaza en propiedad sino que fue contratada para asumir las funciones que corresponden a esa Jefatura. Al respecto, se acuerda:

“RATIFICAR A LA LICDA. JESSICA ALVARADO LIZANO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCION  
MUSEOLOGICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

ARTICULO III

RATIFICACION A LA MODIFICACION DEL CONVENIO  
SENARA-MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Da lectura el Sr. Manuel Araya a la modificación al Convenio de Colaboración entre el SENARA y el Museo Nacional, la cual según se detalla en los considerandos del documento se fundamenta en razones de orden administrativo que han provocado atrasos en los desembolsos de la contribución por parte de SENARA, además, que el objeto del convenio no se ha podido cumplir en su totalidad por lo que se hace indispensable prorrogar su vigencia hasta el día 30 de junio de 1997.

Al respecto, se acuerda:

“RATIFICAR LA SUSCRIPCION DE LA MODIFICACION AL  
CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO POR EL  
SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y  
AVENAMIENTO Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,  
QUE INCLUYE LA PRORROGA EN LA VIGENCIA DEL MISMO  
HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1997, FIRMADO POR LA  
PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA CON FECHA  
21 DE MARZO DE 1997.”

ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD  
DE PERMISO DEL SR. MARCO VINICIO SOLORZANO

Se conoce la carta N° 004-97 de la Oficina de Recursos Humanos, en la cual la Licda. María Elena Hernández, Encargada de la misma, manifiesta que se puede otorgar al Sr. Marco Vinicio Solórzano permiso sin goce de salario por 6 meses según lo establece el artículo 33, Inciso C), Punto 1) del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil.

También se da lectura a la carta de fecha 31 de marzo, mediante la cual el Sr. Solórzano expresa que se dedicará a proyectos personales que requieren de tiempo completo. Se adjunta además una carta del Pbro. Oscar Meléndez L., Cura Párroco de la Parroquia La Agonía de Alajuela en la que expresa que el Sr. Solórzano laborará de forma voluntaria en el Equipo Misionero Laico Redentorista.

Señala la Sra. Melania Ortiz que está de acuerdo en que se apruebe el permiso solicitado

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. MARCO VINICIO SOLORZANO, A PARTIR DEL 1° DE MAYO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 1997. (6 MESES)

ARTICULO 33, INCISO C) PUNTO 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE Y VIATICOS DE LA SRITA. ANA CECILIA EDUARTE.

Explica la Sra. Directora que este permiso responde a una invitación que se recibió y se pensó de que la Srita. Eduarte lo aprovechara en vista de que realiza labores de restauración de bienes en el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. Se deben cubrir en esta oportunidad los costos de tiquete aéreo, viáticos, timbres de salida y el permiso con goce de salario. Al respecto, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A AL ESP. ANA CECILIA EDUARTE RAMIREZ, DEL 13 AL 18 DE ABRIL DE 1997, CON EL PROPOSITO DE QUE ASISTA AL III CONGRESO INTERNACIONAL “PATRIMONIO, CULTURA, CONTEXTO Y CONSERVACION”, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA HABANA, CUBA.

ASIMISMO, SE APRUEBA CANCELAR LOS GASTOS DE CUOTA DE INSCRIPCION, TRANSPORTE, IMPUESTOS DE SALIDA Y OTORGARLE VIATICOS POR UN MONTO DE \$ 595, 00, SUJETOS A LA JUSTIFICACION RESPECTIVA. Constituye acuerdo firme.”

Se discute sobre la ausencia de políticas de capacitación y el interés de la Dirección General de que éstas respondan a necesidades planteadas en las distintas tareas que efectúa el Museo.

ARTICULO VI RENUNCIA A LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL, NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO.

Se da lectura a la carta D.G. 168-97 de fecha 10 de abril de 1997, donde la Sra. Melania Ortiz Volio presenta a la Junta Administrativa su renuncia como representante del Museo Nacional en la Comisión Arqueológica Nacional y solicita a la vez que se nombre a la Licda. Ifigenia Quintanilla en su sustitución. Considera la Sra. Ortiz que atenuado el conflicto de interés con las otras dos instituciones, no es conveniente que el Director del Museo sea el representante ante la Comisión, además es para ella evidente que la representante de la Universidad de Costa Rica y la representante del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes consideran que los miembros deben ser preferiblemente arqueólogos. Dado el interés de mantener una buena comunicación y una adecuada coordinación entre el Museo y la Comisión Arqueológica Nacional, reitera la Sra. Ortiz que es apropiado proceder a efectuar una sustitución.



Los señores directores consideran que es incorrecta la visión de limitar la participación del representante del Museo a que posea especialidad en el campo de la arqueología.

Manifiesta la Sra. Ortiz que aún cuando está consciente de que ese aspecto no es importante, siente que la Comisión no asume ni decide con prontitud situaciones que requieren de un ritmo más ágil, por lo que no está conforme con verse involucrada en tanto la Comisión continúe con un accionar sumamente lento. En su opinión, la Licda. Quintanilla podrá desempeñarse bien en el puesto.

Se determina:

A) DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA NO COMPARTE EL CRITERIO DE QUE DEBA SER NECESARIAMENTE UN ARQUEOLOGO EL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL.

B) DESIGNAR A LA LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ CEDULA 1-650-583, REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL EN SUSTITUCION DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO.

RIGE A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA COMPLETARSE EL PERIODO CORRESPONDIENTE. Constituye acuerdo firme."

#### ARTICULO VII CAMBIO EN LAS RUTAS DE BUSES.

Informa la Sra. Directora que además de la carta D.G. 160-97 que envió al Arq. Vladimir Klotchkov, Director de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San José y de la cual envió copia a los señores Directores, enviará una nueva carta solicitando que se preocupen por iluminar la Plaza de la Democracia para mejorar la seguridad ciudadana.

Agrega la Sra. Ortiz que en una carta anterior la Municipalidad de San José solicitó la opinión del Museo Nacional en relación a la posibilidad de cierre de la Calle 17. Sobre el particular opina que debe esperarse a ver el comportamiento del tránsito con el cambio de las paradas de buses. Personalmente percibe que cerrar la calle 17 es como pasarle un candado a la institución.

El Lic. Freddy Gutiérrez manifiesta que puede gestionarse que el tránsito sobre la calle 17 sea exclusivo para turismo.

Hay consenso en tratar de encontrar una solución viable que permita a los buses de turismo, escolares y particulares estacionar su vehículo para visitar el Museo en esa zona. Se insta a la Sra. Directora a negociar con la Municipalidad el uso de ese espacio.

El director Oscar Rocha consulta si el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se ha pronunciado en relación al cambio de las paradas de los buses en el sector aledaño a la Plaza de la Democracia, lo que implicará que no se puedan llevar a cabo actividades en ésta y también el ruido que perjudicará la presentación de espectáculos en los teatros aledaños.

La Sra. Ortiz expresa que desconoce si ha existido algún tipo de pronunciamiento de ese ministerio, en ese sentido.

ARTICULO VIII

LICITACION PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE  
COSTA RICA

Se refiere la Sra. Ortiz al comunicado COM 096-97 del 31 de marzo, donde el Lic. Gian Carlo Restani, Secretario del Comité de Licitaciones del Banco Nacional de Costa Rica, notifica que luego de estudiar el recurso de revocatoria interpuesto por el Museo Nacional en contra del acto de adjudicación de la licitación privada No. 1408-97, se acordó, mantener la adjudicación del acuerdo N°4 sesión N° 426-97 del 10 de febrero de 1997.

Asimismo, en relación con este mismo tema, se recibió y entregó copia a los directores de la carta de la Superintendencia General de Entidades Financieras en donde se menciona que no se estudiará el recurso de revocatoria presentado por el Museo hasta que se resuelva la acción de inconstitucionalidad que tramita la Sala IV al numeral 171 de la Ley N° 7558.

Comunica la Sra. Ortiz que el Lic. Federico Sosto logró ver el expediente de la licitación y en éste se consigna que fue debido a un valor más alto que se adjudicó a la empresa Mudanzas Mundiales. Sin embargo, se enteró de otro caso en el que se declaró desierta una licitación de la Municipalidad de San José por salvaguardar el interés público, por lo que buscará los argumentos legales que se usaron en esa oportunidad para apoyar la gestión del Museo Nacional. Se toma nota.

Al ser las catorce horas se retira el director Jorge Cortés.

ARTICULO IX

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Intel.

Informa la Sra. Directora que se está trabajando en la última hectárea del proyecto Intel y en este mes se concluyen las labores de rescate arqueológico. Se toma nota.

Orocú, Lagarto de Chomes

Informa la Sra. Directora que visitó el sitio Orocu, en Lagarto de Chomes, Puntarenas, y quedó asombrada de las condiciones de conservación que presenta el lugar. El hallazgo además tiene un gran valor arqueológico porque delimita aún más los límites de la región de la Gran Nicoya y la Región Central. El terreno es propiedad del IDA y está para ser entregado a un grupo de Parceleros, oriundos de Chacarita. La Licda. Quintanilla propone que se alquile la tierra, lo cual es viable, pues se busca establecer una buena relación para la protección del patrimonio.

El director Oscar Rocha indica que la Ley del Ambiente y la Ley Forestal incluyen el marco jurídico para la protección de los recursos y puede servir de referencia al Museo Nacional para este caso.

4 de mayo

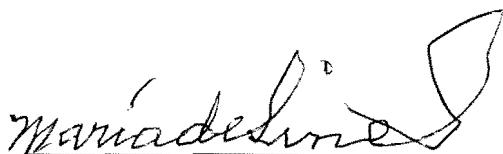
Informa la Sra. Directora que se espera conmemorar el 110 Aniversario de la institución con visitas guiadas a las áreas de depósito de patrimonio, historia natural y arqueología. Además, se ofrecerá venta de comidas típicas en el jardín. Invita a los señores directores a unirse a la celebración.

## ARTICULO X

## MOCIONES DE LOS DIRECTORES

El director Manuel Araya mociona para que se gestione a raíz de la conmemoración del Cincuentenario de la Abolición del Ejército, y dado que en el Museo se desarrolló simbólicamente ese hecho histórico, la posibilidad de colocar una escultura en la base del monumento que se construyó para la figura de don José Figueres Ferrer.

Señala la Sra. Ortiz que la última noticia que recibió del Monumento es que la Autoridad Presupuestaria está solicitando los costos, estimación y detalle de las partidas que se emplearán para su conclusión, información que deberá ser remitida por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Se toma nota.



Se anexa a la presente acta el expediente N° 97 el cual incluye copia de los documentos conocidos en la reunión.  
Carta de la SUGEF 1376-97.  
COM 0096-97, BNCR  
Carta OPE 355 y Convenio del SENARA  
Carta N°004-97 de la Oficina de Recursos Humanos (Adjunto carta del Sr. Solórzano y Parroquia la Agonia)  
Cartas D.G. 091, 160-97 enviadas a la Municipalidad de San José.  
Carta D.G. 168-97.

### ACTA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (652) DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL EL DIA 15 DE MAYO DE 1997, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los directores Manuel E. Araya, quien preside, Silvia Montero, Jorge Cortés Núñez y Carmen Murillo.

Ausentes la Sra. María Molina por motivo de viaje al exterior, el Sr. Oscar J. Rocha por encontrarse de gira y el director Carlos Gil.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R., Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., Secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Se entrega copia del acta 650 para ser aprobada en la próxima sesión ordinaria, junto con el acta 651 que se enviará posteriormente.

## ARTICULO I

### CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE DE LA LICDA. LEIDY BONILLA Y MARLIN CALVO M., DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Explica la Sra. Directora que continua el traslado de la exposición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica" en los Estados Unidos de América. De acuerdo al itinerario establecido se desplazará la misma de Portland Oregón a Grand Rapids, Michigan.

Por esa razón, presenta el permiso con goce de salario de las licenciadas Marlin Calvo y Leidy Bonilla que se encargarán de custodiar la exhibición. Su salida comprende del 10 al 23 de junio y solicitan el pago de la tarjeta de salida y \$ 100 para gastos menores de bolsillo de cada una de ellas.

Al respecto, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, DEL 10 AL 23 DE JUNIO DE 1997, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICEN TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON EL TRASLADO DE LA EXHIBICION “ORO, JADE, BOSQUES: COSTA RICA “ DE PORTLAND, OREGON A GRAND RAPIDS, MICHIGAN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EN VISTA DE QUE EL TRUST FOR MUSEUM EXHIBITIONS FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMBAS FUNCIONARIAS Y OTORGARLE A CADA UNA UN SUBSIDIO DE \$ 100 SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. MANUEL B. CHACÓN.

Se analiza la solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario Manuel Chacón. Al respecto, la señora Melania Ortiz informa que el señor Chacón se encuentra actualmente con un permiso sin goce de salario que vence el 15 de mayo, el cual fue solicitado y aprobado en términos de un permiso personal para dedicarse a tiempo completo a una investigación histórica.

El nuevo permiso solicitado por el señor Chacón se fundamenta en la necesidad que tiene de finalizar la tesis para optar por el título de Licenciado en Historia. Para el Museo Nacional es importante que este funcionario termine su tesis de grado, ya que en el marco de la reestructuración institucional, dicho funcionario fue trasladado del área de Proyección a la Sección de Historia del Departamento de Antropología e Historia, por lo que no solamente interesa que se reincorpore con su título de licenciatura, sino también con nuevas ideas y proyecciones, según las concepciones académicas modernas en lo que se refiere a la investigación histórica, campo que requiere urgentemente ser fortalecido dentro del Museo Nacional.

En razón de lo anterior y con fundamento en la excepcionalidad que establece el numeral 6, así como con el numeral 2, ambos del inciso c, artículo 33, del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL FUNCIONARIO MANUEL BENITO CHACON HIDALGO, DESDE EL 15 DE MAYO HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1997, A FIN DE QUE SE DEDIQUE A FINALIZAR SU TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIADO EN HISTORIA.”



ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD  
DE PERMISO DE LA SRITA. LEDA UREÑA.

La señora Melania Ortiz Volio, Directora General informa que por su medio el Gobierno de Japón ofreció una beca a un curador en el área de Historia Natural para una estancia de diez meses en el Ibaraki Prefectural Botanical Garden y en el Ibaraki Prefectural Natural Museum, con todos los gastos pagos. En tal sentido, por medio de la jefatura del departamento, se le ofreció la posibilidad a todos los funcionarios regulares del área de Historia Natural; sin embargo, a ninguno de ellos le era posible irse a Japón por un periodo de tiempo tan prolongado.

En razón de lo anterior, y ante la importancia que para la institución tiene aprovechar la gran oportunidad que representa esta beca, la misma se le ofreció a una funcionaria contratada por servicios especiales, que está en disposición de aprovecharla.

Con fundamento en la Ley N° 3009, Ley de Licencias para Adiestramiento de Servidores Públicos, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A LA FUNCIONARIA LEDA MARIA UREÑA FALLAS, A PARTIR DEL 1 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, PARA QUE GOCE DE LA BECA OFRECIDA POR EL GOBIERNO DE JAPON, PREVIA SUSCRIPCION DE CONTRATO DE LICENCIA PARA EL DISFRUTE DE LA MISMA.”

Agrega la Sra. Directora que existe mucho interés en establecer un vinculo a través de la Sra. Ureña para traer apoyo tecnológico y recursos que permitan el montaje de una exhibición permanente de Historia Natural en el Museo Nacional.

ARTICULO IV

APROBACIÓN DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE  
COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MUSEO  
NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN  
MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO.

Señala la Sra. Melania Ortiz que ya se había suscrito un convenio de cooperación entre la Fundación Anastasio Alfaro y el Museo Nacional con el propósito de formalizar la utilización por parte del Museo de un vehículo propiedad de la Fundación, principalmente en el Subproyecto arqueológico de Bahía Culebra. La Dirección General lo somete para que sea ampliada su vigencia por un año más.

Con base en la anuencia y recomendación de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR LA PRORROGA DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION ANASTASIO ALFARO, HASTA EL 14 DE MARZO DE 1998”

ARTICULO V

APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA AL CONVENIO DE  
COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL MUSEO  
NACIONAL DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN  
CANADIENSE PARA LA EDUCACIÓN TROPICAL Y LA  
CONSERVACIÓN DEL BOSQUE HÚMEDO.



Explica la Sra. Melania Ortiz que recibió una solicitud de la Organización Canadiense para la Educación Tropical y la Conservación del Bosque Húmedo de ampliar por un año más mediante acuerdo de las partes el convenio de cooperación científica. Se acuerda:

“PRORROGAR HASTA MARZO DE 1998 LA VIGENCIA DEL CONVENIO FORMALIZADO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN CANADIENSE PARA LA EDUCACION TROPICAL Y LA CONSERVACION DEL BOSQUE HUMEDO CON FECHA 14 DE MARZO DE 1996.”

ARTICULO VI

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR REGISTRO 002-97 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BATERÍAS DE BAÑOS.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que recibió un dictamen negativo del Centro de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, a la solicitud de autorización de construcción de los baños, ya que el Arq. Miguel Herrera considera que solo deben remodelarse los existentes. Sobre este tema conversó con don Arnoldo Mora y se está a la espera de que esa Dependencia reconsidere su posición.

Comunica la Srita. Grace Castro que se recibieron dos cotizaciones de las empresas Constarq y Proyectos Constructivos de Calidad S.A., además se refiere al cuadro comparativo que presenta el Ing. Luis Rojas junto con el informe técnico de las dos ofertas.

En vista de que surgen algunas inquietudes en relación a la diferencia en los costos de algunos trabajos entre ambas empresas, y con el fin de agilizar la adjudicación de la licitación, se acuerda:

- A) CON BASE EN LA RECOMENDACION DEL CONSULTOR ADJUDICAR LA LICITACION POR REGISTRO DEL MUSEO NACIONAL No. 2 A LA EMPRESA CONSTARQ.
- B) CONSTITUIR UNA COMISION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA PROCEDER A LA REVISION DEL INFORME PRESENTADO POR LA EMPRESA LUIS ROJAS E INGENIEROS S.A.. LA MISMA QUEDA CONSTITUIDA POR LOS SEÑORES, MELANIA ORTIZ, DIRECTORA GENERAL, MANUEL E. ARAYA, CARMEN MURILLO Y SILVIA MONTERO.
- C) EFECTUAR UNA REUNION DE DICHA COMISION CON EL ING. LUIS ROJAS EL DIA VIERNES 23 DE MAYO, A LAS 9:00 A.M.”

ARTICULO VII

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN INTERNA N° 2

Explica la Srita. Castro que se elaboró la modificación interna N° 2 para disminuir partidas de menor uso e incrementar aquellas que van a ser utilizadas para cumplir con varias solicitudes de la Dirección General y otros Departamentos. Entre éstas se incluye la colaboración del Museo Nacional para el documental sobre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el pago de honorarios para el abogado que elaborará un proyecto de ley para ese ministerio, y los gastos de un cocktail que se ofrecerá junto con la Universidad de Costa Rica con ocasión de la realización del simposio sobre diversidad tropical de la Asociación Americana de Biología Tropical y la Organización de Estudios Tropicales.

Se retira la Srita. Grace Castro.

Se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA  
Nº 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN  
MONTO DE ₡ 3.900.000,00”

ARTICULO VIII

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Comunica la Sra. Directora que invitó al Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes a la presentación del documento de reestructuración, y probablemente él asista el miércoles o jueves de la semana entrante.

ARTICULO XI

MOCIONES DE LA AUDITORÍA.

Se toma nota del memorándum de la Auditoría Interna A.I. 050-97, donde se transcriben los decretos de políticas presupuestarias, salariales y de empleo para el año 1998.

El Lic. Gutiérrez entrega el formulario de Declaración Anual de Bienes a cada Director.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas.

Se anexa a la presente acta el expediente Nº 98 el cual incluye copia de los documentos conocidos en la reunión.

- Contrato para disfrute de beca de Leda Ureña.
- Carta Nº 005 del 22 de abril de la Licda. María E. Hernández (Adjunto solicitud del Sr. Manuel Chacón del 22 de abril).
- Informe técnico del Ing. Luis Rojas del 5 de mayo de 1997
- Modificación interna Nº 2.
- Memorándum PPC 98-97 (Adjunto carta del Trust for Museum Exhibitions).
- Convenio con la Organización Canadiense para la educación tropical y la conservación del bosque húmedo-MNCR.
- Convenio de la Fundación Anastasio Alfaro y el MNCR.
- Memo AL 050-97.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (653) DE LA SESION  
ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE  
COSTA RICA,  
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL  
EL DIA 29 DE MAYO DE 1997, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los directores Manuel Araya, quien preside, Silvia Montero, Carmen Murillo y Oscar J. Rocha N.

Ausentes la Sra. María Molina por motivo de viaje al exterior, el Sr. Jorge Cortés y el Sr. Carlos Gil, quienes presentaron la justificación respectiva.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R., Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES  
N°650, N° 651 y N° 652

Se procede a revisar cada una de las actas de las sesiones N° 650, N° 651 y N° 652.

En relación al artículo VI del acta N° 652, la Comisión de la Junta Administrativa que se integró con la finalidad de adjudicar la licitación por registro N° 002, informa que se reunió el viernes 23 de mayo con el Ing. Luis Rojas Montero para evacuar las inquietudes que surgieron al dar lectura del estudio técnico de las ofertas presentadas. Se determinó que la oferta de la empresa Constarq es efectivamente la que más se ajusta a las condiciones y especificaciones establecidas en la licitación con el monto más favorable a los intereses de la administración. Por lo tanto, la Comisión en pleno recomienda mantener el acuerdo de adjudicar a dicha empresa la remodelación y construcción de los baños. Se toma nota.

No se presentan más comentarios u observaciones a las actas y se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA N° 650, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 1997, N° 651 CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 1997 y N° 652 CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 1997.”

ARTICULO II

MODIFICACION INTERNA N° 3

El director Manuel Araya da lectura a la justificación que acompaña la modificación interna N° 3, donde se indica que se incrementa la partida de gastos de viaje dentro del país para atender la demanda de las giras y desarrollar acciones relacionadas con la protección al patrimonio. Además, se incrementa la partida de equipo educacional y recreativo para comprar las vitrinas de la exhibición “Oro Indígena”. Los fondos para dotar ambas partidas se toman de la partida de Servicios No Personales en las correspondientes subpartidas.

Con base en lo expuesto por el Departamento de Administración y Finanzas y el aval de la Directora General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡2.035.000,00.”

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2

Comunica la Sra. Directora que el presupuesto extraordinario N° 2 incluye los recursos para la conclusión del Monumento a don José Figueres Ferrer. El mismo se enviará a las autoridades correspondientes una vez que se levante el tope al presupuesto del Museo Nacional. Se espera que la directriz permita a la institución levantar el tope de su presupuesto en general. Se rebajó varios millones de colones en los presupuestos de los Departamentos para alcanzar la suma de ₡81.000.000.00, con la finalidad de comprar una propiedad que permita satisfacer la necesidad de espacio que en este momento es prioridad. Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡50.989.360,53, SUJETO A LA PUBLICACION DEL DECRETO DE AMPLIACION AL TOPE PRESUPUESTARIO.”



ARTICULO V

VISITA DE LA LICDA. JANET CARRILLO, OFICIAL  
MAYOR DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD  
Y DEPORTES. MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER

El director Manuel Araya manifiesta el beneplácito de la Junta Administrativa por la decisión de que don Pepe tenga la escultura que merece. Cede la palabra a los señores Janet Carrillo y Arq. Roberto Villalobos.

La Licda. Carrillo señala que surgió el interés de comentar y presentar el proyecto a la Junta Administrativa. Con la modificación a la ley N° 7270 se creó una Comisión que se ha venido reuniendo. El señor Presidente de la República y la familia Figueres consideran que el Museo Nacional es el lugar más adecuado para ubicar el Monumento. Se hizo una consulta legal a la Contraloría General de la República para conocer el criterio de ese ente, ya que la familia deseaba que la escultura la hiciese un artista en particular; el dictamen fue afirmativo.

La señora Marisel Jiménez asociada al Arquitecto Villalobos en la obra civil presentaron a la Junta Directiva del Museo de Arte Costarricense el proyecto que fue aprobado con el aval de la Comisión creada para estos fines. Sin embargo, existe un atraso que se debe a la necesidad de que mediante un decreto se pueda subir el techo del presupuesto al Museo Nacional. Ese decreto fue firmado el día de ayer por y está para ser publicado en el diario oficial La Gaceta. En cuanto a la modificación presupuestaria que debe presentar el Museo, se intervendrá para obtener con mayor rapidez su aprobación.

El director Manuel Araya expresa que en esta sesión se aprobó el presupuesto extraordinario que incluye los fondos del monumento.

El Arq. Villalobos explica que por encontrarse la Sra. Marisel Jiménez en España para traer el conjunto acá, él actúa como representante legal de ella. El anteproyecto fue presentado a la familia Figueres, doña Karen Olsen y don José María Figueres, y es de su total agrado. Se elaboró un folleto que procede a leer y explicar en su contenido, acompañado de láminas con ilustraciones.

Aclara la Sra. Janet Carrillo que la fundición, embalaje, transporte de la escultura se está tramitando por parte del Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de España.

El Lic. Gutiérrez señala que el presupuesto presentado no incluye los reajustes de ley en la obra. Además, consulta si se puede prever el incluir un espacio para la boletería en el portón.

La Licda. Carrillo indica que este aspecto no se incorporó y es importante tomarlo en cuenta.

El Arq. Villalobos manifiesta que no existe problema en adecuar ese sector como un área de boletería.

El Lic. Araya menciona que leyó el contrato, en éste no se dice que las esculturas van a tener un acabado en metal, aspecto que considera debe incluirse.

La Licda. Carrillo expresa que se trata de un contrato en borrador que se envió a la Junta Administrativa para que se hicieran las observaciones del caso.

El director Manuel Araya considera que la posición de la Junta Administrativa en este momento es muy particular, pues le corresponde ejecutar una decisión tomada por una Comisión en la cual no se incluyó a ningún representante del Museo Nacional.

La Sra. Melania Ortiz consulta qué se ha pensado en cuanto a los problemas de iluminación de la Plaza de la Democracia.

El Arq. Villalobos señala que el anteproyecto no incluye ese aspecto porque ellos no tenían que ver la parte eléctrica de la Plaza de la Democracia. Además, ese aspecto haría que el presupuesto sea mucho mayor.

La Sra. Ortiz reitera que debe aprovecharse esta oportunidad de contar con la voluntad política para hacer los arreglos en la iluminación. Para ello ha acudido a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, la Municipalidad de San José y al señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. Debe tomarse en cuenta que el lugar es un espacio público, que las personas que transitan por la Plaza requieren de protección ciudadana. Lamentablemente el Museo no tiene recursos suficientes para cubrir ese gasto.

La Licda. Carrillo manifiesta que está por ser presentado un presupuesto extraordinario, este podría ser el momento oportuno para ver la liquidación del presupuesto del Ministerio ya que hay rubros que no se utilizan y pueden dirigirse a ese fin. De su parte se compromete a conversar con el señor Ministro y definir traspasarle fondos al Museo quizás vía presupuesto extraordinario. Otra opción, puede ser que la ejecución se dé por parte de la Municipalidad de San José conversando con el Concejo Municipal como un aporte de esa institución que forma parte de la Comisión.

Explica la Sra. Ortiz que debe aclararse a la Municipalidad que el Museo no cede la administración de la Plaza de la Democracia, ya que en su oportunidad se le indicó que para contar con la ayuda de la Municipalidad debía ser la administradora del lugar.

La Licda. Silvia Montero hace referencia a la ley de igualdad de oportunidades y la importancia de prever vías de acceso a las personas discapacitadas que puedan ingresar al Monumento.

El Arq. Villalobos explica que se mantendrán los accesos laterales para que una persona por ejemplo, en silla de ruedas, pueda ingresar a esa zona y hasta el portón principal, sin embargo el ingreso al Museo por la fachada oeste no es posible debido a la gran diferencia de nivel con respecto a la Plaza.

El director Manuel Araya consulta si las ventas ambulantes ubicadas en la calle oeste de la Plaza de la Democracia van a ser retiradas.

La Licda. Carrillo explica que para trasladarlos debe contarse con un criterio técnico. El problema es que no se trata de artesanos sino de revendedores y por ello escapan a la protección que el Estado mismo da a los artesanos.

El Lic. Gutiérrez recomienda consultar si se hace necesario contar con alguna autorización del Arq. Edwin Villalta al hacerse cambios en la Plaza de la Democracia.

La Sra. Melania Ortiz propone que a su vez se consulte al Arq. Rolando Barahona en vista de que la base arquitectónica actual fue donada a la Asamblea Legislativa por ese profesional.



El Arq. Villalobos solicita que se designe una persona que sea el coordinador del Museo con él y la Sra. Jiménez.

El director Araya indica que la persona que asumiría el mecanismo de coordinación es la directora de la institución.

Finalmente se felicita al Arquitecto Villalobos por su intervención y la propuesta diseñada.

Se retiran los señores Carrillo y Villalobos al ser las quince horas con cuarenta minutos.

Se discuten varios aspectos relacionados con la presentación efectuada y otros pormenores de carácter administrativo, como la supervisión de la fundición, de la obra civil. Se acuerda:

- “ A) LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SE DA POR ENTERADA DEL PROYECTO DE CONCLUSION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER, ELABORADO POR LOS SEÑORES MARISEL JIMENEZ Y ROBERTO VILLALOBOS.
- B) SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL EFECTUAR LAS CONSULTAS RESPECTIVAS A FIN DE CONOCER LOS PASOS QUE SE DEBEN SEGUIR SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y DE ACUERDO AL MARCO LEGAL EXISTENTE.
- C) PROCEDER A REVISAR EL BORRADOR DE CONTRATO A FIN DE CONTAR CON UN CONTRATO DEFINITIVO.
- D) DELEGAR EN LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO LA COORDINACION DE ESTE PROYECTO.”

#### ARTICULO VI

#### TARIFA ENTRADA MUSEO

Explica la Sra. Melania Ortiz que vuelve a elevar para discusión de la Junta Administrativa el asunto de la tarifa para costarricenses y extranjeros. Ello a raíz de la visita de la Sra. Ileana Lines de Castro de la Agencia de Viajes TAM, quien en reunión le comentó que varios turistas de crucero vinieron en taxi a visitar el Museo y preguntaron el costo de entrada, lo que les permitió comparar la diferencia que existe de precio en el tiquete de entrada para el visitante nacional y extranjero. La Sra. Castro le expresó la conveniencia de que las tarifas sean parejas de forma que el visitante extranjero no sienta que se le discrimina. Es decir, evitar esa diferenciación para los extranjeros.

Agrega la Sra. Ortiz que el temor que le surge es que se presente un recurso de amparo al cobrarse ₡200,00 al turista que entra a pie y al que viene con una agencia que es de \$4.00. En su opinión debe regularse esto mediante un decreto que se enviaría al señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. Por tal motivo hará una consulta legal al Lic. Francisco Ugarte, Asesor Legal de ese Ministerio de forma que se encuentre una solución viable.

Comenta la Sra. Directora que el público en general no está consciente de que la entrada para niños y estudiantes es gratuita, estudiante con identificación está exonerado del pago de tiquete. Ha pensado en retomar la idea que en algún momento se comentó de dejar el Museo libre el día domingo en general.

Se discute la conveniencia de establecer una tarifa para el visitante residente y no residente.

La directora Carmen Murillo expresa que está de acuerdo en que la tarifa nacional necesita ser mantenida, principalmente después de la experiencia del domingo 4 de mayo, que le hizo ver que el Museo Nacional es una institución respetada y mirada con cariño por la sociedad. Esa manifestación ratifica la función social de la institución. Además, ese día escuchó en las salas comentarios elogiosos y de interés en conocer y tener respuesta a un pasado. Está de acuerdo en que el día domingo la entrada sea gratuita para la visita en general, pensando también en que la gente se mueve con los niños al Parque Zoológico y con el museo se forma un circuito a pie, además se trata de un día familiar. Propone por su parte que este tipo de entrada se extienda a los feriados oficiales.

Los directores presentes apoyan la iniciativa de la Sra. Directora General y se acuerda:

“APROBAR QUE SE LLEVE A CABO EL ESTUDIO LEGAL PREVIO A RESOLVER LA PUESTA EN VIGENCIA DE UNA TARIFA DIFERENCIADA PARA EL INGRESO DE VISITANTES AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

Además, se acuerda:

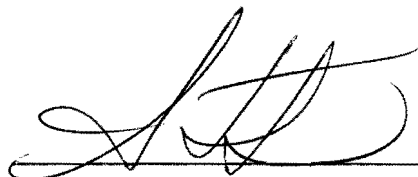
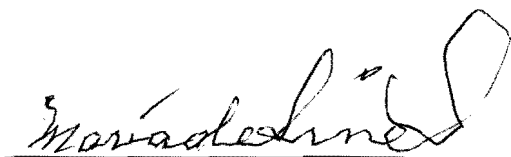
“COMO MEDIO DE APERTURA A LA COMUNIDAD NACIONAL EXONERAR A LOS VISITANTES NACIONALES Y RESIDENTES DEL PAGO DE ENTRADA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL DIA DOMINGO. ESTE ACUERDO QUEDARA PENDIENTE DE SER EJECUTADO HASTA TANTO NO SE TENGA CLARIDAD EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE HACER UNA DIFERENCIACION PARA EL INGRESO DE VISITANTES NACIONALES, RESIDENTE Y TURISTAS DEBIDAMENTE ORGANIZADOS.”

#### ARTICULO VII

#### VARIOS

1. El director Oscar Rocha sugiere a la Sra. Melania Ortiz que se canalice la difusión de un editorial en CANARA con motivo de la inauguración de la exhibición “Oro Indígena” en el Museo Nacional de Costa Rica.
2. Se toma nota de la copia de la ley N° 7672 de creación del Centro Cultural Histórico José Figueres Ferrer, enviada por el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos.



Se anexa a la presente acta el expediente N° 99, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- Modificación interna N° 3-97.
- Presupuesto extraordinario N° 2-97.
- Memo A.I. 066-97.
- Folleto La Abolición del Ejército Monumento a don José Figueres F.





ACTA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (654) DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL EL DIA 19 DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los directores María Molina de Lines, quien preside, Silvia Montero Mejía, Manuel E. Araya Incera, Carlos Gil J. y Carmen Murillo Ch.

Ausentes los señores Jorge Cortés y Oscar Rocha J. Núñez, quienes presentaron la justificación respectiva.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R., Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 653

Se da lectura al acta de la sesión N° 653. Consulta la Sra. María Molina si se desea hacer alguna observación a la misma.

No se presentan cambios, y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA #653, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 1997”

ARTICULO II MODIFICACION INTERNA N° 4

Se revisa la documentación con los cambios propuestos.

El Lic. Gutiérrez manifiesta que no está seguro si es factible via modificación interna incrementar la suma de ₡19.000.000,00 en la partida construcciones, adiciones y mejoras.

Ingresa la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Se consulta si procede la inclusión del cambio mencionado por el señor Gutiérrez.

Al respecto, la Srita. Castro comunica que se hizo la consulta a la Contraloría General de la República, y su recomendación fue que se enviase de esa forma. La partida de construcciones, adiciones y mejoras se incrementa con el fin de adquirir el edificio para los Departamentos de Antropología y de Protección del Patrimonio Cultural. Además, aumentan otras partidas que se verán afectadas a raíz del montaje de la exhibición “Oro Indígena”.

Con base en la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas y el aval de la Directora General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡21.28.715,58”



### ARTICULO III

### CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2

Comunica la Srta. Castro que el presupuesto extraordinario N° 2 que ya había aprobado la Junta Administrativa no se envió en su oportunidad con el propósito de incluir otros cambios al presupuesto, a raíz de que se publicó el decreto que permite al Museo ampliar su techo presupuestario. Uno de los cambios es la incorporación de fondos provenientes del Convenio SENARA-Museo Nacional, que debió terminar en marzo de 1997. Sin embargo, se ha venido prorrogando por atraso en los desembolsos del BID. La última prórroga será hasta el 15 de octubre, fecha en que se espera contar con las fotografías y el informe final.

También se incluye la suma de \$12.000.000,00 que corresponden a una transferencia del gobierno central que se adeudaba del año 1996 y se destina a la adquisición del edificio junto con el superavit propio y la donación del Banco Nacional, así como los intereses acumulados.

Al ser las quince horas con treinta minutos se retira la Srta. Castro.

Al respecto, se acuerda:

“DEJAR SIN EFECTO LA APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 POR UN MONTO DE \$50.989.360,53, TAL Y COMO SE CONSIGNA EN EL ACTA DE LA SESION N° 653 Y EN SU LUGAR APROBAR EL MISMO POR UN MONTO DE \$131.032.120,36.”

### ARTICULO IV

### CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. FEDERICO SOLANO BONILLA

Se da lectura a la carta de fecha 18 de junio de 1997, del Sr. Federico Solano Bonilla, donde solicita a la Licda. Ifigenia Quintanilla, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, gestionar un permiso personal sin goce de salario para resolver asuntos familiares por un periodo de 6 meses a partir del 1° de setiembre de 1997.

Explica la Sra. Directora que la Licda. Quintanilla concedió el visto bueno a esta solicitud. El funcionario desea dedicarse a la administración de un negocio familiar.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL DEL SR. FEDERICO SOLANO BONILLA, POR UN PERIODO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 1° DE SETIEMBRE DE 1997 HASTA EL 1° DE MARZO DE 1998. (ARTICULO 33, INCISO C) PUNTO 1, REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)

### ARTICULO V

### CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE LOS SEÑORES IFIGENIA QUINTANILLA, JUAN VICENTE GUERRERO Y RICARDO VAZQUEZ PARA ASISTIR AL CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que se busca que los viajes estén ligados o formen parte de los proyectos de investigación. Esta solicitud para asistir al Congreso Internacional de Americanistas en Ecuador corresponde a la investigación efectuada en años anteriores.



Considera que no es conveniente tomar una posición drástica en este caso, tomando en cuenta otros aspectos, como lo es el hecho de que se trata de un foro importante y de una alta participación de especialistas, y si no se asiste el Museo estaría ausente del mismo. Por otra parte, la institución buscará ser más rigurosa en la planeación de los proyectos de investigación, afianzando el control del Museo en esa área.

La directora Murillo propone que los resultados de las investigaciones se tomen en cuenta para ser publicados en la Revista Vínculos y que éstos se den a conocer a través de conferencias.

Comenta la Sra. Directora que a pesar de que se recibió un comunicado de la Autoridad Presupuestaria limitando el gasto de la partida de Viajes al Exterior, conoció que para la Contraloría General de la República este recorte al presupuesto no procede por lo que enviará una carta al Ministerio de Hacienda en la que argumentará que no se acepta que rebajen esta partida con base en la posición que asume el órgano contralor. En este momento se puede hacer frente a los gastos derivados de la participación en el Congreso.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE LOS SEÑORES IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ, JUAN VICENTE GUERRERO MIRANDA, RICARDO VAZQUEZ LEIVA, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, PARA ASISTIR AL CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS A CELEBRARSE EN QUITO, ECUADOR DEL 6 AL 12 DE JULIO DE 1997.

SE APRUEBA CANCELAR LOS COSTOS DE INSCRIPCION, LA COMPRA DE TIQUETE AEREO, PAGO DE IMPUESTOS DE SALIDA Y VIATICOS POR LA SUMA DE \$ 720,00 PARA CADA FUNCIONARIO, SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA.

ASIMISMO, VISTA LA CALIDAD DE LA INFORMACION QUE SE TRATARA, A SU REGRESO LOS FUNCIONARIOS LLEVARAN A CABO UN CICLO DE CONFERENCIAS DE LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN ESTE IMPORTANTE FORO PARA CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD NACIONAL.”

ARTICULO VI

MODIFICACION AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL SENARA

Presenta la Sra. Directora el documento de modificación al convenio de colaboración suscrito con el Senara, el cual contempla una ampliación del plazo de vigencia del mismo hasta el mes de octubre, por motivo de los atrasos en los desembolsos de la contribución.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO, CON LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONVENIO HASTA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1997.”

MUSEO NACIONAL DE C. R.



ARTICULO VII

MONUMENTO EN CONMEMORACION A LA  
ABOLICION DEL EJERCITO

Señala la Sra. Directora que entrega copia de la carta en la que se informa que la Arquitecta Sandra Quirós será la persona que se encargue de la supervisión de la construcción del Monumento a don José Figueres.

El Lic. Gutiérrez considera que el Museo para su protección debe conocer qué profesional se hará cargo de supervisar la parte electromecánica y de cubrir los costos de reajustes, tomando en cuenta que el presupuesto presentado es a un año con relación al precio del dólar actual. Asimismo, ha revisado el contrato y tiene varias observaciones al mismo, entre ellas el aspecto que anotó en la reunión anterior el director Manuel Araya, donde no se menciona que las esculturas se harán en bronce; en la cláusula octava se señala que los pagos se harán por periodos de calendario, siendo lo correcto por avance de la obra. Asimismo, no se establece la cláusula penal y no se dice quien pagará las especies fiscales de la contratación.

Los señores directores preguntan si se envió la consulta a la Contraloría General de la República.

Se da lectura a la carta enviada por la señora directora donde solicita el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República y se acuerda:

“MANTENERSE EN ESPERA DEL CRITERIO LEGAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. UNA VEZ QUE SE CONOZCA EL MISMO, SOLICITAR UNA REUNION CON LA COMISION INTEGRADA PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER”

ARTICULO VIII

CALENDARIO DE SESIONES DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA PARA EL II SEMESTRE

Se revisa el calendario propuesto por la Dirección General se corrige únicamente la fecha de la segunda sesión del mes de noviembre, y se acuerda:

“APROBAR EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL II SEMESTRE DEL AÑO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DIA Y HORA: Jueves, 12:00 mediodía.  
FECHAS : 10 y 24 de julio,  
21 de agosto,  
11 y 25 de setiembre,  
09 y 30 de octubre,  
13 y 27 de noviembre,  
11 de diciembre”

ARTICULO IX

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Subdirección.

La Sra. Melania Ortiz expresa que desea aprovechar que se cuenta con una mayoría de directores para traer a la mesa el tema de la Subdirección.



La discusión se detuvo cuando el exdirector de la Junta Administrativa, don Manuel Rojas, preguntó qué tipo de inconvenientes legales tendría su creación. Hechas las consultas, la creación del cargo es un mero acto administrativo. Por la experiencia siente que el tema es un tema difícil, de conflicto en el Museo por la resistencia al cambio, en el sentido de que no se modifiquen una serie de cosas. En su momento hubo una subdirección en la institución, ahora siente la gran necesidad de contar con mayor apoyo a la Dirección. El interés es que el Museo marche como debe marchar.

Agrega la Sra. Ortiz que ha señalado en otras ocasiones que el apoyo administrativo no es lo fuerte que se requiere. El puesto de subdirección correspondió a una plaza de biólogo, esa plaza fue devuelta por la Dirección al Departamento de Historia Natural.

Por otra parte, la Dirección funciona sin tener asistentes directos, caso contrario a la anterior directora que sí contó con varios funcionarios que le asistían. El señor Freddy Gutiérrez pasó a asumir las funciones de Auditor. La Licda. María Hernández se hizo cargo de la Oficina de Recursos Humanos. Además de lo expuesto, por tratarse de que es una persona energética y clara la persona sugerida a ocupar la subdirección es don Carlos Barboza. En su opinión la situación es clara y evidente, en todo el proceso de modernización no todos estamos o tenemos la misma actitud, eso hace que el ritmo no sea el anhelado.

En el momento en que don Carlos ingresó al Museo notó en él cualidades de profesional capaz de asumir funciones delegadas por la dirección, él ha venido trabajando en Planificación.

En el Museo Nacional los puestos de Jefatura son un recargo, igualmente lo sería la Subdirección. Según conversaciones de la Dirección con el Director de la Dirección General de Servicio Civil y de la señora Syndell Bedolla, Jefe de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, este cargo obedece más bien a una decisión administrativa, que debe reportarse una vez tomada al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Esta resolución o acuerdo puede ser enmarcado dentro del proceso de modernización, siempre siendo un puesto de confianza.

La Dirección está muy interesada en continuar poniendo la casa en orden y poder desarrollar e impulsar posteriormente los vínculos externos y un plan de recaudación de fondos. Para ello no existe el tiempo necesario.

El director Manuel Araya apoya la iniciativa de la señora Directora. Comprende que la Dirección se encuentra muy aislada y efectivamente requiere de un respaldo institucional, por lo que se hace ver claramente la necesidad de un subdirector.

El director Carlos Gil pregunta si la Junta debe reglamentar ese cargo, es decir, si queda sujeto a que la Dirección le de su aval, quién lo nombra es quién lo destituye o queda el cargo libre cuando se va el director.

Sobre el particular, la señora Ortiz opina que por la situación que experimentó a su llegada al Museo, el cargo debe ser de elección del director de turno para evitar roces o situaciones incómodas, debe gozar de su confianza.

La directora Carmen Murillo expresa que no duda que el trabajo actual y la proyección misma de perfil de un subdirector sean necesarios. Sin embargo, no le parece que sea un técnico quien tome este recargo, ya que aún cuando conoce los procedimientos al momento



de clarificar los contenidos se requiere de un perfil que reúna otras condiciones, pensando en que esté funcionario será quien asuma las riendas del Museo Nacional en caso de ausencia de la Directora. Está en desacuerdo con el nombre propuesto, no así en cuanto a abrir la subdirección. En su opinión podría ser contraproducente este nombramiento, cuando se habla de que ha existido resistencia a subirse al carro de la reestructuración. A pesar de que se trata de una persona que ha trabajado muy fuerte en el aspecto de la planificación, no encuentra que sea el perfil idóneo para que ocupe un puesto jerárquico, no se imagina un planificador en un puesto de subdirección.

La directora Silvia Montero comenta que difiere de la opinión externada por la directora Murillo. Considera que en el plano de complementación no es necesario que la formación deba ser similar para el director y subdirector de la institución. Cree que la diferencia más bien vendría a dinamizar el funcionamiento. Respeta el criterio de la señora Directora, y considera que es la persona que mejor sabe y siente qué tipo de apoyo es el que requiere. Personalmente después de tantos años de entrega de la señora Directora considera justo que cuente con este apoyo.

La señora Directora manifiesta que ha sacrificado suficiente a la oficina de la Dirección en razón de la totalidad de la institución. Inclusive reforzó el cuerpo del Museo repartiendo las secretarías con que se contaba en un inicio. A pesar de los años, el número de plazas en el Museo es el mismo de hace 10 años, teniendo que asumir más funciones y ofrecer más servicios.

Los directores luego de discutir la conveniencia del nombre propuesto, coinciden en apoyar la gestión de acoger la solicitud de la Dirección General y acuerdan:

“ESTABLECER EL CARGO DE CONFIANZA DE LA SUBDIRECCION  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”

Los señores directores determinan que dicho nombramiento recaerá en el funcionario que se considere en una futura discusión. Asimismo, la designación y remoción del cargo, según sugerencia de la señora Directora General, corresponderá al director general con el aval de la Junta Administrativa.

ARTICULO X

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL PERIODO  
1997-1998

La Licda. Silvia Montero señala que por motivo de que se vence el periodo del actual directorio de la Junta Administrativa se hace necesario hacer la votación respectiva.

Los directores presentes solicitan a la señora María Molina que acepte la reelección en el puesto de Presidencia de la Junta.

La Licda. María Molina manifiesta que se siente muy agradecida por la confianza de reelegirla en el cargo de Presidenta. En su opinión, este puesto debe ser alternativo para que todos los miembros tengan la oportunidad de presidir. Acepta la designación por el gran cariño que siente por esta institución y la amistad que le une a la Sra. Directora, a quien conoce desde hace varios años.



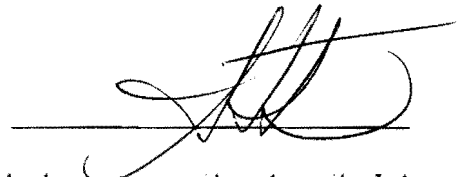
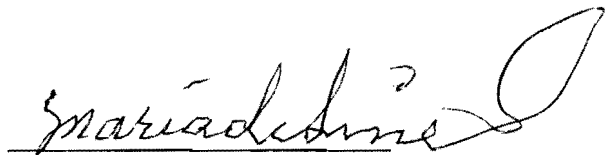
Se discute la conveniencia de que continúe en el cargo de vicepresidente el Lic. Manuel E. Araya y en la tesorería el señor Carlos Gil. Además, se insta a la Licda. Silvia Montero a que asuma el puesto de secretaria.

Se acuerda:

“POR UNANIMIDAD INTEGRAR EL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL PERIODO 1997-1998 DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA:	LICDA. MARIA MOLINA COTO.
VICEPRESIDENTE:	MANUEL E. ARAYA INCERA
TESORERO:	CARLOS GIL JIMENEZ
SECRETARIA:	SILVIA MONTERO MEJIA”

Al ser las cuatro horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.



Se anexa a la presente acta el expediente N° 100, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- Presupuesto extraordinario N° 2-97.
- Carta del 18 de junio del Sr. Federico Solano
- Carta DPH de la Arq. Sandra Quirós, Directora del Centro de Investigación y Conservación. MCJD.
- Calendario de sesiones del II Semestre.
- Memorándum D A H. de la Licda. Ifigenia Quantanilla. Adjunto resumen ponencias del Congreso Internacional de Americanistas
- Modificación Convenio SENARA-MNCR.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (655) DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL EL DIA 10 DE JULIO DE 1997, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los directores María Molina de Lines, quien preside, Manuel E. Araya Incera, Carlos Gil J. Y Carmen Murillo Ch.

Ausentes con justificación los señores Jorge Cortés, Oscar J. Rocha Núñez y Silvia Montero Mejía.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R., Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 654

Consulta la Sra. María Molina si se desea hacer alguna observación al acta de la sesión N°654.

El director Manuel Araya agradece la confianza de los compañeros directores al reelegirlo en el cargo de Vicepresidente de la Junta Administrativa.

La directora Carmen Murillo efectúa una corrección de forma a una de las intervenciones que constan en el acta.

Comunica la Sra. Directora que designó al Ing. Carlos Barboza, en el cargo de Subdirector de la institución a través de una carta que dirigió a los Jefes de Departamento, de la cual envió copia a los señores Directores.

Se discute el acuerdo tomado en el artículo X sobre el cargo de subdirector y el interés de dilucidar diversas consultas relacionadas con el mismo, llegándose al consenso de acordar:

“A) APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA # 654, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 1997.

B) LA JUNTA ADMINISTRATIVA ES INFORMADA DE LA DESIGNACION DEL ING. CARLOS BARBOZA COMO SUBDIRECTOR. RATIFICANDOSE EL NOMBRAMIENTO DEL SR. BARBOZA COMO UN PUESTO DE CONFIANZA DE LA DIRECCION GENERAL Y UN RECARGO A SUS FUNCIONES.

C) INVITAR A LA SEÑORA SYNDELL BEDOYA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA QUE ASISTA A LA PROXIMA SESION ORDINARIA Y EVACUE INQUIETUDES QUE HAN SURGIDO EN RELACION AL CARGO DE SUBDIRECCION EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

## ARTICULO II

## CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. SERGIO MOYA CHINCHILLA

La Licda. María Molina da lectura a la carta N° 007-97 de la Lic. María E. Hernández, Encargada de Recursos Humanos, donde indica que luego de analizar la solicitud de permiso del Sr. Sergio Moya y con base en el Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, considera que se le puede otorgar el permiso.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz manifiesta que el Sr. Moya gestiona el permiso para dedicarse a actividades propias de su interés. Por su parte está de acuerdo en que se conceda el permiso.

Con base en el aval de la Oficina de Recursos Humanos, el visto bueno del Jefe de Departamento y de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL DEL SR. SERGIO MOYA CHINCHILLA, POR UN PERIODO DE HASTA SEIS MESES A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 1997 AL 1° DE FEBRERO DE 1998. (ARTICULO 33, INCISO C) PUNTO 1, REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)”



ARTICULO III

CEDULAS EXPLICATIVAS DE LA EXHIBICION  
"ORO INDIGENA"

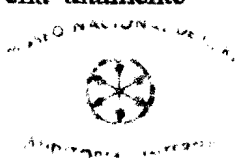
Comunica la Sra. Melania Ortiz que se presentaron una serie de complicaciones en relación con la exhibición "Oro Indígena". Hará llegar a cada director un expediente con las cartas y documentos que ha enviado y recibido la Dirección General.

Comenta la Sra. Ortiz que debió tomar una decisión dura (personalmente) al quitar dos paneles de la exhibición "Oro Indígena" porque presentaban serios problemas en el contenido de sus cédulas explicativas. En este momento no duda que también las personas involucradas en el montaje de la exhibición se sientan golpeadas por esa decisión. Tanto el Arqueólogo Francisco Corrales que tuvo a cargo la parte arqueológica como el personal del Departamento de Proyección Museológica consideran que la decisión es una imposición que no respeta el profesionalismo. En su opinión entran en juego otros factores, en una línea delgada y subjetiva. Además toma en cuenta que se está en un periodo electoral y el clima en la institución viene siendo parecido al que experimentó hace cuatro años. La gente crea, tiende a buscar desestabilización, buscando desembarazarse del trabajo diario del proceso de reestructuración, donde tienen que sacar más tiempo para planificar, hacer informes, concretar políticas. Comprende que no deja de ser el Museo una institución compleja en la que se lleva una carga pesada de trabajo, con salarios decrecientes para el personal, con demandas mayores. El uso de medios rápidos como el fax, la red Internet, hacen que la información venga y vaya el mismo día, aumentando el nivel de respuesta y demanda. Lo que no considera es que el funcionario pierda de vista la vigencia misma de la institución.

Agrega la Sra. Ortiz que a raíz de que removió los paneles de la exhibición recibió una carta firmada por funcionarios que algunos no tienen que ver con el montaje de la misma. Es de su parecer que la resistencia a quitar las cédulas evidencia otros aspectos, como el hecho de que la Jefe del Departamento de Proyección Museológica no tiene un buen control del personal, tal vez por ser una funcionaria de reciente nombramiento. Ahora que se presenta el problema recuerda que ya habían directrices; en el Museo funciona un Comité de Exhibiciones que cuenta con políticas definidas. Sin embargo, muchas cosas son olvidadas. No comparte el criterio de que el director no tiene competencia en estas situaciones. El anterior Jefe de ese Departamento, Ronny Viales, siempre consultaba a la Dirección las decisiones a tomar; la Jefe actual en esta oportunidad no lo hizo en la cantidad necesaria. En ocasiones anteriores, la Dirección General se encargó de traducir las cédulas. Este sistema en esta ocasión no funcionó porque se contrató a un tercero a hacerlo. Ese trabajo, indirectamente representa una supervisión que en esta oportunidad no se presentó, pues el objetivo mismo de la traducción no era la supervisión.

El director Araya considera que esto refleja que en la expectativa del personal está el actuar según su manera de pensar sin tomar en cuenta la responsabilidad del Museo. Es de la opinión de que no se logró un balance apropiado. El museógrafo o científico debe comprender que su imagen deja de ser su imagen para dar paso a la imagen institucional del Museo. La Comisión debe tener un balance de la expectativa, iniciativa y la responsabilidad de los proyectos con una información objetiva y científica.

La Sra. Directora expresa que está de acuerdo en que la Comisión de Exhibiciones no respondió con la claridad del caso. Sin embargo, este conflicto es para ella altamente constructivo para crear la madurez necesaria y solventar las debilidades.



Manifiesta la Sra. Carmen Murillo que está en juego algo más que una decisión, se trata de poner en el tapete la función social del Museo. Para clarificar se pueden llevar a cabo foros, u otras instancias de los departamentos donde se ponga esta discusión sobre la mesa en aras de la horizontalidad de la comunicación, de forma que desde el funcionario más bajo se encuentre sintonizado bajo una misma frecuencia.

La señora Presidenta considera que las crisis en las instituciones son importantes y enriquecedoras.

La Sra. Melania Ortiz avala que está de acuerdo con ese punto de vista pues esto da cabida a que exista efervescencia en la discusión. La Dirección está interesada en que haya iniciativa, que se vayan venciendo los temores, en el caso de que no exista el recurso que se busque. Por ejemplo, en el Departamento de Proyección hubo gran resistencia a contratar un filólogo y un museógrafo, en este momento ya se logró superar esa resistencia.

La directora Carmen Murillo propone que se tome el acuerdo de elevar una excitativa para que se cumplan los procedimientos de trabajo en el Comité de Exhibiciones.

La señora Directora explica que previo a que se tome una decisión hará llegar toda la documentación de forma que los directores no solo cuenten con el criterio de una de las partes.

#### ARTICULO IV

#### INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Informa la Sra. Directora que a su regreso al país la exhibición "Oro, Jade y Bosques: Costa Rica" se desea presentar en el Museo Nacional de Costa Rica. Interesa que la exhibición se inaugure con ocasión del próximo Traspaso de Poderes. Se toma nota.

#### ARTICULO V

#### MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

Informa el señor Manuel Araya que el fin de semana tuvo la oportunidad de leer en el periódico que existe una venta de propiedades del Banco Nacional de Costa Rica y puede ser que alguna sea de interés del Museo, máxime que se ofrecen con una serie de ventajas.

La Sra. Directora indica que recopilará la información.

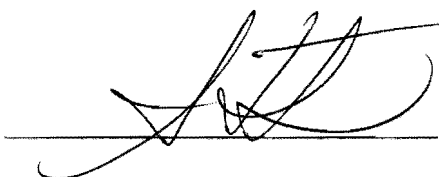
#### ARTICULO VI

#### CORRESPONDENCIA

Se entrega a los directores copia de los memorándums A.I. 085,092, 094 y 100 del Lic. Freddy Gutiérrez, donde adjunta información de publicaciones varias en La Gaceta. Además, las carta d.g. 293-97 y d.g. 311-97.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.





Se anexa a la presente acta del expediente N° 101, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- Carta N° 007-97 de la Oficina de Recursos Humanos (Adjunto carta del Sr. Sergio Moya del 4 de julio de 1997).
- Memorándums de la Auditoría. 085, 092, 094, 100
- Carta D.G. 293, d.g. 311-97.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



ACTA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (656)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA  
EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL  
EL DIA 24 DE JULIO DE 1997, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los directores María Molina de Lines, quien preside, Manuel E. Araya Incera, Carlos Gil J., Silvia Montero y Carmen Murillo Ch.

Ausentes con justificación los señores Jorge Cortés y Oscar J. Rocha Nuñez.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R., Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 655

El señor Carlos Gil se refiere a la lectura del acta e indica que le pareció que en esa sesión el director Manuel Araya brindó un apoyo a la Dirección en cuanto a su intervención en el asunto de las cédulas explicativas.

La Licda. Maria Molina indica que seria importante hacer una visita a la Torre del Oro para conocer la exhibición "Oro Indígena", en vista de que no todos los directores estuvieron presentes al momento de la inauguración de la misma.

En relación a las cédulas de la exhibición, el director Manuel Araya hace el comentario de que después de revisar los documentos que la Dirección hizo llegar, fue a visitar la exhibición y reafirma su criterio tal y cual lo expresó de que hay una situación muy particular; el reconocimiento a la opinión de los profesionales o de los científicos, y una situación igualmente similar en relación a lo que significa la responsabilidad del Museo como institución pública que proyecta una imagen nacional. Aquí se plantea una situación que en el caso de los están en el ambiente académico de las Universidades, eso se defiende con la libertad de cátedra. Sin embargo, en el caso del Museo, tiene un conflicto porque no siente que se pueda aplicar igualmente el mismo concepto de libertad de cátedra. Si se expresa la libertad de cátedra pero ésta queda contenida exclusivamente al límite de aula, no significa que la opinión expresada es la de la Universidad de Costa Rica, pero en este caso, si hay una situación diferente porque la opinión del profesional está traduciéndose en la opinión de la institución y el Museo tiene responsabilidades diferentes, si se quiere mayores, que las del profesional. El Museo evidentemente como institución pública también debe de encontrar el espacio para que se respete la opinión de los profesionales, casi diría que la responsabilidad de los profesionales es expresar su opinión pero también asumir como parte de esa responsabilidad las opiniones de otros y proyectarlas. De qué forma el Museo lo puede hacer, no se esperaría que en una exhibición en una cédula aparezcan diferentes opiniones, no cabría en las cédulas, en este caso, se imagina que se estaría expresando a través de la Comisión. Opina que la Dirección actuó correctamente en defensa de la responsabilidad institucional.

La directora Carmen Murillo manifiesta que hasta ahora podría leer las cédulas. Siente que es importante definir los procedimientos de la Comisión de Exhibiciones y el vínculo con respecto a la Dirección, para efectos de que no se vuelvan a presentar estos inconvenientes tan molestos.



Le parece que el comité de exhibiciones tiene una potestad, ahí entra una figura de obra profesional, que valdría la pena discutirlo en Junta, tal vez no es libertad de cátedra lo que convendría en este caso, podría ser obra profesional, quizás doña Silvia podría redondear esta idea. Hasta dónde entiende el montaje de una exhibición entra dentro de la figura de obra profesional. En este caso le parece que en las primeras cartas, cuando se notó la diferencia, siente que hubo un primer momento en señalar, bueno si es factible revisar cosas. En efecto aquí hay unos problemas de redacción que se pueden corregir, etc. Sin embargo, considera que el asunto en términos de procedimiento no fue lo más feliz que pudiera esperarse, las dificultades de forma a la hora de la articulación entre las personas que tenían que ver con el asunto, hubo aspectos no claros que merecerían ratificarse y

además situaciones de fondo en el sentido de la función social del Museo de traer a discusión cuál es efectivamente el mensaje que como institución queremos llevar al público, si ello está claro tenemos claridad sobre si existe coincidencia entre las propuestas museográficas y el lineamiento institucional. En su opinión, merece elevar algún tipo de mecanismo de discusión general en donde realmente se esté coincidiendo en metas, en orientaciones, pasando por un proceso de discusión concertado no puede ser solamente sea la Dirección del Museo la que tenga clara una directriz y por el otro lado exista otro criterio, siente que lo sucedido indica que hay algo que no está en sintonía correcta. Le parece que esto es un llamado de atención para buscar mecanismos que permitan alcanzar ese consenso, que quizás no se logre, sin embargo, el desarrollo del museo está articulado a esa premisa, utopía si se quiere, entonces, clarificar esa meta en las distintas instancias y niveles sería como la tarea inmediata. Existen posibilidades de que se discutiera a través de talleres internos u otra actividad. Considera que si el fondo está claro, la forma en alguna medida vendrá por añadidura. Consulta si de la última reunión a ésta algo ha cambiado.

La Sra. Ortiz explica que se supone que está trabajando en el replanteamiento de las cédulas. Para ella el problema de fondo es que en términos bastante generales el personal del Museo no tiene clara una visión institucional, ahí reside el problema básico. Comentó que don Roberto Corella en la investigación que lleva a cabo, distingue dos situaciones, que veía un determinismo en cuanto a una actitud permanente en un sentido de la gente a lo largo del tiempo en el Museo, y por otro lado, que el Museo siempre había sido el museo de alguien ligado a una visión individualista, muy personal. En ese momento sintió que se estaba dando una gran pelea por cambiar una forma de trabajar a través de la historia de la institución.

De hecho existe una jerarquía a través de la cual opera la visión institucional, el sistema obedece no a un estilo propio del Museo Nacional sino dentro de lo que rige en la Administración Pública. Hablar de una administración horizontal, es bastante novedoso en el Museo, sistema que está aplicando a través de la configuración de comisiones, haciendo mención y fortaleciendo al trabajo en equipo. Ha experimentado un sinnúmero de cosas que resultan visibles para gente de afuera, esto es letra menuda; trae a colación el ejemplo del taller de comunicación que se llevó a cabo el lunes pasado con los medios de comunicación para orientar a los Jefes de Departamento. Se les había convocado a las 8:15 a.m., tres jefes llegaron tarde, uno a las 9:00, otro a las 9:15 y otro a las 9:30 a.m. Para la empresa asesora fue muy notorio que llegaran una hora después, para la Dirección General fue una falta de respeto. Así es como se ven las cosas, resulta en términos sencillos, que es difícil el clima que existe hacia la Dirección. Ha comentado en varias oportunidades que ha querido solventar este tipo de problemas con planes anuales, con la Oficina de Planificación, con la creación de la Subdirección, con asesorías. Ha entrado en una etapa de diálogo institucional



para conocer qué es lo que pasa, cuáles son las situaciones que afectan que hace que la gente mantenga una tesis "x", porque el personal no logra entender o centrarse en qué es lo que se busca. Se ha identificado que los Jefes de Departamento están entorpeciendo la labor porque en alguna medida hacen la contra. ¿Cuáles son los fines que se están siguiendo? las ideas están expuestas en el plan de los cuatro años y en el documento de reestructuración. La meta es producir más, ser consecuentes con la función asignada al Museo Nacional con los recursos que cuenta, buscando ser realmente un museo efectivo y eficiente. Cómo busca la Dirección ser consecuente, bueno si el coleccionismo privado es un problema, esto no se resuelve creando polémica con unas frases que no le parecen, sino que se plantea un plan de acción permanente para combatirlo, más no se combate disparando desde una sala de exhibición y que esa sea la voz oficial del museo, porque el museo no se debe solo a un grupo sino a todos los ciudadanos. Lo lógico es plantear una estrategia de acción donde se logren los propósitos, ver como se hace entender a la gente que colecciona que lo que está haciendo perjudica, habría que educar atrayendo a ese sector.

La Sra. Silvia Montero consulta si ha existido problemas en el montaje de otra exhibición.

La Sra. Ortiz explica que este problema de las cédulas se generó por falta de coordinación, de supervisión y control. Sin pensarlo se rompió el hilo de una función que la Dirección asumió que indirectamente cumplía la función de supervisión. En las anteriores exhibiciones en primer lugar estaba otro Jefe de Departamento que estaba muy empapado de las políticas de exhibiciones, viene una nueva Jefe de Departamento que no ha captado la esencia del Museo y cómo se debe manejar. Ese hilo que se rompió fue el hecho de que la Dirección hizo la traducción de las cédulas de las otras exhibiciones y de esa forma se conoció de antemano lo que se estaría comunicando. Para el caso de las cédulas de la exhibición Oro Indígena se contrató la traducción. Además, entran en juego otra serie de circunstancias, el Comité de Exhibiciones ha costado mucho que funcione porque la gente trata de rehuir a un recargo, cuando no lo es, y siente que no son tareas prioritarias, y son tareas importantes.

Para que realmente el museo funcione debe haber una gran interrelación de las partes, para muchos significa que se de una intrusión en los "feudos", ya que la gente ha estado aquí metida en "feudos", se ha venido combatiendo esa posición. La Dirección ha querido aplicar el concepto del facultamiento de que cada Jefe de Departamento e inclusive Encargados de Sección se conviertan en directores de sus propias áreas, haciéndoles ver que el hecho de que tengan que involucrarse con personal de otros departamentos en función de una respuesta institucional a ellos no los disminuye, no los debilita, los fortalece, los enriquece en el campo que les compete. Al momento de una exhibición intervienen diferentes personas, no se está circunscrito a un único departamento, esto ha costado muchísimo que se entienda, así como la importancia de la planificación y sus ventajas. Les cuesta mucho acomodarse a la opinión de otros, trabajar en equipo y buscar la opinión de terceros. El personal de Museografía se sentía disconforme con que se contratase profesionales fuera de la institución, lo cual se justifica porque es tarea prioritaria del Museo exhibir y sería imposible cumplir con un programa de exhibiciones con solo dos personas que integran esa sección. El conflicto está en que el ritmo de trabajo es mucho mayor a lo que puedan producir dos personas. La Dirección espera que el personal se adapte a lo que la institución requiere y no a la inversa adaptarnos a lo que ellos esperan. Considera que la administración que venga sea ésta cual sea va a demandar del Museo mayores resultados, el Museo Nacional de Costa Rica se va a mantener solo si produce, aquí se tiene una guerra interna, y se está en la etapa de contratar profesionales para el diálogo organizacional y superar los "entueritos".



La directora Silvia Montero se refiere al trabajo de equipo, hasta dónde se puede considerar un derecho de autor de por medio al momento de hacer una exhibición, si un Jefe opina que la exhibición es una obra suya como tal debe ser respetada, no modificada o hasta dónde la exhibición es un trabajo colectivo donde todos aportan. Habría que definir si se puede considerar la exhibición como una obra de carácter colectivo que debe responder a las metas que se propone el Museo. Consulta cuál es la opinión respecto al derecho de autor o libertad de cátedra de la señora Directora.

La Sra. Ortiz manifiesta que al momento del montaje de una exhibición hay muchos insumos, un cumulo de ellos, situación que se nota en la documentación que envió a los directores. Los primeros aportes vienen de personal del Departamento de Protección al Patrimonio, es muy difícil definir donde está la línea, el producto es del Museo Nacional de Costa Rica. En la instalación de "Oro, Jade y Bosques" en Grand Rapids Michigan se presentó una situación muy interesante que Marlin le comentó a su regreso. Este museo se relaciona con población indígena. También en el montaje mismo de la exhibición en una

información complementaria, incluyeron una cédula para hablar sobre biodiversidad donde se referían al trabajo de Daniel Janzen y el Inbio. Esta cédula no era parte del proyecto, por lo tanto sin que el Museo de Grand Rapids conociera los antecedentes, ello presentaba un conflicto para el Museo Nacional.

La Licda. Marlin Calvo explicó que no rimaba que una exhibición del Museo Nacional estuviera haciendo referencia a ese profesional e instituto con el cual se mantienen diferencias. Se solicitó que se replanteara, aún cuando significaba un problema para el museógrafo y el educador hacer adecuaciones de último momento. El personal de ese museo aceptó la recomendación, haciendo los cambios respectivos. Por otra parte, en el Museo Nacional en una situación similar no se apoyó el punto de vista institucional que era el que debía prevalecer.

El director Manuel Araya consulta cómo se planifica una exhibición, cuál ha sido el proceso que se ha llevado. En su opinión la manera de buscar caminos para que esta situación no se presente se puede levantar de dos, tres o cuatro años las exhibiciones. No solo concebir el título, sino elaborar el guión, significa hacer un trabajo profesional.

La señora Ortiz cede la palabra al Ing. Carlos Barboza, Subdirector.

El Ing. Barboza expresa que aquí se presentó una manifestación por la forma en que se está queriendo transformar el Museo. Al reestructurar el Museo hay que cambiar los métodos de trabajo. Si se intenta modernizar es porque no satisface lo anterior, una de las formas de hacerlo es que existan proyectos, es planificar. Parte del problema es que debe existir un programa de exhibiciones, el Comité se reúne en este día para mejorar el programa que tenía que tener listo desde hace un año. No se ha logrado que exista un programa de exhibiciones aprobado sujeto a modificaciones como todo, pero que exista un eje para tres o cuatro años donde haya un balance entre exhibiciones de historia natural, arqueología, balance en las exhibiciones nacionales e internacionales, balance en las exhibiciones permanentes y temporales, hay un programa de trabajo que debe ser seguido, el programa se convierte luego en proyectos de exhibición con pies y cabeza, con objetivos claros discutidos previamente, cual es la finalidad y filosofía de lo que se desea transmitir. Cuando inicialmente ya se cuenta con el acuerdo o consenso en lo que se va a decir, se elabora el proyecto. Este incluye los plazos, los responsables, los recursos, los lugares, y otros aspectos. El documento se elabora con tiempo de manera que se pueda revisar, se busquen los recursos, y todos saben que va.

Surge el inconveniente de que el comité no se ha logrado poner de acuerdo en la elaboración de los guiones científicos y guiones museográficos, no se han puesto de acuerdo si el guion museográfico está al principio a la mitad o al final del proyecto, es parte del proyecto o se definió antes. En vista de lo que sucedió solicitó el guion museográfico de la exhibición "Oro Indígena", que resultó ser un legajo de muchos documentos sueltos, es decir, no existía un buen guion museográfico, que oportunamente se pusiera en discusión o se modificara. Toda esta fase se está tratando de que se implante y se cumpla. Considera que para proyectos de exhibición e investigación hay avances, sin embargo, no se ha logrado una calificación de aceptable.

La Licda. Montero indica que la revisión y posición demostrada crea un precedente muy importante en el proceso de modernización, la revisión y supresión de las cédulas a pesar de que creó un ambiente negativo de mucha tensión pero a la vez de respeto a la Dirección. De esa forma los Jefes de Departamento irán sintiendo que las cosas no deben salir de los departamentos y ya son las políticas de la institución, saben que hay una Dirección por medio de la cual tienen que filtrar muchas cosas.

La señora Carmen Murillo indica que comparte la opinión de que se debe recoger de enseñanza lo que la situación plantea. No estaría tan de acuerdo con el proceder de la Dirección General. Piensa que fue extemporánea la actuación, además, le parece que al revisar la correspondencia, hubo posibilidad días previos de proceder de otra manera. Aquí se ha hablado del acatamiento al lineamiento institucional, donde está el lineamiento institucional es parte de lo que como Junta se tiene que discutir, es parte de lo que a nosotros nos compete como Junta, es parte de las tareas de la Dirección General y es parte de una discusión que deben tomar participación las Jefaturas, trabajo que no es fácil ni sencillo. Menciona que sería bueno contar con la proyección de exhibiciones a plazo corto, así como que se informe de manera más cercana y permanente cuándo se va llevando a cabo los guiones, clarificando esos mecanismos de organización. Siente que la Dirección tiene que decir, pero en su momento cuando es pertinente, cuando se puede arreglar, hablar, para no asumir el uso directo de la autoridad como en esa oportunidad correspondió hacer.

La señora María Molina comenta que se agota por el momento la discusión del tema y se continua con la aprobación del acta anterior.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE  
COSTA RICA N° 655, CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 1997."

## ARTICULO II

## MONUMENTO JOSÉ FIGUERES FERRER.

Comunica la Sra. Ortiz que se hizo la consulta a la Contraloría General de la República según lo acordado. El 2 de junio se envió la carta y no ha tenido respuesta. Recibió la visita del asesor de la Viceministra, quien vino a notificarle la preocupación sobre el monumento. Se llamó en ese momento a la Contraloría para conocer el estado de la consulta; conversó con el Lic. Jorge Arturo Aguilar de Asuntos Jurídicos quien le remitió a Contratación Administrativa de la Contraloría con el Lic. José Antonio Solera. Se conversó que en uno de los articulados de la nueva ley indica que se debe hacer un concurso, el asesor de la Viceministra expresó que este no se hizo. El Lic. Solera le manifestó verbalmente que la responsabilidad es del Museo, es decir, la ejecución directa de lo dispuesto por la ley corresponde al Museo.

Se volvió a presentar una consulta en ese sentido por escrito. La preocupación que a ella le surge es llevar a cabo la contratación directa si debe hacerse por medio del procedimiento de concurso, la aclaración del Lic. Solera expresa que al acatar la resolución del Ministerio de Cultura para la contratación directa implicaría actuar ilegalmente. Desconoce la Sra. Directora si se debe abrir concurso, si habrá tiempo de hacerlo, en todo caso, espera que la Contraloría responda por escrito, pues lo comentado son opiniones telefónicas extraoficiales.

El director Manuel Araya recomienda que se presione para contar lo antes posible con el dictamen de la Contraloría e inmediatamente recibido el mismo enviarlo con una carta al Señor Ministro expresando que la Junta Administrativa no se siente con el respaldo legal de autorizarlo.

La Licda. Montero considera que debe citarse textualmente el artículo de la ley donde se dice como debe hacerse una obra de este tipo.

El director Carlos Gil indica que le preocupa el factor del tiempo por lo que estaría de acuerdo en que cuando se reciba la respuesta de la Contraloría sea convocada una sesión extraordinaria.

La Sra. Melania Ortiz indica que debe retirarse por lo que continuará en la sesión el Ing. Carlos Barboza, Subdirector.

### ARTICULO III

### CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 5

Al ser las 2:20 p.m. ingresa la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Procede a explicar la Srita. Castro que en la modificación interna N° 5 se destinan fondos de cuentas del presupuesto que no se utilizan con mucha frecuencia hacia otras partidas que tienen mayor movimiento y a las que urge dotar de mayor contenido.

El director Carlos Gil consulta sobre el personal que se va a contratar en el proyecto Bahía Culebra.

Al respecto, la Srita. Castro aclara que se elaboraron términos de referencia para esta contratación del personal bajo la modalidad de Servicios Especiales y Honorarios, ello estaba incluido en el presupuesto del proyecto.

Con base en el aval del Sr. Subdirector y la justificación que acompaña la modificación, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°5 DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE  
₡3.497.431,36. Acuerdo firme.”

### ARTICULO IV

### CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA 2.

Informa la Srita. Grace Castro que la modificación externa N° 2 incluye el aumento salarial del segundo semestre. Se toman los recursos de la partida Asignaciones Globales y se distribuye según el porcentaje decretado por el Gobierno.



Además, se incorporó a la modificación una suma de dinero que por ley debe girarse a la Comisión Nacional de Emergencia estos fondos se presentan en esta modificación para luego poder desembolsarlos.

Con base en el aval del Sr. Subdirector y la explicación brindada por la Srita. Castro, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N°2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡5.563.502.89. Acuerdo firme.”

#### ARTICULO V

#### CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30 DE JUNIO.

Comunica la Srita. Grace Castro que la liquidación de compromisos incluye los pagos de compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 1996, para lo cual se contaba con un periodo de 6 meses, en caso de que el compromiso no se hiciera efectivo, ese dinero pasa a formar parte del superávit.

Con base en el aval del Sr. Subdirector y la explicación brindada por la Srita. Castro, se acuerda:

“APROBAR LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL 30 DE JUNIO DE 1997. Acuerdo firme.”

El director Carlos Gil pregunta a la Srita. Castro qué ha pasado con la compra del edificio.

Indica la Srita. Castro que se cuentan con 96 millones de colones, sin embargo, se debe preveer el costo de traslado y acondicionamiento. De momento se constituyó una Comisión interna que es la encargada de dar seguimiento a la compra.

El Ing. Carlos Barboza manifiesta que se espera realizar una compra directa, evitando hacer el procedimiento de licitación, de esa forma se espera recibir ofertas y efectuar la escogencia que sea de mayor conveniencia.

El director Carlos Gil expresa que el Sr. Alfredo Volio, Presidente de la Junta Directiva del Banco Nacional le pidió que se refiriera a un monto como referencia.

El director Manuel Araya comunica que el Archivo Nacional recibió una oferta del Banco Nacional de Costa Rica con un descuento considerable en el precio de una propiedad.

La Srita. Grace Castro solicita para efectos de trámite que los acuerdos que se relacionan con modificaciones y liquidación al presupuesto se declaren en firme para proceder a enviar la documentación a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República.

Se decide declarar firmes estos acuerdos.

Al ser las 2: 50 p.m. se retira la Srita. Castro.



ARTICULO VI

CONVENIO DE PRÉSTAMO DEL VEHÍCULO  
PAPAMOVIL ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE  
COSTA RICA Y LA CURIA METROPOLITANA

Se da lectura y revisión al Convenio de préstamo del vehículo Papamóvil que presenta la Dirección General para ser aprobado.

El Lic. Gutiérrez solicita que en la cláusula octava se incluya a la Auditoría Interna para efecto de realizar inspecciones a ese bien.

Los directores Manuel Araya y Silvia Montero efectúan correcciones de ortografía y de forma al documento.

Asimismo, los directores presentes coinciden en la idea de efectuar una revisión al vehículo para conocer su estado actual. En cuanto a los demás aspectos contenidos no se presentan observaciones. Se acuerda:

- a) "FACILITAR EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL POR EL PERIODO DE TRES AÑOS EL VEHICULO "PAPAMOVIL", EN CUSTODIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. DICHO PLAZO ES A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 1997 Y HASTA EL 23 DE MAYO DEL AÑO 2000. ASIMISMO SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE.
- b) SOLICITAR QUE SE REALICE UNA INSPECCION DE ESTE BIEN Y QUE SE RINDA UN INFORME A LA JUNTA ADMINISTRATIVA."

ARTICULO VII

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE INFORMATICA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

El Ing. Carlos Barboza expresa que en febrero y marzo la institución compró equipo de cómputo moderno y costoso. Además, algunos computadores se conectaron a la Red Internet, por esa razón se vio la conveniencia de contar con normas que protejan el uso del mismo.

Los directores consultan al Sr. Subdirector sobre la Red Internet.

El Ing. Barboza informa que la Universidad Latina está haciendo la presentación del Museo Nacional para finales del mes de agosto. El contenido se revisó en reunión de Jefaturas con la Dirección General. Por otra parte, el Departamento de Proyección Museológica asume la responsabilidad de este proyecto. La versión que saldrá será en español.

Consulta la Lic. María Molina si existe alguna observación al Reglamento.

El Lic. Gutiérrez recomienda que se cambie el término "Departamento de Administración y Finanzas" que se señala en varios de los artículos por "el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas". Además, sugiere que el mismo empiece a regir a partir de la aprobación de la Junta Administrativa en lugar de cuando sea publicado como dice el documento.

Los señores Directores acogen las recomendaciones del Lic. Gutiérrez y acuerdan:

“APROBAR EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO  
PARA LA UTILIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO  
Y PROGRAMAS INFORMATICOS  
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Artículo 1. Este reglamento tiene como propósito regular la utilización de los equipos de cómputo y programas informáticos del Museo Nacional de Costa Rica, con el fin de aprovechar mejor la tecnología, facilitar su utilización e impedir mal uso de los instrumentos de trabajo que el Museo pone a disposición de sus funcionarios y usuarios.

Artículo 2. La Dirección General propondrá las políticas informáticas para la institución y las modificará cuando así sea conveniente. Para esto conformará las comisiones ad hoc que se requieran.

Artículo 3. Los equipos y programas de cómputo asignados a las oficinas del Museo, serán utilizados exclusivamente para aquellas labores que le son propias.

Artículo 4. Los equipos de cómputo no pueden ser trasladados hacia otras oficinas dentro o fuera del Museo, salvo que cuenten con autorización de la jefatura del Departamento de Administración y Finanzas (DAF).

Artículo 5. Los equipos de cómputo no pueden ser desmantelados, cambiados, abiertos ni reparados por los funcionarios del Museo. Asimismo, sus componentes (entiéndase “mouse”, disco duro, teclado, monitor, memoria, fuente de poder, tarjetas, programas informáticos, etc.) no pueden ser removidos por personal no autorizado por el DAF. Cuando se renuevan componentes, la responsabilidad por su manejo posterior será de la jefatura del DAF.

Artículo 6. Los únicos programas informáticos que deben residir y usarse en las computadoras del Museo Nacional, serán únicamente los instalados por el personal autorizado por la jefatura del DAF y aprobados por la Dirección General.

Artículo 7. El depositario de los programas informáticos originales y copias que se utilicen en el Museo es el DAF; quien es el responsable por su seguridad, así como por brindar el respaldo y servicio especializado en informática a los departamentos.

Artículo 8. Todo trabajo que se requiera en informática para reparación, adquisición de equipo y de programas informáticos, así como capacitación en informática debe ser solicitado y canalizado solamente por el DAF.

Artículo 9. Por ningún motivo los funcionarios del Museo u otras personas no autorizadas, podrán instalar en los discos duros de las computadoras, ni utilizar por medio de “diskettes” u otro medio, programas informáticos no autorizados, como juegos, procesadores de texto, bases de datos, etc. (funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica).

Artículo 10. El equipo de cómputo del Museo Nacional no podrá prestarse para reproducir programas informáticos, sean estos propiedad de la institución o no.

Artículo 11. Con el fin de evitar la contaminación por "virus informáticos", en los equipos no deben introducirse "diskettes", discos compactos u otro medio de desconocida procedencia; sino solamente aquellos utilizados para las labores propias del Museo. Asimismo, periódicamente, es necesario comprobar con la ayuda de programas antivirus, la existencia de éstos, tanto en los diskettes como en el disco duro.

Artículo 12. El personal de las oficinas que cuenten con una red de equipos de cómputo o utilicen servicios de red (INTERNET p.e.) utilizará palabras claves (contraseñas) para el acceso y uso de los sistemas informáticos. La autorización para el uso de estas contraseñas es responsabilidad directa de los jefes de departamento. Los jefes deben garantizar el uso discrecional de las contraseñas y el buen manejo de ellos equipos; así como la seguridad y confidencialidad de la información a su cuidado y además, la disponibilidad de la información cuando se requiera.

Artículo 13. El servicio de INTERNET a usuarios internos y externos, independientemente de que los funcionarios puedan hacer uso de este servicio en las oficinas que cuenten con instalación, es responsabilidad del Departamento de Proyección Museológica. Este departamento deberá procurar además una eficiente prestación de los servicios de rastreo (escaneado), fotocopiado e impresión de documentos.

Artículo 14. La utilización de los servicios de INTERNET en los departamentos se regulará por las disposiciones, horarios y métodos que definan los jefes de departamento y apruebe la Dirección General.

Artículo 15. Es prohibido ingerir alimentos, tomar o fumar cerca de las computadoras o impresoras. El costo por reparación o sustitución de los equipos a raíz de los desperfectos causados a los equipos por situaciones de esta naturaleza o por mal manejo, lo asumirá el funcionario responsable, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que correspondan.

Artículo 16. El jefe de cada departamento será responsable porque estas disposiciones se cumplan, por lo que deberá reportar cualquier anomalía a la jefatura del DAF. Asimismo, el DAF podrá examinar los equipos de cómputo y recomendar una revisión técnica donde exista indicio de utilización ilegal de programas informáticos, o contravención de las disposiciones en este reglamento.

Artículo 17. Cualquier infracción al presente reglamento dará motivo para iniciar el correspondiente procedimiento disciplinario.

Artículo 18. Rige a partir de la aprobación de la Junta Administrativa."

#### ARTICULO VIII

#### CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE E LA LICDA. MARLIN CALVO MORA Y LIC. LEIDY BONILLA

La Licda. María Molina da lectura al memorándum mediante el cual la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural solicita a la Dirección General que se someta para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa el permiso de viaje correspondiente al traslado de la exposición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica" a la ciudad de Athens, Georgia.

Al respecto, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, DEL 24 DE AGOSTO AL AL 6 DE SETIEMBRE DE 1997, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICEN TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON EL TRASLADO DE LA EXHIBICION “ORO, JADE, BOSQUES: COSTA RICA” DE GRAND RAPIDS, MICHIGAN, A ATHENS, GEORGIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EN VISTA DE QUE EL TRUST FOR MUSEUM EXHIBITIONS FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMBAS FUNCIONARIAS Y OTORGARLE A CADA UNA UN SUBSIDIO DE \$ 100 SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA.”

Los directores consultan si se ha recibido el informe del viaje al Congreso de Americanistas en Ecuador. Asimismo, manifiestan la inquietud de que se presente un informe a la Junta Administrativa por parte de las personas encargadas de la gira de la exhibición en los Estados Unidos, a fin de conocer cuales han sido los logros, resultados y afluencia que ha tenido la exhibición.

El director Carlos Gil manifiesta que conversó con la Lic. Calvo y ella está anuente a presentar el mismo, incluso cuentan con diapositivas.

Se acuerda:

“INVITAR A LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA PARA QUE BRINDEN UN INFORME A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA GIRA DE LA EXHIBICION “ORO, JADE Y BOSQUES: COSTA RICA” EN SU TRAYECTORIA POR DIVERSOS MUSEOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.”

ARTICULO IX

VISITA DE LA LICDA. SYNDELL BEDOYA, JEFE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES.

Al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos ingresa la Sra. Syndell Bedoya, Encargada de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

La Sra. Bedoya responde a distintas consultas que presentan los directores de la Junta Administrativa sobre el cargo de subdirector. En principio, la Sra. Directora del Museo le había planteado a ella las inquietudes en el sentido de hacer un nombramiento que no sería formal, sino la designación de don Carlos Barboza como Subdirector del Museo un poco respondiendo a las necesidades que tiene la Sra. Melania Ortiz de llevar a cabo una serie de procesos de reorganización del museo y ella necesita un apoyo en ese sentido en cargo de Subdirector para que asuma esa parte administrativa. Le explicó en ese entonces a doña Melania que no existe la plaza de Subdirector como plaza dentro del Museo; puede tomarse esa medida por parte de la Administración en el entendido de que él asumiría ese puesto como un recargo a sus funciones sin recibir una remuneración, por eso y sin modificar la clasificación que la plaza tiene.

Si en un momento dado, el Sr. Barboza quisiera presentar un reclamo en razón de las funciones que estaría asumiendo, está en toda la posibilidad de solicitar un estudio de las tareas, el Departamento de Personal haría un estudio del puesto y lo reasignaría, que como una medida interna, como pacto de caballero y dama, si él está dispuesto a tomar ese recargo sin plantear una remuneración esa es una medida interna que se puede tomar que no tiene ningún asidero legal.

El director Carlos Gil pregunta si la Sra. Directora renuncia y viene un nuevo director automáticamente don Carlos queda fuera de responsabilidad legal por parte de la Administración.

La Sra. Bedoya explica que el cambio se está haciendo sin gestión formal de reasignación. Doña Melania le planteó que cuando llegó al Museo se encontró con una subdirectora con plaza en propiedad. Ese es un puesto que requiere que sea un puesto de confianza pues debe darse una relación de equipo entre las personas que trabajan, sino es sumamente difícil. En este caso, si por ejemplo, la posición de don Carlos es que está asumiendo unas tareas determinadas, él tiene el derecho de hacer un estudio de puesto, ahí estaría violando el acuerdo de caballero y dama, más bien sería una cuestión de ética y honor de las personas que intervienen en el acuerdo. Legalmente si don Carlos tiene 6 meses de cumplir esas funciones, él puede pedir el estudio, y tendría que reasignarse la plaza a subdirector. En el caso del Sr. Barboza que cuenta con plaza del MINAE, se tendría que hacer una reasignación temporal aplicando el artículo 112 del Reglamento al Estatuto que dice: "Los servidores cubiertos por el Régimen del Servicio Civil podrán ser trasladados con carácter transitorio a desempeñar otros cargos como consecuencia de las siguientes situaciones: para desempeñarse en otras instituciones del Estado o asignados como personal de contraparte en convenios institucionales o internacionales debidamente convalidados. Por designación de la Administración superior para que ejerza la dirección y/o desarrollo de un proyecto, programa o proceso institucional significativamente importante siempre y cuando no existan recursos previamente designados para cubrir esas necesidades. En ambos casos los servidores continuarán disfrutando los beneficios y deberes que le confiere el Estatuto y su Reglamento incluso la reasignación temporal. La reasignación temporal de la plaza procede cuando las nuevas funciones así lo ameritan y cuando el citado movimiento sea necesario por un plazo igual o mayor a seis meses." En este caso, de acuerdo al artículo 112 podría presentar una solicitud de reasignación.

Se consulta que perjuicio para el museo podría presentarse si luego la persona que es reasignada temporalmente debe regresar a su antiguo puesto.

El Lic. Gutiérrez indica que en las modificaciones al Estatuto se da la posibilidad de que una vez que se finalice el proyecto o termine el trabajo que fuere se regresa a su puesto antiguo y ahí mismo es claro en afirmar " volverá a tener la clasificación y valoración original sin que ello de lugar a reclamos o indemnizaciones contra la administración".

La Sra. Bedoya indica que lo único que procedería en caso de reclamo del Sr. Barboza es una reasignación temporal, luego de cumplirse este período, volvería a su clasificación en el MINAE.

El director Carlos Gil consulta las posibilidades para reglamentar ese nombramiento.

La Sra. Bedoya manifiesta que debe definirse si lo que se desea tener es un puesto excluido del Régimen, que es lo que ella percibe. En este momento hay una normativa de parte del Servicio Civil donde está planteando que no pueden haber puestos excluidos del Régimen,



más bien los puestos que tienen todas las instituciones excluidos del Régimen van a pasar a ser incluidos. Existe una solicitud de que los puestos que aparecen en la relación de puestos con la letra E, deben ser reportados a la Dirección para que sean estudiados e incluidos dentro del Régimen. Esto se hace por la razón de que entran en una condición distinta; se pueden nombrar sin requisitos, se pueden nombrar con una serie de condiciones, y ello hace que se usen políticamente rompiendo con el planteamiento del Régimen de Servicio Civil. Esto hace que queden muy pocos puestos fuera del Régimen solamente los que indique la ley, el resto no, son 10 cargos de confianza por Ministerio, incluye el Ministro, Viceministro, Oficial Mayor y asesores. Considera que no es posible nombrar una plaza de Subdirector como un puesto excluido en este momento por la normativa que debió haber regido siempre y ahora se está cumpliendo. Si se crea una plaza de Subdirector, la plaza se incluye en el Régimen y va a contar con propiedad, no va a poder estarse variando, no queda sujeto a nombramiento de la Dirección. En este caso hay una situación particular, el hecho de que la plaza de don Carlos no es del Museo, para contar con una plaza fija de subdirector habría que tomar una plaza del Museo y convertirla.

El Lic. Gutiérrez consulta si la designación tiene un plazo máximo.

La Sra. Bedoya explica que se trata de una medida interna, en realidad es crear el recargo de Subdirección. Se hace una circular, que vienen a ser documentos formales dentro de la institución que no tienen el rango de resolución o ley, pero una circular es parte del reglamento de una institución, es la forma en que la Administración se comunica antes de dar sus lineamientos al funcionario. En este caso le parece que se puede hacer una circular dando el aviso al personal, a partir de ese momento está autorizado como Subdirector de la institución.

Reitera la Sra. Bedoya que si don Carlos rompe su acuerdo de caballero y reclama el pago de recargo, el Museo podría plantear que se le paga temporalmente mientras está aquí, la reasignación sería temporal porque la plaza no es del Museo.

Si la plaza fuera del Museo y se le nombra como Subdirector, al presentarse el reclamo y reasignarse la plaza ese puesto pasa a ser permanentemente hasta que el funcionario cometa una falta, o se de una situación especial, pero no sería removible. En el primer caso, de nombramiento temporal por tratarse de una designación interna a través de circular, existe la posibilidad de que la Administración rescinda después de los meses enviando una circular removiéndole del cargo, es decir, así como lo pone así lo quita.

El Ing. Carlos Barboza consulta qué implicaciones tendría si yo incumplo el pacto y pido la reasignación, cuál es el costo para el Museo.

La Sra. Bedoya explica que en este caso específico aumenta la planilla MINAE, en el caso de que la plaza fuera del Museo, aumentaría la planilla el Museo con su puesto fijo de Subdirector.

El Ing. Barboza consulta como está el nivel de la plaza que ocupa actualmente con la de Subdirector.

La Sra. Bedoya pregunta que clasificación cuenta.

El Sr. Barboza expresa que ocupa una plaza de Profesional Jefe II.



La Sra. Bedoya indica que no le convendría una reasignación porque está mejor pagado en el puesto actual y perfectamente el ocupante de esa plaza está en condiciones de asumir tareas de Subdirector.


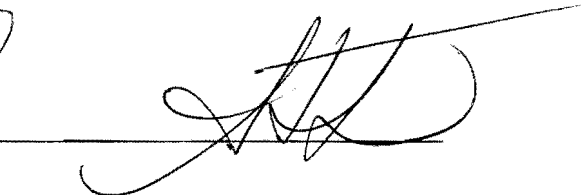
Posteriormente se agradece a la Sra. Syndell Bedoya su intervención y ella se retira al ser las catorce horas con veinte minutos.

#### ARTICULO XI

#### MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. El director Carlos Gil propone que se estudie en manos de quien se encuentra las colecciones que fueron propiedad del Banco Anglo. En su opinión vale la pena consultar en qué términos está la custodia de esos bienes.
2. La directora Carmen Murillo reitera el interés que se había manifestado en anteriores sesiones de conocer los resultados de los proyectos de investigación arqueológica Intel y del proyecto Papagayo, para lo cual se decidió invitar a los encargados a una sesión de Junta Administrativa.
3. Los directores coinciden en la importancia de que los funcionarios a su regreso de viajes a distintas actividades presenten el informe escrito respectivo y se haga llegar copia del mismo a la Junta Administrativa.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las quince horas con quince minutos.

Se anexa a la presente acta del expediente N° 102, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- Memorandum P.P.C. 150-97.
- Memorandum DAF 347-97 (Adjunto liquidación compromisos)
- Memorandum Daf 455-97 (Adjunto modificación externa N° 2 y modificación interna N° 5)
- Memorandum P.P.C. 160-97.
- Convenio de préstamo del vehículo Papamovii.
- Reglamento para la utilización de equipo de cómputo y programas informáticos en el MNCR.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (657)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. CELEBRADA  
EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL  
EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1997, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los directores María Molina de Lines, quien preside, Manuel E. Araya Incera, Carlos Gil J., Silvia Montero y Carmen Murillo Ch.

Ausentes con justificación los señores Jorge Cortés y Oscar J. Rocha Núñez.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.



Punto único: Salida de objetos arqueológicos temporalmente con fines de exhibición.

Solicita la Sra. Melania Ortiz que se apruebe la exportación temporal de los dos grupos de objetos arqueológicos que serán enviados a Zaragoza, España y Okayama, Japón, ya que forman parte de exhibiciones que se llevarán a cabo en esos dos países.

Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN TEMPORAL A LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA, CON FINES DE EXHIBICIÓN DE UN TOTAL DE 287 OBJETOS ARQUEOLÓGICOS COSTARRICENSES QUE FORMAN PARTE DE LA EXHIBICIÓN “EL ORO DE AMÉRICA, TESOROS PRECOLOMBINOS”, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL PILAR EN ESA CIUDAD. LA EXPORTACIÓN SE AUTORIZA A PARTIR DEL 8 DE SETIEMBRE DE 1997 Y HASTA EL 30 DE ENERO DE 1998. LOS OBJETOS CORRESPONDEN A LAS COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (85 PIEZAS), MUSEO DE ORO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (38 PIEZAS), BANCO NACIONAL DE COSTA RICA 18 (PIEZAS) Y DEL MUSEO DEL JADE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (146 PIEZAS).

Constituye acuerdo firme.”

También se acuerda:

“AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN TEMPORAL A LA CIUDAD DE OKAYAMA, JAPÓN, CON FINES DE EXHIBICIÓN DE UN TOTAL DE 75 OBJETOS ARQUEOLÓGICOS COSTARRICENSES QUE FORMAN PARTE DE LA EXHIBICIÓN “EXPOSICIÓN DE LA AMISTAD COSTARRICENSE, ORO, JADE, CERÁMICA Y PIEDRA DE COSTA RICA”. LA EXPORTACIÓN SE AUTORIZA A PARTIR DEL 8 DE SETIEMBRE DE 1997 Y HASTA EL 8 DE DICIEMBRE DE 1997. LOS OBJETOS CORRESPONDEN A LAS COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (36 PIEZAS), MUSEO DE ORO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (18 PIEZAS) Y DEL MUSEO DEL JADE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (21 PIEZAS). Constituye acuerdo firme.”

Se anexa a la presente acta del expediente N° 103, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Incluye:  
- Documentación de las exhibiciones en Zaragoza, España y Okayama, Japón, remitida por el Departamento de Protección al Patrimonio Cultural.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (658)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
*MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA*  
CELEBRADA EN EL SALON DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL  
DE COSTA RICA  
EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1997, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los directores María Molina de Lines, quien preside, Manuel E. Araya Incera, Silvia Montero Mejía, Carlos Gil Jiménez y Carmen Murillo Chaverri.

MUSEO NACIONAL DE C

Ausentes con justificación los señores Oscar J. Rocha Núñez y Jorge Cortés N.

También están presentes la Sra. Melanía Ortiz V., Directora General, el Ing. Carlos Barboza, Subdirector, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, Secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I REVISION DE ACUERDO PARA EL DESECHO  
DE CRANEO DE ELEFANTE

Señala la Sra. Ortiz que la Dirección ya había sometido la solicitud de desechar el cráneo de elefante en una sesión anterior donde se decidió consultar el criterio del Dr. Jorge Cortés. En vista de que existe interés de parte del Departamento de Protección al Patrimonio de proceder con la destrucción del cráneo solicita que se reconsidere el acuerdo tomado.

Los directores coinciden en que pueden conservarse los molares del elefante, tal y como lo recomienda la especialista Ana Eduarte. Además, mantienen la posición de esperar la opinión especializada del Dr. Jorge Cortés acerca del destino que puede darse al cráneo.

Se acuerda:

“RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN ARTICULO III, DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA N° 648 CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 1997”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO  
“POLITICAS EN MANEJO DE COLECCIONES DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Entrega la Sra. Directora el documento titulado “Políticas en manejo de colecciones del Museo Nacional de Costa Rica”, el cual fue revisado y discutido por los Jefes de Departamento, el Sr. Carlos Barboza y la Dirección General.

Consulta la Sra. Maria Molina cuál es el criterio en que se basa el Museo Nacional para estimar el valor de una pieza precolombina.

La Sra. Ortiz señala que no conoce con exactitud el procedimiento. Hasta donde sabe por ejemplo en caso de que la pieza sea de oro, se calcula en base al peso de la onza de oro, tomando en cuenta otros factores como el hecho de que la pieza sea única. El valor que se designa viene a ser un precio simbólico-nominal porque se trata de objetos que son invaluable. Considera oportuna la inquietud de la Sra. Maria Molina a efecto de contar con un documento escrito que reúna este procedimiento.

Se acuerda:

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL LA DOCUMENTACION QUE REUNE LOS CRITERIOS DE VALORACION QUE SE UTILIZA PARA LA EXPORTACION DE MATERIAL ARQUEOLOGICO EN LAS EXHIBICIONES AL EXTERIOR, SEA QUE SE TRATE DE PIEZAS DE JADE, ORO, PIEDRA, CERAMICA U OTRO”

### ARTICULO III

### MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER

Explica la Sra. Melania Ortiz que el Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes tiene mucho interés de que se entregue el dinero para atender los honorarios de la escultora Marisel Jiménez, quien llama desde España porque está en una situación difícil por el no pago de la renta de su casa. Por otra parte, el Ministerio de Hacienda y la Autoridad Presupuestaria ya levantaron el tope al presupuesto del Museo.

Considera la Sra. Ortiz que la situación se ha complicado por problemas de tiempo, es hasta finales de mayo que la Junta conoce el proyecto; no fue de responsabilidad del Museo decirle a la escultora que se fuera a España. Conversó con don Gerardo Riba, Director de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, quien le señaló que la consulta del Museo iba a ser sometida a conocimiento del Contralor General.

Agrega la Sra. Ortiz que el proyecto del Monumento a don Pepe es un proyecto que nació huero, primero costó muchísimo que se decidieran continuarlo, además, no es el estilo del señor Presidente de la República colocar figuras en torno a su papá, por lo que no es sencillo resolver. La propuesta artística es buena y la obra civil también, sin embargo, la Contraloría no quiere que esta contratación cree un antecedente dejando abierto un portillo para otros casos similares.

El director Manuel Araya opina que no es responsabilidad del Museo Nacional subsanar omisiones en los procedimientos, no corresponde a la Junta Administrativa actuar de forma ilegal. Personalmente, no termina de comprender dónde han surgido tantas conspiraciones para impedir que se erija el monumento a don Pepe. En todo caso le parece que algunos obstáculos han venido de su familia política, resultando increíble que él no cuente con el monumento que merece tratándose incluso de una administración propia de su partido.

Señala la Sra. Ortiz que las decisiones que se tomen en el camino deben ir acordes con los principios de la administración y la legalidad, pareciera ser que el Ministro de Cultura, el Viceministro de Educación y el representante de la Municipalidad tomaron decisiones sin asesorarse o asesorándose mal, pues las decisiones al traducirlas en actos administrativos deben ser válidos; lo que sucede es que por el hecho de ser jefes piensan que las cosas se pueden hacer así no más.

La Licda. Silvia Montero manifiesta que comparte el criterio del director Araya, en el sentido de que no se pueden asumir nulidades u omisiones anteriores. En este momento incluso no hay certeza de que el dinero con que se cuenta vaya a alcanzar.

La Sra. Carmen Murillo explica que el origen del atraso no está en la Junta Administrativa, por el contrario, el Museo Nacional tiene varios años llevando adelante el proyecto, sin embargo, no se puede ir contra las normativas vigentes.

El director Manuel Araya propone que se envíe una carta al Sr. Ministro en la que se enfatice la posición que hasta el momento tiene el Museo haciendo mención al interés de que don Pepe cuente con el monumento que merece.



Se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA DIRECCION GENERAL EL ENVIO DE UNA MISIVA AL DR. ARNOLDO MORA RODRIGUEZ, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EXPONINDO EL INTERES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONCLUIR EL MONUMENTO DE DON JOSE FIGUERES. ASIMISMO, HACER MENCION A LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA PODER PROCEDER”

El Lic. Freddy Gutiérrez se refiere a la potestad de avocación que tiene el Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

La Licda. Silvia Montero de lectura al artículo 93 de la Ley General de la Administración Financiera. En su opinión se debe estudiar con mayor detalle la situación para conocer la conveniencia o no de incluir esta figura legal en la carta a ser enviada al Sr. Ministro.

La Sra. Melania Ortiz expresa que no estaría de acuerdo en que el Sr. Ministro haga uso de la avocación, ya que ello da pie a que la institución pierda autonomía.

#### ARTICULO IV

#### ADQUISICION DE PROPIEDAD

El Ing. Carlos Barboza explica que se conformó una Comisión internamente para la compra de la propiedad. Está integrada por funcionarios de los Departamentos directamente afectados con el objetivo de liberar espacio de los depósitos de la institución, ubicar el Departamento de Antropología en un lugar que se encuentre en mejores condiciones físicas y restaurar la Casa del Comandante. El presupuesto disponible es de ₡90.000.000,00. Se levantó un documento base y se obtuvo una respuesta pobre de parte de las agencias de bienes raíces. El domingo pasado se publicó un anuncio y al día de ayer se habían recibido 8 ofertas, 5 de llamadas telefónicas y 3 en papel. Las ofertas están bastante altas de precio, oscilan entre los 200 y 250 millones de colones.

Menciona el Sr. Barboza que tanto él como la Sra. Directora visitaron unas bodegas del Banco Nacional en Pavas con un área de 16.000 m<sup>2</sup>. Esta propiedad permite la extensión del área construida, tiene un valor de 152 millones. También hay otra propiedad en Heredia con un costo de 200 millones de colones.

El director Manuel Araya insta a la Sra. Directora a realizar las pesquisas del caso por cuanto está enterado de que las propiedades que ofrece en venta el Banco Nacional pueden adquirirse con un precio de descuento considerable.

El Sr. Barboza comenta que se irá a conocer ambas propiedades.

Se toma nota de las diligencias de la Dirección y Subdirección en la adquisición de la propiedad.

#### ARTICULO V

#### VISITA A LA TORRE DE ORO, EXHIBICIÓN “ORO INDIGENA”

Por motivo de que algunos directores deben retirarse se suspende la visita a la Torre de Oro y se decide efectuarla en una sesión futura.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

ARTICULO VII

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

La Sra. Melania Ortiz informa los siguientes puntos:

1. Estuvo de visita la Sra. Margareth Dittimore especialista en bibliotecología del Smithsonian Institute. La Sra. Dittimore impartió un taller a las encargadas de la biblioteca del Museo para intercambiar información tendiente a contar con una sección de "libros raros" en la biblioteca del museo. También aportó información sobre el uso de internet y se reunió con funcionarios del Departamento de Antropología e Historia y la Sección de Educación.

La Sra. Dittimore participó en un proyecto del Smithsonian en el cual aparece el aporte del Sr. José Cástulo Zeledón. Se discutió la posibilidad de revisar registros documentales de información cruzada entre el Smithsonian y el Museo tanto en Costa Rica como en los Estados Unidos. Eventualmente se podría hacer una exhibición conjunta vía internet. Se toma nota.

2. El 15 de setiembre el acto oficial del Gobierno será en la Plaza de la Democracia. A la actividad asistirán como invitados especiales un grupo de astronautas. Se toma nota.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. La Licda. Silvia Montero Mejía indica que estará ausente durante el mes de setiembre con motivo de un viaje al exterior, solicita se justifiquen sus ausencias a las reuniones que sean convocadas en ese mes. Se toma nota.

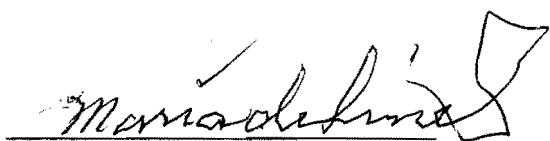
2. La M.Sc. Carmen Murillo plantea la posibilidad de llevar a cabo un debate sobre arqueología, arqueología de rescate y otras alternativas con la participación de profesionales de la Escuela de Arqueología de la Universidad de Costa Rica, extensivo a los profesionales del Banco Central, Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura y el Museo Nacional de Costa Rica.

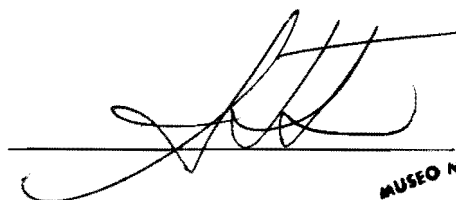
Se intercambian opiniones en cuanto a la conveniencia de la realización de la actividad a corto plazo.

Debido a que la actividad propuesta apenas se está gestando y constituiría un foro importante, se determina dar prioridad a que el Departamento de Antropología e Historia propicie una discusión interna que le permita fijar sus políticas de investigación.

"SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA QUE REALICE UN ANALISIS INTERNO DE SU QUEHACER QUE LE PERMITA LA ELABORACION DE POLITICAS DE INVESTIGACION EN EL CAMPO DE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO."

Al ser las quince horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.





Se anexa el expediente 104-97, el cual incluye:  
- Carta D.G. 365-97 del 7 de agosto de 1997.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (659)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
*MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA*  
CELEBRADA EN EL SALON DE SESIONES DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
EL DIA 2 DE SETIEMBRE DE 1997, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los directores María Molina de Lines, quien preside, Manuel E. Araya Incera, Silvia Montero Mejia, Carlos Gil Jiménez y Carmen Murillo Chaverri.

Ausentes con justificación los señores Oscar J. Rocha Núñez y Jorge Cortés N. y el Ing. Carlos Barboza, Subdirector.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, Secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Punto Unico: Monumento José Figueres F.

A fin de dar continuidad a los trámites administrativos que permitan la conclusión del Monumento a don José Figueres Ferrer, la Junta Administrativa deja constancia de las múltiples gestiones y consultas que se llevaron a cabo para la suscripción del contrato con la Sra. Marisel Jiménez.

1. Con fecha 29 de mayo de 1997, Sesión N° 653.

La Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica recibió la visita de los señores Licda. Janet Carrillo Madrigal, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y del Arq. Roberto Villalobos Ardón, quienes dieron a conocer a los señores directores el proyecto para la conclusión del Monumento a don José Figueres Ferrer.

Al respecto, acordó:

- a) LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SE DA POR ENTERADA DEL PROYECTO DE CONCLUSIÓN DEL MONUMENTO A DON JOSÉ FIGUERES FERRER ELABORADO POR LOS SEÑORES MARISEL JIMÉNEZ Y ROBERTO VILLALOBOS ARDÓN.
- b) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EFECTUAR LAS CONSULTAS RESPECTIVAS A FIN DE CONOCER LOS PASOS QUE SE DEBEN SEGUIR SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ACUERDO AL MARCO LEGAL EXISTENTE."

2. Con fecha 2 de junio de 1997 se envió consulta a la Contraloría General de la República, mediante oficio D.G. 259-97 en cumplimiento al acuerdo tomado por la Junta Administrativa en su Sesión N° 653, sobre la delimitación de las responsabilidades del Museo Nacional de Costa Rica con respecto a la ejecución del Monumento al Expresidente de la República, José Figueres Ferrer, ampliada mediante consulta D.G. 333 del 18 de julio de 1997.
3. La Contraloría General de la República mediante oficio DGCA 1124-97 expresa recurrir al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para obtener el criterio legal requerido.
4. Mediante oficio D.L. 434-97, se recibe el pronunciamiento del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes mediante el cual se manifiesta sobre la división de responsabilidades entre la Comisión nombrada mediante ley N° 7596 y la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, señalando que la primera tiene la responsabilidad de seleccionar el lugar en donde se erigirá la citada obra, así como abrir el concurso arquitectónico y de escultura para el diseño de la misma.

Este criterio fue ampliado por solicitud de la Junta Administrativa del Museo Nacional, mediante oficio D.G. 400-97.

En oficio D.L. 439-97 el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes ratifica y amplía la separación de responsabilidades entre la Comisión y la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

5. Por indicación del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes el contrato con la escultora Marisel Jiménez deberá ir a refrendo a la Contraloría General de la República.

Considerando los pronunciamientos jurídicos recibidos de la Contraloría General de la República y del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y con fundamento en lo dispuesto en la resolución N° 074-97 de la Comisión nombrada mediante Ley N° 7596 se acuerda:

“A) SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ELABORACIÓN DEL MONUMENTO AL EXPRESIDENTE JOSÉ FIGUERES FERRER ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y LA ESCULTORA MARISEL JIMENEZ RITTNER REPRESENTADA MEDIANTE PODER POR EL SEÑOR ARQ. ROBERTO VILLALOBOS ARDÓN, POR UN MONTO DE ₡42.299.853.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES COLONES SIN CENTIMOS).

REMITIR EL MISMO A REFRENDO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”







ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. RONNY VIALES

Se conoce la carta del señor M.Sc. Ronny Viales Hurtado del 20 de agosto de 1997 en donde solicita que se prorrogue el permiso sin goce de salario que se había aprobado para continuar sus estudios de doctorado en Historia Económica en la Universidad Autónoma de Barcelona hasta el 30 de setiembre de 1998. Además adjunta carta del Dr. Ramón Garrabou Segura del Departamento de Economía y de Historia Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde hace constar el aprovechamiento positivo en el primer año de disfrute de la beca por parte del Sr. Viales.

Señala la Sra. Ortiz que está de acuerdo en que sea extendida la licencia.

Con base en el aval de la Dirección General, se acuerda:

“PRORROGAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL M.SC. RONNY VIALES HURTADO, A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 1997 HASTA EL 1° DE OCTUBRE DE 1998 ( 1 AÑO).

ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 2 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LOS SRES. MARLIN CALVO, LEIDY BONILLA V., ALEXIS MATAMOROS Y ALFREDO DUNCAN

Se conocen los memorándum P.P.C. 203-97 y 204-97 del 1° de setiembre, mediante los cuales la Srita. Ana Eduarte Ramirez, Jefe a.i. del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural solicita a la Sra. Melania Ortiz que tramite ante la Junta Administrativa el permiso con goce de salario de los funcionarios del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Leidy Bonilla V., Alexis Matamoros A., Alfredo Duncan y Marlin Calvo M. con motivo del traslado de las exhibiciones arqueológicas hacia los países de Japón y España. Además, solicita el pago de \$100 por persona para gastos menores y \$15 para cubrir los costos de tarjeta de salida.

Al respecto, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, DEL 19 DE SETIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 1997, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICEN TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON EL TRASLADO DE LA EXHIBICION “EL ORO DE AMERICA, TESOROS PRECOLOMBINOS”, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA VIRGEN DEL PILAR EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA.

EN VISTA DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y ESPAÑA DE AMBAS FUNCIONARIAS Y OTORGARLE A CADA UNA UN SUBSIDIO DE \$ 100 SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA. Acuerdo firme.”

También se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LOS SEÑORES ALFREDO DUNCAN DAVIS Y ALEXIS MATAMOROS, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, DEL 19 DE SETIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 1997, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICEN TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON EL TRASLADO DE LA EXHIBICION “EXPOSICION DE LA AMISTAD COSTARRICENSE, ORO, JADE, CERAMICA Y PIEDRA DE COSTA RICA” A LA CIUDAD DE OKAYAMA, JAPON.

EN VISTA DE QUE LA JUNTA DE EDUCACION DE OKAYAMA FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y JAPON DE AMBOS FUNCIONARIOS Y OTORGARLE A CADA UNO UN SUBSIDIO DE \$100 SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA. Acuerdo firme.”

#### ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR INTERINO

Da lectura la Sra. Maria Molina a carta que le envia la Sra. Melania Ortiz donde solicita permiso de salida con goce de salario del 1° de octubre al 8 de octubre de 1997, con motivo de la invitación que recibió de parte del señor Keisuke Ataka, Alcalde de la ciudad de Okayama para la inauguración de la exhibición “Exposición de la amistad costarricense, oro, jade, cerámica y piedra de Costa Rica” organizada por el Museo Nacional de Costa Rica por solicitud de la Municipalidad de Okayama, con ocasión del 400 aniversario del Castillo de Okayama. Agrega en su carta la Sra. Ortiz que aprovechará su estadia en Japón para visitar el Museo de Historia Natural de Ibaraki con quienes el año pasado se inició una relación y en donde se encuentra la Sra. Leda Ureña, quien estuviera trabajando para el museo. Se reunirá además con el señor Mauricio Ureña, costarricense que estudia para obtener una maestria en diseño gráfico. El tema para su estudio es sobre una nueva simbología y plan de señalización para el Museo Nacional.

La Sra. Directora solicita que para la extensión de su estadia en Japón por tres días adicionales se le otorguen viáticos según lo dispuesto por la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República por un monto de \$1.260,00. A su vez solicita que se nombre al señor Carlos Barboza como Director Interino durante su ausencia, incluyendo los días 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17 de octubre que gozará de vacaciones.

Al respecto, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DEL 1° AL 8 DE OCTUBRE, CON LA FINALIDAD DE QUE ASISTA A LA INAUGURACION DE LA EXHIBICION “EXPOSICION DE LA AMISTAD COSTARRICENSE, ORO, JADE, CERAMICA Y PIEDRA DE COSTA RICA” EN LA CIUDAD DE OKAYAMA, JAPON, CON OCASION DEL 400 ANIVERSARIO DEL CASTILLO DE OKAYAMA. ADEMAS, PARA QUE BRINDE UNA CONFERENCIA SOBRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN EL MUSEO DE ORIENTE.

EN VISTA DE QUE LA MUNICIPALIDAD DE OKAYAMA CANCELARA LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y ESTADIA EN ESA CIUDAD, SE APRUEBA OTORGARLE \$1.260,00 DE VIATICOS CORRESPONDIENTES A LA EXTENSION DE SU ESTADIA EN JAPON POR TRES DIAS ADICIONALES A SU ESTANCIA EN OKAYAMA PARA REUNIRSE CON AUTORIDADES DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE IBARAKI Y CON EL SR. MAURICIO UREÑA EN TOKIO, QUIEN ESTA A CARGO DEL PROYECTO DE NUEVA SIMBOLOGIA Y PLAN DE SEÑALIZACION PARA EL MUSEO NACIONAL.

ASIMISMO, SE APRUEBA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA CORRESPONDIENTES.

DURANTE LA AUSENCIA DE LA SEÑORA DIRECTORA CON MOTIVO DE SU VIAJE A JAPON ASI COMO EL DISFRUTE DE SUS VACACIONES FUNGIRA COMO DIRECTOR INTERINO EL SEÑOR CARLOS BARBOZA, SUBDIRECTOR.”

#### ARTICULO V

#### MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER

Se conoce el pronunciamiento DAJ-1653 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República de fecha 10 de setiembre de 1997, mediante el cual se devuelve el contrato sin el refrendo respectivo en vista de que para ese Ente Contralor no procede que se someta el mismo por consideraciones presupuestarias.

Deja bajo la responsabilidad de la Administración verificar la legalidad de la contratación de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 7596, las normas de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Por lo tanto,

De conformidad con la resolución N° 074-97 de la Comisión nombrada mediante Ley N°7596 y amparados en los pronunciamientos jurídicos D.L. 434 y D.L. 439-97 del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, mediante los cuales se delimitan claramente las responsabilidades en el proceso de contratación y ejecución del monumento entre la Comisión nombrada mediante ley N° 7596 y el Museo Nacional de Costa Rica, se acuerda:

“RATIFICAR PARA SU EJECUCION LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE ELABORACION DEL MONUMENTO AL EXPRESIDENTE JOSÉ FIGUERES FERRER ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y LA ESCULTORA MARISEL JIMÉNEZ RITTNER REPRESENTADA MEDIANTE PODER POR EL SEÑOR ARQ. ROBERTO VILLALOBOS ARDÓN.”



ARTICULO III

VISITA DE FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION AL PATRIMONIO

Al ser las trece horas con cuarenta minutos ingresan al recinto de sesiones las Licdas. Marlin Calvo y Leidy Bonilla quienes brindan pormenores de su estadía en las diferentes sedes que han albergado la exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica".

Presenta la Licda. Calvo el album con todas las fotografías que se han tomado de la exhibición en las distintas sedes. Además de las fotografías, se han tomado videos desde el ingreso de las colecciones a los museos hasta su montaje.

El director Carlos Gil propone que se coordine con Canal 7 para hacer un pequeño programa sobre la exhibición.

Informa la Sra. Directora que una periodista de la Nación redactará un artículo pequeño destacando que ésta es la primera vez que hay tres exhibiciones fuera del país en tres continentes distintos; es una tarea de una grandísima precisión, compleja y de gran responsabilidad en el manejo del patrimonio. Se hará mención de los otros museos estatales que prestan objetos.

Explica la Srita. Calvo que las experiencias han sido muy buenas, así como en cuanto a organización y preparación de los museos para recibir la exhibición, agregándose el hecho de que la exhibición ha recorrido museos de diferente variedad, museos de arte, ciencia, museos privados, de universidades, públicos, de historia natural.

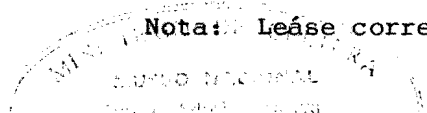
Solamente en dos oportunidades se dieron problemas, en Vero Beach que fue la primera sede, no estaban preparados, al ser el inicio hubo que acomodarse, y luego se resolvió todo bien. La otra fue en Athens, Georgia donde como curadoras de la exhibición debieron realizar todo tipo de tareas. En el traslado de Grand Rapids a Georgia la Fundación de los Museos del Banco Central enviaron al Sr. Emilio Ramos para que participara de la experiencia. La presencia del Sr. Ramos fue de gran ayuda, en vista de que este museo no tenía nada preparado, es decir, entre los tres funcionarios llevaron a cabo la tarea del montaje de la exhibición.

En las otras sedes se ha trabajado con equipo sumamente profesional. Cada exposición ha producido sus documentos. De ellos se mantienen 12 volúmenes en la oficina. Se tuvo cuidado de mantener el material para el historial de la exhibición, que cuenta con catálogos en inglés y español.

Se comenta sobre el interés del Museo Nacional de Costa Rica de llevar a cabo el montaje de la exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica" en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, para lo cual el director Carlos Gil se compromete a gestionar ante el Presidente de la República que esta actividad forme parte de las actividades de conmemoración de la revolución de 1948.

La Sra. Directora informa que también se conversó con el Sr. José Rafael Cordero Croceri de la Comisión Conmemorativa de la Revolución de 1948, quien ofreció el financiamiento para el montaje en los calabozos del Museo de la exhibición relativa a la revolución y abolición del ejército, en un costo de ₡10.000.000,00.

Nota: Léase correctamente Artículo VI en vez de III.



Explica la Licda. Bonilla que según datos de los diferentes museos ya ha superado la suma de un millón de personas que han visto la exhibición. Además, en los museos se desarrollan gran cantidad de actividades educativas. En el Museo de Grand Rapids, por ejemplo, se programó para el mes de enero un viaje a Costa Rica para conocer la flora y fauna del país. En otros museos costarricenses residentes en Estados Unidos y latinos dejan por escrito su alegría y orgullo de ver el patrimonio expuesto. Los curadores, diseñadores y personal que ha trabajado en el montaje se ha mostrado muy interesado en conocer el país, inclusive a cambio de venir a ofrecer sus servicios. La exhibición ha servido para transmitir la imagen del país en cuanto a la protección de la flora y fauna y en cuanto al respeto a la integridad del patrimonio arqueológico.

Comunica la Licda. Calvo que la exhibición siempre ha estado acompañada de actividades educativas como juegos, dibujos, concursos, dinámicas, visitas guiadas, preguntas y conferencias.

Se agradece la intervención de las Licdas. Calvo y Bonilla y se retiran.

#### ARTICULO IV

#### VISITA DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Al ser las catorce horas con veinte minutos ingresan al recinto de sesiones los señores Ifigenia Quintanilla y Felipe Solís del Veccio.

Manifiesta la Licda. Quintanilla que intuye que la Junta Administrativa tiene interés de conocer más sobre la protección a los sitios arqueológicos en riesgo. El Museo Nacional ha tenido una obligación desde el momento en que se creó el Departamento de Antropología e Historia, que es atender el rescate arqueológico. Normalmente se ha visto éste a través de denuncias que se presentan. Se ha dado el caso de megaproyectos como lo fueron Boruca, la represa hidroeléctrica de Boruca, el proyecto Cañas-Liberia de SENARA para el sistema de riego, donde se hacen trabajos previos en las áreas que van a ser impactadas por los proyectos. Hace unos años el Museo intervenía de manera preventiva en los proyectos que normalmente tenían fondos externos, principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, que los contemplaban dentro de su normativa ambiental. En los últimos 4 años ha cambiado la situación desde la creación de la Comisión Nacional de Estudios de Impacto Ambiental CONEIA, al atender de manera explícita los estudios de impacto ambiental; poco a poco se incorpora el componente arqueológico dentro de los proyectos de desarrollo. En noviembre de 1995 se aprueba la Ley Orgánica del Ambiente que cambia la CONEIA y pasa a crear la SETENA, Secretaría Técnica Nacional Ambiental y se generó en 1996 el Reglamento de la misma. En todo este proceso de cambio de legislación bajo la política de desarrollo sostenible, el Museo ha venido poco a poco haciendo cambios, que se verían reflejados en los tres proyectos que se presentarán a la Junta Administrativa, el proyecto Bahía Culebra, el proyecto Intel y Ciderisa.

La ley N° 6703 de protección al patrimonio arqueológico no previó nada referente al desarrollo de proyectos de infraestructura, ni a fenómenos naturales ni para el mismo saqueo. Lo que establece en los artículos 11 y 13 es que si se encuentran restos arqueológicos debe darse aviso inmediato al Museo Nacional y suspender labores. Desde al año 1994 se le presentó un recurso de inconstitucionalidad a casi todos sus artículos. Se trabaja a su vez en abrigo a la Ley del Ambiente que tiene sanciones importantes especialmente a nivel económico para las empresas, y da potestad a la SETENA de aprobar o no los proyectos que es algo que el Museo Nacional no puede hacer, puede detener temporalmente un proyecto más no así refutar que se haga legalmente.

Nota: Léase correctamente Artículo VII en vez de IV.



En base a los cambios que se han dado, elaboró un documento que enmarca una serie de actividades que tienen que ver con la labor de rescate del patrimonio arqueológico en riesgo.

El Departamento de Antropología divide su quehacer en dos grandes campos de acción, uno que es investigación planificada que tiene que ver con la generación de conocimiento, proyectos de investigación que tratan de resolver problemas específicos que generan información de base para poder incrementar el conocimiento que tenemos de los distintos periodos de tiempo y de las distintas regiones.

El otro tipo de acción tiene que ver con la protección del patrimonio. En el documento de sitios en riesgo se plantea la diferenciación de tres aspectos, los sitios en riesgo por el desarrollo de obras de infraestructura, los sitios en riesgo por huaquerismo, los sitios en riesgo por fenómenos naturales. El Departamento de Protección al Patrimonio y el Departamento de Antropología se estará reuniendo en Comisiones para iniciar el estudio de todos estos aspectos.

El Departamento de Antropología e Historia recibe 4 consultas mensuales para proyectos, la SETENA recibe 80 solicitudes mensuales, sin embargo, aún cuando son solamente 4 solicitudes ponen al personal del Departamento a correr muchísimo.

Expresa la Licda. Quintanilla que el atender el rescate arqueológico es una etapa dentro de un proceso muy amplio, el rescate contempla la inspección, la evaluación, la supervisión, el rescate mismo, las medidas de conservación, restauración y monitoreo. Cuando se habla de rescate, el Museo primero atiende la solicitud, se hace una inspección, se levantan informes preliminares, la evaluación detallada, elaboración de la propuesta de una evaluación más intensiva si se requiere, y posteriormente el rescate en las áreas que lo ameriten por ser lugares que van a ser impactados directamente y donde no es factible un cambio de las obras en los planos.

(Continúa en el próximo libro de actas)

LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,  
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO E DE LA LEY  
ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Ley  
7428), HACE CONSTAR QUE AQUÍ FINALIZA EL LIBRO DE  
Actas de la Junta Administrativa  
del Museo Nacional de Costa Rica.  
EL CUAL CONSTA DE 200 Folios.

EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA,  
DEBIDAMENTE RESELLADOS POR ESTA AUDITORIA EN LA PARTE  
INFERIOR DERECHA (Posterior o ante el último renglón escrito).  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, Treinta  
DE Junio DE mil novecientos noventa  
y ocho

AUDITOR INTERNO

ANOTADO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA:  
TOMO CG 1, FOLIO 2, ASIENTO 7